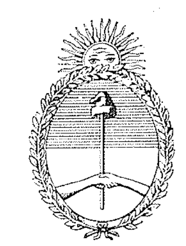
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 17 DE AGOSTO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.702

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

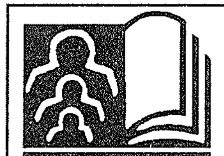
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 1993, resolvió: a) Capitalizar el importe total de $ 2.219.679 provenientes: $ 1.930.799,77 de la cuenta de Ajuste de Capital y $ 288.879,23 de aportes irrevocables entregados por los socios a cuenta de futuros aumentos de capital; b) Declarar elevado el capital social de la suma de $ 473.321 a la suma de $ 2.693.000; c) Declarar emitidas la cantidad de 2.219.679 acciones de $ 1 de v/n c/u de un voto por acción por un importe total de $ 2.219.679. Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1993; d) Declarar modificado el texto del artículo 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos dos millones seiscientos noventa y tres mil ($ 2.693.000) representado por dos millones seiscientos noventa y tres mil (2.693.000) acciones ordinarias de $ 1 (peso uno) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550". El Directorio. Buenos Aires, agosto de 1993.

El Abogado
Nº 56.640

AGROTECNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 2 de julio de 1993, se modificó el art. 4º del Estatuto, aumentándose el capital social a $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

La Abogada
Nº 56.631

ALPHA CUBIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 273, Fo. 753 del 6/8/93, Reg. 1331, C.F. Socios: Beatriz Gabriela Spinelli, arg. nac. el 2/8/66, DNI. 18.110.427, soltera, comerciante, domic. Espora 867, Acassuso, Prov. de Bs. Aires; Alejandro Oscar Mandolesi, arg. nac. el 19/3/67, DNI. 18.400.364, soltero, Contador Público Nacional, domici. en Av. La Plata 165, 8º piso "1", CF.; y Enrique Esteban George, arg. nac. el 31/5/46, DNI. 8.417.019, cas. Ing. Agrónomo. domicil. calle 14 No. 1339, La Plata, Prov. de Bs. Aires. Denominación: "ALPHA CUBIC S. A.". Domicilio: Venezuela 1595, 1º "B", C.F. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros: Comerciales: La producción, elaboración, fraccionamiento, distribución, compra, venta, y comercialización de todos los productos y materias primas relacionados con el consumo humano y animal en todas sus especies. La importación y exportación de cualquier producto relacionado con lo anterior. Financieras: El aporte e inversión de capitales por cuenta propia o de terceros, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios y proyectos realizados o a realizarse; préstamos en moneda nacional o extranjera a corto, largo o mediano plazo, con o sin garantía real, constituyendo o transfiriendo hipotecas, prendas y otros derechos reales y su oportuna cancelación; la intermediación en toda clase de operaciones de financiación, compra, venta y administración de créditos, títulos, bonos, cédulas, acciones, que coticen o, no en la Bolsa de Comercio, warrants, debentures y todo otro tipo de valores mobiliarios; prestar y negociar garantías y fianzas; la intermediación entre la oferta y demanda de capitales. La sociedad no podrá aportar capitales a sociedades que no sean por acciones ni realizar aquellas operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera el concurso del público. Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. El proyecto, ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual o sometido a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 Ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de c/ año. Directorio: Presidente: Beatriz Gabriela Spinelli. Director titular: Alejandro Oscar Mandolesi. Director Suplente: Enrique Esteban George.

El Autorizado
Nº 56.754

AMECAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Beatriz Ester Fernández, 46 años, abogada, DNI. 5.420.687; Paraná 1132-8º Capital; Antonio Oscar Fernández, 55 años, comerciante, DNI. 4.866.734; Cabildo 1812 —Avellaneda— Buenos Aires; ambos argentinos, casados; 2) 15 de julio de 1993; 3) AMECAP S. A.; 4) Montevideo 31-2º piso. 5) a) Explotación de todas las actividades agrícolo ganaderas. tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración, transformación, fraccionamiento y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. b) Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. c) Realizar asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades. Efectuar asesoramiento integral sobre aspectos jurídicos, económicos, contables, financieros de sociedades comerciales, industriales y agropecuaria. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, administrar propiedades inmuebles propias o de terceros. d) Podrá importar y/o exportar por cuenta propia o en representación de terceros bienes de consumo, productos alimenticios, productos textiles, materiales de construcción y decoración, maderas, cueros crudos y curtidos, productos químicos, fertilizantes, vehículos, automóviles, camiones, maquinarias agrícolo ganadera y de computación. Podrá efectuar estudios de mercados y publicidad en el mercado interno e internacional. Organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. Participar en licitaciones nacionales e internacionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a 3 miembros, por años. Sin Síndicos. Presidente: Carlos Esteban Escalada. Suplente: Antonio Oscar Fernández. 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso. 10) 31 de julio. Carlos Esteban Escalada, argentino, 65 años, casado, comerciante, DNI. 4.226.405; Rivadavia 1167- Planta Baja "12", Capital.

La Escribana
Nº 29.141

ANGRIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Basile, 20-5-24, argentino, casado, L.E. Nº 4.453.092, comerciante, y María Elena Tomas, 17-9-30, argentina, casada, L.C. Nº 99.781, promotora, ambos Belgrano 559, Ramos Mejía Bs. As. 2) Escritura Pública del 21-6-93. 3) "ANGRIES S. A.". 4) Avenida Rivadavia 11.026, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y producción de bienes, cosas, productos y servicios. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de bienes inmuebles urbanos y rurales, cualquiera sea la naturaleza de los mismos y régimen legal al que se hallen sometidos, incluso de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La constitución y concertación de derechos reales sobre los mismos. Administración de los mismos bienes, locaciones y arrendamientos de ellos. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, edificios para viviendas o locales comerciales u oficinas, clubes de cam-

pos, countries, galerías de negocios, u otra modalidad, para su venta o arrendamientos o su realización mediante la disposición por cualquier tipo de contrato que se estime convenir Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, floricultura, hosticultura, cría, invernada y engorde de ganados, granjas, tambos, así como las comercialización de los productos, materias primas y subproductos relacionados con dichas actividades. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Doce mil pesos. 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Presidente: Vicente Basile, Director Suplente: María Elena Tomas. 9) Representación legal: Presidente del Directorio. 10) Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 29.197

BACKYARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6 de agosto de 1993: Víctor Hugo Magnoli, arg., soltero, LE. 8.363.633, ingeniero agrónomo, Nac/ 21-12-50, Dom/ Uribelarrea 410, 3º p, dpto A, Vicente López, Prov. Bs. As.; Alberto Eduardo Di Stefano, arg, casado, DNI 8.272.486, contador público nacional, Nac/ 12-6-48, Dom/ Castelli 1586, Martínez, Prov. Bs. As.; Gustavo Edgardo Gianetti, arg, soltero, CIPF. 8.414.591, empresario artístico, Nac/ 14-4-50, Dom/ Jujuy 420, 13º p. Dpto A. Cap. Fed.; y Jorge Alberto Telerman, arg, casado, DNI. 11.816.735, Licenciado en comunicación, Nac/ 29-11-55, Dom/ Jujuy 420, 13º p. A, Cap. Fed; constituyeron "BACKYARD S. A." con domicilio en Balcarce 460, Capital Federal. Objeto: Explotar comercialmente en todas sus posibilidades el inmueble ubicado en calle Balcarce 458/460/472 de la Capital Federal, con énfasis en los rubros gastronomía, esparcimiento y cultura y todas las actividades con ellos relacionadas. Capital: $ 12.000.-; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Presidente: Gustavo Edgardo Gianetti. Director Suplente: Claudia Beatriz Majul, argentina, soltera, Nac/ 1-10-60, DNI. 14.062.917, comerciante, Dom/ Arce 215, 9º p. Dpto. D, Cap. Fed. Representación: El Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Se prescinde de la sindicatura conforme Artículo 284, Ley 19.550.

La Escribana
Nº 29.135

BAJITOS KIDS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martha Rosa Luisa Pou Quintans, 36 años, DNI. 92.615.826, Jujuy 125-13º "84"; Hugo Braulio Fernández Cardoso, 47 años, DNI. 92.537.344, Pueyrredón 442; ambos uruguayos, casados, comerciantes, domicilios de Capital; 2) 5/agosto/1993; 3) BAJITOS KIDS S. A.; 4) Avenida Rivadavia 2713; 5) a) Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, distribución, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria de la indumentaria y sus accesorios, prendas confeccionadas y semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista; b) Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles, confección de ropas y prendas de vestir y sus accesorios, en todas sus formas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Pou Quintans. Suplente: Fernández Cardoso. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 31 de julio.

La Escribana
Nº 29.142

BARING BROTHERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria publicación del 13-8-93 Recibo Nº 56.510 se consignó por error la composición del Directorio, siendo el correcto así Presidente: Antonio Estrany y Gendre; Vicepresidente: Eduardo Jorge Tapia; Director Titular: Nigel Edward Melville; Síndico Titular: Miguel Carlos Blanco; Síndico Suplente: Diego Mario Niebuhr.

El Apoderado
Nº 56.665

BOUTICOPY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Acto privado del 10-8-93. Socios: Sacca David Gustavo, D.N.I. 5.530.900, nacido el 27/9/48, comerciante soltero, argentino, domiciliado en Crámer 1974; Loterspil, Eva Graciela, D.N.I. 11.410.964, nacida el 28/10/1954, comerciante, separada art. 67 bis, argentina, domiciliada en Crámer 1974 de la Capital. Denominación: BOUTICOPY S. A., Duración: 99 años, Sede Social: Scalabrini Ortiz 2538 P.B. Cap. Objeto: La publicación, edición, producción, impresión, diagramación, composición, importación y exportación de revistas anuales, semestrales, bimestrales, mensuales, quincenales y/o semanales, diarios, textos, libros, álbumes, sticker etc... así como también las fotoduplicaciones, fotocopias, troquelado de hojas, cartón y/o cartulina, anillado, plastificado y estampado textil, compra venta de artículos de papelería y librería y textibles etc... y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, Administración: Ambos socios. Cierre ejercicio 31-8.

El Abogado
Nº 29.157

COBER-MED

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 71 Bs. As. 8/7/92 Esc. R. A. Cabral Acta de Asamblea de fecha 12/6/92 General Ordinaria y Extraordinaria se resolvió el aumento de capital de $ 1,12 a la de 100 $ Artículo cuarto: El Capital social es de Pesos cien mil ($ 100.000) está totalmente suscripto e integrado y se encuentra representado por 10.000 acciones ordinarias, Clase A al portador con derecho a cinco votos por acción, de pesos diez $ 10 valor nominal cada acción. Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Director suplente Dr. Daniel Barreiro.

El Escribano
Nº 56.759

COCLES

S.A.A.C. e I.

Por Esc. 508 del 19.7.93, s/ Asamblea Gral. Extraordinaria del 4.2.93 la sociedad resolvió: I) Aumentar el Capital Social a $ 1.750.- II) Prescindir de la Sindicatura y III) Reformar el Estatuto Social: Capital Social: $ 1.750.- Directorio: Mínimo: 2.- Máximo: 9.- Mandato: 1 ejercicio.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Prescinde.

La Escribana
Nº 56.707

CONSTRUCCIONES CHARCAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Samuel Okragly, 14-3-1947, casado, arg. nat. Contador, DNI. 16.892.302; Mardoqueo Mildiner, 13-2-1930, casado, arg. nat. comerciante, DNI. 4.521.627, domiciliados Avda. Corrientes 456, 9º, "91", Cap. Fed.- 2) Escritura 4-8-1993- 4) Avda. Corrientes 456, 9º p, "91", Cap. Fed.- 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: a) Constructora: ejecución de toda clase de construcciones civiles y/o industriales y/o Propiedad Horizontal, obras públicas, locación, administración de obras, con profesionales habilitados cuando corresponda. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, intermediación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y de la Ley 13.512. c) Mandatos representaciones, comisiones, mandatos vinculados en forma precisa y concordante con su objeto. d) Financiera: préstamos y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía a corto y largo plazo para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, nacionales o extranjeras, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Samuel Okragly; Vicepresidente: Mardoqueo Mildiner; Director Suplente: Claudia Elsa Karpovsky de Okragly- 9) Presidente o Vice presidente indistintamente- 10) 31 de julio.

El Apoderado
Nº 56.655

COSA NOSTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio denominación Esc. 15/07/93, Fo. 2021, Reg. 1123 Capital.- "Artículo primero: La Sociedad se denomina PIEGARI S. A. y es continuadora de "COSA NOSTRA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 56.599

C.T.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 23-7-93, pasada al folio 505 del Reg. 718 de Cap. Fed.- Socios: Sergio Antonio Francisco Quattrini, casado, suizo, abogado, nacido el 30-12-47, con C.I. 11.330.549, domiciliado en Esmeralda 1180, piso 2º, Cap.; Jorge Luis Pérez Alati, casado, argentino, abogado, nacido el 14-9-54, con D.N.I. 11.320.375, domiciliado en Virasoro 1725, de la Localidad de Boulogne, Pcia. de Bs. As.; María Cristina Malena, casada, argentina, abogada, nacida el 12-9-42, con C.I. 4.601.515, domiciliado en Brasil 731 Cap.; Tristán González Correas, casado, argentino, abogado, nacido el 17-10-41, con C.I. 4.643.461, domiciliado en Juncal 1624, piso 1º "B" Cap. Denominación: "C.T.M. SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: De la sociedad es la realización de cuantos actos sean necesarios y/o convenientes para la preparación de ofertas y su presentación en el Concurso Público Internacional que la Subsecretaría de Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ha llamado o llame en el futuro para el otorgamiento de licencias para operar el servicio de telefonía móvil en el interior de la República Argentina, así como la realización de cuantos actos sean necesarios o convenientes para que la Sociedad resulte beneficiaria, preadjudicataria o adjudicataria de las licencias objeto del mencionado Concurso incluyendo, pero no limitándose a: todo acto complementario, modificatorio o sustitutivo de la oferta u ofertas a ser presentadas en el mencionado Concurso, incluyendo la presentación de ofertas complementarias y/o sustitutivas; todo acto tendiente a formalizar la preadjudicación y adjudicación de las licencias objeto del mencionado Concurso a la Sociedad; el ejercicio de todos los derechos y obligaciones que resulten de la preadjudicación y adjudicación de las licencias objeto del mencionado concurso a la Sociedad y/o de la presentación de ofertas de la Sociedad en el mencionado Concurso, incluyendo la realización de todo tipo de aclaraciones y explicaciones relacionadas o no con las ofertas a ser presentadas por la Sociedad, la presentación de todo tipo de impugnaciones, apelaciones, recursos, contestaciones o cuestiones vinculadas con el mencionado Concurso y/o con la preadjudicación y adjudicación de las licencias objeto del mencionado concurso a la Sociedad u otro oferente, sin reserva ni limitación alguna. Una vez preadjudicadas a la Sociedad alguna de las licencias objeto del mencionado Concurso y obtenido todo otro permiso o autorización que pudiera requerirse, la Sociedad tendrá absoluta capacidad para realizar cuantas actividades sean necesarias y/o convenientes para la construcción y explotación, en nombre propio, en representación de o asociada a terceros, de sistemas de telefonía móvil, en competencia o no, en cualquier área que pudiera convenirse, de acuerdo a lo que, de tiempo en tiempo, establezca la reglamentación vigente, con excepción de los servicios de radiodifusión en los términos del artículo 12 del Decreto 1461/93, a cuyo fin la Sociedad hará las inversiones de capital que considere adecuadas en la forma que dispongan y autoricen las leyes vigentes en el momento en que se hagan tales inversiones. A tal fin la Sociedad tendrá las más amplias facultades para realizar cuanta actividad fuere necesaria o conveniente a efectos de obtener y/o mantener los permisos y/o autorizaciones necesarias para tal fin, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes en cada oportunidad. Sin que esto signifique una limitación, la Sociedad independientemente de su participación en los concursos antes referidos, podrá efectuar presentaciones de solicitudes, proyectos y síntesis de los mismos, para la explotación de tales servicios, participar, apoyar y/u objetar, ya sea en audiencias públicas o privadas o de cualquier otra forma, las presentaciones que pudieran hacer otras personas con el mismo fin, presentarse en Concursos o Licitaciones públicas o privadas, y realizar cuantas otra actividad fuere necesaria o conveniente para construir y explotar en la forma más amplia posible, todo tipo de sistemas de servicios de telefonía movil, sea en competencia o no, en la República Argentina y actividades conexas a dicho servicio de telecomunicaciones de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, a cuyo efecto podrá realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a, bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no, prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la Ley 21.526. La sociedad no podrá prestar servicios de radiodifusión de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Decreto número 1461/93. La Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén específicamente prohibidos por la ley o por los Estatutos Sociales. Capital: $ 12.000.- La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Sergio Antonio Francisco Quattrini; Vicepresidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Andrea Josefina Ezcurra: Sede social: Av. Corrientes 545 piso 7º de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 56.732

DERBID

SOCIEDAD ANONIMA

1) DERBID S. A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, 67 años, DNI 3.252.188, comerciante e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 84 años, CI 2.009.143, domiciliados en Eugenio Garzón 3488, Capital. 3) 5/8/93. 4) Maipú 510, Capital. 5) Comercial: La compra venta, distribución y comercialización de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 de c/ año.

El Escribano
Nº 29.182

DISTENIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) DISTENIA S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 36 años, CI 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, Capital y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 63 años, CI 3.997.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 6/8/93. 4) Maipú 388 Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a

profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos, cereales y producto fruto hortícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 c/ año.

El Escribano
Nº 29.180

EBORY

SOCIEDAD ANONIMA

1) EBORY S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 69 años, CI 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 6/8/93. 4) Maipú 388 Capital. 5) La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas, cartones y artículos de decoración. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas y cartones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 29.179

EL ALJIBE

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Se hace saber que EL ALJIBE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, mediante Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 24 de febrero de 1992, resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4º del estatuto social, quedando fijado dicho capital en la suma de $ 357.000.

La Autorizada
Nº 837

EL EMILIANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/7/1993. 2) José Luis Elola, argentino, nacido el 26/10/1944, casado, comerciante, DNI. 4.445.730, domiciliado en Av. Callao 1316 piso 3º "A" Cap. Fed.; María Cristina Alonso, argentina, nacida el 2/3/1951, soltera, comerciante, DNI. 10.083.697, domiciliada en Güemes 4285 piso 5º "27" Cap. Fed. y Juan Carlos Arcuri, argentino, nacido el 28/6/1944, casado, comerciante, LE. 4.435.991, domiciliado en Malvinas Argentinas 852 piso 4º "A" Cap. Fed. 3) "EL EMILIANO S. A." 4) Av. Corrientes 2048 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la prestación integral de servicios gastronómicos a periódicos ya sea por requerimiento de terceros o por iniciativa propia tanto en locales de su propiedad, alquilados o facilitados por terceros, en empresas públicas o privadas o a particulares ya sea por vía de contratación directa, concesión y/o licitación temporarias o permanentes, inclusive la organización de espectáculos artísticos y/o bailables, realizando a tal efecto todos los actos jurídicos que sean concernientes al objeto social. La sociedad podrá contratar por sí o a través de terceros, números y/o espectáculos artísticos ya sea dentro o fuera del país, a los efectos de hacer presentaciones de los mismos en su establecimiento o en el de terceras personas, como así también la organización de reuniones con fines publicitarios, culturales, deportivos o artísticos, tanto dentro como fuera del país. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso o dos Directores actuando conjuntamente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: José Luis Elola, Vicepresidente: Juan Carlos Arcuri y Director Suplente: María Cristina Alonso.

El Autorizado
Nº 56.691

ELYCAR AGENCIA DE CAMBIO Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad art. 10, ley 19.550, se hace saber por un día de la constitución de la sociedad: 1) Socios: Heraldo Daniel Gutiérrez, argentino, nacido el 29/8/1953, comerciante, casado, D.N.I. 11.062.164; y Susana Amanda Muller, argentina, nacida el 18/6/1957, comerciante, soltera, D.N.I. 13.256.413, ambos domiciliados en Paraguay 1359, 4º piso, Capital. 2) escritura del 2/8/1993, folio 420, Reg. 248 de la Cap. Fed. 3) ELYCAR AGENCIA DE CAMBIO Y TURISMO S.A. 4) Paraguay 1359, 4º piso, capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: A) Cambiaria: compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajero en divisas extranjeras. Los cheques del viajero adquiridos deberán ser vendidos a las instituciones o casas autorizadas para operar en cambios y todo ello de acuerdo a las leyes y decretos reglamentarios que rigen en la materia, y las normas fijadas por el Banco Central de la República Argentina. B) Extrabursátiles: mediante la intervención en la oferta de títulos y/o valores públicos, en carácter de intermediaria en el Mercado Abierto de Títulos Valores. C) Turismo en todas sus formas: organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de índole turística, dentro o fuera del país, y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, de cabotaje y/o internacionales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 670.000, divididos en 670 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000, valor nominal cada una y que confieren derecho a 5 votos por acción. 8) Directorio de 2 a 5 miembros titulares, pudiendo designar suplentes, mandatos 3 ejercicios. Presidente: Heraldo Daniel Gutiérrez, Vicepresidente: Susana Amanda Muller. Firma social: presidente. 9) Síndico titular: Néstor Jorge Rodríguez Morel, Síndico suplente: Mariano Oscar Muñoz. 10) cierre ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 29.132

EXHIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 22/7/93, Mario Alberto Villar, argentino, divorciado, comerciante, 29 años, D.N.I. 17.233.205, Nancy Miriam Villar, argentina, soltera, empleada, 33 años, D.N.I. 13.734.609, José María Castro, argentino, soltero, comerciante, 33 años, Agustina Elba Villar, argentina, soltera, empleada, 54 años; constituyeron: 1) EXHIMAR S.A. con sede social en Armenia 1527, Capital Federal; 2) 99 años; 3) Objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o a otras sociedades, tomando participación en ellas, con las limitaciones de ley, pudiendo concurrir a formar o constituir estas últimas. b) La importación y exportación de mercaderías en general. c) Industrial y Comercial: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la Industria automotriz, del calzado, marroquinería, textil del vestir, automotriz mecánica, alimenticia, artículos, accesorios y mercaderías de uso doméstico, y otros, tales como aspiradoras, lustradoras, cocinas, hornos a microondas, multiprocesadoras, jugueras, batidoras secadores, cuchillos eléctricos, parrillas eléctricas, calefones, estufas, televisores, video casseteras, cafeteras, filmadoras, equipos de audio, cafeteras eléctricas, cepillos eléctricos, caloventores, ventiladores, afeitadoras, secaplatos, cocinas eléctricas, alarmas yogureras, rodados en general, como automóviles, motocicletas, bicicletas, kartings, camiones, utilitarios, camionetas, todos los artículos de uso doméstico y para confort del hogar, artículos y mercaderías de bazar, menaje y artículos de regalo, rodados en general, artísticos, cristalerías, decoraciones, bienes y servicios de cualquier naturaleza incluso turísticos zapatillas deportivas, camperas deportivas, prendas deportivas y de vestir. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, compra y venta de hacienda cereales y oleaginosos. Financiera: Mediante aportes é inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos, con o sin hipotecas y otorgamiento de créditos a excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público directamente, o por medio de representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y/o mediante la promoción de sistemas de planes de ahorro previo preconstituidos de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica y puede realizar todo tipo de operaciones de índole financiera y/o bancaria con cualesquiera institución financiera y/o bancaria del país, adquirir bienes, venderlos, arrendarlos, permutarlos, disponerlos, gravarlos, y todo otro acto dispositivo o de administración que se disponga en los términos de este contrato y de la ley 19.550/ 22.397. 4) $ 12.000; 5) 30 de junio de cada año; 6) Administración: 1 a 5 directores, término 2 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: Mario Alberto Villar; Vicepresidente: Nancy Miriam Villar; Director suplente: José María Castro; 9) El presidente o vicepresidente en su caso.

El Autorizado
Nº 56.675

EXPLOTACION AGROPECUARIA 13 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Constituyentes: Matilde Teresa Rosa Born de Pereda, argentina, viuda, nacida el 14/10/40, comerciante, con LC 3979983; Celedonio Vicente Pereda, argentino, soltero, nacido el 7/8/63, comerciante D.N.I. 16.560.931, Marcos Jorge Celedonio Pereda, argentino, soltero, nacido el 27/8/64, Lic. En Economía, D.N.I. 17.152.808; Ignacio Celedonio Pereda, argentino, soltero, nacido el 2/11/67, comerciante, D.N.I. 18.392.765; y Matilde María Pereda, argentina, soltera, nacida el 26/6/72, comerciante, con D.N.I. 22.808.295, todos domiciliados en la Avda. del Libertador 3690, 10º piso Capital. Escritura constitutiva Nº 277 ante el Escribano Martín Ramón Arana Matrícula 3180. Denominación: EXPLOTACION AGROPECUARIA 13 DE ABRIL S.A.C.I. Domicilio: Avda. del Libertador 4800 1º piso Capital Federal. Objeto social: La sociedad, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse: a) explotaciones agropecuarias en establecimientos propios o de terceros, la comercialización e industrialización primaria de productos y frutos relacionados con dicha actividad y a la exportación e importación de productos e insumos agropecuarios. b) A la construcción de inmuebles propios o de terceros, de edificios para viviendas, oficinas, depósitos, garajes y/o locales. c) A la actividad inmobiliaria, mediante compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Podrá asimismo, efectuar inversiones en valores mobiliarios, participar en el capital accionario de otras sociedades constituidas o a constituirse, asociarse con otras sociedades, formar parte de agrupaciones de colaboración y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, mandatos y administraciones relacionadas con el objeto social. Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000.- representado por doce mil acciones ordinarias al portador de un voto valor nominal $ 1 cada una. Directorio: Mínimo tres y máximo cinco titulares, mandato tres ejercicios. Representación: Presidente o del Vicepresidente cuando lo reemplaza o a cargo de dos directores conjuntamente. Composición del directorio: Presidente: Matilde Teresa Rosa Born de Pereda. Vicepresidente: Celedonio Vicente Pereda. Directores Matilde María Pereda. Ignacio Celedonio Pereda y Marcos Jorge Celedonio Pereda. Síndico Titular: Alberto José Regueiro. Síndico suplente: Osvaldo Rubén Camaño.

El Autorizado
Nº 56.735

GLASSGUARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 6/8/93 ante A. Tachella Costa, reg. 89, Cap. Fed. se constituyó GLASSGUARD S.A. Constituyente: Carlos Alberto Blasco, arg. casado nac. 9/7/52, arquitecto D.N.I. 10.550.328, domic. Enrique Prins 1484, Cap. Fed. Carlos Alberto Hugetti, arg. casado, nac. 16/11/62, comerciante, D.N.I. 16.495.875, domic. Cervantes 3310, Cap. Fed.; José Hugetti, arg. casado, nac. 23/7/35, comerciante, D.N.I. 4.167.606, dom. Cervantes 3310, Cap. Fed. y Sandra Leonor Aguirre, arg. casada, nac. 20/6/64, comerciante, D.N.I. 16.912.301, dom. Eugenio Pérez Quintana 925, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios, comercialización, distribución, fraccionamiento y producción, industrialización, importación y exportación de bienes, productos, elementos, materiales, tecnologías y servicios relativos al ramo de seguridad, tanto en el orden industrial, comercial, personal, social y/o institucional para lo cual habrá de operar tanto en el país como en el exterior, quedando facultada para establecer agencias, delegaciones, representaciones, subsidiarias, filiales, sucursales y toda otra forma de gestión legalmente válidas según las leyes vigente en el país y en su caso, la adecuación pertinente a las normativas legales de los países receptores, en especial, aquellos vinculados por tratados y sistemas de intercambio especial con la Nación Argentina; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, y mandatos; el transporte en medios propios o ajenos tanto terrestres, fluvial, marítimo y aéreo de mercaderías en el país o en el exterior, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales pertinentes y la provisión al Estado Nacional, Estados provinciales, Municipalidades, Entes y Organismos Centrales, descentralizados, autárquicos o no de insumos, maquinarias, equipos útiles y repuestos y/o cualquier otro bien que éstos adquieran en forma directa por licitación pública o privada, nacional o internacional, concursos y/o por cualquier otra forma de contratación. Capital: 50.000. Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 9º, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 5 por un año. Representación legal: Presidente o Vice en su caso o dos directores en forma conjunta. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Integración directorio: Presidente: Carlos Alberto Blasco. Vice: Carlos Alberto Hugetti. Director titular: Sandra Leonor Aguirre. Suplente: José Hugetti. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

El Escribano
Nº 56.722

GOYA SILSER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que el 15/3/93, se constituyó GOYA SILSER S.A. Socias: Beatriz Rebeca Gomel, brasilera, nac. 19/7/1926, divorciada, comerciante, Pasaporte brasilero 591.940, domic. en Laprida 1369, 1º "2" Capital Federal y Silvia Cristina Saltamartini, argentina, docente, nac. 27 abril 1950, soltera, L.C. 6.388.114, Tucumán 3762, La Lucila, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a) Inmobiliaria: mediante compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o ajenos, urbanización, loteos y fraccionamiento incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y su reglamentación; financiera: mediante el aporte de capitales a particulares para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales; adquisición de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantía reales o personales, con exclusión de las contempladas en la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público y comerciales; Exportación, importación y

comercialización mediante compra, venta, por mayor y menor, consignación, representación y distribución de todo tipo de mercaderías, frutos, materias primas para la industria en todas sus características. Duración: 99 años a partir Insc. R.P.C. Domicilio: Laprida 1369, 1º Piso Capital Federal. Capital: $ 12.000. Div. en 1200 acciones al portador, ordinarias de $ 10, v/n c/u y 1 voto por acc. Adm. 1 a 5 titulares por 1 ejerc. Presidente: Silvia Cristina Saltamartini. Director suplente: Beatriz Rebeca Gomel. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de síndicos ejercida por los socios. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 56.650

GUADARRAMA

S.A.A.C. e I.

Por Esc. 509 del 19.7.93, s/Asamblea Gral. Extraordinaria del 10.2.93 la sociedad resolvió: I) Aumentar el Capital Social a $ 1.550. II) Prescindir de la sindicatura y III) Reformar el Estatuto Social: Capital Social: $ 1.550. Directorio: Mínimo: 2. Máximo: 9. Mandato: 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde.

La Escribana
Nº 56.704

HARAS CONGREVE

S.A.A.C. y F.

Por Esc. 507 del 19.7.93, s/ Asamblea Gral. Extraordinaria del 12.2.93 la sociedad resolvió: I) Aumentar el Capital Social a $ 16.000.- II) Prescindir de la Sindicatura y III) Reorganizar el Estatuto Social: Capital Social: $ 16.000.- Directorio: Mínimo: 2. Máximo: 9. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde.

La Escribana
Nº 56.706

IMECSA INGENIERIA METALICA Y CIVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída el 27/7/93. Accionistas: Isidoro José Markosich, D.N.I. 11.838.519, argentino, casado, nacido el 16/12/55, contador público, French 3543 4 A Capital Federal; Lidoro Sánchez, D.N.I. 12.108.527, argentino, casado, nacido el 27/5/55, comerciante, Pio Colivadino 6494 González Catán; Guillermo Claudio Suárez, D.N.I. 14.124.770, soltero, nacido el 1/2/6, Corrientes 3859 18 C Capital Federal: Pablo Gustavo Avati, D.N.I. 16.941.070, casado, nacido el 7/6/64, contador público, Río de Janeiro 451 3 A Capital Federal. Denominación: IMECSA INGENIERIA METALICA Y CIVIL SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, eléctricas, sanitarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo y con la utilización de todo tipo de materiales, edificios e instalaciones industriales, departamentos o casas y en general todo tipo de obras públicas y privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructiva. B) Comercial: compra, venta, importación, exportación y consignación de hierros, metales elaborados y a elaborarse, chatarras y productos derivados de la actividad de la construcción. C) Industrial: mediante la transformación, producción, elaboración de productos relacionados con la industria metalúrgica. Capital $ 12.000.- Divididos en 12.000 acciones al portador, endosables, ordinarias, valor nominal $ 1 cada una. Administración: Mínimo 2, máximo 7. Representación: Presidente, vicepresidente o directores indistintamente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Isidoro Markosich, Vicepresidente: Lidoro Sánchez, Director: Guillermo Suárez, Director suplente: Pablo Avati. Sede Social Berutti 2726 2 A Capital Federal.

El Autorizado
Nº 56.671

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de febrero de 1991 se ha reformado el art. 10 de los estatutos sociales referente al uso de la firma social y representación legal que pasa a corresponderle al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta.

El Vicepresidente
Nº 56.773

ISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 558 del 30.7.93; Santiago Antonio Lanusse, argentino, casado, empresario, 8.6.46, L.E. 4.553.300 e Isabel García Merou, argentina, casada, ama de casa, 30.9.48, L.C. 5.935.827, domiciliados en Armenia 1464 de Cap. Fed.; Constituyeron: ISA S.A. Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. II) Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros. Cuidado, conservación cría y engorde de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales, y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. III) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamo a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. IV) Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital social: $ 12.000.- Administración: Directorio: mínimo: uno, máximo: cinco. Duración: Tres ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30.6. Directorio: Presidente: Santiago Antonio Lanusse. Directora Suplente: Isabel García Merou. domicilio Social: Av. L. N. Alem 651, 8º Cap. Fed.

El Escribano
Nº 56.708

JARDIN DE CHIVILCOY

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

En la edición del 10.8.93 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título:
DONDE DICE:
Caputo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
DEBE DECIR:
Jardín de Chivilcoy S.A.

Nº 56.213

KARMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/7/93. 2) Alejandro Roque Di Sabatino, argentino, casado, nacido el 16/11/49, DNI. 7.661.690, abogado, domiciliado en Corrientes 1450, piso 5º "C", Cap.; Verónica Francisca Beltram, argentina, soltera, DNI. 14.739.189, domiciliado en Corrientes 1450, 5º piso "V", Cap., Licenciado en Relaciones Industriales; Pascual Di Sabatino, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/4/25, DNI. 0.874.775 y Teresa Enriqueta Spinacci, argentina, nacida el 25/11/25, LC. 1.378.422, casada, ama de casa, todos con el mismo domicilio. 3) KARMAX S. A. 4) Corrientes 1372/86, piso 9º, oficina 910, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de asesoramiento y consultas en el campo jurídico, económico, contable, impositivo y técnico a empresas, comercios e industrias; b) la compra venta, administración y explotación de inmuebles propios y/o de terceros; c) de artículos para la construcción, accesorios para baños, electrónicos, indumentaria para hombres, caballeros y niños, juguetes; d) de hilados, telas, maderas, máquinas para la industria, indumentaria para hombres, mujeres y niños. 7) $ 12.000 (Pesos doce mil). 8) de uno a cinco titulares con mandato por un año. Presidente y/o vicepresidente. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Alejandro Roque Di Sabatino y director suplente: Verónica Francisca Beltram.

El Autorizado
Nº 56.681

KESSLER - Mc GRATH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por instrumento público de fecha 3/6/1993 ha quedado constituida "KESSLER - Mc GRATH S. A.", que tendrá su domicilio en Emilio Mitre 457, piso 17, oficina "H" de Capital Federal. Socios: Miguel Santiago Kessler, argentino, nacido el 24 de julio de 1956, técnico electromécanico, con DNI. 12.633.019, casado, domiciliado en la calle José María Moreno 257, de Haedo y Enrique José Mc. Grath, argentino, nacido el 16 de octubre de 1961, con DNI. 14.812.381, técnico electrónico, casado, con domicilio en la calle Wineberg 2783, 3º "G", de Olivos. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital Social: $ 12.000 (Doce mil pesos), divididos en mil doscientas (1.200) acciones ordinarias al portador de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, clase "A" de cinco votos por acción, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Miguel Santiago Kessler, 600 acciones; Enrique José Mc Grath, 600 acciones. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de Automatización de sistemas, procesos y elementos vinculados esencialmente con instalaciones de aire acondicionado y de seguridad contra incendios y robos. b) Análisis, auditorias y diagnósticos de datos, métodos y sistemas de computación, relacionados con su actividad específica. c) Compra-venta por mayor y menor, locación, leasing y comercialización en todas sus formas de aparatos de procesamientos electrónicos de información y en especial de los aplicables en la automatización, sus componentes, repuestos, accesorios, insumos, como así también material didáctico y de aprendizaje vinculados con la tarea antes indicadas. d) Realización de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con las actividades enunciadas anteriormente. e) Importación y exportación de productos relacionados con el objeto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. El Directorio queda integrado por los siguientes miembros. Presidente: Miguel Santiago Kessler, Vice presidente: Enrique José Mc Grath. Autorizadas: Liliana Beatriz Gómez, DNI. 14.508.083 y/o Carlos Hipólito Carriles, con LE. 4.786.886.

La Autorizada
Nº 56.753

LA BOUTIQUE DEL NEUMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 216, 21/7/93. Gabriel Gabino Onzari Frau, 23 años, DNI. 21.058.930; María Paola Nobua, 24 años, DNI. 21.071.623, ambos argentinos, comerciantes, casados, Berutti 2790, Martínez, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Todo tipo de servicio técnico y reparador para vehículos automotores; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de insumos y autopartes relacionados con los servicios relacionados, e incluso explotación de kiosco-bar, con despacho de bebidas y alimentos envasados o no. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Gabriel G. Onzari Frau, Director Suplente: María P. Nobua. Sede social: Güemes 4218, PB. 3.

El Autorizado
Nº 56.629

MAMODIAG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30/7/93. Socios: Marcelo Fernando Brown, casado, nació el 7/1/57, DNI. 12.798.280, médico, domiciliado en Riobamba Nº 9, piso 1º, Dpto. A, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. y Gustavo Francisco Gancedo, divorciado, nació el 2/3/56, DNI. 11.704.310, médico radiólogo domiciliado en Navarro 4495, piso 7º B, Capital. Ambos argentinos. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: 1) Ejecución de trabajos de radiología, fotografía científica, computación, cibernética de aplicación en la medicina, veterinaria, bioquímica, odontología, ciencias exactas, naturales, industriales o técnica, bacteriología, fisiatría, fonoaudiología, higiene industrial y medicina social, así como también la hemodinamia en todos sus aspectos y formas, medicina del deporte tales como retinografía retina fluor, angiofluoresceinografías, campimetría, dermatografías, colpofotografía, macro y micro fotografías (laringe, esófago, estómago, bronquios y cistoaparafotografías), metalografías, análisis espectográficos industriales o bioquímicos, fotocinematografía científica, iconografías, registros de evolución de estrabismos y de enfermedades en general, reducción de radiografías pre y post operatorias de la cirugía general y en particular de la plástica o reparadora, fotografías de especímenes y de cualquier otro tipo de los registros cuya explicación se hace necesaria en el futuro de acuerdo al desarrollo científico, así como también aquellas actividades médicas, bioquímicas, de computación, cibernética, veterinaria, etc. que requiera la intervención de profesinales universitarios debidamente autorizados por autoridades nacionales, provinciales y municipales. Además de la fabricación, elaboración y reparación, modificación y/o mantenimiento de los instrumentos científicos de toda índole, especialmente de la medicina veterinaria bioquímica, computación, cibernética, ciencias económicas, ingeniería, arquitectura y/o odontología; prestaciones de servicios de computación, revisaciones integrales de pacientes, electrorretinogramas, electrooculogramas, electrorreinografías, ortóptica y contactología, radiología, colposcopía, oftalmodinametrías, tes de visión ocular y/o industrial, citologías, fotocoagulación, dacriocistografía, curvas tensionales, ecografías, estudios de convergencia, exoftalnometrías, gonioscopías, fotografías preópticas, tonometrías y en general todas aquellas actividades establecidas en el Decreto del PEN Nº 2933/77 del 7 de octubre de 1977, referido a la Ley 19.710, pormenorizadas en el decreto del PEN Nº 3115 o las que pudieran reglamentar más adelante. Preparación de conferencias pedagógicas, profesionales, industriales, o técnica mediante audiovisuales u otros procedimientos técnicos para médicos, veterinarios, bioquímicos, contadores o doctores en ciencias económicas, odontológicos, ingenieros, arquitectos, profesores, dirigentes de empresas o asociaciones de trabajadores o cualquier otra actividad o profesión. 2) Prestación de servicios de medicina, de emergencia; constitución, desarrollo y administración del sistema de medicina prepaga, en todos sus aspectos y formas. 3) Industrial: Producción, elaboración, reacondicionamiento y fabricación de todo lo que se relacione con el ítem 1). 4) Comercial: Compra, venta, permuta, fraccionamiento y/o envasamiento de instrumentos, maquinarias, repuestos, materiales y todo lo descartable que sea necesario, para lo especificado en el ítem 1). 5) Financiera: Aportes de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse; a negocios realizados o en vías de realización por préstamos de dinero con o sin garantía y/o con la constitución y transferencia de derecho reales, préstamos a particulares o entidades de bien público con personería jurídica (con dinero propio o de la sociedad); compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionistas y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Navarro 4495, piso 7º B, Capital Federal. Presidente: Marcelo Fernando Brown; Vicepresidente: Gustavo Francisco Gancedo; Síndico titular: Máxi-

mo Antonio Sulzberger; Síndico Suplente: Rafael Warenbrond Casuto.

La Escribana
Nº 29.166

MARFILIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) MARFILIA S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 37 años, CI 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante de 36 años, DNI. 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 6/8/93. 4) San Martín 793, Capital. 5) Comercial: La compra venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, radiofonía, teatro y televisión. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Artículos de librería, papeles y tintas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de la previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 de c/año.

El Escribano
Nº 29.181

MAR PROFUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado del 30/7/93, la sociedad aumentó su capital y reformó sus Estatutos en la siguiente forma: 1) MAR PROFUNDO S. A. 2) Capital: $ 10.000. 3) Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas no endosables. 4) Directorio: De 2 a 9 miembros por tres ejercicios. 5) Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso. Sede social: Esmeralda 1066, p. 5º "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 56.713

MAXI VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. 301, Reg. 490, Cap. Fed. Socios: Andrés Enrique Galera, argentino, divorciado, Contador Público Nacional, 38 años de edad, con DNI. 11.506.202, domiciliado en Guido 2075, de Mar del Plata; don Alfredo Rodríguez, argentino, viudo, comerciante, 59 años de edad, con DNI. 4.830.787, domiciliado en Deheza 811, Avellaneda; y doña Carolina Sanguedolce de Bottero, argentina, casada, licenciada en Psicología, 41 años de edad, con DNI. 10.451.381, domiciliada en Blanco Encalada 838, de San Isidro, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. Nombre: MAXI VISION S. A. Dura: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) realizar un circuito comunitario cerrado de televisión y antena comunitaria de televisión. b) Tender líneas de cable coaxil con destino a la instalación de un circuito cerrado de televisión por cable. c) Sistema de recepción de señales vía satélite. d) Estudio de producción de video y realización de programas en vivo y grabados para propios o terceros. e) Generación de señal propia y emisión a través del circuito. f) Planta transmisora de televisión. g) Comercialización y venta de productos relacionados con esta actividad. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. h) Fabricación de elementos relacionados con esta actividad; i) Importadora y exportadora, la importación de productos tradicionales y no tradicionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, establecer agencias, sucursales, representaciones en la República Argentina y/o en el extranjero, aceptar y dar mandatos, concesiones, licencias y en general, realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, rep. por 120 acciones, de 1 voto y $ 100 de valor c/u. Adm. y repres.: Directorio: 1 a 5 titulares. Cierre: 31/6. Sede: Tucumán 141, piso 9º "V", Capital Federal.

El Escribano
Nº 29.198

MAYDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 17/9/1992 y reunión Directorio 15/3/1993 reformó: 4) Rivera Indarte 2426, 3º p. "D", Cap. Fed. 8) Fiscalización: Prescinde sindicatura. Director Suplente: Olga Michielin de Zegarelli.

El Apoderado
Nº 56.654

METUB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que los accionistas de "METUB SOCIEDAD ANONIMA" por asamblea extraordinaria del 27/1/93, protocolizada en escritura del 2/8/93, fº 971, Reg. 197, Capital Federal, aumentaron el capital a $ 10.000, convertir las acciones en circulación en ordinarias al portador modificando el artículo 5º del estatuto y el artículo 12 referido a la dirección y administración. Capital Social: $ 10.000. Administración y representación: A cargo de un directorio con número mínimo de 2 y máximo de 6, con mandato por 3 años, siendo reelegibles.

El Escribano
Nº 56.785

MULTIFERR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día este edicto: Por escritura Nº 496 del 23 de junio de 1993 ante el escribano Miguel Angel Terceño se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Susana Irene de Bernardo, argentina, 35 años, ama de casa, DNI. 13.676.573, domicilio Sargento Cabral 1382, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. y Ernesto Juan D'Amico, argentino, comerciante, 32 años, DNI. 14.557.543, soltero, domicilio Bragado 6627, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "MULTIFERR S. A." Domicilio: Maipú 388, p. 5º, "J", de esta ciudad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de material de desguace, chatarra, acero, chapas, perfiles, tubos, caños, sean éstos usados o nuevos. A los efectos del cumplimiento de sus fines la sociedad podrá por cuenta propia o ajena, efectuar y/o otorgar contratos jurídicos que sean necesarios y/o convenientes ya sea con particulares, empresas, instituciones nacionales, provinciales, municipales y/o entidades financieras reconocidas como tales, por ante el Banco Central de la República Argentina, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los Estatutos y Reglamentos de dichas instituciones. Entre estos actos se comprende en forma especial: a) Comprar y vender materiales, bienes muebles e inmuebles, rodados, como así darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación o depósito por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que se estimarán convenientes; b) Celebrar toda clase de contratos y presentarse en todo tipo de licitaciones ya sean públicas o privadas; c) Realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y/o concertar préstamos y/o créditos y/o descuentos en dinero en efectivo o de cualquier otra naturaleza con garantías reales y/o personales, suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos que se exijan ya sea en carácter de girantes, aceptantes, endosantes, avalistas, otorgar recibo y carta de pago, abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro y otorgar, librar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, cartas de pago, guías, prenda o cualquier otra clase de documentos; d) Aceptar o conferir poderes especiales, consignaciones, agencias, representaciones y/o gestiones de negocios; e) Realizar todos los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y demás permitidos por las leyes de la Nación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: 15.000 pesos. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Susana Irene de Bernardo. Vicepresidente: Ernesto Juan D'Amico, y directora suplente: Delia Jaimeta Covas. Duración: 99 años.

El Escribano
Nº 56.787

NARANJA REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 30/7)93, fº 528, Reg. 968; Denominación: "NARANJA REAL S.A."; Socios: María Susana Monti, divorciada, 40 años, DNI 13.798.726, dom. Bolivia 6047, piso 2, "I" Cap. Fed.; Graciela Alejandra Cabrejas, divorciada, 33 años, DNI 13.798.726, dom. Vuelta de Obligado 1122, piso 7, "31", Cap. Fed.; y Graciela Cristina Scribanti de Picasso, casada, 46 años, LC 5.655.703, dom. Pedro Goyena 1379, Cap. Fed., todas argentinas, comerciantes; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: explotación e instalación de comercios del rubro diseño y decoración, tapicería, compra y venta de muebles, artículos de iluminación, bazar y artículos del hogar; b) Mandataria: ejercer representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administraciones y todo tipo de intermediación, organización y atención técnica relacionada con la actividad comercial; c) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse o constituidas para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, títulos y papeles de crédito o valores mobiliarios. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público; Duración 99 años; Domicilio: Agote 2323, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u con derecho a 1 voto c/u; Administración: Directorio 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios; Fiscalización: Se prescinde; Representante legal: Presidente o Vice en su caso; Directorio: Pres. Graciela Cristina Scribanti de Picasso, Vice: Graciela Alejandra Cabrejas y Direc. Suplente: María Susana Monti; Cierre ejerc.: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 56.768

NEWRED

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del 21 de julio de 1993. Recibo Nº 54242. 1) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 2) Adm.: Directorio 1 a 5 tit. por dos ejercicios. 3) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 4) Presidente: Rubén R. Flores. Vicepresidente Miguel A. Garro. Director General: Héctor R. Gutiérrez. Director Suplente: Adrián H. Nieto.

El Autorizado
Nº 56.627

OPERADORES AEREOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 155 del 10/6/93. Accionistas: Cipriano Calvete, argentino, casado, comerciante, 61 años, LE. 4.506.010, Bogota 2140 Capital; Luis Manuel Calvete, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI. 13.654.027, Fructuoso Rivero 6169 Capital; Marcelo Néstor Calvete, argentino, casado, comerciante, 28 años, DNI. 17.198.452, Estero Ballaco 7245 Capital; Sandra Isabel Calvete, argentina, casada, comerciante, 25 años, DNI. 18.195.855, Av. Carabobo 13 Capital. Denominación: "OPERADORES AEREOS ARGENTINOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, y reserva de pasajes aéreos, terrestres, marítimos, nacionales o internacionales; representación de empresas de transportes aéreos, marítimos y terrestres agente general de compañías de transporte y la realización de operaciones relacionadas con el turismo en general. b) Compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. c) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de mercaderías, maquinarias, materias y artículos en general. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, Máximo 5 - Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Cipriano Calvete; Director Suplente: Luis Manuel Calvete. Sede social: Viamonte 749 7º "2" Capital.

La Autorizada
Nº 56.661

PELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/7/93; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7/6/93; Modificación del objeto social, y Aumento de capital de $ 1,50 a $ 220.000 y en consecuencia se modifican los siguientes Arts.: 2º: Obj.: Tratamientos químicos y/o físicos y/o biológicos de residuos ya sea domiciliarios, de tratamiento de la salud humana, animal y vegetal, de industrias y comercios de todo tipo, fabricación, compra, venta, importación y exportación de equipos, materiales y productos químicos vinculados con el tratamiento de toda clase de residuos, incineración de restos humanos y animales, tratamiento de efluentes sólidos, semisólidos, líquidos y gaseosos de todo tipo de emisores, comercialización de tecnología y todo lo relacionado con el mejoramiento de las condiciones ambientales. 4º: Cap.: $ 220.000; 5º: Las acciones serán al portador, ordinarias, de valor nominal $ 1, con derecho a un voto cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción.

El Apoderado
Nº 29.171

PETROCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28/7/93; Edmundo Mezzasalma, de 50 años, comerciante, DNI 4.407.555, divorciado, Otamendi 366, piso 1, Dpto. 3, Capital; Carlos Horacio Serraz, de 42 años, ingeniero químico, LE 8.426.052, casado, Delgado 460, Capital; Osvaldo Commisso, de 41 años, ingeniero químico, DNI 10.369.359, casado, Caracas 2199, Ituzaingó; Eduardo Javier Binderas, de 38 años, técnico electrónico, DNI 11.799.742, casado, Av. Mitre 1512, piso 1, Dpto. A, Capital; Guillermo Augusto Sánchez, de 36 años, comerciante, DNI 12.969.525, casado, Adolfo Alsina 1344, piso 3, Dpto. 16, Vicente López; y Luis Alberto Ucha, de 34 años, técnico electromecánico, DNI 12.453.385, casado, Las Flores 1600, Avellaneda; todos son argentinos; Sede Legal: Otamendi 366, piso 1, Dpto. 3, Capital; "PETROCOR S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Importación y/o exportación, compra, venta, distribución, consignación y/o representación de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, accesorios, maquinarias y mercaderías en general, y en especial aquellas relacionadas con la comercialización mayorista y minorista de productos industriales y de la construcción. La producción o transformación de elementos, partes o componentes relacionados con la industria en general y en especial con la industria de la construcción. La proyección y/o ejecución de obras de arquitectura y/o civiles y/o viales, y/o hidráulicas y/o energéticas y/o de ingeniería y/o electromecánicas. La prestación de servicios técnicos y en especial aquellos relacionados con la ingeniería y el desarrollo y la aplicación de tecnología. La inversión o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares en negocios de cualquier naturaleza presentes o futuros, permitidos por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: $ 40.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 10, por un ejercicio; Garantía: $ 500; Representación legal: El presidente o el Vicepresidente; Se prescinde sindicatura; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Edmundo Mezzasalma; Vicepresidente: Guillermo Augusto Sánchez; Directores: Osvaldo Commisso; Luis Alberto Ucha y Eduardo Javier Binderas; Director suplente: Carlos Horacio Serraz.

El Apoderado
Nº 29.172

PUERTA DEL SOL

S.A.A.C. e I.

Por Esc. 510 del 19/7/93, s/Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/2/93 la sociedad resolvió: I) Aumentar el Capital Social a $ 1.200.- II) Prescindir de la Sindicatura y III) Reformar el Estatuto Social: Capital Social: $ 1.200.- Directorio: Mínimo: 2. Máximo: 9. Mandato: 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde.

La Escribana
Nº 56.703

PUERTO VARAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 04/08/93, escritura 191, fº 539, Reg. 968; Denominación: PUERTO VARAS

S.A.; Socios: María Teresa del Niño Jesús Moreno Plaza, chilena, soltera, 47 años; empleada, DNI 92.249.318, Marcelo T. de Alvear 1906 —13 Piso— "B", Capital Federal; Osvaldo Alfredo Rasjido, argentino, divorciado, 52 años, empleado, DNI 6.955.959, Suipacha 1022, Capital Federal; Bernabé Orlando Alarcon, argentino, soltero, 43 años, empleado con LE 8.047.207, Santiago del Estero 1833, Capital Federal. Domicilio Suipacha 1024 Capital Federal. Objeto: explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías, heladerías y cualquier actividad del ramo gastronómico. Duración 99 años. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación: Directorio 1 a 5 titulares e igual número suplentes. Mandato tres años. Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: María Teresa del Niño Jesús Moreno Plaza. Vicepresidente Bernabé Orlando Alarcon. Director Suplente Osvaldo Rasjido. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-XII.

El Apoderado
Nº 56.792

RODADOS JUNIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 5/3/93 de accionistas, se decidió el aumento del capital de $ 50 a $ 110.050 o sea por $ 110.000, emitiendo 110.050 acciones de pesos 1 V/nominal, cada una, ordinaria al portador de un voto por acción; de reforma el art. 4º; Cuarto: El capital social es de Pesos ciento diez mil cincuenta, representado por ciento diez mil cincuenta acciones de pesos 1.

El Autorizado
Nº 56.082

SANTA ROSA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12/05/93 (elevada a escrituras públicas Nº 93 del 17/05/93 pasada al folio 316 y Nº 139 del 15/07/93 pasada al folio 493, ambas del escribano Carlos A. Maino) aprobó la reforma de los arts. 3º, 7º, 10º y 11º del estatuto social.

El Apoderado
Nº 56.651

SECURITY LEGAL PREPAYMENT SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 30/4/93 "SECURITY LEGAL PREPAYMENT SYSTEM S.A." Modifica su denominación social, objeto y fecha de cierre del ejercicio, aumenta su capital de $ 20.000 a $ 310.000, número de directores, amplía las facultades del Directorio e incorpora órgano de Fiscalización denominado "Comisión Fiscalizadora" s "art. 290 de la Ley 19.550, modifica las formas de convocatoria de las asambleas y de disolución y liquidación; que ello fue resuelto por la Asamblea Extraordinaria unánime del 14/4/93, modifica y reordena los estatutos: "SECURITY LEGAL PREPAYMENT SYSTEM S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS", continuadora de Security Legal Prepayment System S.A. Objeto: Realizar operaciones de seguros en general. En consecuencia podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros, sobre toda clase de riesgos, pudiendo asimismo efectuar operaciones propias en la inversión y administración de su capital y reservas. Para el cumplimiento de tales fines, la Sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes, estando facultada para establecer Sucursales, Agencias o representaciones en cualquier parte del país o fuera de él conforme lo resuelva el Directorio y de acuerdo con las normas que dicte la Autoridad competente. La sociedad podrá hacer las operaciones que constituyen su objeto social, dentro o fuera del país, aceptando la administración por cuenta ajena y/o representación referente a negocios de seguros, coaseguros y reaseguros. Capital: $ 310.000.- La Dirección y Administración: Directorio: integrado por 3 a 8 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: 3 o más síndicos titulares en número impar por 1 año. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Dr. Carlos Roberto Saad. Vicepresidente: Dr. Adolfo Erramuspe. Director Titular: Sra. Susana Isolina Wilson de Saad. Asimismo se designan para integrar la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dra. Mónica Graciela Hortas, Vicente Casares 453, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires; L.C. 5.295.449; argentina; Contadora Pública Nacional; 44 años de edad; Dr. Pablo Francisco Martino, Gaspar Campos 660 - Vicente López - Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 4.447.213, argentino, abogado; 48 años de edad; Dr. Carlos Aurelio Durán, Peña 2422 3o. piso, Capital Federal, D.N.I. 4.202.395, argentino, abogado, 56 años de edad; Síndicos Suplentes Sebastián Javier Ross Kerbernhard, Talcahuano 1239, 7o. "E", Capital Federal, D.N.I. 92.734.574, chileno, abogado, 28 años de edad; Dr. Arturo García Rams, Avenida Callao 555 4o. "C" Capital Federal, L.E. 4.218.313, argentino, abogado, 67 años; Dr. Marcelo Víctor Llobet, Mario Bravo 84, 4o. piso Capital Federal, D.N.I. 4.609.956, argentino, abogado, 47 años, quienes aceptaron los cargos.

El Autorizado
Nº 56.644

SINTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 1/4/93, protocolizada por esc. del 4/8/93, Fº. 1627 Reg. 351 Cap. Fed. Esc. Benjamín Vitaver, se modificaron los arts. 5o. y 11o. —a efectos de fijar garantía de los Directores— de los Estatutos de "SINTELAR SOCIEDAD ANONIMA" en la sig. forma: "Artículo 5o.: El capital social asciende a la suma de $ 95.030 representados por 95.030 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto, valor nominal de $ 1 cada una".

El Escribano
Nº 56.729

SOCIEDAD TECNICA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/7/93. 2) Juan Ignacio Alvarez, argentino, casado, nacido el 7/5/62, Ingeniero, DNI. 14.929.841, domiciliado en Reconquista 698 de Bella Vista (Bs. As.); Carlos Alberto Díaz, argentino, casado nacido el 15/4/59 Ingeniero, DNI. 13.285.339, domiciliado en Yerbal 2575 - 1º Piso "B" Cap. y Kathia Alaluna Travassos, brasileña, casada, nacida el 16/5/54, DNI. 92.528.250, Secretaria, domiciliada en Yerbal 2575 -1º Piso "B" Cap. Fed." 3) SOCIEDAD TECNICA DEL PLATA S.A. 4) Tucumán 1639 - Piso 2º - Oficina 14 - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Desarrollar por sí o por intermedio de terceros y/o asociado a terceros dentro y fuera del país, instalaciones, proyecto, dirección de obra, reparaciones fabricación y montaje electromecánico, eléctrico, mecánico y civil. Asesoramiento técnico y mantenimiento dentro y fuera del país, en relación con todo los negocios de la sociedad. exportar e importar todos aquellos bienes relacionados, o no, con la actividad de la empresa. 7) Pesos doce mil. 8) De dos a cinco titulares con mandato por tres años. Presidente y/o Vicepresidente. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de octubre de c/año. 11) Presidente: Juan Ignacio Alvarez; Vicepresidente: Carlos Alberto Díaz; director Suplente: Kathia Alaluna Travassos.

El Autorizado
Nº 56.683

SOLDI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/7/93. 2) Osvaldo Rodolfo Dagnino Argentino, casado, nacido el 21/4/60, empresario, DNI. 13.986.083, domiciliado en calle 29 Nº 70 de Mercedes (Bs. As.) Juan Manuel Pampuro, argentino, casado, nacido el 23/12/52, arquitecto, DNI. 10.788.243, domiciliado en Arcos 1670 1º Piso "A" Cap. Fed.; Bartolomé José Pampurro argentino, casado, nacido el 11/7/51, empresario, DNI. 8.607.299, domiciliado en Arcos 1670 - Piso 16 - Letra "A" Cap. Fed.: Alfredo Bautista Pampuro, argentino, casado, nacido el 2/12/52, empresario DNI. 10.550.702, domiciliado en Arcos 1670 - Piso 15 - "A" Cap. y Marcelo Francisco Pampuro, argentino, casado, empresario, nacido el 21/7/54, DNI 11.077.154, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1836 Piso 10 "A" Cap. Fed. 3) SOLDI S.A. 4) 3 de Febrero 1836 - Piso 10º "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6); a) Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación de bienes de consumo y de capital, y la distribución de todos los bienes en el país y en el exterior; b) Comercial e Industrial: Mediante la comercialización de todo lo relacionado directa e indirectamente con la importación y exportación de bienes o servicios, por cuenta propia o de terceros, podra tener representaciones y distribuidores en el país y exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y la actividad de la empresa; c) Financieras: Podrá comprar, vender, transferir títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, aportes de capitales a personas, empresas, con garantía o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Podrá organizar todos los servicios relacionados con las operaciones de embarque en todas sus facetas, organizar y llevar a cabo el transporte en general, con medios propios o de terceros. En el desempeño de estas funciones podrá actuar como agente marítimo, despachante de aduana, importador, exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes; e) Podrá organizar ferias nacionales e internacionales, brindar asesoramiento técnico, publicitario, gestiones y estudios en radicación de industrias, proyectos de inversión y otros, en el país y en el exterior. 7) Pesos doce mil. 8) De dos a cinco titulares con mandato por 3 años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Osvaldo Rodolfo Dagnino; Vicepresidente: Juan Manuel Pampuro; Directores suplentes: Alfredo Bautista Pampuro y Marcelo Francisco Pampuro.

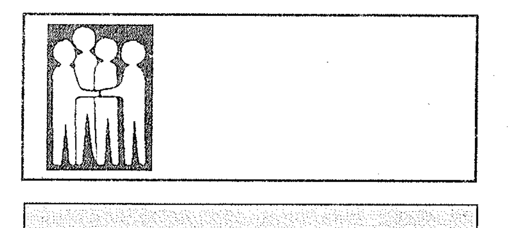
El Autorizado
Nº 56.680

TRANS WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 40, 3/3/93. La sociedad decidió modificar el art. 4 aumentando el capital de $ 12.000 a $ 80.000.

El Autorizado
Nº 56.628



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADHESIVOS BULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Ademaro María Leandro Luis José Bistolfi, italiano, casada, CIPF. 3.593.629, nac. 5-1-33, empresario, domic. Pasteur 317, Martínez, PBA; y Dorothy Sylvia Troisi de Bistolfi, argentina, casada, nac. 4-7-38, comerciante, LC. 3.755.387, domic. Pasteur 317, Martínez, PBA; 2) 6/8/93. 3) ADHESIVOS BULL SRL. 4) Schiaffino 2197, 3º, Cap. 5) Importación, comercialización, etc. de productos químicos. Financieras. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) Gerentes: los dos socios. 9) Por la gerencia. 10) 31/5.

El Autorizado
Nº 29.126

ALEMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10/8/93. Guillermo Antonio Víctor Fynr, soltero, 35 años, D.N.I. 13.529.448, Malabia 2475, piso 1º, Cap. Fed., argentino, comerciante; y María Mercedes Villan, soltera, 35 años, D.N.I. 12.317.867, Malabia 2475, piso 1º, Cap. Fed., argentina, contadora pública. ALEMAN S. R. L., Malabia 2475, piso 1º, departamento "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Obj.: la explotación del ramo de gastronomía en los rubros de confitería, café, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, restaurante, elaboración y venta de pizza, empanadas y productos de repostería, kiosco de cigarrillos, golosinas y afines, artículos de librería, de tocador y regalos; pudiendo realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar o complementario de aquellas actividades, sin ninguna limitación. Capital: $ 10.000. Adm.: Gerentes: Guillermo Antonio Víctor Fynr y/o María Mercedes Villan. Cierre de ejercicio: 30/6.

La Socia Gerente
Nº 56.656

ALVAREZ JONTE 6296

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 1/7/93, el Sr. Roberto Cabrera, cede, vende, y transfiere 120 cuotas de capital, que posee en Alvarez Jonte 6296 S.R.L., a favor del Sr. Antonio Alvarez Prellezo.

El Abogado
Nº 56.658

A.M.I.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3 de agosto de 1993: Carlos Julián Alvarez, arg., casado, Nac/3-6-59, médico, DNI. 13.404.308, Dom/ Borges 1739, Olivos, prov. Bs. As., Irene Hebe Rolandi, arg., Nac/ 30-9-40, divorciada, DNI. 3.972.725, comerciante, Dom/ Rivadavia 8481, 2º p. Dpto. D. Capital Federal, constituyeron "A.M.I.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Avenida Rivadavia 8481, 1º piso, Departamento C, Capital Federal. Objeto: 1) Instalación y explotación de consultorios médicos; 2) Administración y explotación del uso de camas solares y sauna; 3) Comercialización, importación y exportación de productos, aparatos e instrumental médico quirúrgico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica del objeto social; 4) Administrar, arrendar y explotar bienes muebles o inmuebles y realizar las operaciones comerciales o no, necesarias para cumplir con el objeto social. Capital: $ 2.000. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Administración: representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de 1 o más gerente, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Carlos Julián Alvarez e Irene Hebe Rolandi. Director Técnico: Carlos Julián Alvarez. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 29.134

ARMANI FURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato. ARMANI FURS SRL hoy Quispe Furs SRL. Inst. Priv. 10-8-93. Intervienen los integrantes de Armani Furs SRL constituida por instrumento privado del 18-3-1993 inscripta el 25-3-1993 bajo N. 1771 libro 97 SRL. De común acuerdo y por unanimidad han resuelto modificar el nombre social ARMANI FURS SRL por el de QUISPE FURS SRL en razón de haber sido emplazada la sociedad para que cese en el uso del nombre social, por guardar identidad con la marca Armani. La sociedad que se denomina Armani Furs SRL llevará como nueva denominación la de Quispe Furs SRL.

El Abogado
Nº 56.738

ARTES GRAFICAS TENORIO LIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Hugo Alberto Tenorio, 41 años, DNI. 10.084.036, dom. en Caseros 18, Morón, y Víctor Aníbal Tenorio, 48 años, DNI 4.449.404, dom. en Lima 415 Capital, argentinos, casados y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 26/7/93. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas; importar o exportar repuestos, insumos, materias primas y otros productos inherentes al giro del negocio; realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: mediante la fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; teñido y pintura de papeles; impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; mediante la comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas

para imprenta; mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; montaje de mapas y muestras; también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera; fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. 3) $ 10.000. 4) 99 años de duración. 5) Domicilio en Lima 415 Capital. 6) Gerentes los socios por el término social, fiscalización a cargo de los socios. 7) Firma: Individual e Indistinta: para trámites bancarios y en entidades públicas; Conjunta: para otorgar poderes judiciales o de administración del patrimonio societario, disposición de bienes de la sociedad, prendas e hipotecas u otro tipo de gravamen sobre el patrimonio de la sociedad. 8) Cierre de ejercicio 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 56.727

ASEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 141 del 6-8-93. Socios: Adriana María Liska, 40 años, casada, comerciante, DNI. 11.776.093, Las Heras 1264 Ituzaingó; Silvia María Liska, 38 años, soltera, abogada, DNI. 14.233.011, Avellaneda 1382 Castelar; Eduardo María Liska, 33 años, casado, docente, DNI. 14.233.012, Rojas 1624 Castelar, todos argentinos Denominación: "ASEL S. R. L.". Duración: 99 años. Sede social: Francisco de Biedma 6841 1º A Capital. Objeto: Explotación de establecimientos hoteleros. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, ferroviarias, subterráneas, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería o de arquitectura. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación y consignación de productos, mercaderías, y materias primas que tengan relación directa con las actividades previstas en el presente artículo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, loteo, permuta, y administración de inmuebles propios o de terceros; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, obras de mampostería y la dirección y proyecto de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentación; todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiación, todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propietarios en propiedad horizontal; construcción de inmuebles por los sistemas de propiedad vertical, colectiva y condominio horizontal. Capital: $ 6.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 30-11.

La Socia
Nº 56.662

AVI PAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 570 del 4-8-93; a) Rosa Graciela Valiante cede a favor de Dominica Otero Otero, arg., casada, 7-3-60, Comerciante, DNI 13.890.015, Rodríguez Peña 734 Bernal, Prov. Bs. As., la cantidad de 500 cuotas que le corresp. de "AVI PAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" renunciando al cargo de Gerente. b) Se designan Gerentes a Juan Manuel Patiño y Dominica Otero Otero. c) La Sociedad Aumentó su Capital a $ 12.000 modificando su Art. 4º el que queda así redactado: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales.

La Escribana
Nº 56.705

BAK PLASTIC ITALO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 2-8-93; Daniel Antonio Castriota, cede a sus consocios, Jorge Víctor Villario, Andrea Elizabeth Villario, Carina Maricel Villario, José Luis Bentivegna, Francisca Bentivegna, Ana María Bentivegna, Cristina Alicata, por sí y en representación de Jorge José Tortorelli, Bibiana Cristina Tortorelli, Saturnina Lombardero de Castriota, Susana Noemí Castriota, Laura Viviana Castriota, Manuel Omar Castriota, y Hugo Fabián Castriota, en proporción a sus respectivas tenencias de capital social, 125 cuotas, por el precio total de u$s 181.000, coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado respecto de las cuotas cedidas y se desvincula de la sociedad.

El Apoderado
Nº 29.170

CARDIOSISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 3/8/1993 se otorgó la Reconducción Social por 10 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. Aumentar el Capital Social a la suma de $ 15.000 en 15.000 cuotas de $ 1 cada una.-9000 cuota Sr. José María Miguens, arg., nac. 28/12/37 casado, LE 4.866.162, comerciante, argentino, dom. Riglos 302 2 "7" Cap. Fed. y Graciela Sarah Waiss Cambo de Miguens, arg., nac. 8/10/39, con LC 8.787.329, casada, docente, dom. Riglos 302 piso 2 "7" Cap. Fed. 6000 cuotas. Modificar la representación social ambos socios gerentes quienes actuarán en forma indistinta. Los socios ratifican en todas las cláusulas el contrato original y su modificación, salvo los términos expresados de esta reconducción.

El Autorizado
Nº 29.155

CARDUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber por el término de ley: que ha modificado del Contrato Social con fecha 23 de junio de 1993, las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina CARDUAN S.R.L., tiene su domicilio legal en Uruguay 766, 4º piso, of. 2, Capital Federal. Cláusula Quinta: El capital social es de A 4000 (Australes Cuatro Mil), dividido en 400 cuotas iguales de A 10.- (Australes Diez), de la siguiente manera, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: la Sra. Irma Larocca, 320 cuotas (trescientas veinte), por valor de A 3.200 (Australes Tres Mil Doscientos); la Sra. Sandra Susana Clavero 80 cuotas (ochenta), por valor de A. 800,- (Australes Ochocientos). Cláusula Octava: La representación y administración legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socia o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a las Sras. Irma Larocca y Sandra Susana Clavero.

El Abogado
Nº 56.657

CLINICA PRIVADA LLAVALLOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29 de junio de 1993 se formalizó la Cesión de fecha 27 de abril de 1993, de la totalidad de sus cinco mil cuotas. Cedentes: Socios: Guillermo Alfonso Aurich Salazar - Jorge Federico Melber. Cesionarios: Socios José Domingo Fornaro, Enrique Norberto Cejas, Mabel Ester Díaz de Viviani, Carlos Abelardo Viviani. Gerentes: José Domingo Fornaro y Carlos Abelardo Viviani.

La Escribana
Nº 56.755

C. M. S. CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 2 de agosto de 1993 los Señores Jorge Saúl Tesler, argentino de 42 años de edad, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 8.589.731 y Mario Héctor Muriago, argentino de 37 años de edad, ingeniero. Documento Nacional de Identidad Nº 11.956.770, domiciliados en Melián 3116 de la Capital Federal resolvieron constituir la sociedad cuya denominación es C.M.S. CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIA S.R.L. - Domicilio Juramento 2017 Piso 1º Capital Federal. Duración 50 (cincuenta) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; Servicios Profesionales de asesoramiento a empresas. Representación de empresas proveedoras de productos y servicios. Participación en gestión empresaria por sí o por terceros. Gestión y dictado de actividades de formación y capacitación. Transacciones comerciales vinculadas a actividades empresariales. Capital: $ 2000 (pesos dos mil) suscripto por partes iguales entre los socios. Administración a cargo de dos socios en forma indistinta. Los socios actuarán con el cargo de gerentes. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 56.764

COCHERIA LA PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instr. priv. del 15/8/91. 2) Socios: Delfina Angela Aballe, arg. nac. 1/5/51, casada, D.N.I. 10.760.742, domic. Salta 238 - Malaver - Pdo. San Martín - Pcia. de Bs. As., comerciante; Mabel Cristina Ibar, arg., nac. 9/10/51, casada, D.N.I. 6.413.834, domic. Salguero 2535, San Martín, Pcia. Bs. As., comerciante; Ema Susana Charuti, arg., nac. 4/5/48, casada, L.C. 5.861.023, domicil. Matheu 3939, 3º P-B - San Martín, Pcia. Bs. As., comerciante. 3) Denominación: COCHERIA LA PAZ S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Emilio Mitre 130 - 1º P- Dpto. G; 5) Duración: 50 años desde su inscripción en Insp. Gral. Justicia. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las sig. activ.: a) Servicios Fúnebres, de cochería, velatorios, traslados, servicios de ambulancias y florería. b) Fabricación y comercialización de ataúdes; c) Importación y Exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. 7) Capital: A 12.000.000 divididos en 1.200 cuotas de A 10.000 c/u, suscriptas totalmente por los socios en la sig. proporc.: Delfina Angela Aballe 400 cuotas; Mabel Cristina Ibar 400 cuotas y Ema Susana Charuti 400 cuotas. 8) Administración: Delfina Angela Aballe, Mabel Cristina Ibar y Ema Susana Charuti son designados como Gerentes por todo el término de la Sociedad, y deberán actuar en forma conjunta e indistinta. 9) Cierre de Ejercicio 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 56.77

DEL PIAMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6-8-93; José Antonio Mancuso, de 34 años, DNI 13.804.264, Hipólito Irigoyen 932, San Justo Pcia. Bs. As.; y Carlos Alberto Staropoli, de 41 años, DNI 10.266.493, Allende 4189, Capital; argentinos, casados y empresarios; "DEL PIAMONTE S.R.L."; Plazo: 20 años; Obj.: La elaboración, fabricación, producción de toda clase de productos lácteos, compra, venta de materias primas y otros productos lácteos, alimenticios, la pasteurización, homogeneización, vitaminización, descremado y embotellado de leche líquida. Explotación de operaciones agrícolas ganaderas, el cultivo de cereales y oleaginosas, de campos, chacras, tambos, crías y engorde de ganados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados del agro. Cap.: $ 4.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30-6; Sede legal: Viamonte 1446 Piso 3º, Capital.

El Apoderado
Nº 29.168

DETABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DETABE S.R.L. comunica que por: Escritura Publica Nº 140 del 16/6/1993 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 4º y 11º del contrato. Ana Noemí Bencardini, cede, vende y transfiere la totalidad de las 6.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Blanca Alicia Zárate, argentina, casada, nacida el 17/12/1955, DNI. 11.928.164, comerciante, domiciliada en Callao 588 Tigre, Pcia. de Bs. As., por el precio total y convenido de $ 6.000 colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Décima Primera: Se designan Gerentes en forma indistinta a Blanca Alicia Zárate y Pablo Alberto Dettamanti.

El Autorizado
Nº 56.686

DISARFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación edicto del 8-7-93 R. 53.142 s/ Modificación: Objeto social: Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la distribución y comercialización de productos medicinales al por mayor incluyendo el fraccionamiento de drogas, preparación de material aséptico, venta de accesorios sanitarios y material quirúrgico. La compra, venta, distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades aromáticas, artículos de higiene y salubridad. Como actividad anexa: compra, venta, importación y/o exportación de equipos médicos de radiografía, radiología, cirugía y ortopedia, tanto por cuenta propia y/o de terceros.

El Apoderado
Nº 56.762

DISPROVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Adriano Acosta y Lara, argentino, soltero, comerciante, DNI 18.127.584, 4-2-67, domiciliado en Aranguren 520 4º "I" Capital Federal y José Luis Cinirella, argentino, casado, comerciante, DNI 14.407.360, 31-7-61, domiciliado en F. Roosevelt 5647 5º "A" Capital Federal. 2) Denominación: DISPROVAR S.R.L. 3) Fecha de const. 6-8-93. 4) Domicilio legal F. Roosevelt 5657 5º "A" Capital Federal. 5) Duración 99 años. 6) Objeto: Dedicarse dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a a) Importación y exportación de artículos y/o productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria, manufacturados y/o industrializados; b) comerciales: compra, venta, permuta, acopio y/o consignación de productos alimenticios, naturales, elaborados, desecados, congelados o envasados; c) mandato: mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y agencias. 7) Capital $ 6.000. 8) Administración y representación legal, uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, reelegibles. Gerentes: Gustavo Acosta y Lara y José Luis Cinirella. 9) Cierre de ejercicio 30 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 56.771

EL ESCAÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/7/1993. 2) Ismael Prieto, español, casado, nacido el 29/1/1939, CI. 5.695.183, domiciliado en Miller 1882 Cap. Fed.; Francisco Martínez Arias, español, divorciado, CI. 5.825.367, nacido el 15/3/1940, domiciliado en Pedernera 341, 5º "A" Cap. Fed.; Emilio Juan Fernández, español, casado, nacido el 13/4/1929, CI. 3.850.450, domiciliado en Yerbal 526, Cap. Fed.; José González, español, casado, nacido el 12/10/1939, CI. 4.815.161, domiciliado en Coronel Díaz 2109, 2º "B" Cap. Fed.; Angel Defendente Guerini, argentino, casado, nacido el 17/3/1932, LE. 4.077.389, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2037 Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Joaquín González, argentino, casado, nacido el 17/2/1961, DNI. 14.171.758, domiciliado en Pte. Perón 301 Cap. Fed.; Avelina González, argentina, soltera, nacida el 13/3/1965, DNI. 17.049.644, domiciliada en Pte. Perón 301 Cap. Fed.; José MENENDEZ FERNANDEZ, español, casado, nacido el 6/6/1931, CI. 4.217.286, domiciliado en Aguilar 2144, 6º "A" Cap. Fed.; Héctor Adolfo Gianera, argentino, casado, nacido el 26/6/1945, LE. 4.520.972, domiciliado en Austria 2151, 14º "A" Cap. Fed.; David Ernesto Murugarren, argentino, casado, nacido el 30/7/1941, LE. 4.373.709, domiciliado en Austria 2165, 3º "A" Cap. Fed.; Daniel Prieto, argentino, casado, nacido el 19/7/1967, DNI. 18.397.026, domiciliado en Mariano Acha 1763, Cap. Fed.;

Paulina Fernández Martínez, argentina, casada, nacida el 16/9/1965, DNI. 17.873.885, domiciliada en José M. Moreno 306, 3º "B" Cap. Fed.; Diego Prieto, argentino, soltero, nacido el 6/3/1969, DNI. 20.695.871, domiciliado en Mariano Acha 1763 Cap. Fed.; Miguel Angel Elguero, argentino, casado, nacido el 30/9/1953, DNI. 10.816.677, domiciliado en 25 de Mayhho 1292 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; María Cecilia Ordoñez, argentina, soltera, nacida el 7/5/1974, DNI. 23.944.597, domiciliada en Virrey del Pino 1740, 3º "B" Cap. Fed. emancipado comercialmente; Alberto José Prieto, argentino, casado, nacido el 5/1/1946, DNI. 7.764.616, domiciliado en Pte. Sarmiento 1287 Avellaneda Pcia. de Bs. As.; Sirvart Tzeranian, argentina naturalizada, casada, nacida el 1/1/1934, DNI. 17.343.255, domiciliada en Aráoz 545, 2º "A" Cap. Fed.; y Rodrigo Emilio Fernández Martínez, argentino, soltero, nacido el 10/9/1972, emancipado comercialmente, DNI. 22.808.907, domiciliado en Yerbal 526, 5º "A" Cap. Fed. todos comerciantes. 3) "EL ESCAÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Av. Corrientes 2414 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto la explotación de un fondo de comercio del ramo de Café, Casa de Lunch, Sandwichería, Despacho de Bebidas, elaboración y venta de Pizza, Cervecería, y Gastronomía en General, sito en esta Ciudad y la compra de inmuebles para la instalación y explotación de negocios gastronómicos. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de 3 Gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos por dos ejercicios. Se designan Gerentes a José González, Joaquín González y Jacinto Martínez Arias. 9) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 56.684

ESTEBAN CROCE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Esteban Luis Croce, arg., cas., D.N.I. 7.753.926, nac. 20-12-1944, comerciante. Ana María Apreda, arg., cas., L.C. 5.944.018, nac. 5-11-1948, comerciante; y Cristian Ariel Croce, arg., solt., D.N.I. 22.178.538, nac. 1-8-1971, comerciante, todos domiciliados en Ucrania 16, Valentín Alsina, Bs. As. 2) 6-7-93. 3) "ESTEBAN CROCE Y CIA. S.R.L.". 4) Córdoba 435, 3º "B", Cap. Fed. 5) 25 años a partir de fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización de hortalizas pesadas y livianas en toda su gama; y de desechos bovinos, grasa, sebo, huesos. Compraventa, transporte, empaque, consignación y acopio de esos productos, representaciones, importaciones y exportaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, bienes de toda clase, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 5.000. 8) Administración, representación y uso de la firma social: 3 socios en forma indistinta. 9) Ejercicio social cierra: 31-12 de cada año. 10) Gerentes: los 3 socios. Se establece sede social en: Córdoba 435, 3º, "B" Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 56.702

EXCEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 2/8/93, el socio Miguel Angel Galli cedió a Jorge Manuel Vaamonde, 11/9/54, argentino, soltero, empleado, CIPF 6.144.690, José Bonifacio 3227, Cap. Fed., las 1500 cuotas que tenía en la Sociedad y renunció al cargo de Gerente.

El Escribano
Nº 29.194

FEDER POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por Escritura Pública Nº 162 del 25/6/1993 se dispuso la cesión de cuotas: Marcela Graciela Chiodo, cede, vende y transfiere la totalidad de las 600 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: José Terella: argentino, casado, nacido el 17/8/1951, contador público, DNI. 10.126.266, domiciliado en Av. Segurola 2324 piso 5º "A" Cap. Fed.: 70 cuotas; Abel Rubén Uria, argentino, casado, nacido el 14/12/1934, Comisario General (retirado), comerciante, LE. 4.137.823, domiciliado en Matheu 1005 piso 5º "A" Cap. Fed.: 70 cuotas y el socio Jorge Alberto Justel: 460 cuotas, por el precio total y convenido de $ 600 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando la cedente al cargo de Gerente.

El Autorizado
Nº 56.690

FERRETAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura del 28/6/93, Fº 355, Reg. 356 de Cap. Fed. se resolvió: 1) La socia Dolores Nélida Di Natale, cedió 450 cuotas de capital y renunció al cargo de Gerente. 2) La socia María Susana Barrera, donó a título gratuito 825 cuotas de capital. 3) La cesión y donación referidas fueron otorgadas a favor de Leonardo Dato, casado, nacido el 16/12/66, argentino, comerciante, D.N.I. 18.410.240, domiciliado en Av. Casero 769, Capital Federal. Y 4) Se designaron Gerentes a María Susana Barrera y Leonardo Dato por todo el plazo contractual.

El Autorizado
Nº 56.674

GAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad, escritura del 26-7-93, Fº 932 de Registro 197 Capital Federal. Socios: Italo Tomás Colantonio, casado, nacido 17-10-33, empleado, domicilio Entre Ríos 1801, Olivos Pcia. Bs. As., LE 5.915.291; Eladio Nicolás Ignacio Mascias, casado, nacido el 12-3-30, médico, domicilio Labarden 757 Acassuso, Pcia. Bs. As., LE 4.238.953; Bernardo Davalos, casado, nacido 8-9-51, odontólogo, domicilio Scalabrini Ortiz 3581, octavo piso Capital Federal, LE 8.607.648, todos argentinos. Denominación: "GAT S. R. L.". Domicilio: Callao 1704 8º piso Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la explotación comercial de inmuebles, instalaciones y equipamientos destinados a actividades sociales, deportivas y culturales, ya sea como propietaria, usufructuaria, poseedora, tenedora, arrendataria, comodataria, concesionaria o permisionaria, incluyéndose las actividades conexas de carácter gastronómico, alojamiento, guardería infantil, estacionamiento, sanitarias, provisión de efectos y vestimenta deportiva, vestuarios, armarios. b) Servicios: Mediante la explotación comercial de todos los servicios cuya prestación, principal o accesoria, correspondan a entidades que desarrollan cualquiera de las actividades ya descriptas. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta e intermediación de toda clase de bonos, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión y actuación como agente de bolsa u operador extrabursátil, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. d) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de valor $ 1 cada una. Administración y representación: A cargo de los socios con firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Gerentes: Italo Tomás Colantonio, Eladio Nicolás Ignacio Mascias, Bernardo Davalos. Cierre ejercicio: el 30 de junio de cada año. Disolución y liquidación: La liquidación será practicada por el o los socios gerentes o la persona que designen los socios.

El Escribano
Nº 56.789

GEMINIS TRANSPORTE INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 2-8-1993 Carlos Alberto Artese y Luis Enrique Palmiotti cedieron 300 cuotas c/u a favor de Josefina Vicinanza de Oldani, 28-9-1940, casada, italiana, empresaria, Tagle 2572, Cap. Fed., CI. 4.728.263 PF- Reforma: 7) $ 3.000.

El Apoderado
Nº 56.652

GRANJA PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Karin Jorge, nacido 22/1/60, DNI. 14.008.014, Pieres 1455, Cap. Fed. Oscar Rafael Bianco, nacido 13/9/57, DNI 13.385.347, Manuel Artigas 6210, 1º "A" Cap. Fed.; argentinos, casados, comerciantes. 2) 30/7/93. 3) "GRANJA PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Pilar 1904, Cap. Fed. 5) Compra, venta, distribución, fabricación, importación de chacinados y troceaderos, como realizar cualquier otra actividad comercial o industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 10 años a contar de inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 80.000. 8 y 9) ambos socios gerentes; indeterminado; indistinta. 10) 31 julio cada año.

El Autorizado
Nº 56.791

GRANJAS DEL SALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GRANJAS DEL SALADO S. R. L." creada por escritura del 18/6/1993 pasada ante el Registro 1584 de la Capital Federal. Socios: Juan José Martínez Villamil, argentino, ingeniero, casado, nacido el 24/1/1952, DNI 10.078.719, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3021, 8º "E", Capital Federal; Marcelo Oscar Reinoso, argentino, ingeniero, casado, nacido el 16/7/1955, DNI 11.837.640, domiciliado en Ravello 202, Boulogne, Prov. de Bs. As.; y Ernaldo Jorge Gelo, argentino, casado, ingeniero naval, nacido el 29/5/1952, DNI 10.391.748, domiciliado en San Martín 1009, 3º "B", Capital Federal. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Avenida Cabildo 639, 1º "A". Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de todo tipo de establecimientos agrícola-ganaderos, en especial granjas de explotación intensiva, reproducción, capitalización de todo tipo de ganado, creación y aprovechamiento de criadores de especies acuáticas, siembra, recolección, acopio de cereales, oleaginosas, frutas, hortalizas y plantaciones de aplicación industrial. Explotación de tambos y chacras. Selviculturales: tala, forestación y reforestación de bosques, creación de viveros forestales, compra, venta, consignación, acopio, representación, importación y exportación de los productos de la actividad agrícola-ganadera. Comercial: Mediante la realización de compraventas internacionales, a cuyo fin se inscribirá como importadora y exportadora ante la Administración Nacional de Aduanas. Comercialización, representación, distribución, consignación y acopio de productos provenientes y/o destinados a la actividad agrícola-ganadera, tales como: carnes, huevos, leche, cereales, oleaginosas, leguminosas, frutas, hortalizas, plantaciones de aplicación industrial, maquinarias e implementos agrícolas, sus partes accesorios y repuestos. Elaboración y comercialización mayorista y minorista en cualquiera de sus formas de todo tipo de alimentos, para destinarlos al consumo humano y/o animal; instalación y explotación de provisiones, bares, restaurantes, confiterías, y locales de venta al público en general, mediando la pertinente autorización administrativa, pudiendo adquirir, distribuir y enajenar materias primas y productos elaborados y semielaborados de la industria alimentaria. Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de 1 o más gerentes por tiempo indeterminado. Gerentes: Juan José Martínez Villamil, Marcelo Oscar Reinoso y Ernaldo Jorge Gelo. Representación: En forma individual e indistinta, salvo adquisición, enajenación y constitución de gravámenes sobre inmuebles y automotores, casos en los que deben actuar conjuntamente 2 gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Escribano Autorizante
Nº 56.698

GUADALAJARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/5/93, se cedieron cuotas y reformó el contrato de "GUADALAJARA S. R. L.". Los socios Jorge Joaquín Saurí, Amanda Beatriz Sambrizzi y Ana María Souto, cedieron la totalidad de sus cuotas a Albina Celia Abregú de Reynés y a Laura Grisel Reynés Abregú, renunciando a sus cargos de Gerentes. Gerentes: Albina Celia Abregú de Reynés y Laura Grisel Renynés Abregú, indistintamente. Capital: $ 1.500. Sede: Carapachay 1336, Capital Federal.

La Escribana
Nº 56.760

IBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 9/8/93. Contrato modelo. Socios: Isabel Carrete de Haertel, viuda, D.N.I. 3.708.950, comerciante, domiciliada en El Mangrullo 276, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; nacida el 23/5/37, Eduardo Alberto Haertel: Nacido el 17/2/56, casado, comerciante, D.N.I. 12.203.121, domiciliado en Alem 604, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As.; Ernesto Alfredo Haertel, casado, nacido el 5/10/59 comerciante, D.N.I. 13.664.688, domiciliado en: El Mangrullo 276, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., y Rodolfo Germán Haertel, soltero, comerciante, nacido el 6/1/69, DNI. 20.608.196, domiciliada en Mazzini 2164, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Denominación: "IBER S. R. L.". Domicilio social: Paraná 426, 14º "C", Capital Federal. Plazo: 20 años a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Lavado y engrase de automotores y motores en general. Importación y exportación de maquinarias, motores, repuestos y accesorios en general. Capital social: Pesos cuatro mil, divididas en 400 cuotas de pesos diez cada una, suscriptas el 25 % por Isabel Carrete de Haertel, 25 % por Eduardo Alberto Haertel, 25 % por Ernesto Alfredo Haertel y el 25 % por Rodolfo Germán Haertel. Se integra el 25 %. Dirección y Administración: A cargo de los cuatro gerentes cualesquiera en forma indistinta por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Isabel Carrete de Hertel, Eduardo Alberto Haertel, Ernesto Alfredo Haertel y Rodolfo Germán Haertel. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 56.632

IMAGEN FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario publicación del 15-7-93 recibo Nº 53.794 se hace constar Susana Argañaras nacida 6-3-1948 y Amadeo Franceschi nacido el 8-12-1964.

El Autorizado
Nº 56.645

INDUSTRIAS SER-JO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 2/8/93, Gloria Esther Morbidonim, arg., 31/3/45, divorciada, comerc., L.C. 4.974.091, Miranda 5452, Cap. Fed., Sergio Adrián Bosi, arg., 1/4/61, casado, comerc., DNI. 14.477.994, Córdoba 2650, Piso 7º "B", Cap. Fed., Jorge Bautista Carletti, arg., 20/11/48, casado, comerc., DNI 7.629.301, Madero 625, P. baja, Cap. Fed., plazo 99 años, Objeto: Comerciales; Compra, venta y/o, consignación, representación de repuestos y accesorios, motores y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, Industriales; Fabricación y elaboración de partes y piezas para automotores, productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados, podrá además realizar sin limitaciones toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente o indirectamente se vincule a ese objeto; Capital: pesos tres mil. Ad/Rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no, por un ejercicio, siendo reelegible. Cierre; 31/12. Sede social, Miranda 5452, Cap. Fed., Gerentes Sergio Adrián Bosi.

El Autorizado
Nº 56.626

INSTITUTO T.E.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Tomás Buero, argentino, divorciado, médico, 8/8/49, L.E. 7.633.277, Rep. Arabe Siria 2953, 7º "15" y Nilda Lourdes Carbonaro Duarte, uruguaya, casada, comerciante, 4/8/50, D.N.I. 92.895.721, La Pampa 2477, 13º "A", ambos de Cap. Fed. 2) Esc. Púb. 29/6/93. 3) "INSTITUTO T.E.M. S. R. L.". 4) Sánchez de Bustamante 1754, P.B. "A". 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros A) La prestación de servicios de medicina, cosmiatría, kinesiología y todo lo referente a la estética corporal en todas sus modalidades a pacientes privados o a instituciones y sus abonados o afiliados mediante el sistema de medicina paga o prepaga. B) La compra-venta, importación, exportación y comercialización de instrumental, materiales, insumos y elementos para el desarrollo de su actividad. La comercialización comprende la compra-venta de lo enumerado anteriormente, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 6) $ 2.000. 7) Socio gerente: Nilda L. Carbonaro. 8) 25 años. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Director Técnico Médico.

La Socia Gerente
Nº 56.670

JULY SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 3/8/93, pasada ante el Esc. Mario G. Rebasa, Fº 464, Reg. 701 de Cap. Fed., Rosa Mirta Campana, arg., nac. 20/12/51, soltera, D. N. I. : 10.385.663, empleada, dom. Salcedo 2933, P. 5º, Dto. 20 de Cap. Fed. Cedió y transfirió a Alberto Traversa, arg., nac. 22/4/28, casado, L. E. 4.478.254, comerciante, dom. en Franklin D. Roosevelt 2624 de Cap. Fed.; todas las cuotas que tenía en la sociedad "JULY SHOES S. R. L.", o sea la cantidad de mil quinientas cuotas, por la suma de mil quinientos Pesos. La cedente renuncia a su cargo de gerente. Se designa gerente al Sr. Alberto Traversa.

El Escribano
Nº 56.689

KARTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción. Aumento de Capital y Adecuación del Contrato Social. Por esc. del 27/5/92 pas. al f. 760 del Reg. 1176 y complementaria del 10/5/93 pas. al f. 526 Reg. 1176, se recondujo el plazo de duración por veinte años contados a partir de la fecha de inscripción de dichas escrituras en el Reg. Púb. de Comercio; se aumentó el capital a la suma de $ 8.000 y se adecuó íntegramente el contrato social a la ley 19.550 dejándose modificadas en consecuencia las cláusulas cuarta, quinta, séptima, novena y décima del contrato social, quedando redactadas las referidas al plazo y al capital y en sus partes pertinentes de la siguiente manera: "Tercera: Su duración es de 20 años a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento de "reconducción" en el Reg. Púb. de Comercio." "Cuarta: $ 8.000."

La Autorizada
Nº 56.692

LABORATORIOS ANZON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución por acto privado de fecha 9/8/93. Socios: 1) Daniel Héctor Spellanzon, argentino, comerciante, nacido el 4/11/1962, soltero, D. N. I. 16.395.316, domiciliado en la calle Concordia 3430 de la Cap. Fed. 2) Fabián Eduardo Spellanzon, argentino, nacido el 3/11/1964, comerciante, casado, D. N. I. 17.299.090, domiciliado en la calle Concordia 3430 de la Cap. Fed. Denominación: LABORATORIOS ANZON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Concordia 3430, Capital Federal. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, industrialización, elaboración y/o comercialización de especialidades medicinales y/o drogas farmacéuticas de uso humano y/o veterinario, artículos de cosmetología, alimentos dietarios y productos afines ya sea en el mercado interno como en el externo, en forma así también la importación y/o la compra venta de productos similares y/o afines. Capital Social: Pesos catorce mil (14.000). Administración, Dirección y Representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no. En este acto se designan gerentes a los Sres. Daniel Héctor Spellanzon y Fabián Eduardo Spellanzon. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 56.694

LA PLATA ENGINEERIG Co.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: Por instrumento privado de fecha 30/7/93 el Sr. Leonardo Lesniewicz y la Sra. Susana Lesniewicz acuerdan la reconducción del contrato social por el plazo de 10 años, desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, modificando la cláusula tercera del contrato originario inscripto con fecha 23/12/1963 bajo el Nº 3260 al Folio 430 del Libro 45 de S. R. L.; que queda redactado de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años contados desde la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Ello no obstante los socios tendrán derecho de retirarse de la sociedad al término de cada periodo de cinco años computando dicho plazo a partir de la inscripción ante la Inspección General de Justicia de la reconducción, siempre que así lo hagan saber por telegrama colacionado a los demás socios con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de vencimiento de cada período de cinco años. Asimismo se hace saber que no se ha designado liquidador y que los comparecientes se constituyen en garantes solidarios de todas y cada una de las operaciones efectuadas por la sociedad y/o sus gerentes desde el vencimiento del plazo hasta la fecha de inscripción de la reconducción.

Nº 56.793

LAPRIDA 3589

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 238, del 28/7/1993, folio 937, ante Escribano Armando S. Paganelli (h.), registro 420 Capital Federal, los componentes de "LAPRIDA 3589 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 5518, libro 96 de S. R. L., Alberto Eugenio Poisson, arg., cas. 1ras. nup. c/Adriana Marta Palma, nac. el 25/9/46, L. E. 4.553.803, comerciante, San Carlos City, General Pacheco, Buenos Aires, y Carlos Alberto Scasserra, arg., solt., nac. el 18/1/54, C. I. 5.425.861, comerciante, Yapeyú 93, Capital, cedieron a Marcelo Adrián Arzúa, arg., cas./1ras. nup. c/Elba Leticia Solari, nacido el 27/6/51, D. N. I. 10.121.465, comerciante, José C. Paz 1047, Tigre, Buenos Aires, y Víctor Alfredo De Víctor, argentino, cas./1ras. nup. c/ Beatriz Ermelinda López, nac. el 11/2/39, L. E. 5.174.562, comerciante, Basavilbaso 4270º, Olivos, Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas sociales o sea 451 cuotas de $ 10.- V. N. c/una.

El Escribano
Nº 56.668

LOS BAJITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 46 del 6/8/93 Ref. 1363 Cap. Fed. Esc. Lelia S. Maizel se instrumentó la cesión de cuotas, 10, de Alicia Mabel Zarnitzer de Spiguel a favor de Máxima Patricia Ambrosio, argentina, nacida el 29/12/59, divorciada, comerciante D. N.I. 14.009.951 dom. España 1931 Florida. Pcia. de Bs. As., por un monto total v/n $ 6.500.- Reformado el art. 4º del Contrato Social.

La Escribana
Nº 56.647

MARECHIARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 30/7/93, fº 533, Reg. 968, se modificó el art. 3º, elevando el plazo de duración, un año más a partir de la inscripción de dicha modificación en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
Nº 56.770

MERIDIONAL PACIFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: "MERIDIONAL PACIFIC S. R. L." por instrumento privado del 23 de julio de 1993. Socios: 1) Gabriel Etcheverry, argentino, casado, nacido el 2 de abril de 1963, de profesión Contador Público, con D. N. I. Nº 16.161.609, domiciliado en Mendoza 1741, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. 2) María Alejandra Etcheverry, argentina, soltera, nacida el 26 de noviembre de 1965, de profesión docente, con D. N. I. Nº 17.535.106, domiciliada en Cte. Lucena 5340, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Denominación de la Sociedad: MERIDIONAL PACIFIC S. R. L. Domicilio Actual: Gaspar Melchor de Jovellanos 208, 8º Piso, Depto. 'P', Capital Federal. Duración: Su duración es de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: "La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de artículos para el hogar, bazar y bijouterie y, artículos de artesanía de todo tipo". Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil, dividido en dos mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Las cuotas se integran en un 25 % por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Gerencia: Estará a cargo de Don Gabriel Etcheverry y Doña María Alejandra Etcheverry. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 56.790

MINIMERCADOS TANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Socios: Carlos Horacio Gaiani, arg., soltero, comerciante, 11/5/60, D. N. I. 14.188.889, Heredia 475, P. B. de C. F.; y Karina Mabel Laguzzi, arg., divorciada, comerciante, 21/5/65, D. N. I. 17.730.097, Av. Santa Fe 3041, 11º "D" de C. F. Fecha Constitución: 5/8/93 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "MINIMERCADOS TANGO S. R. L.". Domicilio: Paraguay 3961 de C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia, comestibles, verdulería, carnicería, artículos de limpieza, bazar, perfumería y la explotación de minimercados en general. Capital: Tres mil Pesos, dividi-

do en 3.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: 1.500 cuotas cada socio; Integración: 25 % en efectivo. Administración y Representación: A cargo de 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Carlos Horacio Gaiani y Karina Mabel Laguzzi. Cierre Ejercicio: El 31/1 de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 56.733

MOON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 21/7/93, se constituyó MOON S. R. L.. Socios: Juan Angel Martínez Inglés, nac. 5/12/39, D. N. I. 4.300.174 y Roberto Héctor Santiago, nac. 20/3/42, D. N. I. 4.396.829, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Federico Lacroze 3966, Dpto. 3, Cap. Fed. Domicilio social: Maipú 994, 4º B, Cap. Fed. Objeto: Importación, exportación, comercialización, consignación, representación, compra-venta y/o locación de toda clase de productos elaborados, semielaborados y materias primas, semovientes, automotores, máquinas, artefactos y accesorios. Financiera: Realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores, derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantías, y en general toda clase de operaciones excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas v/n $ 100 c/u. Representación: 1 o más Gerentes por el término de 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Gerente: Juan Angel Martínez Inglés.

La Autorizada
Nº 29.144

NEMUY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día la constitución por contrato privado de NEMUY ARGENTINA S. R. L., del 14/7/93: Socios: a) Jorge Alberto Harada, argentino, soltero, contador público, 31 años, D. N. I. 16.280.510, domicilio Estrada 960 Cap. Fed. b) María Elena Harada, argentina, soltera, contadora pública, 37 años, D. N. I. 11.816.012, domicilio Estrada 960 Cap. Fed. Domicilio Social: Estrada 960 Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: la fabricación total o parcial, armado, confección, importación, exportación y comercialización de artículos de blanco y accesorios para cama, mantelería y accesorios de cocina, toallas y artículos de baño, artículos de regalo y artículos de bazar, teniendo plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 30 años desde inscripción. Capital: $ 5.000. Gerentes: Jorge Alberto Harada y María Elena Harada. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Contador Público
Nº 56.646

NORTRANS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 26/7/93, fº 517, Reg. 968; Denominación: "NORTRANS DE ARGENTINA S. R. L."; Socios: José María Avellana Iñíquez, Pas. Español: 13.059.462, español, casado con separación de bienes, 40 años, dom. Belgrano 535, Cap. Fed., empresario, y Eugenio Héctor Cosentino, argentino, casado, C. I. P. F. 5.722.713, Despachante de Aduana, dom. Victoriano de Ortuzar 3870, Castelar, Prov. Bs. As.; Objeto: a) La prestación de servicios de transporte, almacenaje y consignaciones aéreas, marítimas y terrestres, tanto nacionales como internacionales. b) La importación y exportación, fletamientos, aduanas, tránsitos, mediación y comisión, representación y corresponsalía, servicios portuarios, asesoramiento sobre comercio interior y exterior, y en general la realización de toda clase de actividades industriales, mercantil o de servicios relacionadas con los servicios referidos en el apartado a) anterior; Duración: 99 años; Dom. Avda. Belgrano 535, 8º "C", Cap. Fed.; Capital: $ 16.000; Gerentes: Los 2 socios; Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 56.766

ORGANIZACION S. I. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por escritura del 14/7/93, pasada al folio 8007 del Reg. 15 de Cap. Socios: Enrique Daniel Smith, casado, argentino, Técnico en Electrónica y en Métodos y Tiempos, nacido el 28/4/47, con L. E. 8.337.559 y Gabriela Di Matteo de Smith, casada, italiana, empresaria, nacida el 26/2/41, con C. I. 6.303.785, ambos domiciliados en la calle Ciudadela 432 de la Localidad de Paso del Rey, Pcia. de Bs. As. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de asesoramiento sobre seguridad e higiene industrial, computación e investigación operativa. Para el cumplimiento de su objeto y cuando las leyes y reglamentos vigentes así lo exijan se contará con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trate. Capital: $ 2.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 825, piso 8º, Of. 84 de esta Ciudad. Gerente: Enrique Daniel Smith.

El Autorizado
Nº 56.730

PESQUERA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 15/6/93. Socios: Alberto Eugenio Galante, 41 años, argentino, casado, comerciante, Alem 1396 Bernal Oeste, D. N. I. 10.091.448; Horacio Alejandro Yanson, 40 años, argentino, veterinario, casado, 24 de Noviembre 214 2º D Capital Federal, D. N. I. 10.557.006; Alfredo Alejandro Castellano, 33 años, casado, argentino, técnico electrónico, Estados Unidos 1423 2º J Capital Federal, D. N. I. 13.809.024. Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o en participación con terceros y/o en representación de terceros en el país o en el extranjero de captura de peces y productos de mar, su industrialización y comercialización. Exportación e importación de productos e insumos de origen animal, vegetal y mineral inherentes a la industria alimenticia. Acopio, conservación, transporte y venta mayorista y/o minorista de lo producido y/o adquirido. Todo tipo de operaciones financieras que se relacionen directa o indirectamente con la actividad, quedando expresamente prohibidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 5.000.- Administración: Ejercida por las dos terceras partes en forma conjunta al igual que la firma social. Podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, salvo conformidad de todos los socios. Durarán en sus cargos todo el término de la sociedad. Socios gerentes: Alberto E. Galante y Horacio A. Yanson. Fiscalización: socio no gerente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Estados Unidos 1423 2º J Capital Federal.

La Escribana-Abogada
Nº 56.751

POSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Peirano, Miguel Angel, argentino, 7/6/48, casado, comerciante, C. I. 5.961.752, domiciliado en Pedro Lozano 4586 Cap. Fed.; Garrido, Néstor Aldo, argentino, 21/12/52, casado, comerciante, D. N. I. 10.646.205, con domicilio en Luzuriaga 644 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires y Carbone, Oscar Alberto, argentino, 25/2/39, casado, comerciante, L. E. 4.876.269, domiciliado en Julio A. Roca 708 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: POSTA S. R. L.. Constitución: por acto privado 11/5/93. Domicilio Social: Ruiz de los Llanos 1482, Cap. Fed.. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a: fabricación y venta de mesas y sillas, artículos de camping y exportación e importación de éstos. Plazo: 50 años. Administración y Representación: todos los socios son gerentes. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. Capital Social: $ 20.000.

El Abogado Autorizado
Nº 29.184

PRODUCTOS TECSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4/8/93. Socios: Enrique Rouvier, argentino, casado, comerciante, 38 años, D. N. I. 11.452.919, Juan Bautista Alberdi 1527 1º "G" Capital; Mónica Cristina Morla, argentina, casada, comerciante, 33 años, D. N. I. 13.645.794, Berra 521 Morón. Denominación: "PRODUCTOS TECSERVICE S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: El servicio técnico de recarga y control de equipos e instalaciones contra incendio. La comercialización, venta, importación, exportación, representación, distribución e instalación de elementos de seguridad. Capital: $ 5.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Talcahuano 859 1º "N" Capital.

La Autorizada
Nº 56.664

PROPIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado. 1) Sebastián Adolfo Aldao Speroni, 26 años, casado, arg., comerciante, Marcelo T. de Alvear 934, piso 4 dep. 19, Cap., D. N. I. 18.128.184, Florencia Pichón Riviere, 22 años, soltera, arg., comerciante, Av. Pueyrredón 1861 10 piso Cap., D. N. I. 22.080.763; 2) 4/8/93; 3) PROPIZZA S. R. L.; 4) Vicente López 1661; 5) tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o en representación de terceros, en el país o el extranjero, a la explotación de negocios tales como bar, restaurant, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, y cualquier actividad del rubro gastronómico, así como el despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y confituras incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; 6) 99 años. 7) Capital: $ 1.000. 8) Gerente: Sebastián A. Aldao Speroni, hasta 1995. 9) Gerencia. 10) 31/12 de cada año.

El Abogado
Nº 56.641

PSM INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1) Marcelo Francisco Soria, arg., soltero, nacido el 3/7/68, comerciante, D. N. I. 20.229.003, Yerbal 2349 1º "5" Cap. y Francisco Javier Manzo, arg., soltero, nacido el 27/6/70, comerciante, D. N. I. 21.732.613, Juan B. Justo 4744 7º "A" Cap.; 2) Escr. 100 del 6/8/93, fº 307 Registro 214 Cap.; 3) "PSM INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S. R. L."; 4) Yerbal 2349 1º "5" Cap.; 5) Desarrollar por sí, por terceros o asociada a terceros: a) Venta, instalación y servicios de mantenimiento de equipos y sistemas de computación y telecomunicaciones; b) Cursos de capacitación y Servicios de consultoría y asesoramiento relativos al objeto social; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Pesos dos mil, suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo, partes iguales; 8) Gerentes; 9) Gerentes: Marcelo Francisco Soria y Francisco Javier Manzo; 10) 30 de junio.

El Escribano
Nº 29.174

R C ELECTRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase rectificación de fecha 20/7/93 recibo 54.218 en acto constitutivo "R C ELECTRONICS S. R. L.", Por escritura del 2/8/93, Fº 984 Registro 197 Capital Federal, objeto financiero: "C) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, o cualesquiera otras que requieran el concurso público.

El Escribano
Nº 56.784

REFLECTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 2/8/1993. Socios: Marta Inés Santillán, L. C. 6.229.567, 42 años, empleada, domiciliada en San Martín 76, Tortuguitas, Buenos Aires, argentina, casada; José Armando Walter, L. E. 8.537.950, 42 años, empleado, domiciliado en San Martín 76, Tortuguitas, Buenos Aires, argentino, casado. Denominación: REFLECTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: a) fabricación y elaboración de productos y subproductos, compra y venta, permuta, consignaciones y representaciones, industrialización y comercialización, importación y exportación de productos para la seguridad de industrias y vial, cintas, etiquetas impresas y productos para todo tipo de señalamientos industriales, viales y otros; b) servicios de organización, servicios técnicos, estudios, proyectos y seguimiento referentes a seguridad vial e industrial, sea por cuenta propia o asociada a terceros. Plazo: 50 años desde inscripción en el R. P. C. Capital social: Dos mil Pesos. Dirección y administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por dos ejercicios. Se designa al Sr. José Armando Walter. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Montevideo 685, Piso 9, Oficina 910, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 56.625

RIVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/8/93. Socios: Hugo Natan Goldberg, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D. N. I. 22.302.745, Angel Gallardo 563 7º Capital; Damián Javier Beker, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D. N. I. 22.366.351, Warnes 311 3º "A" Capital. Denominación: "RIVEL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 2.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Larrea 504 Capital.

La Autorizada
Nº 56.663

RODOLFO SCAGLIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación publicada 9/8/93 Recibo Nº 56.049. Por Escrit. Nº 58 Reg. Not. 403 del 11/8/93 se modificó la razón social de la soc. R-S. S. R. L. por el de RODOLFO SCAGLIONE S. R. L.

La Escribana
Nº 56.769

RUMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Se hace saber que por Esc. 159 del 27/4/93 Fº 368, ante Esc. A. M. Craviotto, Reg. 368 Cap. Fed., Daniel Aníbal Manfredi cede, vende y transfiere a favor de: Graciela Cristina Luro, argentina, casada, D. N. I. 13.573.619, nacida 12/11/59, dom. Independencia 1768, Luis Guillón, Bs. As. la cantidad de 8 cuotas sociales de valor nominal A 1 c/u equivalente a $ 0,0008.

La Autorizada
Nº 56.700

RUMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Se hace saber que por Esc. 160 del 27/4/93 Fº 370, ante Esc. A. M. Craviotto, Reg. 368 Cap. Fed., Luis Roberto Manfredi cede, vende y transfiere la totalidad de sus 400 cuotas sociales a favor de: Daniel Aníbal Manfredi, argentino, casado, D. N. I. 10.960.628, nacido 14/7/53, dom. Alem 356, 1º A, Monte Grande, Bs. As. la cantidad de 400 cuotas. En consecuencia el Capital queda inte-

grado: Daniel Aníbal Manfredi 792 cuotas de 1 A c/u equivalentes a $ 0,0792 y Graciela Cristina Luro 8 cuotas de 1 A c/u equivalentes a $ 0,0008. El cargo de gerente será desempeñado por Daniel Aníbal Manfredi.

La Autorizada
Nº 56.701

SURSUM TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Sara Sofía Kerlakian, 9/8/1959, soltera, arg., docente, D. N. I. 13.465.765; Pedro Graciano Kerlakian, 25/8/1960, soltero, art., empresario, D. N. I. 14.195.654, domiciliados José Hernández 1626, 2º p., "A", Cap. Fed. 2) Escritura 5/8/1993. 4) Mendoza 2493, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º en el país o exterior a: I) Empresa de viajes y turismo: intermedicación: en la reserva de locación de servicios en cualquier medio de transporte y contratación de servicios hoteleros. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin los servicios propios de los viajes "a forfait". Recepción, asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Representación de otras agencias, a fin de prestar, en su nombre, cualesquiera de estos servicios. Compra, venta de cheques del viajero y cualquier otro medio de pago. Formalización de seguros de asistencia médica que cubran los riesgos de los servicios contratados. Despacho de aduanas de equipajes y cargas de los viajeros, por funcionarios autorizados. Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales cuando sean partes de otros servicios turísticos. Prestación de cualquier servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. Importación, exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes y reglamentaciones aduaneras vigentes. 6) 20 años inscripción R. P. C. 7) $ 10.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 30 de junio.

El Apoderado
Nº 56.653

— ACLARACION —

SYLT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 2/8/93 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ...Mariano Regino Coll Morita ...

DEBE DECIR: ...Mariano Regino Coll Moritan ...

Nº 55.347

TEM WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 30/6/93 Oscar Alfredo García Díaz cedió sus 480 cuotas sociales que tenía y le pertenecían en "TEM WORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 22/12/87 Nº 8282 Lº 89 S. R. L. inscripta en IGJ el 19/2/88 Nº 432 Lº 89 S. R. L.; Cesión y Reforma del 14/8/92 inscripta 31/8/92 Nº 8088 Lº 96 S. R. L., a Patricia Gabriela Vior, argentina, 17/3/64, empresaria, Rivadavia 3291 - 4º "H", Capital Federal, D. N. I. Nº 14.959.253, soltera; Viviana Alba Nocino cedió 480 cuotas sociales a Patricia Gabriela Vior y 60 cuotas sociales a su consocia Isabel Ninus Kabat. El capital suscripto quedó así: 4080 cuotas por Isabel Ninus Kabat; 960 cuotas Viviana Alba Nocino y 960 cuotas por Patricia Gabriela Vior. Renunciaron los gerentes Oscar Alfredo García Díaz y Viviana Alba Nocino. Se modificaron las cláusulas 2 y 6 que quedaron así: Sexta: Los gerentes de la sociedad serán los Sres. Hugo Néstor Lorenzo, Patricia Gabriela Vior y Daniel Eduardo Mileris, quedando la representación de la sociedad a cargo de dos cualesquiera de ellos conjuntamente, quienes actuando únicamente en forma conjunta obligarán a la misma por todos los actos —tendientes al cumplimiento del objeto social— que celebren o realicen ... Segunda: La sociedad tendrá domicilio legal y social en la calle Sarmiento 559 Piso Octavo Oficina 128, Capital Federal.

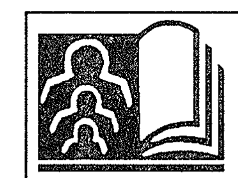
El Autorizado
Nº 29.196

TODOMATCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por Instrumento Privado del 6/5/1993, los señores Javier Ugarte Rey, Ernesto Ugarte Rey, Cecilia Elena Josefina Irene Juana de Ugarte Locreille, Javier Claudio Ugarte Locreille, Ernesto Rogelio Ugarte Locreille y Alejandro Javier Ugarte Locreille, vendieron, cedieron y transfirieron las 3.000 cuotas sociales que los mismos poseían en la sociedad TODOMATCH S. R. L. a los señores Jorge Alberto Crupi, argentino, casado, nacido el 15/11/67, D. N. I. 18.565.065, domiciliado en Avda. Maipú 1764, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Fabián Ernesto Ratti, argentino, casado, nacido el 16/3/68, D. N. I. 20.185.093, domiciliado en Ing. Marconi 4394, Planta Alta, Munro, Pcia. de Buenos Aires, quienes las adquirieron por partes iguales. Asimismo se modificaron las cláusulas segunda, cuarta y octava del contrato social, las que quedan redactadas según sigue: "Segunda: Su duración es de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio." "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos tres mil ($ 3.000.-) dividido en tres mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios según sigue: El señor José Alberto Crupi mil quinientas cuotas y el señor Fabián Ernesto Ratti mil quinientas cuotas. Las cuotas se integran el 25 % en dinero efectivo. Los socios se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. "Octava: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración." Asimismo, se modifica el domicilio social, estableciéndose el nuevo en Azcuénaga 61, 6º piso "A", Capital Federal y se designan socios gerentes a los socios José Alberto Crupi y Fabián Ernesto Ratti. Autorizada.

La Abogada
Nº 29.148



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INFINSA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica por Asamblea Unánime del 1/7/93, elevada a escr. pública del 8/7/93, Nº 67, Fº 209, Reg. 893, Capital, se dispuso aumento de capital y reforma del Art. 4º del Estatuto. Cap. Anterior: $ 0,000007, Aumento: $ 11.999,999993, Cap. resultante: $ 12.000; Art. 4º: El capital autorizado se fija en $ 12.000 (doce mil pesos) representado por 12.000 acciones de $ 1 de valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 56.775

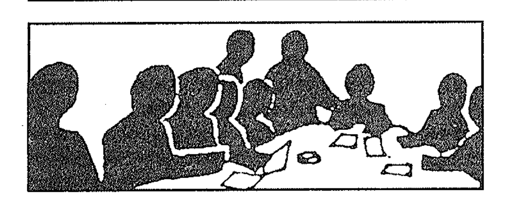
NIRVEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Avisa que por escritura del 21/6/93 se protocolizó el acta del 11/6/93 en la que Marcos Levy cede su capital comanditado a Federico Damián Klingenfeld, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, D.N.I. 23.087.492, domiciliado en Olleros 1867, 8º A, Capital. Se prorroga por 10 años el plazo de duración de la sociedad desde el 24/6/93 y se reforman los arts. 2º y 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 66

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL "UNIDOS Y SOLIDARIOS"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION CIVIL "UNIDOS Y SOLIDARIOS" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su Sede Social de la calle Melián 2460 de Capital Federal el día 16 de setiembre de 1993 a las 21 hs. para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y el Organo de Fiscalización titulares y suplentes.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios que abarcan los períodos comprendidos entre el 12 de junio y el 31 de diciembre de 1990; el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1991; el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1992.
3º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
El Secretario - El Presidente
e. 17/8 Nº 29.021 v. 17/8/93

ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO
Circular Nº 13/93

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para notificarles que conforme lo establecen las disposiciones legales y estatutarias en vigor que en cada caso se indican, el Consejo Directivo de esta ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO ha dispuesto convocarles a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día martes 24 de agosto a las 18 hs., en primera convocatoria, en el local de su sede social sito en la calle Maipú 934 piso 1º de Capital Federal para tratar:

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, actualización contable según ley 19.742 y su apropiación dispuesta por ley 21.525, del revalúo establecido por ley 19.742 y del informe producido por la contadora pública certificante, Sra. Gisela del Prete del 29 de junio de 1993 correspondiente al XLIV Ejercicio Económico Finalizado el 31 de marzo de 1993 (Artículos 15, 18, 20 inc. a) y 26 incs. b) y c) del Estatuto).
3º) Designación de una Junta Electoral para proceder a la organización, realización y fiscalización del acto comicial a efectuarse con motivo de haber concluido los mandatos de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, electos en Asamblea del 25/IX/91 (Art. 9 del "Reglamento de elecciones" aprobado en Asamblea Extraordinaria del 25 de junio de 1971).
4º) Elección de un Presidente, un Vicepresidente, Seis Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes con Mandato por dos años por la causal que se indica en el punto 3) que antecede, Artículos 20 inc. b) y 23 del Estatuto.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea extraordinaria.
2º) Propuesta de elevar al alto rango de socios honorarios a la señora Mercedes G. de Schenone y a los señores Alberto Berisso, Claudio Biquard y Eduardo Víctor Zucal, beneméritas figuras del ambiente bridgístico, cuyos antecedentes y servicios prestados obligan al reconocimiento de esta asociación del bridge argentino.
Buenos Aires, julio 20 de 1993.
El Secretario - El Presidente

NOTA: 1) Será de aplicación el art. 16 del estatuto en cuanto determina que el quórum legal lo forma la tercera parte de los socios al día con tesorería, y que transcurrida una hora después la asamblea se constituirá válidamente con los asociados presentes.
2) En caso de haberse oficializado más de una lista de candidatos el comicio estará abierto hasta las 22 hs.
e. 17/8 Nº 55.092 v. 18/8/93

"B"

BUXTON
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria accionistas que tendrá lugar en local social sito en Basavilbaso Nº 1378 piso 5 of "K" Capital Federal, el día 3 de setiembre de 1993 a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso de conformidad con lo dispuesto por la resolución I. G. J. Nº 6/80 practicado el 31 de marzo de 1993 y su destino.
2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea
El Directorio
e. 17/8 Nº 56.697 v. 23/8/93

BUXTON
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social sito en Basavilbaso Nº 1378 piso 5 of "K" Capital Federal, el día 3 de setiembre de 1993 a las 16.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2) Razones de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación indicada en el Artículo Nº 234, inciso 1 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio Nº 69 cerrado el 31 de marzo de 1993 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4) Consideración de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1993.
5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6) Elección de Síndico Titular y Suplentes.
El Directorio

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad o remitir certificados de depósito de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Basavilbaso 1378 5 K - Capital Federal de lunes a viernes 9 a 13 hs. hasta el 26 de agosto de 1993 inclusive.
e. 17/8 Nº 56.699 v. 23/8/93

"C"

CETRANGOLO, GOMEZ Y CIA.
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 1993, a las 19 horas en Av. Independencia 3652, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de firmar el Orden del Día.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Ratificación o elección de directores y síndicos.
4º) Aprobación de la gestión de los gerentes administradores.
5º) Consideración y aprobación de los balances generales y demás cuadros estipulados por ley por los ejercicios cerrados en los años 1989, 1990, 1991 y 1988.
6º) Rectificación del acta de Directorio del 14 de abril de 1992.
El Socio Comanditado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia en el domicilio de la sociedad en las condiciones del art. 238 de la ley 19.550 hasta el 31 de agosto de 1993.
e. 17/8 Nº 28.989 v. 23/8/93

COCOYOC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COCOYOC S. A. a realizarse el día 6 de setiembre de 1993 en Las Bases 121 de Capital Federal a las 17 hs., a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital en exceso del Quíntuplo.
3º) Modificación del Estatuto Social de atención a lo decidido en el punto anterior.
4º) Consideración y decisión respecto a la reapertura por explotación directa o contratación con terceros.
5º) Tratamiento y autorización para constituir hipoteca cancelando la existente.
El Directorio

Los Sres. accionistas deberán cumplimentar el depósito de títulos representativos de sus acciones previsto en la Ley 19.550 hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio de la misma en el horario de 15 a 18 hs.

e. 17/8 Nº 56.497 v. 23/8/93

CONCORDIA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 1993 a las 11 horas en Lavalle 1125, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de síndico titular y suplente.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación de liquidador.
El Síndico
e. 17/8 Nº 56.464 v. 23/8/93

"G"

GOTUZZO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria para el 9 de setiembre de 1993, a las 17 horas en Av. Belgrano 615, 7º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos por el art. 234 de la Ley 19.550, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 por $ 40.000, en exceso de $ 6.788, sobre el límite del 5 % de las utilidades acrecentado conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la C.N.V., ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
4º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/6/93.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Determinación del número de Directores y su elección. Designación de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de un Contador Público Titular y un Suplente para que dictamine sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 1993-1994 y determinación de sus retribuciones.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
El Directorio

Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores remitir certificado de depósito, a las Oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 615, 7º piso "B", Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas hasta el 3 de setiembre de 1993.
e. 17/8 Nº 56.445 v. 23/8/93

"I"

ILLEX
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ILLEX S. A. para que se reúnan en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 7 de setiembre de 1993, a las 15:00 horas, Leandro N. Alem 1180 Piso 8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de la documentación contable exigida por el artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico nº 2, cerrado el 30 de setiembre de 1992;
4º) Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio - aún en exceso del art. 261 de la ley 19.550 - y la Sindicatura;
5º) Aumento del capital social;
6º) Reforma del Estatuto Social;
7º) Elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vice-presidente (art. 10º del Estatuto)"; y
8º) Elección de síndico titular y del suplente.
El Directorio

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 17/8 Nº 56.481 v. 23/8/93

"K"

KLIPER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de setiembre de 1993 a las 18 horas en la sede social sita en Piedras 1077 - 6º B - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que obligaron a la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550/72 por los Ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1991 y el 30 de noviembre de 1992.
3º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio por los ejercicios mencionados en el punto anterior.
4º) Aumento del Capital Social por sobre el quíntuplo.
5º) Modificación del art. 4to. de los Estatutos Sociales.
6º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar las acciones o Certificados Bancarios en la sede social o comunicar en forma fehaciente su deseo de concurrir, con no menos de tres días hábiles de anticipación (Art. 238 Ley 22.903).
e. 17/8 Nº 56.571 v. 23/8/93

"L"

LA FORESTAL QUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 33.942

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres a las catorce horas, en el local sito en la calle Maipú 812, poso 6º oficina G, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y el libro de asistencia junto con el Presidente.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 23 cerrado el 30 de septiembre de 1993, y tratamiento de resultados.
4º) Situación de la representación de Allied Colloids Ltd.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
El Presidente
e. 17/8 Nº 56.474 v. 23/8/93

"M"

MEDICINA Y CIENCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1993, a las 18 horas a celebrarse en Florida 622, 6to. piso, oficina 24/25, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1ero del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992 y razones que motivaron esta convocatoria fuera de término;
3º) Resultado de dicho ejercicio;
4º) Fijación del número de directores suplentes;
5º) Elección de directores suplentes;
6º) Elección de síndico titular y suplente.
El Directorio

Desde el día 19 de agosto de 1993 estarán disponibles las copias que prevé el artículo 67 de la ley 19.550, en la dirección indicada.
Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.
e. 17/8 Nº 56.469 v. 23/8/93

MEDICINA Y CIENCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de septiembre de 1993, a las 20 horas, a celebrarse en Florida 622, 6to. piso, oficina 24/25, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Constitución de un fondo de reserva,
3º) Distribución de los gastos por expensas.
El Directorio

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.
e. 17/8 Nº 56.473 v. 23/8/93

"O"

OLMATIC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de setiembre de 1993 a las 17 horas, en Bazurco 2335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de Estatuto Social a fin de prescindir de la Sindicatura.
3º) Aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Síndico Titular y su reemplazo.
El Directorio
e. 17/8 Nº 56.408 v. 23/8/93

"P"

PROCEM
SACIFIC

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 14, de la empresa PROCEM SACIFIC, a realizarse el día 3 de setiembre de 1993, en su sede administrativa sita en Rawson 1192, de Capital Federal, para las 18.30 horas en primera convocatoria y para las 19 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Designación del Directorio por un período de 3 años.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados acumulados y cuadros anexos, por el Ejercicio Económico Nº 13.
4º) Asignación de resultados del Ejercicio.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
El Presidente

NOTA: Los Señores Accionistas podrán presentar sus títulos o certificados emitidos por entidad autorizada o efectuar la comunicación de asistencia prevista en el domicilio precedentemente citado, los días 24 - 25 - 26 de agosto de 1993.
e. 17/8 Nº 56.465 v. 23/8/93

"S"

SURIMI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SURIMI S. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 8 de setiembre de 1993, a las 15:00 hs., en Leandro N. Alem 1180, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1992;
4º) Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio —aún en exceso del art. 261 de la ley 19.550— y la Sindicatura;
5º) Aumento del capital social;
6º) Reforma del Estatuto Social;
7º) Elección de directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vice-presidente (art. 10 del Estatuto);
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
El Directorio

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 17/8 Nº 56.482 v. 23/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Genesis Negocios S.A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827 Piso 3 Of. "A" y "B" Capital Federal avisa que "Leone y Giordano Hnos. S.A." con domicilio en Av. de los Constituyentes 6005, Capital Federal, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de "Estación de Servicio. Taller Mecánico y Soldadura Autogena", marca Esso ubicado en AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6005, Capital Federal, a "Almaran S.R.L. (en formación)", con domicilio en Guardia Nacional 1443, Bánfield, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/8 Nº 56.575 v. 23/8/93

Se avisa que Ireneo Noguera domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4420, Capital Federal vende a Magna Ramírez, domiciliada en Ingeniero Huergo 8484, José León Suárez, Prov. de Bs. As., el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en AVDA. SAN MARTIN 1290, P.B., Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mismo negocio.
e. 17/8 Nº 56.519 v. 23/8/93

"J"

Miguel Julio Elías, abogado, Tomo 12, Folio 629, C.P.A.C.F. con domicilio en calle Rodríguez Peña 450 - Piso 4 "A" de Capital Federal, avisa que: cesa Daniel Stretti con domicilio en Güemes 4144 10 D. Cap. transfiere el local ubicado en JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1013/15, Pisos 1 y 2, Capital Federal que funciona como gimnasio y café-bar al Sr. Gabriel Santoro con domicilio en Avenida Santa Fe 1984 - Piso 8 "D", Capital Federal. Reclamo de Ley en el mismo negocio.
e. 17/8 Nº 56.466 v. 23/8/93

"S"

María Alejandra Yanow, abogada, con oficinas en Iberá 2463, 3º "B", Cap. Fed. avisa que Humberto Galati y Luis Franco Galati, con domicilio en Araoz 765, PB "B", Cap. Fed., venden y transfieren el negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas denominado Alicante sito en SARMIENTO 2266, Cap. Fed., a Ricardo Omar Pérez, con domicilio en Pasteur 315, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Sarmiento 2266, Capital Federal.
e. 17/8 Nº 29.014 v. 23/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARMEGE AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día de conformidad a lo establecido por el art. 60 ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 24/5/93 designó nuevas autoridades y que por acta del Directorio del 24/5/93 el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente, señor Roberto Bonatti; Directores titulares, Sres. Fernando Ricardo Mantilla y José Vázquez.
El Abogado
e. 17/8 Nº 29.025 v. 17/8/93

"B"

BANCO VELOX
S. A.

Por esc. del 19/7/93 se otorga Poder General Amplio a favor de los Sres. Manuel Carracedo; Luis Enrique Palme Cane; Dimitrio Papantonakis; Juan Peirano y Ricardo Peirano, en adelante denominado "apoderados generales", para que actuando en nombre y representación de "BANCO VELOX S.A." en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos o con uno cualquiera de los apoderados integrantes de los grupos "A" o "B" pueda realizar los actos designados en la presente escritura.
La Apoderada
e. 17/8 Nº 56.485 v. 17/8/93

BERGAMALI
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 7 de abril de 1993, resolvió su disolución anticipada (art. 94 ley 19.550) designándose liquidadores a los señores Rolando Abraham Bergamali y Duilio Alfonso Hachuel, Av. Santa Fe 1877 1º "J", Cap. Fed. ante quienes se deberá acreditar la existencia de créditos contra la sociedad. Asimismo quienes fueran tenedores de bienes muebles o inmuebles de la sociedad deberán ponerlos a disposición de los liquidadores a sus efectos. Toda modificación patrimonial de la sociedad está vedada por ley y no serán reconocidos los actos que los hayan causado a partir de la presente publicación.
Buenos Aires, ... de agosto de 1993.
El Liquidador
e. 17/8 Nº 56.565 v. 17/8/93

"C"

CEIBAL
S. R. L.

La Sociedad CEIBAL S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1991, al número 5097, Libro 94, de Sociedades de Responsabilidad Limitada —última inscripción—, con domicilio en Rivadavia 611 Piso 12 Capital Federal comunica que con fecha 29 de junio de 1993 la Asamblea General de Extraordinaria de Socios resolvió la escisión parcial de sus bienes, en los términos del artículo 88 y siguientes de la Ley 19.550 constituyendo la Sociedad CINCO SEIS CUATRO S.R.L., con domicilio en Tte. Gral. Perón 564 Capital Federal de acuerdo al Balance General Especial confeccionado al 31 de marzo de 1993 siguiente detalle: Total del activo de CEIBAL S.R.L. antes de la escisión $ 4.673.096,39; Total del Pasivo de CEIBAL S.R.L. antes de la escisión $ 140.560,45; Patrimonio Neto de CEIBAL S.R.L. antes de la escisión $ 4.532.535,94.- Total del Activo de CEIBAL S.R.L. después de la escisión $ 3.178.647,25; total del Pasivo de CEIBAL S.R.L. después de la escisión $ 140.560,45; Total del Patrimonio Neto de CEIBAL S.R.L. después de la escisión $ 3.038.086,80.- Total del Activo de CINCO SEIS CUATRO S.R.L. $ 1.494.449,14; Total del Patrimonio Neto de CINCO SEIS CUATRO S.R.L. $ 1.494.449,14. Oposiciones de Ley Avda. Belgrano 634 10º "M" Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 9 de 1993.
El Socio Gerente
e. 17/8 Nº 56.572 v. 19/8/93

CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de productos para el hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente al mes de MAYO de 1993.

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "AA8".

0003009-0008010-0009004-0012003-0013066

CARACTERISTICA "AT8".

0005089

CARACTERISTICA "A08".

0120037-0122042-0123066-0124041

CARACTERISTICA "BE0".

0022019-0026003-0027004-0028019-0029003-0030003

CARACTERISTICA "BE1".

0001015-0010025-0012028-0013011-0014011-0015003-0016003
0017003-0018003-0019003

CARACTERISTICA "BE2".

0014017-0026017-0027007-0030023-0034035-0035019-0036003

CARACTERISTICA "BE8".

0037064-0041033-0045039-0048022-0051099-0052054-0053019
0054003-0055027-0056054-0057065-0058027-0059047-0060066
0061003-0062047-0063058-0064003-0065074-0066083-0067066
0068083-0069066-0070044-0071047-0072065-0073051-0074003
0075003-0076003-0077066-0078066-0079044-0080074-0081003
0082049-0083003-0084027-0085058-0086003-0087074-0088044
0089066-0090027-0091027-0092054-0093047-0094044-0095003
0096049-0097083-0098003-0099003-0100066-0101066-0102066

CARACTERISTICA "BR8".

0011003-0012037-0013066-0014032-0018099-0019067-0020044
0021014

CARACTERUSTUCA "BS8".

0040044

CARACTERISTICA "BT0".

0011008-0012003

CARACTERISTICA "BT1".

0006011-0007003-0008003

CARACTERISTICA "BT8".

0020044-0023003-0024058-0025044-0026058-0027066-0028047
0029066-0030083-0031032-0032066-0033027-0034044-0035058
0036083-0037066-0038003-0039003-0040003-0041044-0042044
0043066-0044066-0045003-0046066-0047044-0048003-0049066
0050066

CARACTERISTICA "CE0".

0029002-0035017-0036011-0037019-0038001-0039017-0040019
0041017-0042003-0043003-0044003-0045010-0046003-0047003
0048003-0049019-0050014-0051014-0052003-0053004-0054013
0055003-0056003-0057003-0058003-0059003-0060003-0061003
0062003-0063003

CARACTERISTICA "CE1".

0002003-0014003-0015018-0016003-0017003-0018019-0019003
0020019-0021003-0022003-0023003-0024003-0025003-0026014
0027003-0028004-0029003-0030003-0031003-0032003

CARACTERISTICA "CE4".

0015031-0016053-0017003-0018037-0019050-0020049-0021025
0022003-0023027-0024044-0025060-0026003-0027017-0028025
0029004-0030044-0031003-0032033-0033049-0034044-0035044
0036003-0037054-0038027-0039051-0040003-0041051-0042054
0043049-0044044-0045049-0046003-0047044-0048003-0049003
0050049-0051004-0052054-0053049-0054003-0055003

CARACTERISTICA "CE8".

0001069-0002078-0003073-0004038-0005096-0006067-0007070
0008038-0009001-0010043-0011066-0012096-0013009-0014038
0015039-0016047-0017027-0018058-0019088-0020003-0021054
0022032-0023003-0024038-0025003-0026065-0027003-0028027
0029083-0030054-0031047-0032003-0033047-0034049-0035044
0036044-0037083-0038066-0039066-0040066-0041058-0042003
0043044-0044044-0045065-0046003-0047044-0048003-0049003
0050003-0051066-0052003-0053051-0054004-0055003-0056049
0057027-0058003-0059054-0060049-0061003-0062066-0063066
0064066-0065054-0066066-0067066-0068066-0069049-0070066
0071066-0072066-0073066-0074066-0075066-0076083-0077066
0078066-0079066-0080066-0081058-0082048-0083066-0084066
0085003-0086049-0087066-0088066-0089066-0090066-0091066

CARACTERISTICA "CZ0".

0009019-0010003-0011003

CARACTERISTICA "CZ1".

0006002-0007010-0008019-0009004-0010019-0011003

CARACTERISTICA "CZ8".

0003085-0006083-0007066-0008013-0009065-0010003-0011076
0012066-0013083-0014065-0015083-0016068-0017027-0018044
0019027-0020066-0021054-0022047-0023003-0024044-0025044

0026044-0027003-0028003-0029058-0030003-0031003-0032003

0033003-0034003-0035066-0036003-0037066-0038066-0039003

0040066-0041003-0042066-0043003-0044066-0045066-0046066

0047003-0048003-0049066-0050066-0051066-0052066

CARACTERISTICA "C00".

0015002-0019019-0020019-0021011-0022004-0023019-0024003

0025004-0026003-0027004-0028003-0029003-0030003-0031003

0032003-0033003

CARACTERISTICA "C01".

0010011-0011003-0012025-0013003-0014025-0015003-0016019

0017014-0018003-0019003-0020003-0021003

CARACTERISTICA "C04".

0339058-0340038-0341033-0342040-0343003-0344044-0345013

0346049-0347003-0348047-0349051-0350047-0351027-0352047

0353044-0354003

CARACTERISTICA "C08".

0044078-0049014-0052062-0056004-0058012-0060091-0061058

0063040-0065064-0069098-0072027-0073025-0076051-0077057

0078044-0079028-0080044-0081003-0082003-0083047-0084003

0085058-0086003-0087033-0088003-0089003-0090027-0091054

0093003-0094049-0095054-0096044-0097003-0098044-0099044

0100049-0101003-0102083-0103049-0104058-0105049-0106066

0107044-0108066-0109066-0110048-0111044-0112003-0113066

CARACTERISTICA "EA8".

0019082-0021061-0025058-0027023

CARACTERISTICA "EB1".

0010007

CARACTERISTICA "EB8".

0047041-0052047-0053052-0057011-0058070-0059037-0060047

0061074-0064013-0067071-0068052-0071077-0073001-0075088

0076038-0077060-0078059-0079065-0080064-0081044-0082003

0083066-0084085-0085051-0086044-0087003-0088003-0089027

0090033-0091065-0092049-0093065-0094044-0095003-0096051

0097033-0098061-0099058-0100066-0101049-0102041-0103003

0104019-0105065-0106003-0107044-0108044-0109066-0110058

0111013-0112047-0113027-0114044-0115058-0116033-0117066

0118051-0119044-0120042-0121047-0122003-0123058-0124003

0125044-0126058-0127003-0128065-0129042-0130058-0131044

0132044-0133058-0134003-0135044-0136066-0137003-0138066

0139003-0140027-0141003-0142047-0143003

CARACTERISTICA "EC0".

0003013-0009007-0010004-0014011-0017003-0018011-0019019

0020019-0021004-0022014-0023003-0024003-0025003-0026003

0027003-0028003-0029003-0030003

CARACTERISTICA "EC1".

0002010-0003019-0004003-0005025-0006025-0007011-0008010

0009019-0010011-0011019-0012013-0013019-0014027-0015014

0016003-0017003-0018003-0019004-0020004-0021003-0022003

0023003-0024003-0025003-0026003

CARACTERISTICA "EC8".

0001066-0002003-0003066-0004044-0005066-0006066-0007066

0008044-0009066-0010027-0011066-0012044-0013066-0014003

0015003-0016044-0017066-0018066-0019066-0020066-0021066

0022066

CARACTERISTICA "E00".

0071015-0077012-0110003-0111002-0112003-0113012-0117006

0118007-0119003-0120001-0121004-0122004-0123004-0124004

0125019-0126019-0127004-0128004-0129003-0130019-0131003

0132003-0133003-0134003-0135003-0136003-0137003-0138003

CARACTERISTICA "E01".

0041007-0076029-0078025-0079008-0080011-0081002-0082003

0083011-0084003-0085023-0086019-0087003-0088027-0089004

0090019-0091003-0092003-0093003-0094003-0095003

CARACTERISTICA "E02".

0001037

CARACTERISTICA "E06".

0351058-0353009-0354028-0355071-0356042-0357010-0358052

0359006-0360009-0361044-0362075-0363033-0364075-0365044

0366019-0367047-0368003-0369034-0370038-0371003-0372020

0373025-0374038-0375027-0376058-0377003-0378040-0379061

0380065-0381044-0382032-0383003-0384044-0385051-0386038

0387003-0388049-0389033-0390047-0391044-0392066-0393051

0394033-0395003-0396047-0397074-0398013-0399074-0400003

0401058-0402003-0403057-0404058-0405049-0406038-0407027

0408003-0409047-0410049-0411033-0412065-0413074-0414003

0415038-0416019-0417047-0418044-0419047-0420044-0421044

0422048-0423019-0424003-0425003-0426042-0427003-0428047

0429065-0430044-0431066-0432049-0433003-0434065-0435042

0436058-0437003-0438058-0439003-0440044-0441047-0442044

0443066-0444003-0445049-0446044-0447033-0448003-0449049

0450003-0451049-0452047-0453044-0454038-0455003-0456003

0457047-0458003-0459027-0460044-0461068-0462049-0463066

0464003-0465066-0466066-0467066-0468003-0469058-0470066

0471066-0472003-0473003-0474047-0475003-0476048-0477066

CARACTERISTICA "E08".

0625091-0631047-0640048-0641026-0642051-0644054-0647096

0648025-0649013-0651065-0652047-0653060-0656080-0657084

0659066-0665099-0670041-0671007-0677028-0678025-0679009

0680035-0682047-0683044-0684010-0685025-0687058-0688038

0689033-0690035-0691097-0692004-0693038-0694051-0695068

0696051-0697051-0698032-0699032-0700038-0701065-0702049

0703042-0704051-0705051-0706019-0707027-0708065-0709044

0710065-0711003-0712003-0713003-0714065-0715044-0716044

0717042-0718027-0719033-0720066-0721066-0722051-0723044

0724058-0725064-0726033-0727047-0728066-0729066-0730065

0731065-0732003-0733003-0734038-0735074-0736074-0737074

0738066-0739003-0740038-0741003-0742066-0743003-0744003

0745038-0746065-0747003-0748049-0749003-0750065-0751044

0752047-0753044-0754027-0755051-0756003-0757042-0758003

0759003-0760065-0761047-0762044-0763065-0764013-0765042

0766074-0767042-0768083-0769066-0770058-0771066-0772051

0773044-0774049-0775058-0776058-0777051-0778047-0779003

0780057-0781066-0782003-0783083-0784003-0785065-0786066

0787049-0788058-0789066-0790083-0791044-0792044-0793044

0794044-0795003-0796003-0797049-0798003-0799049-0800003

0801003-0802003-0803044-0804003-0805049-0806049-0807049

0808066-0809049-0810044-0811003-0812001-0813058-0814066

0815003-0816051-0817003-0818057-0819003-0820003-0821058

0822044-0823048-0824049-0825051-0826004-0827049-0828058

0829065-0830027-0831027-0832065-0833003-0834003-0835044

0836003-0837003-0838038-0839066-0840003-0841044-0842033

0843044-0844083-0845049-0846047-0847083-0848065-0849003

0850044-0851003-0852044-0853047-0854083-0855058-0856047

0857003-0858054-0859047-0860083-0861049-0862027-0863027

0864049-0865003-0866074-0867049-0868066-0870066-0871038

0872044-0873066-0874058-0875049-0876044-0877003-0878074

0879003-0880058-0881066-0882003-0883044-0884058-0885058

0886044-0887054-0888003-0889066-0890066-0891049-0892048

0893066-0894066-0895066-0896054-0897049-0898066-0899049

0900066-0901066-0902027-0903047-0904049-0905003-0906066

0907044-0908044-0909003-0910048-0911066-0912054-0913066

0914003-0915003-0916058-0917066-0918083-0919044-0920049

0921044-0922003-0923027-0924003-0925003-0926048-0927048

0928003-0929003-0930066-0931003-0932066-0933066-0934066

CARACTERISTICA "G00".

0036015-0039014-0047011-0048001-0050014-0051019-0052006

0053008-0055002-0056001-0057003-0059019-0060008-0061003

0062004-0063004-0064001-0065019-0066019-0067003-0068001

0069020-0070004-0071020-0072017-0073019-0074004-0075004

0076010-0077004-0078003-0079004-0080003-0081003-0082003

0083003-0084003-0085003-0086003-0087003-0088003-0089003

0090003-0091003-0092003-0093003-0094003-0095003-0096003

0097003-0098003-0099003-0100003

CARACTERISTICA "G01".

0011001-0023003-0024003-0025019-0026025-0027019-0028019

0029011-0030017-0031004-0032014-0033019-0034017-0035019

0036003-0037003-0038003-0039003-0040003-0041003-0042003

0043003

CARACTERISTICA "G04".

0278005-0279013-0283038-0284041-0285038-0286003-0287005

0288027-0289038-0290003-0291003-0292038-0293058-0294058

0295038-0296051-0297003-0298049-0299003-0300003-0301044

0302027-0303049-0304004

CARACTERISTICA "G08".

0038070-0040048-0042053-0045061-0046005-0048069-0052058

0054068-0055065-0056060-0057075-0058068-0059004-0060032

0061047-0062051-0063003-0064066-0065065-0066054-0067051

0068019-0069003-0070066-0071004-0072044-0073003-0074003

0075051-0076013-0077066-0078065-0079049-0080048-0081058

0082003-0083065-0084042-0085003-0086013-0087047-0088044

0089044-0090003-0091003-0092054-0093027-0094049-0095054

0096066-0097074-0098019-0099066-0100003-0101066-0102066

0103066-0104066-0105066

CARACTERISTICA "HA0".

0004013-0006019-0007003

CARACTERISTICA "HA1".

0006019-0007003

CARACTERISTICA "HA8".

0031027-0032025-0033021-0034031-0035083-0036003-0037038

0038074-0039003-0040003-0041066-0042044-0043049-0044003

0045049-0046049-0047058-0048044-0049054-0050027-0051003

0052003-0053003-0054003-0055044-0056066

CARACTERISTICA "HB0".

0010011-0012004-0013003-0014004-0015003-0016003-0017003

CARACTERISTICA "HB1".

0007011-0008001-0009011-0010001-0011003-0012004-0013003

0014004-0015004-0016003-0017003-0018003-0019003

CARACTERISTICA "HB4".

0027018-0028031-0029003-0030038-0031055-0032008-0033047

0034044-0035027-0036047-0037003-0038004-0039038-0040003

0041003-0042003-0043003

CARACTERISTICA "HB8".

0079021-0080017-0082020-0087083-0088003-0089065-0090027

0091033-0092003-0093030-0094065-0095003-0096044-0097065

0098083-0099019-0100065-0101074-0102066-0103074-0104003

0105003-0106003-0107058-0108066-0109047-0110044-0111044

0112003-0113074-0114044-0115049-0116051-0117074-0118066

0119042-0120003-0121003-0122003-0123066-0124044-0125066

0126048-0127003-0128027-0129066-0130066-0131066

CARACTERISTICA "HC0".

0010019-0011019-0012003-0013004-0014003-0015003

CARACTERISTICA "HC1".

0005028-0007011-0008003-0009019-0010003-0011003-0012003

0013003

CARACTERISTICA "HC8".

0086097-0088014-0089095-0090066-0094050-0095027-0096065

0097091-0098065-0099003-0100004-0101003-0102038-0103038

0104003-0105004-0106003-0107066-0108049-0109058-0110065

0111003-0112049-0113066-0114066-0115027-0116058-0117049

0118003-0119027-0120003-0121003-0122066-0123044-0124066

0125066-0126066-0127027-0128044-0129003-0130003-0131003

0132066-0133003-0134049-0135066-0136049-0137066-0138066

0139066-0140066-0141003-0142066-0143066-0144048-0145003

0146066-0147044-0148066-0149066

CARACTERISTICA "HD0".

0007008-0008004-0009003-0010003-0011003

CARACTERISTICA "HD1".

0005005-0006003-0007003-0008003-0009020-0010003

CARACTERISTICA "HD8".

0019049-0022065-0024061-0025069-0028068-0030016-0031097

0032038-0033003-0034003-0035051-0036003-0037065-0038047

0039066-0040083-0041058-0042066-0043066-0044066-0045003

0046044-0047044-0048044-0049047-0050003-0051027-0052003

0053003-0054027-0055074-0056083-0057066-0058003-0059003

0060066-0061066-0062066-0063003-0064049-0065066-0066003

0067003-0068003-0069066-0070003-0071066-0072066-0073066

CARACTERISTICA "HE0".

0007003-0008003

CARACTERISTICA "HE1".

0004003-0005017-0006003

CARACTERISTICA "HE8".

0016094-0018011-0019072-0021057-0022037-0023003-0024044

0025049-0026003-0027003-0028027-0029066-0030044-0031003

0032044-0033027-0034003-0035044-0036066-0037049-0038003

0039003-0040066-0041066-0042049-0043066-0044066

CARACTERISTICA "HF8".

0005003

CARACTERISTICA "HZ0".

0006019-0007003

CARACTERISTICA "HZ1".

0004008-0005003-0006003

CARACTERISTICA "HZ8".

0001003-0005019-0007038-0008003-0009041-0010004-0011065

0012074-0013044-0014047-0015044-0016074-0017049-0018003

0019003-0020003-0021066-0022066-0023083-0024003-0025066

0026066-0027003-0028066-0029066

CARACTERISTICA "IB0".

0015009-0016011-0017003-0018019-0019003-0020003-0021003

CARACTERISTICA "IB1".

0011019-0013011-0014017-0016008-0017019-0018003-0019003

0020003

CARACTERISTICA "IB8".

0401048-0405017-0408002-0414050-0417043-0419044-0427031

0428071-0431085-0432015-0434092-0439067-0440023-0444066

0445064-0446096-0447066-0448054-0449060-0450066-0451044

0452044-0453003-0454004-0455051-0456058-0457066-0458042

0459003-0460066-0461042-0462049-0463081-0464066-0465065

0466038-0467066-0468003-0469003-0470003-0471054-0472003

0473003-0474065-0475058-0476003-0477066-0478044-0479066

0480051-0481003-0482066-0483044-0484003-0485003-0486047

0487051-0488044-0489047-0490058-0491058-0492058-0493047

0494058-0495066-0496019-0497066-0498044-0499047-0500083

0501066-0502058-0503044-0504003-0505003-0506049-0507003

0508065-0509049-0510044-0511083-0512044-0513044-0514049

0515003-0516044-0517066-0518044-0519047-0520054-0521003

0522066-0523048-0524049-0525027-0526066-0527066-0528066

0529066-0530044-0531044-0532044-0533083-0534044-0535049

0536058-0537066-0538048-0539003-0540044-0541054-0542044

0543003-0544066-0545066-0546066-0547066-0548066

CARACTERISTICA "IC0".

0035003-0038006-0043004-0044011-0045004-0046019-0047003

0048001-0049010-0050003-0051019-0052003-0053003-0054003

0055003-0056003-0057003

CARACTERISTICA "IC1".

0024022-0035003-0036018-0037003-0038019-0039019-0040011

0041030-0042019-0043019-0044003-0045004-0046019-0047003

0048003-0049003-0050013-0051003

CARACTERISTICA "IC8".

0161044-0164054-0168008-0172062-0177054-0182008-0188087

0194029-0202009-0203044-0204066-0212027-0215089-0229064

0231017-0233007-0234028-0239046-0241044-0242074-0243015

0244050-0248059-0250069-0253007-0254039-0255044-0256061

0257093-0259077-0260085-0261019-0263095-0264038-0265054

0266054-0267049-0268011-0272077-0273001-0275031-0278030

0282074-0283038-0284057-0286057-0287088-0296085-0297098

0302004-0303038-0309006-0315019-0317090-0319016-0321038

0323044-0324095-0325068-0326096-0327068-0328019-0329075

0331054-0332003-0333096-0334068-0335033-0336027-0337088

0338058-0339065-0340003-0341017-0342054-0343051-0344032

0345051-0346047-0347032-0348054-0349003-0350049-0351003

0352051-0353004-0354051-0355013-0356096-0357027-0358044

0359019-0360038-0361042-0362066-0363003-0364027-0365004

0366081-0367044-0368044-0369042-0370074-0371027-0372047

0373027-0374051-0375032-0376066-0377066-0378049-0379058

0380003-0381003-0382047-0383044-0384003-0385047-0386049

0387095-0388032-0389074-0390003-0391066-0392003-0393004

0394066-0395032-0396003-0397066-0398044-0399047-0400066

0401013-0402011-0403064-0404003-0405044-0406044-0407065

0408065-0409003-0410044-0411066-0412065-0413003-0414058

0415074-0416003-0417044-0418019-0419049-0420003-0421049

0422044-0423013-0424044-0425013-0426083-0427058-0428003

0429058-0430044-0431044-0432065-0433044-0434003-0435003

0436058-0437003-0438044-0439003-0440038-0441065-0442003

0443003-0444003-0445083-0446044-0447044-0448044-0449003

0450044-0451003-0452003-0453003-0454044-0455044-0456066

0457066-0458027-0459003-0460058-0461003-0462058-0463044

0464003-0465044-0466047-0467058-0468003-0469003-0470058

0471066-0472074-0473003-0474044-0475027-0476003-0477027

0478003-0479058-0480066-0481038-0482066-0483074-0484066

0485044-0486044-0487066-0488049-0489074-0490058-0491027

0492066-0493058-0494003-0496003-0497083-0498058-0499003

0500003-0501049-0502019-0503027-0504054-0505049-0506003

0507049-0508003-0509003-0510054-0511003-0512003-0513065

0514074-0515066-0516066-0517044-0518003-0519003-0520047

0521066-0522003-0523074-0524003-0525044-0526049-0527003

0528048-0529066-0530044-0531003-0532066-0533083-0534044

0535003-0536003-0537066-0538066-0539066-0540044-0541066

0542066-0543066

CARACTERISTICA "IE1".

0001003

CARACTERISTICA "IE8".

0001066

CARACTERISTICA "IW0".

0002004-0003015-0006009-0007003-0008004-0009013-0010020

0011003-0012003-0013003-0014003-0015003-0016003-0017003

0018003

CARACTERISTICA "IW1".

0001019-0002003-0003004-0004003-0005007-0006003-0007003

CARACTERISTICA "IW8".

0005044-

0001066-0002044-0003003-0004054-0006066-0007066-0008066

0009066

CARACTERISTICA "IZ0".

0006016-0007006-0008019-0009003-0010003

CARACTERISTICA "IZ1".

0007019-0008010-0009011-0010003-0011004-0012003-0013003

CARACTERISTICA "IZ8".

0001074-0002003-0003049-0004066-0005066-0006003-0007066

0008066-0009066-0010003-0011003-0012054-0013066-0014066

0015044-0016003-0017003-0018066-0019066

CARACTERISTICA "KW0".

0004011-0005012-0006019-0007003-0008003

CARACTERISTICA "KW1".

0006019-0007008-0008003-0009003-0010003-0011003

CARACTERISTICA "KW8".

0012044-0016059-0017083-0018004-0019003-0020054-0021044

0022003-0023049-0024048-0025003-0026003-0027058-0028003

0029049-0030044-0031066-0032003-0033003-0034044-0035066

0036066-0037044-0038003-0039003-0040066-0041044-0042066

0043066-0044066

CARACTERISTICA "LZ0".

0010002-0011019-0012001-0013019-0014019-0015003-0016014

0017020-0018003-0019003-0020003

CARACTERISTICA "LZ1".

0001008-0005019-0006003-0007003-0008004-0009003

CARACTERISTICA "LZ8".

0001003-0002003-0003003-0004074-0005003-0006003-0007027

0008049-0009003-0010058-0011047-0012066-0013003-0014047

0015047-0016044-0017054-0018066-0019044-0020003-0021049

0022066-0023083-0024003-0025003-0026044-0027066-0028066

CARACTERISTICA "L00".

0004001-0005003

CARACTERISTICA "L01".

0004003-0005003

CARACTERISTICA "L08".

0049002-0050066-0051003-0052049-0053066-0054003-0055003

0056003-0057044-0058066

CARACTERISTICA "M00".

0018011-0019008-0020003-0021003-0022004-0023004-0024003

0025019-0026003-0027003-0028003-0029003-0030003-0031003

0032003-0033003-0034003

CARACTERISTICA "M01".

0008019-0009004-0010019-0011019-0012010-0013019-0014003

0015003-0016003-0017003-0018003-0019003

CARACTERISTICA "M03".

0327006-0328049-0329037-0330024-0331009-0332004-0333010

0335033-0336025-0337003-0338034-0339038-0340003-0341003

0342027-0343010-0344033-0345038-0346003-0347003-0348044

0349003

CARACTERISTICA "M06".

0220006-0221038-0222061-0223057-0225051-0226044-0227059

0228008-0229044-0230058-0231013-0232003-0233049-0234003

0235003-0236044-0237003-0238003-0239003-0240049-0241054

0242003-0243003-0244003-0245027-0246044-0247003-0248066

0249003-0250003-0251003-0252066-0253066

CARACTERISTICA"PS0".

0052019-0053004-0054011-0057001-0058004-0059012-0060017

0061004-0062003-0063003-0064003

CARACTERISTICA "PS1".

0002004-0012013-0015022-0016003-0017008-0018017-0019003

0020003-0021004-0022020-0023013-0024003-0025003

CARACTERISTICA "PS2".

0022037-0024040-0028034-0032038-0033019-0034013-0035001

0036027-0046031-0048040-0051004-0052003

CARACTERISTICA "PS4".

0015039-0016001-0017009

CARACTERISTICA "PS8".

0043009-0044003-0046091-0057090-0058063-0061031-0062048

0064085-0065069-0066095-0068085-0072085-0074058-0075003

0076098-0077003-0078033-0079003-0080032-0081042-0082054

0083044-0084003-0085033-0086044-0087051-0088058-0089003

0090065-0091003-0092044-0093054-0094051-0095038-0096047

0097003-0098038-0099065-0100049-0101004-0102066-0103003

0104044-0105058-0106044-0107065-0108044-0109038-0110003

0111083-0112044-0113044-0114044-0115058-0116003-0117058

0118003-0119027-0120027-0121044-0122003-0123027-0124003

0125044-0126003-0127003-0128049-0129049-0130003-0131049

0132066-0133044-0134027-0135051-0136027-0137027-0138048

0139003-0140003-0141066-0142065-0143058-0144048-0145027

0146003-0147047-0148003-0149003-0150003-0151058-0152047

0153003-0154048-0155044-0156065-0157044-0158066-0159066

0160066-0161066-0162066-0163044-0164074-0165003-0166066

0167048-0168049-0169044-0170066-0171003-0172044-0173054

0174066-0175066-0176003-0177049-0178066-0179044-0180003

0181003-0182003-0183044-0184066-0185066-0186044-0187066

0188003-0189003-0190003-0191027-0192044-0193003-0194066

0195051-0196003-0197003-0198066-0199003-0200066-0201066

0202066-0203066-0204066

CARACTERISTICA "PT0".

0009019-0010003

CARACTERISTICA "PT1".

0006019-0007004-0008003

CARACTERISTICA "PT8".

0007078-0008058-0010064-0011044-0012047-0013003-0014074

0015058-0016054-0017049-0018048-0019066-0020049-0021003

0022044-0023003-0024083-0025066-0026054-0027066-0028066

0029049-0030066-0031066

CARACTERISTICA "PV1".

0003004

CARACTERISTICA "PV8".

0003057-0005044-0006044-0007044-0008027-0009066-0010003

0011044-0012066

CARACTERISTICA "RA0".

0009015-0034003-0035003-0036003

CARACTERISTICA "RA1".

0012003

CARACTERISTICA "RA4".

0072043-0078046-0079039-0080020-0081054-0082003-0083003

0084059-0085008-0086034-0087032-0088001-0089019-0090048

0091028-0092048-0093055-0094047-0095039-0096038-0097054

0098048-0099050-0100046-0101003-0102010-0103058-0104032

0105048-0106013-0107003-0108014-0109027-0111003

CARACTERISTICA "RA8".

0174065-

0176007-0177093-0180053-0181084-0183032-0184001-0185042

0186065-0188048-0190066-0191047-0192003-0193001-0194057

0195059-0196001-0197032-0198078-0199065-0200048-0201047

0202033-0203067-0204007-0205091-0206038-0207066-0208013

0209003-0210051-0211083-0212048-0213066-0214056-0215081

0216003-///////-0217013-0218094-0219055-0220003-0221014

0222033-0223068-0224058-0225047-0226074-0227074-0228066

0229032-0230074-0231074-0232083-0233074-0234047-0235004

0236019-0237074-0238074-0239049-0240066-0241049-0242083

0243065-0244074-0245003-0246047-0247074-0248065-0249082

0250049-0251049-0252055-0253074-0254044-0255048-0256048

0257044-0258003-0259048-0260074-0261048-0262032-0263003

0264051-0265003-0266058-0267049-0271066

CARACTERISTICA "RR0".

0011007-0026003-0030006-0031004-0032004-0033004-0034003

0035017-0036003-0037003-0038003-0039003-0040003-0041003

CARACTERISTICA "RR1".

0010008-0011003-0013019-0014003-0015003-0016004-0017003

0018003-0019003-0020003

CARACTERISTICA "RR8".

0201007-0202046-0229061-0231094-0234015-0235095-0239050

0243006-0244049-0246013-0253087-0254009-0255060-0256044

0257044-0258089-0260019-0261048-0262010-0263031-0264046

0266033-0267045-0270040-0271051-0272008-0273009-0275097

0276033-0277017-0280033-0282083-0284032-0285051-0286001

0287042-0288015-0289044-0290051-0291083-0292077-0293044

0294038-0295009-0296081-0297097-0298044-0299054-0300052

0301015-0303008-0304054-0305066-0306081-0307004-0308002

0309076-0310058-0311043-0312055-0313077-0315044-0316077

0318003-0319066-0320095-0321003-0322008-0323025-0324065

0325068-0326085-0327066-0328078-0329040-0330051-0331004

0332044-0333042-0334003-0335044-0336003-0337049-0338074

0339003-0340053-0341003-0342068-0343044-0344074-0345003

0346051-0347004-0348066-0349065-0350047-0351042-0352051

0353044-0354074-0355074-0356013-0357013-0358044-0359065

0360013-0361049-0362058-0363047-0364065-0365047-0366047

0367003-0368013-0369066-0370003-0371066-0372068-0373042

0374044-0375004-0376068-0377051-0378066-0379003-0380003

0381044-0382096-0383066-0384066-0385033-0386044-0387044

0388003-0389043-0390065-0391066-0392066-0393044-0394013

0395083-0396090-0397003-0398066-0399065-0400090-0401044

0402083-0403054-0404013-0405083-0406033-0407003-0408037

0409066-0410066-0411066-0412038-0413067-0414003-0415013

0416003-0417004-0418065-0419074-0420047-0421038-0422066

0423003-0424083-0425051-0426044-0427003-0428066-0429054

0430019-0431044-0432044-0433003-0434003-0435066-0436003

0437003-0438044-0439003-0440051-0441049-0442044-0443066

0444065-0445066-0446083-0447083-0448066-0449068-0450066

0451074-0452013-0453003-0454044-0455042-0456083-0457003

0458013-0459083-0460065-0461047-0462054-0463047-0464003

0465044-0466061-0467047-0468066-0469066-0470058-0471044

0472044-0473083-0474066-0475003-0476049-0477003-0478065

0479066-0480066-0481054-0482003-0483047-0484058-0485058

0486044-0487047-0488044-0489047-0490044-0491047-0492003

0493047-0494066-0495058-0496047-0497066-0498003-0499003

0500048-0501044-0502013-0503044-0504044-0505049-0506083

0507003-0508044-0509044-0510049-0511003-0512066-0513004

0514019-0515066-0516065-0517044-0518004-0519042-0520066

0521066-0522003-0523044-0524044-0525003-0526074-0527066

0528054-0529003-0530066-0531044-0532047-0533083-0534003

0535044-0536066-0537066-0538054-0539044-0540003-0541058

0542066-0543058-0544051-0545044-0546049-0547044-0548003

0549044-0550049-0551066-0552044-0553044-0554044-0555003

0556054-0557003-0558066-0559066-0560054-0561004-0562003

0563003-0564003-0565066-0566074-0567054-0568003-0569066

0570066-0571044-0572027-0573066-0574044-0575066-0576066

0577066-0578066-0579066-0580066-0581066-0582066-0583066

0584066-0585066-0586066

CARACTERISTICA "R04".

0303031-0304058-0306052-0307058-0309002-0310023

CARACTERISTICA "R08".

0350086-0352053-0353015-0355061-0357009-0359047-0361095

0364091-0365065-0366010-0367065-0371055-0372091-0375096

0376059-0378056-0380062-0381065-0383076-0386043

CARACTERISTICA "S00".

0030002-0034008-0035019-0036018-0037011-0039016-0040019

0041019-0042003-0043011-0044004-0045017-0046004-0047010

0048006-0049017-0050004-0051003-0052003-0053003-0054003

0055003-0056003-0057013-0058003-0059003-0060003-0061003

0062003-0063003-0064003-0065003

CARACTERISTICA "S01".

0003028-0010003-0012011-0013001-0014003-0015010-0016003

0017003-0018003-0019003-0020003

CARACTERISTICA ""S03".

0855008-0856018-0860005-0862032-0863001-0864040-0865008

0866009-0871033-0872037-0875008-0877011-0880038-0881010

0882044-0883019-0884038-0885002-0886025-0887025-0888044

0889044-0890035-0891022-0892037-0893001-0894001-0895013

0897009-0898038-0899044-0901037-0902017-0903037-0904003

0905026-0906044-0907013-0908032-0909044-0910010-0911044

0912003-0913047-0914044-0915049-0916044-0917044-0918027

0919044-0920033-0921044-0922027-0923003-0924003-0925003

0926003

CARACTERISTICA "TR8".

0019091-0024091-0027032-0028033-0029038-0030033

CARACTERISTICA "TS0".

0059015-0068013-0079006-0084019-0085002-0086004-0089010

0090004-0092004-0093019-0094003-0095003-0096003-0097003

CARACTERISTICA "TS1".

0027016-0028019-0029003-0030011-0031011-0032011-0033001

0034025-0035024-0036025-0037017-0038001-0040004-0041012

0042003-0043004-0044027-0045003-0046010-0047004-0048003

0049013-0050003-0051003-0052003-0053003

CARACTERISTICA "TS2".

0041038-0049005-0057023-0066012-0073038-0080003-0082004

0083001-0084007-0085032-0086011-0087011-0088031-0089010

0091017-0093023-0097036-0098023-0100032-0106011-0107033

0110004-0114003-0115003-0116003-0117003-0118013

CARACTERISTICA "TS8".

0077047-0084097-0088014-0091045-0105085-0106093-0107044

0108058-0109096-0110038-0111044-0112078-0113003-0114013

0115011-0116065-0117051-0118038-0119044-0120064-0121065

0122013-0123051-0124025-0125060-0126065-0127058-0128033

0129032-0130038-0131044-0132066-0133047-0134054-0135066

0136065-0137027-0138003-0139066-0140047-0141065-0142027

0143074-0144003-0145083-0146065-0147003-0148051-0149085

0150003-0151003-0152065-0153066-0154049-0155083-0156049

0157003-0158033-0159074-0160049-0161044-0162044-0163058

0164003-0165044-0166066-0167051-0168044-0169066-0170003

0171051-0172065-0173044-0174003-0175044-0176058-0177058

0178019-0179044-0180048-0181047-0182038-0183058-0184047

0185048-0186058-0187058-0188058-0189048-0190003-0191038

0192065-0193044-0194003-0195003-0196003-0197058-0198051

0199049-0200003-0201048-0202058-0203049-0204058-0205065

0206003-0207058-0208049-0209044-0210066-0211047-0212044

0213049-0214066-0215044-0216003-0217048-0218044-0219066

0220066-0221047-0222074-0223003-0224003-0225044-0226065

0227044-0228044-0229003-0230049-0231042-0232049-0233044

0234048-0235058-0236049-0237074-0238054-0239044-0240033

0241044-0242066-0243003-0244013-0245044-0246003-0247074

0248083-0249066-0250003-0251054-0252065-0253003-0254027

0255074-0256003-0257044-0258066-0259003-0260003-0261066

0262048-0263049-0264049-0265066-0266066-0267044-0268066

0269066-0270044-0271044-0272066-0273066-0274066-0275049

0276054-0277065-0278066-0279066-0280044-0281027-0282003

0283048-0284048-0285044-0286066-0287044-0288066-0289066

0290003-0291054-0292044-0293003-0294003-0295066-0296066

0297066-0298066-0299066

CARACTERISTICA "TT8".

0012051

CARACTERISTICA "UC8".

0023016-0027048

CARACTERISTICA "U00".

0007003-0008003-0009003

CARACTERISTICA "U01".

0004011-0005019-0006003-0007003

CARACTERISTICA "U08".

0152067-0153032-0154044-0155003-0156065-0157051-0158066

0159054-0160044-0161003-0162003-0163066-0164066-0165003

0166013-0167066-0168048-0169066-0170066-0171066

CARACTERISTICA "VS8".

0037088-0039027-0040056-0041058-0042066-0043074

CARACTERISTICA "WA0".

///////-0023014-0026004-0027001-0028019-0029019-0030003

0031004-0032003-0033003-0034003-0035003-0036003

CARACTERISTICA "WA1".

0011007-0013011-0014003-0015003-0016004-0017017-0018011

0019027-0020003-0021003

CARACTERISTICA "WA8".

0013038-0015074-0016028-0017012-0018038-0019051-0020077

0021003-0022003-0023044-0024051-0025044-0026058-0027066

0028044-0029058-0030083-0031047-0032065-0033032-0034058

0035083-0036044-0037066-0038054-0039003-0040083-0041044

0042044-0043003-0044044-0045048-0046003-0047066-0048044

0049003-0050066-0051066-0052044-0053044-0054058-0055066

0056066-0057066-0058058-0059003-0060044-0061003-0062066

0063003-0064048-0065066-0066066-0067044-0068044-0069003

0070066-0071003-0072066-0073066-0074066-0075066

CARACTERISTICA "WB4".

0009029-0031002-0032031-0034001-///////-0036023-0037039

0038002-0039056-0040003-0041060-0042004-0043027-0044016

0045025-0046044

CARACTERISTICA "WC0".

0004003-0005004-0006003-0007003

CARACTERISTICA "WC1".

0001021-0002003-0003019-0004003-0005003-0006003-0007003

0008003

CARACTERISTICA "WC8".

0001066-0002066-0003066-0004003-0005066-0006066-0007003

0008003-0009066

CARACTERISTICA "WM4".

0116033-0117060-0118046-0120017-0123058-0126039-0129023

0131047-0133025-0134033-0135009-0136055-0137040-0139031

0142005-0143038-0145054-0147021-0148039-0149025-0150025

0151018-0152044-0153043-0155049-0156057-0158044-0159044

0161040-0162049-0165030-0166042-0167058-0168040-0169011

CARACTERISTICA "WR8".

0015026-0017058-0018075-0019001-0021057-0022044

CARACTERISTICA "WY0".

0016014-0028006-0029012-0032019-0033001-0035004-0036003

0037003-0038003-0039003-0040003-0041003

CARACTERISTICA "WY1".

0006028-0008019-0009003-0010003-0011003

CARACTERISTICA "WY8".

0001010-002064-0003069-0004058-0005065-0006068-0007083

0008065-0009082-0010082-0011047-0012042-0013075-0014090

0015066-0016044-0017044-0018068-0019064-0020096-0021066

0022083-0023033-0024010-0025077-0026068-0027038-0028003

0029044-0030079-0031044-0032090-0033066-0034054-0035067

0036066-0037074-0038054-0039096-0040083-0042032-0043066

0044011-0045065-0046044-0047043-0048013-0049003-0050065

0051083-0052044-0053049-0054068-0055005-0057013-0058083

0059051-0060054-0061044-0062004-0063038-0064065-0065066

0066038-0067003-0068044-0069055-0070096-0071096-0072068

0073068-0074095-0075003-0076003-0077065-0078051-0079044

0080003-0081047-0082066-0083003-0084066-0085051-0086003

0087054-0088054-0089083-0090003-0091013-0092044-0093044

0094066-0095065-0096003-0097044-0098054-0099038-0100044

0101027-0102033-0103044-0104090-0105003-0106047-0108058

0109066-0110054-0111044-0112054-0113095-0114019-0115044

0116066-0118044-0119096-0120060-0121066-0122095-0123003

0124003-0125044-0126090-0127066-0128044-0129003-0130003

0131044-0132054-0133058-0134003-0135003-0136042-0137042

0138004-0139044-0140003-0141003-0142003-0143048-0144066

0145047-0146066-0147074-0148048-0149003-0151044-0152003

0153027-0154044-0155003-0156003-0157066-0158003-0159003

0160074-0161049-0162074-0163066-0164066-0165066-0166066

0167066

CARACTERISTICA "W08".

0269077-0276019-0281064-0282025-0283044-0284042-0285019

0286003-0287044-0288065-0289004-0290044-0291066-0292081

0293003-0294042-0295013-0296051-0297055-0298027-0299032

0300027-0301027-0302065-0303032-0304027-0305068-0306003

0307049-0308058-0309049-0310047-0311049-0312044-0313066

0314066-0315066-0316019

CARACTERISTICA "XA0".

0022013-0025003-0026004-0027019-0028003-0029003-0030004

0031003-0032003-0033003-0034003-0035003

CARACTERISTICA "XA1".

0009009-0012001-0013011-0014003-0015003-0016011-0017001

0018003-0019004-0020003-0021003-0022003-0023003-0024003

0025003

CARACTERISTICA "XA2".

0022031-0024003-0030019-0032037-0033001-0034037-0035025

0036007-0037019-0038019-0039003-0040011-0041019-0042003

0043003-0044014

CARACTERISTCA "XA5".

0002003

CARACTERISTICA "XA8".

0001005-0002003-0003003-0004013-0005019-0006042-0007003

0008067-0009038-0010044-0011044-0012003-0013058-0014066

0015003-0016003-0017068-0018044-0019033-0020058-0021044

0022003-0023003-0024054-0025033-0026003-0027065-0028044

0029066-0030065-0031003-0032049-0033065-0034044-0035066

0036074-0037074-0038033-0039066-0040003-0041044-0042003

0043074-0044065-0045049-0046049-0047054-0048074-0049051

0050044-0051003-0052027-0053003-0054048-0055058-0056049

0057003-0058074-0059003-0060044-0061047-0062003-0063066

0064003-0065003-0066003-0067066-0068066-0069003-0070003

0071058-0072027-0073044-0074003-0075003-0076003-0077044

0078003-0079003-0080044-0081003-0082044-0083066-0084066

0085066-0086003-0087049-0088066-0089066-0090066-0091044

0092044-0093044-0094054-0095066-0096058-0097044-0098003

0099066-0100066-0101066-0102066-0103044-0104066-0105044

0106003-0107049-0108044-0109003-0110054-0111044-0112003

0113003-0114066-0115044-0116003-0117066-0118066-0119066

0120066-0121066-0122066

CARACTERISTICA "XB0".

0012017-0033011-0034004-0035003-0036011-0037011-0038004

0039003-0040007-0041019-0042003-0043003-0044003-0045003

0046003

CARACTERISTICA "XB1".

0007009-0017008-0018003-0019003-0020011-0021003-0022004

0023001-0024003-0025004-0026003-0027004-0028004-0029003

0030003-0031003-0032003-0033003

CARACTERISTICA "XB2".

0185027-0187021-0191038-0192019-0193038-0194019-0195013

0196019-0197003-0198003-0199003-0200003

CARACTERISTICA "XB5".

0152018-0154056-0155031-0156041-0157041-0158013-0159003

0160003-0161049-0162013-0163058-0164065-0165049-0166003

0167051-0168003-0169003-0170003-0171003-0172003-0173044

0174066-0175003-0176003-0177003-0178003-0179042-0180066

0181044-0182044-0183003-0184003-0185066-0186066

CARACTERISTICA "XB8".

0538051-0545050-0549014-0551062-0552077-0553075-0556052

0557040-0558020-0559052-0560067-0561019-0562009-0563026

0565042-0566034-0567032-0568032-0570100-0571031-0572040

0573065-0576057-0577044-0578091-0581073-0582017-0584051

0585068-0587008-0589016-0590048-0592033-0593051-0594049

0595003-0596052-0597003-0598065-0599049-0600068-0601066

0602003-0603047-0604044-0605066-0606065-0607044-0608051

0609042-0610003-0611003-0612044-0613058-0614003-0615003

0616051-0617044-0618003-0619065-0620049-0621044-0622033

0623065-0624003-0625066-0627083-0628066-0629074-0630058

0631044-0632003-0633066-0634058-0635003-0636049-0637044

0638003-0639013-0640003-0641044-0642027-0643003-0644003

0645066-0646003-0647065-0648044-0649003-0650066-0651003

0652003-0653003-0654003-0655003-0656066-0657003-0658065

0659058-0660066-0661048-0662003-0663065-0664044-0665003

0666003-0667049-0668003-0669003-0670066-0671066-0672003

0673003-0674003-0675049-0676003-0677066-0678066-0679003

0680044-0681044-0682049-0683003-0684003-0685066-0686066

0687003-0688049-0689066-0690044-0691066-0692066-0693066

CARACTERISTICA "X00".

0014019-0015004-0016004-0017003-0018003-0019003

CARACTERISTICA "X01".

0017006-0018003-0019011-0020003-0021014-0022008-0023003

0024003-0025003

CARACTERISTICA "X02".

0141025-0142029-0144019-0145025-0146004-0147011

CARACTERISTICA "X08".

0336007-0341051-0342010-0344009-0345051-0346044-0347083

0349049-0351010-0352003-0353066-0354003-0355003-0356065

0357003-0358066-0359004-0360044-0361027-0362003-0363003

0364003-0365003-0366003-0367003-0368003-0369003-0370003

0371003-0372003-0373065-0374044-0375049-0376044-0377003

0378054-0379066-0380003-0381003-0382049-0383003-0384044

0385003-0386074-0387066

CARACTERISTICA "Y04".

0129008-0131057-0134003-0139044-0140047-0141038-0142060

0143003-0144004-0145047-0146007

CARACTERISTICA "ZK0".

0003011-0004004-0005013-0006003

CARACTERISTICA "ZK1".

0002006-0003011-0004014-0005014-0006003-0007003-0008003

CARACTERISTICA "ZK8".

0001066-0002003-0003066-0004044-0005044-0006003-0007044

0008054-0009066-0010066-0011066-0012066

CARACTERISTICA "ZL0".

0004011-0005003

CARACTERISTICA "ZL1".

0001020-0005030-0006003

CARACTERISTICA "ZL8".

0001096-0002065-0003058-0004042-0005003-0006074-0007065

0008003-0009049-0010083-0011065-0012077-0013003-0014083

0015047-0016044-0017038-0018054-0019038-0020049-0021074

0022049-0023003-0024051-0025044-0026054-0027058-0028003

0029044-0030066

CARACTERISTICA "Z00".

0021011-0022002-0023008-0024003-0025003-0026017-0027003

0028004-0029019-0030019-0031003-0032013-0033003-0034003

0035003-0036003-0037003-0038003-0039003-0040003

CARACTERISTICA "Z01".

0005011-0006003-0007003-0008003-0009003

CARACTERISTICA "Z02".

0383028-0389022-0390016-0392035-0393016-0394004-0395038

0396004-0397004-0398034-0399003-0400003-0401011-0402004

0403038-0404003-0405003-0406027-0407003-0408027-0409003

0410038-0411033-0412003-0413013-0414003

ADJUDICACIONES POR LICITACION.

CARACTERISTICA "AA8".

0013044

CARACTERISTICA "A08".

0123044

CARACTERISTICA "BE0".

0026001-0026004-0026018-0027011-0028020-0029013-0030013

CARACTERISTICA "BE1".

0010008-0012023-0013008-0014001-0015017-0016004-0017013

0018013-0019008

CARACTERISTICA "BE2".

0026009-0026022-0026024-0026039-0027005-0027037-0035002

0035008-0035016-0035021-0035023

CARACTERISTICA "BE8".

0060065-0069003-0070065-0071042-0074088-0081058-0085047

0085051-0100044-0101003-0102004

CARACTERISTICA "BR8".

0012084-0020038

CARACTERISTICA "BT0".

0012019

CARACTERISTICA "BT1".

0006008-0007004-0008013

CARACTERISTICA "BT8".

0024090-0026047-0030057-0035047-0038044-0038074-0040037

0041049-0044044-0050045

CARACTERISTICA "CE0".

0035008-0036002-0036012-0037001-0037011-0038016-0039006

0040001-0040016-0040018-0041001-0041002-0041006-0041018

0042004-0042006-0042010-0042016-0042017-0043001-0043004

0043006-0044002-0044004-0044009-0044001-0045006-0045008

0045011-0046004-0046015-0046016-0046018-0047004-0048017

0049017-0050017-0051001-0052015-0053012-0054004-0055013

0056013-0057013-0058013-0059013-0060013-0061013-0062013

0063013

CARACTERISTICA "CE1".

0014006-0014008-0014018-0014025-0016006-0016010-0016011

0016019-0017019-0018017-0019019-0020017-0021004-0022017

0023019-0024004-0025017-0026017-0027004-0028019-0029013

0030013-0031021-0032013

CARACTERISTICA "CE4".

0015039-0017055-0018016-0019022-0020047-0021041-0022019

0024033-0025039-0026013-0026055-0028001-0029019-0030004

0032010-0032031-0033028-0033047-0034049-0037051-0038051

0039033-0039038-0043047-0046049-0047049-0047054-0053006

0054005-0055009

CARACTERISTICA "CE8".

0004009-0004075-0008090-0010018-0021058-0028058-0029091

0031065-0033051-0034027-0034054-0039047-0041042-0042054

0044074-0047083-0048051-0049054-0051083-0053004-0059065

0059081-0060054-0063048-0076004-0077054-0087094-0088003

0089055-0090082-0091094

CARACTERISTICA "CZ0".

0009008-0009016-0009018-0010004-0011013

CARACTERISTICA "CZ1".

0006018-0007011-0008011-0009019-0010014-0011013

CARACTERISTICA "CZ8".

0006046-0006051-0006080-0013051-0014004-0015019-0015075

0015095-0018042-0019042-0019051-0020041-0021047-0022009

0023007-0025027-0027058-0028054-0029002-0032014-0033083

0035003-0037053-0037058-0043050-0045017-0045090-0050007

0051043-0052049

CARACTERISTICA "C00".

0019012-0019015-0019016-0019017-0020006-0020008-0020016

0021002-0021012-0021015-0022001-0022011-0023010-0023012
0023016-0024018-0024019-0025019-0026004-0027019-0028013
0029013-0030013-0031017-0032013-0033013

CARACTERISTICA "C01".

0010009-0010022-0011017-0012008-0013004-0014008-0015014
0016017-0017010-0018013-0019026-0020013-0021013

CARACTERISTICA "C04".

0341002-0343038-0343044-0344049-0346027-0347004-0348017
0353033

CARACTERISTICA "C08".

0072010-0072011-0073030-0082042-0083051-0085038-0088058
0097049-0099074-0100058-0102051-0102090-0112093-0113004

CARACTERISTICA "EB8".

0047002-0057077-0061038-0071085-0076011-0080077-0081051
0082013-0087013-0089019-0089091-0091033-0091090-0092028
0092051-0094041-0095049-0096038-0097032-0098052-0101027

0101042-0104095-0106058-0108047-0110002-0110047-0115004
0115069-0116017-0117013-0118004-0120032-0120081-0122044
0123083-0126051-0129033-0141027

CARACTERISTICA "EC0".

0003009-0009001-0009006-0014007-0017004-0017012-0018001
0018016-0019010-0020020-0021010-0022010-0023004-0024009
0025013-0026013-0027013-0028013-0029001-0030011

CARACTERISTICA "EC1".

0002011-0003011-0004008-0004010-0004012-0004019-0005028
0006001-0007023-0008011-0009025-0010025-0011025-0012019
0013017-0014004-0015017-0016027-0017019-0019004-0019017
0020019-0021013-0022013-0023019-0024020-0025013-0026013

CARACTERISTICA "EC8".

0002063-0004092-0016048-0017053-0018038-0019080-0020059
0021038-0022015

CARACTERISTICA "E00".

0110004-0110018-0112011-0118006-0119002-0119004-0119015
0120002-0121008-0122008-0123015-0123019-0123020-0124008
0125010-0126011-0127017-0128020-0129004-0130017-0131013
0132013-0133011-0134007-0135013-0136013-0137008-0138013

CARACTERISTICA E01".

0078002-0078008-0079002-0079016-0080008-0082011-0083015
0084011-0085016-0086025-0087011-0088019-0089019-0090008
0091020-0092013-0093014-0094013-0095013

CARACTERISTICA "E06".

0356040-0356062-0358077-0362056-0364041-0368057-0369077
0370014-0371022-0372075-0377060-0379057-0381065-0383038
0383079-0384038-0384042-0386033-0386060-0388074-0392038
0395049-0396019-0396068-0398019-0402047-0402049-0406010
0408054-0409065-0410038-0410047-0415019-0416068-0418049
0418058-0420058-0421027-0422069-0424058-0430049-0437047
0437049-0437058-0438042-0439047-0440047-0440058-0445024
0453038-0453047-0453051-0460058-0464058-0466003-0470003
0470029-0477003

CARACTERISTICA "E08".

0625085-0649010-0651008-0653028-0657073-0678041-0697095
0701038-0705042-0706014-0706017-0710077-0712044-0713019
0716033-0717032-0723051-0728044-0732074-0733019-0734033
0737047-0738003-0742034-0744044-0745032-0747042-0747054
0748083-0751054-0752083-0753049-0755042-0769083-0770051
0772038-0773027-0776047-0778065-0779033-0785051-0789068
0792049-0795001-0802027-0804058-0809065-0810049-0814047
0817083-0822074-0825038-0825042-0834049-0835058-0849049
0850016-0850049-0852027-0852083-0853004-0853051-0857044
0857047-0859004-0860038-0864027-0864050-0868027-0870080
0888083-0889049-0889074-0895060-0900027-0900083-0902012
0907074-0908049-0909027-0916004-0931049-0932049-0933098
0934019

CARACTERISTICA "G00".

0048002-0051002-0051008-0051018-0052002-0053012-0057012
0057017-0059002-0059011-0060006-0061019-0062002-0062006
0062012-0063001-0063006-0064012-0064018-0065017-0066011
0066012-0066016-0066018-0067002-0067004-0067016-0067019
0068008-0069007-0070017-0071010-0072010-0073020-0074015
0074017-0075019-0076001-0077019-0078019-0079017-0080019
0081008-0082013-0083013-0084013-0085013-0086013-0087013
0088013-0089016-0090013-0091013-0092013-0093009-0094013
0095013-0096012-0097013-0098013-0099013-0100013

CARACTERISTICA "G01".

0023002-0023012-0023023-0023025-0024010-0024014-0024015
0024018-0025030-0026006-0027025-0028001-0029022-0030011
0031017-0032010-0033017-0034025-0035007-0036004-0037013
0038013-0039013-0040019-0041013-0042002-0043013

CARACTERISTICA "G04".

0279015-0283053-0284002-0285056-0286043-0289057-0290004

0290044-0291058-0292022-0292053-0295057-0297027-0298004

0298011-0299047-0300038-0300042-0301058

CARACTERISTICA "G08".

0058011-0060053-0062019-0062096-0067096-0081065-0082042

0083019-0084068-0086058-0089047-0090044-0097058-0102063

0103044-0104003-0105050

CARACTERISTICA "HA0".

0006017-0007011

CARACTERISTICA "HA1".

0006017-0007013

CARACTERISTICA "HA8".

0038047-0042047-0043047-0044083-0047005-0055020-0056059

CARACTERISTICA "HB0".

0010001-0012019-0013006-0013008-0013010-0013012-0014017

0015013-0016013-0017013

CARACTERISTICA "HB1".

0007001-0007018-0008016-0009025-0010030-0011024-0012030

0013017-0014019-0015014-0016013-0017013-0018013-0019013

CARACTERISTICA "HB4".

0029013-0030052-0031011-0033038-0035047-0035055-0038038

0043044

CARACTERISTICA "HB8".

0106027-0109038-0110061-0129003-0130084-0131087

CARACTERISTICA "HC0".

0010016-0011011-0011018-0012004-0012006-0013019-0014013

0015013

CARACTERISTICA "HC1".

0007002-0007016-0008004-0009011-0010019-0011020-0012013

0013025

CARACTERISTICA "HC8".

0088075-0098083-0099044-0101049-0102033-0103014-0104060

0105038-0107044-0108027-0111042-0112074-0114058-0115060

0115076-0117013-0117085-0120027-0121007-0122003-0128014

0130048-0131044-0134083-0135018-0141090-0147054-0148080

0149021

CARACTERISTICA "HD0".

0008016-0008019-0009004-0010013-0011013

CARACTERISTICA "HD1".

0006011-0007027-0008004-0009010-0010013

CARACTERISTICA "HD8".

0024062-0033051-0035033-0041051-0043049-0049071-0052065

0052083-0053047-0053065-0055058-0059044-0059058-0066025

0071069-0072037-0073070

CARACTERISTICA "HE0".

0007004-0008013

CARACTERISTICA "HE1".

0004019-0005010-0006027

CARACTERISTICA "HE8".

0019071-0023038-0023095-0026044-0027064-0029074-0029083

0030051-0030054-0031044-0031074-0032018-0033004-0034063

0040044-0043054-0044080

CARACTERISTICA "HZ0".

0006020-0007013

CARACTERISTICA "HZ1".

0004006-0005014-0006013

CARACTERISTICA "HZ8".

0008013-0010057-0011033-0012027-0013047-0015049-0016051

0018042-0029045

CARACTERISTICA "IB0".

0015002-0015012-0016001-0016006-0016007-0017008-0018017

0019013-0020013-0021013

CARACTERISTICA "IB1".

0013002-0014001-0016016-00170060018004-0019013-0020023

CARACTERISTICA "IB8".

0447082-0448083-0449067-0452058-0453004-0453013-0454082

0455061-0456051-0457046-0458038-0460038-0464003-0464083

0472047-0475047-0479003-0479047-0480019-0482062-0483051

0484047-0484049-0488049-0488095-0489065-0492047-0492065

0494083-0497048-0499083-0500010-0503054-0504052-0507065

0509022-0510031-0516049-0520004-0527090-0529044-0545082

0546016-0547004-0548023

CARACTERISTICA "IC0".

0038018-0043011-0043018-0044012-0045016-0045019-0046006

0046008-0047001-0048008-0049007-0050004-0051017-0052013

0053013-0054013-0055013-0056013-0057013

CARACTERISTICA "IC1".

0024021-0035008-0035016-0035018-0035030-0037001-0037008

0037016-0038024-0038025-0039008-0040022-0041012-0042006

0043011-0044027-0045007-0046017-0047004-0048013-0049013

0050027-0051013

CARACTERISTICA "IC8".

0182069-0202015-0241029-0241074-0255075-0282038-0317067

0332054-0334095-0335010-0335095-0336067-0338019-0340044

0341067-0350074-0352030-0353042-0354004-0356075-0357019

0361019-0361032-0365033-0365060-0367032-0367033-0369033

0370051-0372019-0372051-0373047-0377044-0383047-0384074

0385033-0387014-0389065-0390004-0397003-0399004-0401083

0402025-0404044-0405046-0407019-0411042-0412055-0413065

0414051-0415027-0419089-0420015-0428074-0429019-0432083

0433056-0437049-0437058-0438011-0439049-0442074-0444007

0445038-0445042-0448054-0451049-0454083-0455065-0458047

0459044-0461074-0466038-0467004-0470065-0471044-0472047

0474049-0477033-0482047-0482049-0486047-0510058-0511044

0523027-0525058-0526094-0539089-0540049-0541003-0542043

0543003

CARACTERISTICA "IE1".

0001013

CARACTERISTICA "IE8".

0001017

CARACTERISTICA "IW0".

0002006-0002014-0002019-0006006-0007006-0007008-0007017

0007018-0008006-0008014-0010011-0011004-0011011-0012008

0012017-0013013-0014013-0015013-0016013-0017007-0018013

CARACTERISTICA "IW1".

0001011-0002012-0003001-0004020-0004022-0004027-0005001

0006006-0007027

CARACTERISTICA "IW8".

0005049-0006009-0007003-0008067-0009018

CRACTERISTICA "IZ0".

0008020-0009013-0010013

CARACTERISTICA "IZ1".

0007001-0008001-0009001-0010017-0011020-0012013-0013006

CARACTERISTICA "IZ8".

0001050-00030200005003-0008092-0009003-0010007-0017091

0018009-0019030

CARACTERISTICA "KW0".

0004016-0005016-0006020-0007013-0008004

CARACTERISTICA "KW1".

0006001-0007002-0008014-0009027-0010004-0011029

caracteristica "KW8".

0018014-0023072-0025004-0027065-0032048-0041075-0042015

0043027-0044038

CARACTERISTICA "LZ0".

0012002-0012006-0012016-0013001-0013018-0014007-0014016

0014017-0015001-0015019-0016010-0017007-0018007-0019013

0020013

CARACTERISTICA "LZ1".

0005010-0005021-0005023-0006017-0007004-0008014-0009016

CRACTERISTICA "LZ8".

0001068-0003051-0004004-0004042-0005004-0005033-0005044

0006002-0007065-0008058-0009065-0010004-0010042-0011042

0012054-0013044-0014065-0015065-0016058-0018049-0019082

0027074-0028003

CARACTERISTICA "L00".

0004006-0005013

CARACTERISTICA "L01".

0004004-0005013

CARACTERISTICA "L08".

0050003-0058045

CARACTERISTICA "M00".

0018001-0018002-0019016-0020016-0021002-0021011-0022001

0022016-0022019-0023006-0023016-0024004-0025017-0026004

0027019-0028013-0029013-0030013-0031013-0032013-0033016

0034013

CARACTERISTICA "M01".

0008009-0008028-0010011-0011011-0012011-0013010-0014019

0015019-0016013-0017013-0018013-0019013

CARACTERISTICA "M03".

0328035-0328043-0329036-0330022-0330043-0332011-0332025

0335043-0336040-0337044-0338008-0339020-0339037-0340047

0344019-0349010

CARACTERISTICA "M06".

0221040-0221052-0222057-0225001-0225077-0229065-0229067

0231047-0232054-0233013-0233065-0236051-0237044-0238047

0238058-0241058-0244044-0251074-0252054-0253004

CARACTERISTICA "PS0".

0054016-0057006-0057016-0057018-0059002-0059006-0060020

0061017-0062013-0063013-0064013

CARACTERISTICA "PS1".

0002017-0016019-0017030-0018001-0019017-0020004-0021011

0022010-0023027-0024027-0025013

CARACTERISTICA "PS2".

0032006-0032009-0032015-0032021-0032023-0033016-0034008

0034016-0035006-0046001-0046002-0046016-0048016-0051038

CARACTERISTICA "PS8".

0057025-0077004-0079042-0081076-0082047-0089074-0092051

0096068-0097049-0104012-0108049-0111042-0113058-0117017

0118042-0124072-0125058-0130058-0133049-0136051-0137038

0140069-0148054-0149074-0150085-0153044-0155058-0162081

0163049-0177035-0178099-0180035-0182011-0183057-0184058

0185038-0198080-0199042-0200056-0201073-0202040-0203095

0204010

CARACTERISTICA "PT0".

0009017-0010013

CARACTERISTICA "PT1".

0006011-0007017-0008013

CARACTERISTICA "PT8".

0011058-0018027-0020027-0021067-0022022-0024052-0026038

0027080-0030018-0031043

CARACTERISTICA "PV1".

0003019

CARACTERISTICA "PV8".

0012017

CARACTERISTICA "RA0".

0009018-0034001-0034002-0034004-0034005-0034006-0034007

0034008-0034009-0034010-0034011-0034012-0034013-0034014

0034015-0034016-0034017-0034018-0034019-0034020-0035001

0035002-0035004-0035005-0035006-0035007-0035008-0035009

0035010-0035011-0035012-0035013-0035014-0035015-0035016

0035017-0035018-0035019-0035020-0036001-0036002-0036004

0036005-0036006-0036007-0036008-0036009-0036010-0036011

0036012-0036013-0036014-0036015-0036016-0036017-0036018

0036019-0036020

CARACTERISTICA "RA1".

0012001-0012002-0012004-0012005-0012006-0012007-0012008

0012009-0012010-0012011-0012012-0012013-0012014-0012015

0012016-0012017-0012018-0012019-0012020-0012021-0012022

0012023-0012024-0012025-0012026-0012027-0012028-0012029

0012030

CARACTERISTICA "RA4".

0078043-0080001-0080002-0080025-0080031-0081040-0082028

0082036-0082040-0082045-0082058-0083001-0083002-0083015

0083058-0084028-0084043-0085028-0087010-0088015-0088023

0089007-0089023-0089028-0089041-0090009-0090029-0090047

0090057-0092053-0092054-0093005-0094009-0094033-0094040

0094045-0095035-0096001-0096005-0096009-0096018-0096035

0097009-0097022-0097052-0097056-0098011-0098035-0098036

0098037-0098038-0099016-0099026-0099029-0099056-0100023

0100030-0100053-0100056-0101002-0101005-0101007-0101008

0101022-0101026-0101040-0101041-0101058-0102001-0102002

0102015-0102022-0102023-0102025-0102035-0103005-0103007

0103018-0103025-0103028-0103031-0103035-0103053-0104007

0104025-0104031-0104036-0104045-0105001-0105002-0105022

0105028-0105047-0105051-0106002-0106017-0106026-0106029

0106053-0106058-0106059-0107007-0107011-0107016-0107035

0107040-0108001-0109001-0109011-0109015-0109026-0109032

0109042-0109047-0111001-0111002-0111004-0111005-0111006

0111007-0111008-0111009-0111010-0111011-0111012-0111013

0111014-0111015-0111016-0111017-0111018-0111019-0111020

0111021-0111022-0111023-0111024-0111025-0111026-0111027

0111028-0111029-0111030-0111031-0111032-0111033-0111034

0111035-0111036-0111037-0111038-0111039-0111040-0111041

0111042-0111043-0111044-0111045-0111046-0111047-0111048

0111049-0111050-0111051-0111052-0111053-0111054-0111055

0111056-0111057-0111058-0111059-0111060

CARACTERISTICA "RA8".

0183001-0183005-0183026-0185043-0185075-0186002-0186009

0186014-0186028-0186098-0186100-0188032-0188091-0190009

0191014-0191090-0192002-0192040-0192077-0195001-0195026

0195040-0196089-0197088-0198084-0199010-0199076-0200054

0200091-0201025-0201032-0201033-0201053-0201071-0201088

0202006-0202030-0202035-0202071-0202076-0203025-0203045

0203050-0203062-0203075-0203086-0203088-0204079-0205010

0205015-0205045-0206001-0206046-0207014-0207028-0207029

0207032-0207043-0207061-0207065-0207079-0207087-0207091

0208007-0208009-0208058-0209002-0209025-0209072-0209078

0210005-0210025-0210045-0210056-0210067-0210071-0210078

0211037-0211061-0211080-0211084-0212007-0212008-0212038

0212061-0212064-0212065-0212080-0213082-0213094-0213098

0214045-0214062-0215016-0215040-0215064-0215084-0216040

0216043-0216068-0216071-0216085-0217019-0217032-0217039

0217087-

0217042-0217076-0217083-0217093-0218022-0218084-0218089

0219028-0219031-0219052-0219069-0220007-0220008-0220015

0220041-0220046-0220080-0220084-0220091-0221018-0221041

0221079-0222001-0222032-0222052-0222056-0222059-0222061

0222091-0222092-0223001-0223052-0223069-0223091-0224001

0224015-0224046-0224059-0224062-0224071-0224094-0224096

0225010-0225011-0225016-0225022-0225023-0225030-0225031

0225039-0225050-0225057-0225075-0225098-0226020-0226028

0226050-0226053-0226056-0227009-0227018-0227022-0227071

0227077-0228014-0228025-0228031-0228049-0228050-0228056

0228058-0228081-0228088-0228093-0229022-0229053-0229067

0229070-0229089-0230035-0230040-0230058-0230067-0230090

0231002-0231012-0231025-0231050-0231058-0231076-0231095

0231100-0232043-0233047-0233080-0233081-0234034-0234050

0234062-0235020-0235040-0235050-0235055-0235077-0236034

0236067-0236068-0236090-0236093-0237024-0237029-0237031

0237038-0237040-0237070-0237072-0237094-0237099-0238031

0238040-0238046-0238064-0238079-0238081-0238096-0239008

0239018-0239019-0239025-0239026-0239037-0239056-0239081

0240025-0240032-0240063-0240075-0240079-0240095-0241001

0241008-0241013-0241014-0241019-0241045-0241055-0241079

0241094-0241098-0242001-0242005-0242007-0242069-0242090

0242095-0242098-0243034-0243040-0243069-0243093-0243094

0244001-0244007-0244013-0244028-0244033-0244037-0244043

0244050-0244069-0244071-0244072-0244076-0244077-0244078

0244081-0244088-0244096-0245007-0245018-0245026-0245031

0245033-0345041-0245055-0245063-0245071-0246002-0246007

0246016-0246018-0246019-0246051-0246084-0246085-0246094

0247007-0247032-0247033-0247034-0247041-0247058-0247063

0247067-0247094-0248015-0248023-0248092-0248094-0248095

0248098-0249002-0249008-0249020-0249022-0249025-0249040

0249050-0249057-0249060-0249062-0249064-0249092-0249099

0250002-0250009-0250033-0250045-0250046-0250047-0250076

0250091-0251002-0251005-0251032-0251037-0251040-0251065

0251072-0251077-0252022-0252025-0252036-0252043-0252045

0252077-0252084-0252087-0253022-0253032-0253045-0253051

0253054-0253064-0253076-0253077-0253080-0253090-0253098

0254002-0254007-0254036-0254039-0254053-0254058-0254071

0254077-0254078-0254081-0255005-0255015-0255025-0255029

0255040-0255052-0255062-0255064-0255065-0255068-0255069

0255079-0255094-0256009-0256040-0256049-0256069-0256072

0256078-0256094-0257001-0257025-0257032-0257040-0257047

0257050-0257053-0257080-0258011-0258012-0258013-0258016

0258018-0258030-0258039-0258046-0258070-0258073-0258078

0258097-

0258081-0258084-0258094-0259023-0259028-0259032-0259042

0259043-0259054-0259065-0260067-0260068-0260070-0260071

0260072-0260073-0260089-0260093-0260100-0261001-0261018

0261034-0261047-0261050-0261052-0261053-0261057-0261064

0261068-0261078-0261080-0261093-0262002-0262008-0262036

0262050-0262061-0262071-0262072-0262073-0263004-0263005

0263019-0263020-0263021-0263030-0263043-0263065-0263068

0263069-0263078-0263083-0264025-0264026-0264028-0264033

0264039-0264050-0264075-0265001-0265002-0265013-0265014

0265036-0265046-0265048-0265049-0265067-0265077-0265097

0266005-0266012-0266025-0266028-0266030-0266031-0266032

0266069-0266072-0266075-0266078-0266082-0266087-0266091

0267002-0267018-0267023-0267030-0267047-0267070-0267077

0271001-0271002-0271003-0271004-0271005-0271006-0271007

0271008-0271009-0271010-0271011-0271012-0271013-0271014

0271015-0271016-0271017-0271018-0271019-0271020-0271021

0271022-0271023-0271024-0271025-0271026-0271027-0271028

0271029-0271030-0271031-0271032-0271033-0271034-0271035

0271036-0271037-0271038-0271039-0271040-0271041-0271042

0271043-0271044-0271045-0271046-0271047-0271048-0271049

0271050-0271051-0271052-0271053-0271054-0271055-0271056

0271057-0271058-0271059-0271060-0271061-0271062-0271063

0271064-0271065-0271067-0271068-0271069-0271070-0271071

0271072-0271073-0271074-0271075-0271076-0271077-0271078

0271079-0271080-0271081-0271082-0271083-0271084-0271085

0271086-0271087-0271088-0271089-0271090-0271091-0271092

0271093-0271094-0271095-0271096-0271097-0271098-0271099

0271100

CARACTERISTICA "RR0".

0026012-0030002-0031001-0032008-0033016-0034004-0035020

0036013-0037013-0036014-0039013-0040013-0041013

CARACTERISTICA "RR1".

0010002-0011019-0013011-0014001-0015001-0016017-0017010

0018013-0019013-0020013

CARACTERISTICA "RR8".

0257097-0264086-0264097-0266008-0267072-0270053-0271036

0271060-0272009-0275053-0280062-0280080-0285038-0285055

0285096-0287080-0289090-0290033-0290087-0291068-0291091

0291096-0292001-0292085-0293010-0293013-0294040-0294076

0296031-0296098-0298020-0298034-0299047-0299077-0299091

0300088-0304047-0305004-0306030-0306077-0307001-0307057

0309039-0309094-0311087-0312079-0313097-0313099-0315077

0315095-0316028-0318032-0319038-0319043-0319060-0321055

0322023-0323041-0324041-0325008-0325012-0326040-0327049

0329043-0330017-0330095-0330096-0331017-0331077-0331090

0332074-0333032-0334065-0335025-0335075-0335077-0336074

0337054-0337058-0338047-0339052-0339079-0339085-0340018

0341051-0341081-0341096-0343004-0343058-0343065-0344016

0344056-0344058-0345004-0345042-0346033-0346042-0347035

0348027-0348051-0348065-0349004-0349051-0349083-0350032

0350075-0351038-0352010-0352057-0352068-0353038-0353057

0353095-0354001-////////-0354009-0354095-0355013-0355038

0356032-0356038-0357047-0358081-0358088-0359017-0360001

0360088-0361090-0362056-0362065-0363038-0363051-0363055

0364005-0364060-0365055-0365075-0365085-0366033-0366042

0366068-0367044-0367047-0367068-0368068-0368081-0369074

0369077-0369091-0370044-0370047-0370055-0371032-0371038

0372021-0372041-0373017-0373019-0374038-0374047-0374068

0375019-0377038-0377090-0378047-0378096-0379044-0380096

0381005-0381007-0381040-0382060-0382095-0383013-0383044

0383074-0384044-0385068-0386004-0386032-0386068-0387074

0387095-0388019-0388038-0388061-0389069-0389089-0390083

0391033-0391044-0391083-0392047-0392074-0393032-0393042

0394032-0394042-0394090-0395038-0395051-0396017-0397004

0397044-0397076-0398033-0398038-0398044-0399061-0400020

0400075-0401013-0401054-0401058-0402004-0402019-0403013

0406067-0406091-0407060-0407061-0408002-0409038-0409044

0410019-0410067-0410083-0411003-0411038-0411047-0412032

0415060-0415090-0416095-0417090-0418051-0419058-0419068

0420077-0421060-0422083-0422091-0422096-0423004-0423044

0423083-0424004-0424061-0424090-0425068-0426033-0426068

0427044-0427074-0428049-0429038-0429065-0429083-0430032

0431047-0431054-0431058-0432090-0433027-0433054-0434038

0434044-0435044-0435051-0435065-0436004-0436042-0436065

0437074-0438038-0439044-0439065-0439083-0440004-0440038

0441004-0441068-0441090-0442051-0442083-0443013-0443044

0444090-0444091-0445003-0445044-0445083-0446004-0446051

0446055-0447051-0448003-0448060-0449032-0449096-0450013

0450035-0450058-0451047-0451083-0452051-0453032-0453044

0454004-0454049-0455025-0455057-0455075-0456004-0456033

0457044-0457047-0457083-0458047-0458058-0459019-0459038

0460019-0460055-0460083-0461004-0461017-0461020-0462047

0463042-0463095-0463096-0464051-0464083-0465027-0465047

0465083-0466067-0467033-0467051-0468044-0468051-0469044

0469047-0469058-0470032-0470051-0470095-0471033-0471038

0472032-0472083-0472091-0473032-0473033-0473090-0474003

0475058-0476054-0476058-0476065-0477038-0477058-0478083

0478096-0479042-0481047-0481083-0482027-0482049-0482083

0483051-0483083-0484042-0484051-0484083-0485047-0485051

0486027-0487051-0487083-0488027-0488054-0488058-0489055

0491019-0491042-0491068-0492049-0492054-0493051-0494004

0494044-0495061-0495067-0496051-0496057-0496083-0497090

0498047-0498065-0498083-0499051-0499083-0500001-0500083

0501047-0501054-0501083-0503004-0503083-0504047-0506038

0507047-0507054-0508047-0509004-0509065-0510083-0511004

0511058-0512042-0515027-0515054-0515058-0516096-0517008

0520054-0521081-0522047-0523054-0524013-0525026-0527044

0527049-0528047-0528065-0528083-0530054-0530065-0531049

0532033-0534065-0535019-0535061-0538065-0539049-0540047

0541047-0542054-0543004-0544042-0545049-0546054-0546058

0547027-0548044-0549049-0549051-0550054-0551068-0552050

0554049-0554054-0557044-0557054-0560013-0560065-0575044

0576044-0577054-0578003-0579003-0580003-0581003-0582003

0583003-0584003-0585003-0586003

CARACTERISTICA "R04".

0309023-0310036

CARACTERISTICA "R08".

0365062-0365069-0381086

CARACTERISTICA "S00".

0035006-0035012-0037006-0037008-0037009-0037018-0040006

0041002-0041008-0042001-0042004-0042006-0044018-0045020

0046008-0046019-0047008-0048002-0049012-0050019-0051019

0052013-0053013-0054013-0055013-0056001-0057004-0058013

0059013-0060013-0061013-0062013-0063013-0064013-0065013

CARACTERISTICA "S01".

0010002-0012025-0013021-0014001-0015011-0016013-0017013

0018013-0019010-0020013

CARACTERISTICA "S03".

0862036-0871024-0871028-0872022-0880040-0882033-0884035

0886008-0887015-0887022-0888036-0888040-0889028-0892002

0893037-0898041-0899038-0899039-0901016-0902001-0903016

0904032-0911020-0913004-0921042-0922038-0923044-0924011

0925016-0926043

CARACTERISTICA "TR8".

0027064

CARACTERISTICA "TS0".

0086002-0086019-0089011-0090019-0092019-0093007-0094001

0094013-0095013-0096013-0097013

CARACTERISTICA "TS1".

0027018-0028012-0028022-0029011-0029012-0030025-0031008

0032018-0033016-0034023-0036016-0037011-0038028-0040019

0041026-0042014-0043019-0044001-0045020-0046011-0047014

0048013-0049004-0050013-0051018-0052013-0053013

CARACTERISTICA "TS2".

0080020-0080021-0080025-0080040-0084022-0085001-0085002

0085008-0085036-0086012-0086036-0089026-0089039-0106026

0106028-0106029-0114001-0114002-0114008-0114009-0114016

0114018-0114022-0114023-0114024-0114025-0114026-0114028

0114037-0114040-0115002-0115008-0115009-0115010-0115011

0115014-0115015-0115016-0115018-0115019-0115023-0115024

0116038

CARACTERISTICA "TS8".

0107091-0108038-0111055-0112069-0116032-0119083-0121051

0124056-0125067-0127065-0128081-0138077-0148033-0151058

0159013-0169044-0173061-0183038-0183047-0185065-0188042

0196083-0199058-0200047-0206054-0206058-0208060-0212047

0212058-0213040-0218004-0220003-0222075-0226042-0229098

0232058-0237058-0242058-0243049-0252087-0253044-0256071

0258077-0260035-0264027-0264074-0265040-0268016-0270047

0270067-0273042-0274003-0293093-0294020-0295060-0296001

0297031-0298025-0299014

CARACTERISTICA "U00".

0007010-0008004-0009013

CARACTERISTICA "U01".

0004025-0005014-0006004-0007013

CARACTERISTICA "U08".

0154023-0154049-0159032-0160027-0170020-0171014

CARACTERISTICA "VS8".

0039004

CARACTERISTICA "WA0".

0023012-0026007-0026019-0028008-0028009-0028011-0028012

0028016-0029007-0029011-0030001-0030008-0030012-0030015

0031019-0032004-0033004-0034013-0035009-0036013

CARACTERISTICA "WA1".

0012001-///////-0013002-0013006-0013007-0013012-0014014

0015011-0016025-0017008-0017025-0018001-0019004-0020013

0021013

CARACTERISTICA "WA8".

0015098-0016041-0019033-0020006-0021044-0022075-0024092

0025054-0026038-0027074-0029065-0030042-0031083-0036049

0038083-0039083-0040038-0041034-0042064-0043065-0044031

0045074-0046057-0048048-0053042-0054047-0054085-0055003

0056058-0061044-0063062-0064049-0065087-0067054-0073044

0074088-0075080

CARACTERISTICA "WB4".

0037041-0040060-0043004-0043020-0044030-0045030-0046054

CARACTERISTICA "WC0".

0004006-0004011-0005019-0006013-0007005

CARACTERISTICA "WC1".

0002019-0003011-0004011-0005017-0006004-0007013-0008010

CARACTERISTICA "WC8".

0008024-0009063

CARACTERISTICA "WM4".

0118050-0133018-0133040-0134053-0143033

CARACTERISTICA "WR8".

0022095

CARACTERISTICA "WY0".

0032008-0033008-0035019-0036004-0037013-0038013-0039013

0040013-0041013

CARACTERISTICA "WY1".

0006002-0008011-0009004-0010013-0011013

CARACTERISTICA "WY8".

0002034-0004022-0004037-0005038-0006005-0007026-0007028

0008038-0008067-0009008-0009088-0011085-0012031-0013041

0014057-0014091-0015042-0015047-0016058-0016060-0016077

0018057-0018067-0019001-0020095-0021038-0021055-0021065

0022051-0022096-0024077-0025041-0025099-0026057-0027001

0027009-0028065-0029038-0031004-0031065-0031083-0032060

0033007-0033038-0033058-0034085-0034095-0035057-0037096

0038009-0038043-0039057-0040017-0040090-0042025-0043065

0045057-0046057-0046089-0048096-0050096-0051042-0051051

0052038-0052065-0053083-0057051-0057096-0058004-0059090

0060077-0062042-0063095-0064031-0065049-0067044-0068049

0069028-0069052-0069077-0071057-0071067-0071095-0072035

0074067-0075032-0076047-0076060-0077019-0079033-0080027

0080095-0081032-0081065-0081083-0082004-0082047-0082074

0083051-0084044-0084083-0087051-0088033-0088067-0089051

0089090-0090044-0090054-0091068-0092051-0092054-0093049

0095090-0095096-0097058-0097083-0098017-0098033-0099019

0099097-0101083-0102068-0102076-0105065-0109013-0109065

0110058-0111083-0114068-0115090-0118019-0119095-0121049

0124013-0128019-0128027-0131051-0132051-0134054-0138038

0139054-0140051-0160058-0161074-0162047-0163003-0164003

0165003-0166056-0167003

CARACTERISTICA "W08".

0276077-0283013-0285014-0286039-0288067-0290051-0291074

0295047-0298032-0299061-0301051-0303011-0313074

CARACTERISTICA "XA0".

0022020-0025006-0025019-0026012-0027001-0027002-0027006

0027012-0028004-0028011-0029019-0030010-0031004-0032013

0033013-0034005-0035009

CARACTERISTICA "XA1".

0013006-0013012-0013022-0013025-0014007-0015001-0016001

0017008-0018019-0019019-0020019-0021025-0022027-0023013

0024013-0025013

CARACTERISTICA "XA2".

0022030-0032016-0033008-0035012-0035026-0036029-0038001

0039011-0043008-0043030

CARACTERISTICA "XA5".

0002008-0002009

CARACTERISTICA "XA8".

0004034-0007019-0007055-0010047-0010050-0012056-0013038

0014033-0018045-0022044-0022047-0025096-0026074-0027051

0030083-0031027-0031033-0033050-0038032-0039044-0041026

0042044-0043019-0043042-0045033-0046056-0049033-0053081

0057049-0058047-0063018-0068051-0069044-0069100-0070016

0071083-0073004-0076013-0076044-0077090-0079042-0082049

0084074-0084081-0085058-0089003-0089044-0090048-0091056

0094057-0095079-0097064-0098076-0099049-0101036-0103073

0116092-0117084-0118012-0119083-0120023-0121011-0122060

CARACTERISTICA "XB0".

0033012-0034008-0034015-0035008-0035011-0035012-0035017

0037006-0037008-0038020-0039019-0040006-0041017-0042013

0043013-0044013-0045001-0046013

CARACTERISTICA "XB1".

0017023-0018006-0018008-0018018-0018019-0018021-0018026

0019014-0020025-0021019-0022007-0023008-0024004-0025019

0026017-0027014-0028019-0029013-0030013-0031007-0032027

0033013

CARACTERISTICA "XB2".

0191009-0192025-0193011-0194010-0195038-0197038

CARACTERISTICA "XB5".

0155025-0155028-0157023-0158011-0161061-0162058-0164051

0168069-0169058-0170047-0172058-0173028-0173067-0175041

0180016-0181048-0181052-0185038-0186006

CARACTERISTICA "XB8".

0567043-0572005-0573068-0577002-0584081-0590064-0590073

0596011-0596034-0596077-0597041-0599033-0600032-0601051

0604032-0605044-0606016-0610044-0611065-0613065-0613083

0619042-0620047-0620074-0623017-0625047-0627004-0629013

0630032-0630033-0631049-0632031-0633003-0635058-0636025

0636074-0637058-0638049-0639058-0642010-0643074-0644049

0645016-0649044-0651051-0651065-0652065-0653058-0655001

0656089-0657031-0657044-0658051-0659047-0660058-0663083

0666058-0671032-0672030-0673030-0674071-0676016-0677003

0677031-0678080-0681026-0682074-0690054-0691086-0692056

0693075

CARACTERISTICA "X00".

0015011-0016019-0017019-0018013-0019013

CARACTERISTICA "X01".

0018019-0019022-0020030-0021017-0022012-0023014-0024013-

0025013

CARACTERISTICA "X02".

0145028

CARACTERISTICA "X08".

0355042-0360083-0362044-0363027-0365044-0368051-0370058

0374047-0374058-0376048-0381065-0386065-0387003

CARACTERISTICA "Y04".

0140031-0141032-0142011-0143055

CARACTERISTICA "ZK0".

0004019-0005004-0006013

CARACTERISTICA "ZK1".

0003016-0004016-0005025-0006004-0007017-0008010

CARACTERISTICA "ZK8".

0009054-0010090-0011052-0012018

CARACTERISTICA "ZL0".

0005013

CARACTERISTICA "ZL1".

0005028-0006013

CARACTERISTICA "ZL8".

0003014-0007083-0009051-0010077-0011083-0014004-0017033

0018027-0019096-0021058-0029046-0030003

CARACTEREISTICA "Z00".

0021015-0021016-0024004-0024008-0024010-0024012-0024018

0024019-0025004-0025006-0025007-0026006-0026011-0026015

0027001-0027004-0028019-0029010-0030017-0030020-0031004

0032011-0033013-0034013-0035004-0036013-0037013-0038020

0039010-0040013

CARACTERISTICA "Z01".

0005025-0006019-0007014-0008013-0009014

CARACTERISTICA "Z02".

0393026 — — -0394028-0394040-0395018-0395037-0396022

0397025-0397040-0399019-0400004-0400012-0401001-0402038

0403010-0403033-0404033-0405035-0406004-0406032-0411019

0412011-0413037-0414005

e. 17/8 Nº 55.244 v. 17/8/93

CONQWORK
Sociedad Anónima

Por A.G.E. del 22/1/93 se designan y distribuyen los cargos del Directorio quedando designados a tal fin los Sres. Luis Enrique Gagliardi, Presidente; Ana María Alvis, Vicepresidente y Eleonora Gagliardi, Directora Suplente.

El Directorio
e. 17/8 Nº 56.499 v. 17/8/93

"D"

DISTRILEC INVERSORA
S. A.

—ACTO DE EMISION—

—EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESCRITURALES—

En cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576, modificada por la ley 23.962, se informa:

a) La emisión de obligaciones negociables escriturales fue resuelta por segunda reunión de Asamblea Extraordinaria en fecha 19 de marzo de 1993, y corresponde a una primera serie. Obligaciones negociables en dólares estadounidenses, convertibles en acciones preferidas, y éstas en acciones ordinarias, por un monto de U$S 411.021.021.- con vencimiento a 10 años a contar desde el 1º de septiembre de 1992 en los términos de los proyectos analizados en la asamblea. Cada obligación negociable sólo es transferible a otras personas si el obligacionista: (i) notifica por escrito al Emisor de la transferencia efectuada; y (ii) transfiere en forma simultánea al mismo adquirente la misma proporción de sus acciones en el Emisor, salvo que cedente y cesionario tengan las calidades entre ellos, ya sea en forma directa o indirecta, de controlante o controlado del otro, o que ambos están sujetos a control común, en cuyos casos no será necesario la transferencia simultánea de acciones. Las transferencias de obligaciones negociables que se realicen sin dar cumplimiento a alguna o ambas de las condiciones antes señaladas no serán oponibles frente a terceros ni frente al Emisor que no tendrá el deber de registrarlas.

b) DISTRILEC INVERSORA S.A. (la Emisora) es una sociedad con sede social en Maipú 1, piso 22, Capital Federal, constituida en la ciudad de Buenos Aires con fecha 23 de junio de 1992, cuya duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción de sus Estatutos, y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de julio de 1992, bajo el Nº 5849 del libro 111 tomo "A" de Sociedades Anónimas.

c) El objeto de la emisora es participar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en Edenor S.A. y/o Edesur S.A., sociedades constituidas de conformidad con las disposiciones del Decreto 122/92 del Poder Ejecutivo Nacional y consesionarias de los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica de la ciudad de Buenos Aires, su zona portuaria y otros partidos de la provincia de Buenos Aires. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. Podrá contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables.

La actividad principal desarrollada al presente por la Emisora es de participación en el capital accionario de Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

d) El capital de la Emisora es al 1º de octubre de 1992 de Noventa y nueve millones ciento doce mil pesos ($ 99.112.000.-) El patrimonio neto de la Emisora al 31/12/92 de $ 72.789.833.-

e) El monto total de esta emisión de obligaciones negociables es de cuatrocientos once millones veintiún mil veintiún dólares estadounidenses (U$S 411.021.021.-).

La moneda de emisión es el dólar estadounidense.

f) La Emisora no ha emitido con anterioridad obligaciones negociables ni debentures.

Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías.

g) Las obligaciones negociables se emiten con garantía común.

h) El capital de las obligaciones negociables se amortizará al final del plazo de 10 años contados a partir del 1º de septiembre de 1992, en una cuota pagadera al final del período en la fecha de vencimiento, es decir el 1º de septiembre de 2002, en dólares estadounidenses, salvo que se produjera el rescate anticipado o el canje.

i) Las obligaciones negociables devengarán intereses: (i) en caso de amortización de las mismas en la fecha de vencimiento al finalizar el plazo de 10 años, o sea el día 1º de septiembre del 2002, fecha en la cual deberán ser canceladas, o (ii) en la fecha en que se produzca el rescate anticipado de las mismas, fecha en la cual deberán ser cancelados. La obligación negociable no devengará intereses en el caso de su conversión en acciones ordinarias o preferidas. En el momento de su devengamiento, los intereses deberán calcularse tomando en cuenta períodos de 180 días a partir del 1º de septiembre de 1992, y serán iguales a la tasa LIBOR anual para depósitos a 360 días, vigente el día hábil anterior a la fecha de iniciación de cada período de cómputo de intereses, incrementada en 2 % (dos puntos porcentuales). Cuando haya un período menor a 180 días, se calcularán los intereses de los días efectivamente transcurridos. La tasa LIBOR será la informada por CITIBANK o por cualquier otra entidad financiera internacional de similar prestigio que la Sociedad designe en caso de que Citibank no informe dicha tasa en cualquier período relevante, y corresponderá al promedio de tasas anuales a las cuales Citibank (u otra entidad seleccionada en los términos de la presente) ofrece depósitos a 360 días en el mercado interbancario de Londres a bancos líderes en dicho mercado, al cierre de la fecha respectiva. No se deberán intereses en los casos, por no haberse devengado, en que (i) se efectúen prepagos de las obligaciones negociables en los términos y condiciones establecidos en el presente o (ii) los obligacionistas requieran la conversión de las obligaciones negociables por acciones ordinarias o preferidas de la Sociedad. En el caso de que el monto del capital y/o intereses sobre el mismo no fuera pagado por el Emisor cuando fuere debido, el Emisor pagará intereses sobre montos impagos por el tiempo de la mora, calculados a la tasa de interés del empréstito incrementada en un 2,5 % anual.

j) Las obligaciones negociables son convertibles en acciones preferidas, y éstas en acciones ordinarias. Por cada obligación negociable, los obligacionistas tendrán derecho a una acción ordinaria o a una acción preferida, según sea el caso.

El Autorizado
e. 17/8 Nº 56.500 v. 17/8/93

"F"

FIL SISTEMAS INTEGRADOS
S. R. L.

Se resuelve por acta de fecha 18 de agosto de 1992 la disolución de FIL SISTEMAS S.R.L., con domicilio en la calle Miñones 2099, 1º P. Dto. "C", Capital Federal.

La Socia
e. 17/8 Nº 56.527 v. 17/8/93

"G"

GENERAL MOTORS INTERAMERICA CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que con fecha 30/7/93, la sociedad GENERAL MOTORS INTERAMERICA CORPORATION ha designado al Sr. Manuel Alberto Lema como apoderado de GENERAL MOTORS INTERAMERICA CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA por escritura pública Nº 712, pasada al Folio Nº 3581 del Registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal.

El Autorizado Especial
e. 17/8 Nº 56.522 v. 17/8/93

GRANOTEC ARGENTINA
S. A.

Atento lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 1993, llámase por treinta días a los accionistas a suscribir 125.000.000 de acciones de valor nominal 0,0001 $, nominativas, no endosables, y de un voto cada una, a prorrata de las tenencias actuales y con derecho de acrecer, en el domicilio social de Florida 622, 6to. piso, of. "24", Capital Federal de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de julio de 1993.

El Directorio
e. 17/8 Nº 56.472 v. 19/8/93

GRAZIANI
S. A. C. I. I. y P.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de junio de 1993, se decidió el cambio de autoridades: Director Unico Titular: Adela Moreira Maldonado y Directora Suplente: María Hilda Blanco. Ambas cumpliran el mandato hasta la Asamblea que trate el Balance al 30/06/93.

La Directora Titular
e. 17/8 Nº 56.475 v. 17/8/93

"GREFAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (GREFAR S. A. I. C.)"

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas y reunión de Directorio del 30/07/93, "GREFAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (GREFAR S.A.I.C.)" resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Hipólito Valverde (clase B); Vice-Presidente: Sr. Jaime Lomelin Guillén (clase A); Directores Titulares: Sres. Juan Manuel Bravo López Guerrero (clase A), Ricardo Alberto Gavagna (clase A), Jorge Zaeffe-rer Toro (clase B) y Juan Miguel Richards (clase B); Directores Suplentes: Sres. Sergio Visintini Freschi (clase A), Abdón Hernández Esparza (clase A), Pablo Federico Richards (clase B) y Guillermo Federico Tabanera (clase B).

El Autorizado
e. 17/8 Nº 56.524 v. 17/8/93

"L"

LA CHELITA
S. A.

Escritura: 5/7/93. Renuncia del presidente Guillermo J. A. Bellouard Uriburu; Aceptación de la misma; Designación de nuevo directorio: Presidente: José Antonio González Balcarce; Director suplente: Luis Santiago Sabourrin, resuelto por asamblea del 5/7/93.

El Apoderado
e. 17/8 Nº 28.954 v. 17/8/83

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

—ACTA Nº 1675—

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número once mil ochocientos ochenta y dos, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo Plan Reconquista: Ochocientos ochenta y dos.

El Gerente
e. 17/8 Nº 56.553 v. 17/8/93

LAS PALMERAS
S. R. L.

—DISOLUCION—

Por Esc. del 27/7/1993 los socios gerentes de "LAS PALMERAS S.R.L." María Araceli Attarian y Alfredo Galasso acuerdan por unanimidad declarar totalmente disuelta a la sociedad designando liquidadores a los socios gerentes: María Araceli Attarian y Alfredo Galasso. Quienes aceptan los cargos. Ambos con domicilio en Arregui 6349, Capital.

La Apoderada
e. 17/8 Nº 56.530 v. 17/8/93

LEDESMA
S.A.A.I.

CALILEGUA
S.A.A.I. y C.

FAMAT
S.A.A.C.I. y F.

y

FRUTAS CALILEGUA
S.A.

REORGANIZACION SOCIETARIA

Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se hace saber por tres (3) días que LEDESMA S.A.A.I. —con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º, Capital Federal; estatuto autorizado por el Dec. del P.E.N. del 19/5/1914, inscripto en el Registro Público de Comercio el 25/6/1914; con un Activo de $ 418.306.209 y un Pasivo de $ 26.017.890 al 31/3/93—, ha suscripto el día 19/6/93 un "Compromiso Previo de Reorganización Societaria (Escisión-Fusión y Fusión por Absorción)" con las siguientes sociedades:

1. CALILEGUA S.A.A.I. y C. —con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1260, Fº 501, Lº 49, Tº A de Estatutos Nacionales, el 20/9/1954; con un Activo de $ 67.122.782 y un Pasivo de $ 740.832 al 31/3/93—. Esta sociedad escinde parte de su patrimonio a esa fecha, compuesto por un Activo de $ 27.675.266 y un Pasivo de $ 395.403, para destinarlo a la fusión con LEDESMA S.A.A.I.;

2. FAMAT S.A.A.C.I. y F. —con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º, Capital Federal;

inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1273, Fº 444, Lº 50, Tº A de Estatutos nacionales, el 14/8/57; con un Activo de $ 10.648.778 y un Pasivo de $ 57.728 al 31/3/93—; y

3. FRUTAS CALILEGUA S.A. —con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º, Capital Federal; inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4776 del Lº 103, Tº A de Sociedades Anónimas, el 8/7/87; con un Activo de $ 8.209.301 y un Pasivo de $ 840.953 al 31/3/93—.

Dicho "Compromiso Previo" fue aprobado por la asambleas de accionistas celebradas en las siguientes fechas: LEDESMA S.A.A.I., el 30/7/93; CALILEGUA S.A.A.I. y C., el 30/7/93; FAMAT S.A.A.C.I. y F., el 2/8/93 y FRUTAS CALILEGUA S.A., el 3/8/93. Todas ellas lo aprobaron, condicionado al hecho de que el cambio de titularidad de los inmuebles que actualmente son de propiedad de las sociedades absorbidas por LEDESMA S.A.A.I., en ocasión de realizarse su anotación marginal en los correspondientes Registros de la Propiedad, no deba tributar impuesto de sellos por ese concepto.

Como consecuencia de esta reorganización, no se produce aumento del capital social de LEDESMA S.A.A.I., en su calidad de incorporante de FAMAT S.A.A.C.I. y F., de FRUTAS CALILEGUA S.A. y de los activos y pasivos escindidos de CALILEGUA S.A.A.I. y C., toda vez que se trata de una reestructuración societaria dentro del mismo grupo económico.

El Director Gerente de Asuntos Legales
e. 17/8 Nº 56.496 v. 19/8/93

"M"

MARIA ESTHER
S.A. Inmobiliaria
I.G.J. Nº 90229/224486

Informa que por Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de junio de 1993 se decidió la disolución anticipada de la sociedad.

La Liquidadora
e. 17/8 Nº 56.484 v. 17/8/93

"P"

PROGAR
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/3/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad PROGAR S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Darío E. Lavezzo; Vicepresidente: Peter N. Louras; Directores Titulares: Alfredo L. Rovira; Richard T. Conti; José Ballester Ubeda; Eduardo Ballester; Directores Suplentes: Edward A. Cutter; Eduardo E. Represas; Horacio Hiram Pozzo; Antonio Casabó Suqué.

El Autorizado Especial
e. 17/8 Nº 56.521 v. 17/8/93

PROTEUS CONSULTORES
S.A.

Por instrumento del 4/8/93 designó Presidente: Néstor C. L. Granelli Vicepresidente: Federico A. Río y D. Titulares: Natalio Abelleyra y Ricardo G. O. Saccone.

El Autorizado
e. 17/8 Nº 56.468 v. 17/8/93

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en sus reuniones de Consejo de Calificación del día 11 de junio de 1993, ha calificado el Programa de Eurodocumentos Comerciales de Corto Plazo, no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 200.000.000.-, autorizada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 1993 y Actas de Directorio de fechas 4 de mayo de 1993 y 3 de junio de 1993 de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. como "AAA".

Significado de la Calificación "AAA":
Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de la emisión.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

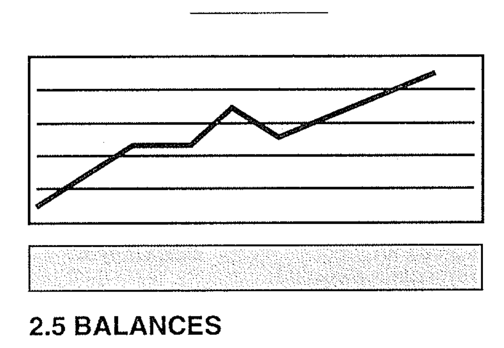
La Presidente
e. 17/8 Nº 56.478 v. 17/8/93

"S"

SANELCO
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2/4/93, y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad SANELCO S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Hiroshi Takafuji; Vicepresidente: Rafael Zuchowicki; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira; César G. Ferrante; Jorge R. Postiglione.

El Autorizado Especial
e. 17/8 Nº 56.520 v. 17/8/93



2.5 BALANCES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A.

Balance General

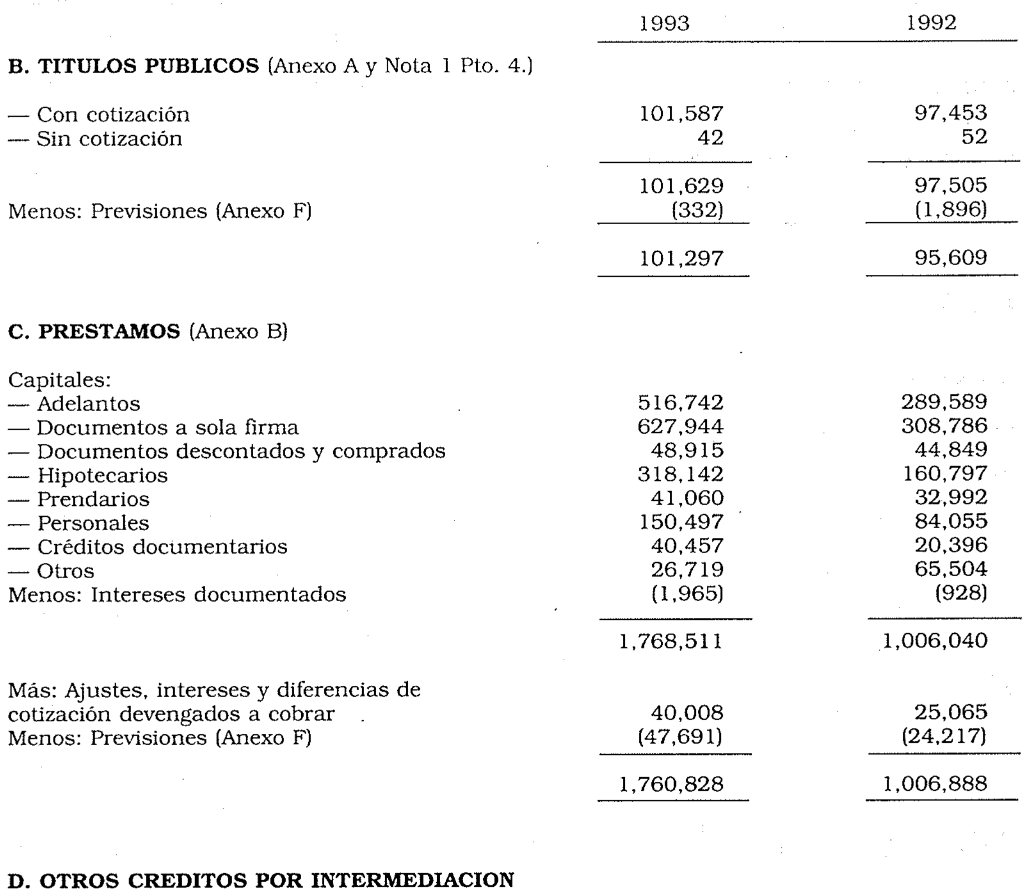
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.93

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1993	1992
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	132,566	116,802
— Bancos y corresponsales	286,438	105,461
	419,004	222,263



	1993	1992
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A y Nota 1 Pto. 4.)		
— Con cotización	101,587	97,453
— Sin cotización	42	52
	101,629	97,505
Menos: Previsiones (Anexo F)	(332)	(1,896)
	101,297	95,609
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	516,742	289,589
— Documentos a sola firma	627,944	308,786
— Documentos descontados y comprados	48,915	44,849
— Hipotecarios	318,142	160,797
— Prendarios	41,060	32,992
— Personales	150,497	84,055
— Créditos documentarios	40,457	20,396
— Otros	26,719	65,504
Menos: Intereses documentados	(1,965)	(928)
	1,768,511	1,006,040
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	40,008	25,065
Menos: Previsiones (Anexo F)	(47,691)	(24,217)
	1,760,828	1,006,888

	1993	1992
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	-	46
— Pagos por cuenta de terceros	147	161
— Alquileres por locación financiera devengados a cobrar	9	-
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	12,140	-
— Primas a devengar por compras a plazo	43	170
— Deudores por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	31	1,534
— Deudores por ventas a término de moneda extranjera	3,324	4,358
— Comisiones devengadas a cobrar	6,943	4,673
— BCRA - Créditos recíprocos - reembolsos pendientes	1,319	1,082
— BCRA - Liberaciones de depósitos indisponibles computables para la integración del efectivo mínimo	36	480
— BCRA - Otras partidas computables para la integración del efectivo mínimo	16	1,156
— BCRA - Otras partidas no computables para la integración del efectivo mínimo	211	245
— BCRA - Depósito indisponible por operaciones cambiarias	549	3,905
— Compras de moneda extranjera al contado a liquidar	-	2,605
— Compras a término de moneda extranjera	15,203	7,259
— Obligaciones negociables compradas	12,776	9,814
— Obligaciones negociables para ser recolocadas	207	661
— Diversos	86,617	16,417
	139,571	54,566
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	210	655
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1,410)	(117)
	138,371	55,104
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA (Nota 1 Pto. 6.)	1,099	363
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C y Nota 1 Pto. 7)		
— En entidades financieras	29,430	22,231
— Acciones para ser recolocadas	126,563	-
— En otras sociedades no controladas - con cotización	3,861	15,877
— En otras sociedades controladas - sin cotización	8,875	10,091
— Otras	6,751	630
	175,480	48,829
Menos: Previsiones (Anexo F)	(767)	(817)
	174,713	48,012
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Accionistas	4,379	-
— Depósitos en garantía	1,547	1,069
— Deudores varios	8,420	3,846
— Otros	1,068	702
	15,414	5,617
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	197	249
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2,015)	(466)
	13,596	5,400
H. BIENES DE USO (Anexo D y Nota 1 Pto. 8)	120,145	115,234
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D y Nota 1 Pto. 8.)	12,923	13,077

	1993	1992
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E y Nota 1 Pto. 9.)	20,627	17,872
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	151	633
Total del Activo	2,762,754	1,580,455
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	222,723	138,203
— Otras cuentas a la vista	-	51,368
— Ahorro común y especial	456,350	309,487
— Otras cuentas especiales	1,543	1,377
— Plazo fijo	864,088	425,775
— Otros	22,491	12,648
	1,567,195	938,858
Más: ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	5,947	4,185
	1,573,142	943,043
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	-	46
— Banco Central de la República Argentina	15,355	19,495
— Otros Bancos y organismos internacionales	138,872	62,541
— Obligaciones negociables (Nota 12)	290,404	175,264
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	17,442	23,905
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	12,960	-
— Acreedores no financieros por compras a término de Mon. extranjera-capital	12,888	-
— Acreedores financieros por compras a término de moneda extranjera-capital	2,298	5,415
— Diversas sujetas a efectivo mínimo	39,593	569
— Ventas a término de moneda extranjera	3,325	6,400
— Diversos	166,127	24,982
	699,264	318,617
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	11,002	13,854
	710,266	332,471
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Dividendos a pagar en efectivo	8	-
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	10,244	8,113
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	13,584	7,198
— Impuestos a pagar	19,785	10,097
— Acreedores por compra de bienes	10,101	8,554
— Otras	7,115	8,291
	60,837	42,253
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	12	18
	60,849	42,271
O. PREVISIONES (Anexo F)	14,368	10,587
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	288	855
Total del Pasivo	2,358,913	1,329,227
PATRIMONIO NETO (Nota 1 Pto. 10.)		
Q. CAPITAL SOCIAL (Anexo G y Nota 4 pto. a.)	137,726	21,801
R. APORTES NO CAPITALIZADOS (Nota 4 pto. b)	83,280	-
S. AJUSTES AL PATRIMONIO (*)	42,982	117,012
Sub-Total	263,988	138,813
T. RESERVA DE UTILIDADES	30,841	21,847
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	109,012	90,568
Total del Patrimonio Neto	403,841	251,228
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	2,762,754	1,580,455

(*) Incluye el ajuste correspondiente al Capital Social

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos Acordados (Saldos no utilizados)	183,770	177,082
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus ajustes e intereses devengados (en pesos)	809	2,973
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	57	63
— Garantías recibidas	854,801	313,338
— Otras garantías otorgadas al B.C.R.A.	22,635	4,844
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	63,060	37,427
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	9,397	9,547
— Otras garantías otorgadas	163,094	63,079
— Documentos redescontados	13,707	16,719
— Valores en custodia	1,041,934	1,132,035
— Valores al cobro	131,154	96,436
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	32,487	22,668
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	59,954	39,845

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país. No existen filiales operativas radicadas en el exterior. Los Estados, Anexos y Notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.93

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Operaciones en pesos	Operaciones en M.E.	TOTAL	TOTAL
		1993		1992
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	157,298	129,774	287,072	134,547
— Resultado por locación financiera	-	77	77	-
— Resultado por títulos públicos, y obligaciones negociables	15,655	2,898	18,553	75,591
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de moneda extranjera	-	12,483	12,483	4,962
	172,953	145,232	318,185	215,100
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, primas por pases pasivos y cargo por desvalorización préstamos	41,316	71,774	113,090	62,498
— Aporte al fondo de garantía	-	-	-	382
— Resultado por participaciones transitorias	1,327	-	1,327	1,521
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	11,511	2,365	13,876	7,852
— Primas por compras de moneda extranjera	-	565	565	1,569
	54,154	74,704	128,858	73,822
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	28,625	5,062	33,687	18,168
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	117,228	16,451	133,679	108,220
— Alquiler de cajas de seguridad	3,795	-	3,795	3,626
— Otros	39,638	656	40,294	26,534
	160,661	17,107	177,768	138,380
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	12,588	1,103	13,691	11,267
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	12,650	1,995	14,645	9,401
	25,238	3,098	28,336	20,668
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(3,090)	353	(2,737)	(2,436)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			124,880	93,006
— Honorarios y servicios administrativos contratados			17,107	12,156
— Depreciación de bienes de uso			10,866	11,410
— Servicios al personal			7,800	7,248
— Electricidad y comunicaciones			13,434	15,005
— Propaganda y publicidad			11,501	11,645

	Operaciones en pesos	Operaciones en M.E.	TOTAL 1993	TOTAL 1992
— Impuestos			14,630	17,262
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparación			7,540	5,566
— Otros			42,728	35,005
			250,486	208,303
H. RESULTADO MONETARIO VINC. CON EGRESOS OPERATIVOS			677	579
Resultado neto por intermediación financiera			52,526	30,662
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			6,097	6,103
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			683	356
— Previsiones desafectadas			4,094	15,696
— Alquileres			249	21
— Ajustes e intereses por créditos diversos			54	75
— Intereses punitorios			1,762	428
— Créditos recuperados			241	213
— Otras			4,718	3,048
			17,898	25,940
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			329	837
— Depreciación de bienes diversos			136	70
— Amortización llave de negocio			629	629
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			6,551	4,843
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			1,003	1,194
— Siniestros			895	337
— Donaciones			1,314	689
— Otras			2,500	2,038
			13,357	10,637
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			42	121
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias			57,109	46,086
O. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			-	-
Resultado neto del ejercicio			57,109	46,086

ANEXO H - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.93

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	TOTAL
ACTIVO			
Disponibilidades	200,031		200,031
Títulos Públicos	12,389		12,389
Préstamos	1,188,004		1,188,004
Otros créditos por intermediación financiera	38,398		38,398
Bienes en locación financiera	687		687
Participaciones en otras sociedades	29,436		29,436
Créditos diversos	3,645		3,645
Partidas pendientes de imputación	44		44
TOTAL AL 30.06.93	1,472,634		1,472,634
TOTAL AL 30.06.92	878,903		878,903
PASIVO			
Depósitos	920,708		920,708
Otras obligaciones por intermediación financiera	448,719		448,719
Obligaciones diversas	10,234		10,234
Partidas pendientes de imputación	170		170
TOTAL AL 30.06.93	1,379,831		1,379,831
TOTAL AL 30.06.92	865,077		865,077

	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	TOTAL
CUENTAS DE ORDEN			
Créditos acordados (saldos no utilizados)	68,662		68,662
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	57		57
Garantías recibidas	685,097		685,097
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	63,060		63,060
Garantías otorgadas por obligaciones directas	7,280		7,280
Otras garantías otorgadas	111,340		111,340
Documentos redescontados	13,707		13,707
Valores en custodia	15,296		15,296
Valores al cobro	87,291		87,291
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1,882		1,882
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	3,890		3,890
TOTAL AL 30.06.93	1,057,562		1,057,562
TOTAL AL 30.06.92	406,907		406,907

ANEXO J - ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.93

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1993	1992
ACTIVO		
Disponibilidades	433,309	235,693
Títulos públicos	124,388	135,569
Préstamos	2,217,860	1,298,115
Otros créditos por intermediación financiera	138,371	55,104
Bienes en locación financiera	1,099	363
Participación en otras sociedades	145,477	25,978
Créditos diversos	14,338	9,899
Bienes de uso	122,471	117,604
Bienes diversos	12,936	13,087
Bienes intangibles	20,711	18,025
Partidas pendientes de imputación	151	633
TOTAL	3,231,111	1,910,070
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	2,027,190	1,253,459
Otras obligaciones por intermediación financiera	723,923	351,160
Obligaciones diversas	61,447	42,734
Previsiones	14,422	10,634
Partidas pendientes de imputación	288	855
Patrimonio neto	403,841	251,228
TOTAL	3,231,111	1,910,070
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	183,770	177,082
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en pesos)	809	2,973
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	57	63
Garantías recibidas	972,772	393,373
Otras garantías otorgadas al B.C.R.A.	22,635	4,844
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	63,060	37,727
Garantías otorgadas por obligaciones directas	9,397	9,547
Otras garantías otorgadas	175,190	75,377
Documentos redescontados	13,707	16,719
Valores en custodia	1,467,614	1,432,430
Valores al cobro	131,329	96,813
Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	32,487	22,668
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	59,954	39,845
ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos financieros	359,907	244,479
Egresos financieros	152,810	90,627
Cargos por incobrabilidad	35,145	20,357
Ingresos por servicios	178,733	139,458
Egresos por servicios	30,284	22,214
Resultado monetario por intermediación financiera	(8,199)	(10,571)
Gastos de administración	254,387	210,830
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	677	579
Utilidades diversas	12,827	26,685
Pérdidas diversas	14,252	10,637
Resultado monetario por otras operaciones	42	121
Resultado neto	57,109	46,086

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1993 Y 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 - Bases de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables que surgen de libros de contabilidad, han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E. y las Normas de Exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina los mismos se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1992 fueron reexpresados en moneda del 30 de junio de 1993 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre del ejercicio seguidos para su preparación, se describen a continuación:

1 - **Activos y pasivos monetarios**

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

2 - **Activos y pasivos en moneda extranjera**

Se han valuado al tipo de cambio vendedor vigente en el Mercado Libre de Cambios, al cierre del ejercicio.

3 - **Existencias en Oro**

Se han valuado a la última cotización cierre vendedor de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, en dólares estadounidenses, neta de los gastos directos estimados de venta.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 2.

4 - **Títulos Públicos**

a. **Con Cotización:**

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre (contado inmediato) que registraban en el Mercado de Valores de Buenos Aires al 30 de junio de 1993 más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

b. **Sin Cotización:**

Se han valuado a su costo más las rentas devengadas hasta el cierre del ejercicio.

5 - **Devengamiento de ajustes, intereses, diferencias de cotización y primas de futuro**

En las operaciones en moneda extranjera y en aquellas en moneda local con cláusula de ajuste de capital hasta el 1 de abril de 1991, o en aquéllas en que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos. En las operaciones en moneda local cuyas tasas hayan sido pactadas por períodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

6 - **Bienes en Locación financiera**

Se han valuado a su valor de costo más ajustes por sumas pendientes de cobro cuando corresponde menos la amortización acumulada.

7 - **Participaciones en Otras Sociedades**

a. **En Entidades Financieras**

— Controladas

Su valor se ha establecido en base al método de valor patrimonial proporcional.

— No controladas

Figuran registradas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal. Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 2.

b. **Acciones para ser recolocadas**

Se han valuado a su valor de realización de conformidad con el precio de colocación establecido y los compromisos irrevocables de compra recibidos.

c. **Otras**

— Controladas
— Sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional.

— No controladas
— Con cotización

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización registrado en el Mercado de Valores de Buenos Aires al 30 de junio de 1993 neto de los gastos estimados de venta.

— Sin cotización
— En Pesos

Figuran registradas a su valor de costo reexpresado más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

— En Moneda Extranjera

Figuran registradas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 2.

8 - **Bienes de Uso y Bienes Diversos**

Se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado menos las amortizaciones acumuladas, excepto los bienes inmuebles que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado en el año 1981, el que también fue reexpresado.

Los bienes incorporados al patrimonio del Banco el 5 de mayo de 1988 con motivo de la adquisición de filiales de otras entidades, fueron reexpresados a partir de dicha fecha, proporcionando la variación operada en el Indice de Precios al por Mayor Nivel General —INDEC— durante el mes de mayo de 1988 a los días transcurridos desde su incorporación, netos de las depreciaciones correspondientes calculadas en función de los valores actualizados.

Los bienes sujetos a realización se han valuado, como máximo, a valor de mercado.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses depreciándose en forma competa el mes de alta, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

9 - **Bienes de Uso y Bienes Diversos**

Se han valuado a su costo reexpresado. La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo de 120 meses para "Llave de Negocio" y de no más de 60 meses para "Gastos de Organización y Desarrollo". Este último concepto, incluye las sumas abonadas al personal por compensaciones e indemnizaciones con motivo de la adecuación de la estructura de recursos humanos, conforme a las condiciones señaladas en las comunicaciones "A" 1879, 1899 y 1999 del Banco Central de la República Argentina.

10 - **Patrimonio Neto**

10.1. **Reexpresión de saldos al inicio**

Todos los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al inicio del ejercicio, fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

10.2. **Movimientos del Ejercicio**

Los movimientos producidos en el ejercicio en las cuentas del Patrimonio Neto, se encuentran reexpresados.

10.3. **Cuentas de Resultado**

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio reexpresados con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

Los resultados monetarios por exposición a la inflación fueron determinados según se indica:

a. "Resultado monetario por intermediación financiera": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

b "Resultado monetario vinculado con egresos operativos": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración conforme a la comunicación "A" 1908 del Banco Central de la República Argentina.

c. "Resultado monetario por otras operaciones": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

11 - **Contabilización de operaciones de comercio exterior**

Los saldos de créditos documentarios utilizados y las letras aceptadas, en ambos casos de pago diferido, han sido contabilizados a partir del 30.11.92 en Cuentas de Orden, conforme a la Comunicación "A" 2028 del Banco Central de la República Argentina. A efectos comparativos, las cifras al 30.06.92 se exponen con igual criterio.

NOTA 2 - Bienes de Disponibilidad restringida

Al cierre del ejercicio existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

a. **Depósitos en Garantía**

Fondos y Títulos Públicos con cotización depositados a favor de residentes en el país por operaciones propias por $ 1.661. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en las circulares Camex 288 y 291 se han afectado títulos públicos nacionales por $ 18.564.

b. **Escrituras hipotecarias y documentos de la cartera líquida**

Prenda caución a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de préstamos conforme a los regímenes de las circulares Remon 1-269 y 1-324 por $ 4.071.

Garantía a favor del Banco de la Nación Argentina por financiaciones recibidas para "Programa Global de Crédito Agropecuario en coparticipación financiera con el BID y el BIF" por $ 6.780.

Garantía hipotecaria por saldo de precio compra de inmueble por $ 500.

c. **Depósitos indisponibles en el Banco Central de la República Argentina**

Constituidos conforme a las siguientes disposiciones del Banco Central de la República Argentina (incluyen capital, ajustes e intereses):

	$
— Comunicación "A" 1190	549

Asimismo, se ha otorgado ante el Banco Nacional de Desarrollo una garantía global por el Programa Trienal de Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa por $ 2.117.

Al cierre del ejercicio anterior, el total de Bienes de Disponibilidad restringida ascendió a $ 19.831.

NOTA 3 - Restricciones a la distribución de utilidades

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

NOTA 4 - Capital Social

a. **Evolución**

Durante los tres últimos ejercicios ha registrado los siguientes movimientos:

Saldo al 30.06.89	11.787
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 5.10.89	235.751
Saldo al 30.06.90	247.538
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 19.9.90	1.732.767
Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital"	8.020.239
Saldo al 30.06.91	10.000.544
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 4.9.91	4.600.250
Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del capital"	7.200.392
Saldo al 30.06.92	21.801.186
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 15.9.92	21.801.186
Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del capital"	74.124.032
Incremento del Capital Asignado	20.000.000
Saldo al 30.06.93	137.726.404

b. **Aportes no capitalizados**

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de marzo del corriente año aprobó aumento de capital social en la suma de $ 20.000, que representa el 16,99 % del valor nominal del mismo y autorizó la emisión de 20.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, categoría B, de un voto por acción, de valor nominal (pesos) $ 1 cada una con derecho a dividendos y otras acreencias en acciones liberadas, a partir del 1º de julio de 1992.

El Directorio, por delegación de la Asamblea dispuso ofrecer en suscripción las acciones señaladas, durante el mes de junio del corriente año. Las mismas fueron colocadas en el país y el exterior, a un precio promedio por acción de (pesos) $ 5,39. La diferencia entre este valor y el nominal se contabilizó en el rubro Prima de Emisión de Acciones, deducidos los gastos de emisión.

Al cierre del ejercicio existían compromisos de suscripción no integrados por 844.830 acciones, que fueron efectivizados durante julio de 1993.

Los recursos provenientes del aumento del capital social se destinarán a proyectos de inversión vinculados con las privatizaciones de empresas del Estado, la apertura de una Sucursal en la Ciudad de New York, la eventual participación en una Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y al incremento en el volumen de negocios del Banco.

Durante la última semana del ejercicio las acciones comenzaron a cotizar en el NASDAG (National Association of Securities Dealers Automated Quotation), mercado abierto electrónico de New York.

NOTA 5 - Consolidación de Estados Contables

Entidad Consolidada: Galicia y Buenos Aires - Casa Bancaria S.A.

Se consolida sobre la base de un balance especial, pues la sociedad difiere 6 meses en la fecha de cierre de ejercicio.

Método de valuación: Valor Patrimonial Proporcional.

Participación en el Capital

Clase de acciones: ordinarias
Cantidad: 2.000.000 valor nominal Pesos Uruguayos 1 c/u
Aporte Irrevocable Pesos Uruguayos 5.208.956,47
Total poseído: 100 %

NOTA 6 - Otras Sociedades Controladas

Información sobre sociedades controladas, que por desarrollar una actividad no homogénea no debe consolidarse:

SOCIEDAD EMISORA	ACCIONES			PARTICIPACION PORCENTUAL SOBRE					VALOR DE LIBROS (1)	
	TIPO	CANTIDAD		CAPITAL TOTAL		VOTOS POSIBLES		ACTIVIDAD		
		1993	1992	1993	1992	1993	1992		1993	1992
Gal. Valores S.A.	Ord.	999.996	327.999	99,99	99,99	99,99	99,99	Soc. Bolsa	1.791	3.973
Gal. Cap. Markets S.A.	Ord.	99.990	99.990	99,99	99,99	99,99	99,99	Marketing	156	93
Gal. Trading S.A.	Ord.	139.700	39.700	99,79	99,25	99,79	99,25	Trading	134	(19)

(1) Neto de previsiones

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de estas sociedades es el siguiente:

SOCIEAD EMISORA	Galica Valores S.A.		Gal. Cap. Markets S.A.		Galicia Trading S.A.	
SITUACION PATRIMONIAL	1993	1992	1993	1992	1993	1992
ACTIVO CORRIENTE	996	4.574	647	99	296	92
ACTIVO NO CORRIENTE	1.763	4.315	1	-	-	-
PASIVO CORRIENTE	967	4.915	492.	3	162	111
PASIVO NO CORRIENTE	1	1	-	-	-	-
PATRIMONIO NETO	1.791	3.973	156	96	134	(19)
RESULTADOS ORDINARIOS/ EXTRAORDINARIOS	(2.194)	3.332	59	(3)	54	(60)
AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-
RESULTADOS NETOS	(2.194)	3.332	59	(3)	54	(60)

NOTA 7 - Resultado de operaciones con sociedades Art. 33 Ley 19.550

SOCIEDAD EMISORA	Resultados Financieros				Resultados por Servicios			
	Ingresos		Egresos		Ingresos		Egresos	
	1993	1992	1993	1992	1993	1992	1993	1992
— Galicia y Buenos Aires Casa Bancaria S.A.		2			124	2		
— Banelco S.A.		1	181		1	1	5.891	5.654
— Galicia Valores S.A.	23	29				114	20	
— Galicia Capital Markets S.A.			25		754		481	
— Galicia Trading S.A.			7					
— Newnet S.A.								382

NOTA 8 - Riesgo máximo por despido del personal

Al 30 de junio de 1993 asciende aproximadamente a la suma de $ 61.189. Al cierre del ejercicio anterior el total por dicho concepto ascendió a $ 55.726.

NOTA 9 - Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios

En la acción judicial promovida por el Banco, la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal declaró la nulidad de la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, sentencia que ha quedado firme.

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios promovió demanda contra el Banco por cobro de aportes comprendidos en el inc. f) del artículo 17 de la Ley 19.322, que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Trabajo Nº 48, en el que se arribó a un convenio conciliatorio que puso fin al diferendo. El monto conciliado se encuentra totalmente previsionado.

NOTA 10 - Garantía de los Depósitos

La entidad se desvinculó del Régimen de Garantía de los Depósitos Ley 21.526 a partir del 1 de diciembre de 1991, haciendo uso de la facultad prevista en la circular OPASI-2 del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 11 - Comisión Nacional de Valores

- Resolución Nº 147/90 y 178/91

En su carácter de Agente de Mercado Abierto y en cumplimiento del artículo 126 de la Resolución Nº 147/90 y art. 1 puntos C.2 y C.3 de la Resolución Nº 178/91, la sociedad acredita los siguientes requisitos patrimoniales:

Patrimonio Neto mínimo:	$	1.395
Contrapartida neta mínima:	$	930

Inmueble afectado a la contrapartida del Patrimonio Neto exigido:

Ubicación	Valor Residual al 30.06.93	Datos Catastrales Circ.	Secc.	Manzana	Parcela
Av. Gral. Mosconi 2340 Capital Federal	$ 1.206	16	73	70	51

Contabilizado en H. Bienes de Uso.

- Resolución Nº 161/90

En carácter de sociedad depositaria del Fondo Común de Inversión "FIMA" y en cumplimiento del art. 3 de dicha resolución se acredita que el total bajo custodia a 158.839.552 cuotas partes y su valor efectivo a $ 33.793 y está reflejado en la cuenta "Depositantes de Valores en Custodia".

NOTA 12 - Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 4 de setiembre de 1991 aprobó la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, cotizables en bolsa o no, por un monto total máximo equivalente a U$S 200.000.000 las que han sido emitidas en dos colocaciones de U$S 75.000.000 cada una y una última de U$S 50.000.000 autorizadas por la Comisión Nacional de Valores con fechas 18.11.91, 20.03.92 y 15.05.92 respectivamente. Des esta emisión se mantienen vigentes U$S 45.000.000.

Asimismo, la Asamblea Extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 1992 autorizó nuevas emisiones de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, cotizables en bolsa o no, por un monto total máximo equivalente a U$S 400.000.000, delegando en el Directorio la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo época, moneda, precio, forma y condiciones de pago. De las mismas han sido emitidas dos colocaciones de U$S 100.000.000 y U$S 50.000.000 autorizadas por la Comisión Nacional de Valores con fechas 23.09.92 y 05.03.93, respectivamente.

Los fondos obtenidos fueron aplicados al financiamiento de empresas locales para inversiones en activos físicos en el país; integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos; otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios para financiar la construcción de viviendas; inversiones en el capital social de empresas locales y otros destinos previstos en la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de marzo de 1993 aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la sociedad, en el marco de la Ley Nº 23.576, modificada por Ley Nº 23.962, sus reglamentaciones, la Comunicación "A" 1907 del B.C.R.A., que podrán ser emitidas y reemitidas sucesivamente, en una o más series y/o clases en cualquier momento durante la vigencia del programa, que podrán ser de hasta 5 años de acuerdo con lo que oportunamente decida el Directorio y con plazos de amortización no inferiores a 31 días y no superiores a 5 años, por un monto total en circulación, considerando todas las series y/o clases emitidas bajo el Programa Global que estén en circulación en cualquier momento, no supere un monto equivalente a U$S 350.000.000. En consecuencia, el límite máximo del monto acumulado de las eventuales emisiones y reemisiones será el monto que resulte de multiplicar la máxima cantidad de series que podrían emitirse bajo el Programa Global por el monto máximo en circulación permitido (considerando que todas y cada una de las series se emitieran por dicho monto máximo en circulación permitido).

Se delegó al Directorio la facultad de emitir y reemitir sucesivamente obligaciones negociables, en diversas series o clases, en pesos, en dólares estadounidenses, u otras monedas; la posibilidad de fijar todas las restantes condiciones del Programa Global y de las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo, incluyendo sin carácter limitativo la determinación del destino de los fondos de las diferentes series bajo el Programa; la posibilidad de emitir y reemitir sucesivamente obligaciones negociables, en diversas series y/o clases en pesos, en dólares estadounidenses, u otras monedas; la determinación de la época de emisión de las obligaciones negociables, de los plazos de las obligaciones negociables y del Programa Global, moneda, precio, forma y condiciones de pago y de colocación de las obligaciones negociables; la fijación de la tasa que podrá ser fija, flotante, sobre la base de descuento del precio de colocación, o de otro tipo; el pedido, o no, de autorización para la oferta pública; de cotización, o no, en Mercados locales y/o del exterior y de cotización, o no, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o Bolsas de Comercio del Exterior.

NOTA 13 - Impuesto a las Ganancias

Según lo dispuesto por la Ley 23.905, el impuesto a las ganancias determinado podrá computarse como pago a cuenta del impuesto sobre los activos.

Al 30 de junio de 1993, el impuesto a las ganancias calculado sobre la utilidad impositiva determinada luego de deducir el quebranto de ejercicios anteriores compensable, resulta inferior al monto a pagar en concepto de impuestos sobre los activos. El cargo por impuesto sobre los activos del presente ejercicio asciende aproximadamente a $ 10.100.000 y se encuentra contabilizado en Gastos de Administración - Impuestos.

NOTA 14 - Publicación de Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30-07-93, HARTENECK LOPEZ Y CIA., Registro de Asoc. de Prof. Universitarios. C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 - F° 77. — Dr. MIGUEL CARLOS BLANCO (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. T° 56 - F° 8. — OMAR J. VERGANO, Gerente Contador — LUIS A. DIAZ, Gerente — EDUARDO J. ESCASANY, Presidente. — NORBERTO R. ARMANDO, Síndico — DANIEL MORGAN, Síndico. — LUIS O. ODDONE, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

— A los señores Presidente y Directores de
— Banco de Galicia y Buenos Aires
— Sociedad Anónima
— Pte. Juan D. Perón 407
— Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima al 30 de junio de 1993 y 30 de junio de 1992 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, así como las notas 1 a 14, anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K y proyecto de distribución de utilidades que los complementan.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU-1.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial y financiera de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima al 30 de junio de 1993 y al 30 de junio de 1992, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el diferimiento de quebrantos originados en compensaciones de indemnizaciones al personal de conformidad con las comunicaciones "A" 1879 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, mencionado en la nota 1 punto 9 y en el anexo E a los estados contables, con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina. Dichos estados contables se encuentran asentados en el libro de inventarios y balances.

4.2. Los estados contables mencionados en 1. han sido preparados considerando las normas de la ley Nº 19.550, y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores.

4.3. Al 30 de junio de 1993 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables, ascienden a $ 3.240.349,81 no siendo exigibles a esa fecha.

4.4. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la ley Nº 19.322.

Buenos Aires, 30 de julio de 1993. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA., MIGUEL C. BLANCO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 56, F° 8, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1, F° 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476

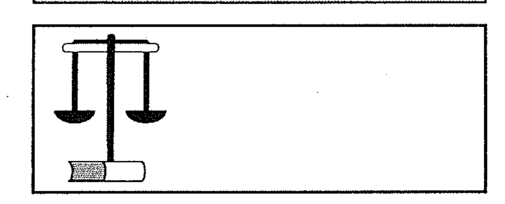
Buenos Aires, 09/08/93, 01 O T. 10. Legalización Nº 672401.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (art. 9, incs. A y J) y 20.488 (art. 21, inc. I), que la firma inserta el 30/7/93 en BALANCE de fecha 30/6/93 perteneciente a BANCO DE GALICIA Y BS. AIRES S.A. se corresponde con la que el Dr. BLANCO MIGUEL CARLOS, tiene registrada en la matrícula CP T° 0056 F° 008 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 56.498

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana G. Carminati, hace saber que en los autos: "VIDES, MARIA JUANA s/Información Sumaria" se ha solicitado el cambio de nombre de "MARIA HERNANDEZ" por el de "MARIA FE VIDES". Publíquense edictos una vez por mes y por dos meses.
Buenos Aires, julio 7 de 1993.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 17/8 Nº 27.789 v. 17/8/93

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GILARDI Y ORESTES JUAN ESTEBAN ROMERO. El presente edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1993.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5 al 9/8/93.
e. 17/8 Nº 28.404 v. 19/8/93

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría 110, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE GIL BAD ROSALES. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
María Elena Ucar, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5 al 9/8/93.
e. 17/8 Nº 28.378 v. 19/8/93

Nº 86

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, cita y emplaza a MARCIANA VICTORIANA ZAPATA por 15 días para que comparezca en los autos "CANO, RAMON TEODORO c/ZAPATA, MARCIANA s/Divorcio Vincular" a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de la Capital Federal. Dr. Víctor R. Carrasco Quintana, Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 17/8 Nº 28.957 v. 18/8/93

Nº 92

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría única a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "PERTUSI, HORACIO DAMIAN s/Información Sumaria" Exp. Nº 41.585/93 se solicita el cambio de nombre del Señor Horacio Damián Pertusi, argentino, músico, mayor de edad, titular del D. N. I. Nº 20.200.681, con domicilio en Méndez de Andes 2308, Capital Federal, por el de Ciro Demián Pertusi. Publíquese edictos una vez por mes en el Boletín Oficial y por el plazo de dos meses.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 17/8 Nº 28.984 v. 17/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no., Capital Federal, cita al codemandado JUAN PEDRO LUIS ERNESTO SANAVIVI por el plazo de cinco días para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y a oponer excepciones en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/MOYANO, JUAN PEDRO y otro s/Ejecutivo", quedando a tal efecto intimado de pago en los términos del art. 542 del Cód. Proc. y bajo apercibimiento de lo dispuesto por 526 del Cód. Proc. y designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 17/8 Nº 56.508 v. 18/8/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza al Sr. DANIEL GUTRACHT para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del término de cinco días a partir de la última notificación, en los autos caratulados "AMERICA LATINA CAJA DE CRED. COOP. LTDA. s/Inc. de Calificación de Conducta". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 17/8 Nº 2042 v. 18/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza al Sr. HUGO NORBERTO LANDESMAN para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del término de cinco días a partir de la última notificación, en los autos caratulados "AMERICA LATINA CAJA DE CRED. COOP. LTDA. s/Inc. de Calificación de Conducta". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 17/8 Nº 2043 v. 18/8/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, en autos "TRANFINA S. A. en liquidación por el BCRA c/RODRIGUEZ HECTOR R. s/Prepara vía ejecutiva": cita al demandado Sr. HECTOR RICARDO RODRIGUEZ, para que en el plazo de cinco días se presente en autos por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Publíquese edicto por un día. Miguel F. Bargalló, Juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 17/8 Nº 56.533 v. 17/8/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, en los autos caratulados "PINEDA CLAUDIO c/CONSTRUCCIONES GRASSO", que tramitan por ante este Juzgado cita por edicto, a los herederos de CLAUDIO PINEDA, a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes (art. 33 LO). Publíquese por el término de un día.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 17/8 Nº 2045 v. 17/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. María Silvia Galíndez, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente a MARIO GONZALEZ VILLAR, D. N. I. Nº 92.151.861, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de drogas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de un día.
Buenos Aires, 26 de julio de 1993.
María Silvia Galíndez, secretaria federal.
e. 17/8 Nº 2046 v. 17/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381 piso 1º de la Capital Federal, en los autos caratulados "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c/MARIN MARTINEZ, SERGIO EMILIO s/Ejecución de CSJN", cita a MARIN MARTINEZ, SERGIO EMILIO para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 17/8 Nº 2047 v. 17/8/93

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de S. C. de Bariloche, Río Negro, cita y emplaza a DARDO GUSTAVO ALONSO para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación del presente, en la causa Nº 1387/93 caratulada "A. N. A. s/Denuncia Presunto Contrabando", del registro de la Secretaría Criminal y Correccional, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
S. C. de Bariloche, 4 de agosto de 1993.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/8 Nº 2048 v. 23/8/93

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a ANGEL BENITO MENENDEZ, D. N. I. Nº 14.477.134, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del quinto día hábil de la publicación del mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 7556, caratulados: "C/VILLEGAS, HUGO ROLANDO y ANGEL BENITO MENENDEZ - Por Inf. a la Ley 14.467".
San Juan, 3 de agosto de 1993.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 17/8 Nº 2049 v. 17/8/93

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 28

Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRA RAPAZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.
e. 17/8 Nº 2056 v. 19/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30-07-93	ESTELA MARIA POVEDA	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30-07-93	MIGUEL ANGEL ROSSI	5	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	02-08-93	Llamado "CESAR"	3	Nº 56.371 HOMICIDIO EN RIÑA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	02-08-93	GREGORIO RAMIREZ (a) "BOYO"	3	Nº 56.371 HOMICIDIO EN RIÑA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	02-08-93	MARCOS COLMAN	3	Nº 56.371 HOMICIDIO EN RÑA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	02-08-93	ALBERTO FABIAN MESA	3	DENUNCIA DE ROBO CON ARMAS

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	30-07-93	ORLANDO YACO o también llamado NICOLAS MERCADO	3	DELITO DE ESTAFA
5	116	Julio C. Báez	03-08-93	JUAN ALBERTO MARTINEZ MIRABALLE	3	ROBO
6	118	Mariano Berges	29-06-93	ADOLFO ALEJANDRO ALVAREZ	5	Nº 53.650 ROBO CON ARMAS
8	125	Manuel J. Gorostiaga	27-07-93	MIGUEL ANGEL QUINZAN	10	DELITO DE ESTAFA
8	125	Manuel J. Gorostiaga	29-07-93	ROBERTO ALE	30	ESTAFA
21	165	Marcelo R. Alvero	23-07-93	NORBERTO G. MOURAS	5	Nº 34.668 RETENCION INDEBIDA
21	165	Elena do Pico Farrell	06-07-93	PASCUAL MILANO	5	Nº 34.457 DEFRAUDACION
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	03-08-93	CLAUDIO HECTOR MOYANO	30	ROBO CALIF. POR EL USO DE ARMA
29	152	Julio César Castro	30-07-93	MARTIN ROBERTO DIAZ ECHERAN	3	DELITO DE LESIONES GRAVES
31	119	Graciela Gils Carbó	05-07-93	RAUL ALBERTO VIERA	5	Nº 25.472 DELITO DE ROBO Y LESIONES
31	119	Graciela Gils Carbó	26-07-93	ALEJANDRO PACEL	5	Nº 25.558 DELITO DE AMENAZAS
34	117	Marta N. Caputi	02-08-93	ALFREDO ORLANDO JORGE	5	ROBO CON ARMAS

e. 17/8 Nº 63 v. 23/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en a scausas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	02-08-93	ALEJANDRO HORACIO CACERES	1	INFR. ART. 302 CODIGO PENAL
5	10	Enrique Alberto Arce	05-07-93	MIGUEL CAYETANO SCALIERY (DNI Nº 4.068.682)	5	S/302 C. P.

e. 17/8 Nº 64 v. 23/8/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 21 de mayo de 1993 se ha resuelto declarar en Concurso Mercantil Liquidatorio a JESUS VILA habiendo sido designado síndico el contador CALIK PRZYBYLSKI con domicilio constituido en Rodríguez Peña 434, 6º "B". Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 12 de octubre de 1993. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días —2— del mes de Noviembre de 1993 y 23 del mes de Noviembre de 1993, respectivamente. La junta de Acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 15 de diciembre de 1993, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días.- Intímese a la fallida, para que en plazo de 24 hs., constituya domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/8 Nº 2041 v. 23/8/93

Nº 13

El Dr. Carlos A. Villar a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, hace saber por cinco días, que ante este Juzgado y Secretaría Actuaria tramitan los autos "CARNIGLIA TITO DEL ZOTTO S. A. s/Quiebra", en los cuales se ha designado Síndico al Contador Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 465 - Piso 8º Oficina 61 de la Capital Federal.- Los acreedores de la fallida deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura hasta el día 8 de octubre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1º de noviembre y 22 de noviembre de 1993 respectivamente. Se ha fijado el día 14 de diciembre de 1993 a las 10 y 30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder la misma. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a fin de que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/8 Nº 2044 v. 23/8/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

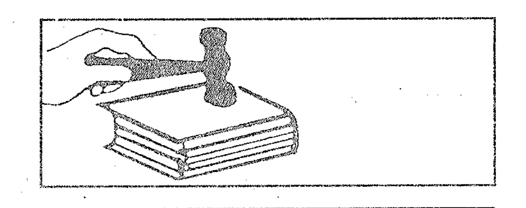
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/8/93 - Vence: 19/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	3/8/93	MARTA JOSEFINA TORNELLI DE HELOU	56.423
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	3/8/93	JUAN HERALDO JONSSON	28.874
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/8/93	CARLOS ANGEL COLUCCI	28.912
6	UNICA	Juan Luis Arito	30/8/93	JULIO ANGLES	28.901
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	27/7/93	PABLO JORGE ROCHER	28.866
16		Luis Pedro Fasanelli	5/8/93	RAMIRO FERNANDEZ	28.924
22		Fernando L. Spano	4/8/93	DORA NIDIA OLIVARI Y/O DORA NILDA OLIVARI	56.354
22	43	Fernando L. Spano	4/8/93	RODOLFO FRANCELLINI	28.927
27		Roberto Parrilli	27/5/93	LUIS FERNANDO SANZ	28.867
29	UNICA	Vilma G. Greco	6/8/93	ANA FERRARINI O ANA FILOMENA MARIA FERRARINI	28.915
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	29/7/93	MARTA MARIA JOSEFA GOMEZ IZA	28.926
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	27/5/93	SERGIO FAUSTINO TISERA	29.925
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	2/8/93	LERIDA RODRIGUEZ	28.876
34		José María Pérez	26/5/93	MOLINA DOMINGO Y MOLINA JOSEFA	28.914
36	UNICA	Guillermo Valentini	26/7/93	MANUEL PAZOS TORRES	28.941
37		Gustavo Daniele	6/8/93	AMALIA FILIPPELLI	28.899
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	30/7/93	JOSEFINA SISO	56.397
41	UNICA	José Antonio Charlín	27/7/93	FELIX MAGNA TORRES	28.882
41	UNICA	José Antonio Charlín	3/8/93	NESTOR JOSE MARIA RODA	28.906
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	5/8/93	RICARDO OSCAR BACHINI	28.903
48	UNICA	Ana María Himschoot	4/8/93	ANTONIO CUBELA GIL	28.865
49		Virginia Simari de Landó	3/8/93	ISABEL GRAZIELA VILLAR	28.885
49	79	Virginia Simari de Landó	7/7/93	DIAZ, DORA PASCUALA Y ANDRADE, JUANA LIDIA	28.895
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26/7/93	ROBERT HENRY SMITH	28.905
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	28/7/93	VICENTE LIUZZI	28.920
55	UNICA	Olga M. Schelotto	2/8/93	ENRIQUE AMADEO CAMPOS	56.398
55	UNICA	Olga M. Schelotto	28/6/93	NUMEN BERASAIN	28.870
58		Viviana Fernández Seoane	27/7/93	EDUARDO BENEDETTI	28.923
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	3/8/93	ESPERANZA GEORGINA ARANCIBIA RODRIGUEZ DE MRAZ ZIMANY	56.419
60		Enrique C. Virto	28/6/93	ZULEMA JUANA DIEZ MORI	28.909
67	97	Julio M. A. Varde	2/8/93	ROSA LIDIA TARTALO Y BERNARDO RODRIGUEZ	28.909
71	UNICA	Susana A. Nóvile	30/7/93	CHAIM ZELMAN SZYDLO	28.902
71	UNICA	Susana A. Nóvile	4/8/93	FELIX MARIO SELVA	28.898
72	UNICA	Daniel H. Russo	5/8/93	MARIA LUISA CIPOLLINI	56.380
72	UNICA	Daniel H. Russo	8/7/93	CARLOTA FABIANO	28.881
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	8/7/93	CONCEPCION LOPEZ DE VAZQUEZ	28.913
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	27/7/93	MONTSERRAT FRANCISCA ANTONIA VILCHES PALLARES	28.868
95		Gustavo Caramelo	6/8/93	EDDA JOFRE DE ROLDAN	28.934
100	UNICA	María Cristina Battaini	29/7/93	AGNESE VILLA Y LUIS BAGGINI	28.896
103	39	Luis José Carballido	30/7/93	LUIS BENIGNO FERNANDEZ	28.919
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	4/8/93	MORINIGO, ZORAIDA	28.884
110	UNICA	Eduardo Cecinini	6/8/93	ANDRES HERRERO	28.917
110		Eduardo Cecinini	3/8/93	ELVIRA BROCHARD	28.873

e. 17/8 Nº 142 v. 19/8/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LOPEZ GONZALEZ, PEDRO c/ORDOÑEZ, OSVALDO ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 11.954/92", que el martillero Mario Araujo, rematará el día 1º de setiembre de 1993, a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Doctor F. Ameghino 2029 de la Capital Federal, entre las calles Avda. General Dellepiani y Zubiría, Capital Federal, de acuerdo a títulos, edificado en el lote "F", Circ. 1, Sección 64, Manzana 130A, parcela 30 A, inscripto en la Matrícula Nº 1-37239 en el Registro de la Propiedad, cuyas medidas son: 8 m., 66 cm. de frente por 35 m., 41 cm. de fondo en el costado S. E. y 8 m., 67 cm. en contrafrente por 35 m., 65 cm. en su costado N. O. De acuerdo al Mandamiento de Constatación el inmueble se encuentra ocupado por la señora Demorfila Ramírez, quien manifestó que es la única ocupante del inmueble. Construcción en mal estado de conservación, antigua con un 30% aproximadamente, de mejoras a medio hacer, y que lo construido consta de pasillo, ambiente, hall, ambiente, baño, cocina, ambiente, lavadero, pasillo, ambiente, hall, ambiente, ambiente, cocina y baño. Esto es contando desde el frente hacia el fondo, donde existe un espacio libre de construcción de aproximadamente 8,66 m por 5.50 m, un poco más chico que el de la parte del frente. Se deja constancia de acuerdo al título de propiedad, tiene un usufructo vitalicio y gratuito a favor de la señora Liliana Isabel Roca. Esta propiedad se remate ad corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Con la base de $ 10.812 - Seña 30 % - Comisión 3 %. Al contado, en dinero efectivo en el acto del remate, al mejor postor. Deudas: O. S. N. fs. 35 $ 174,97 - Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, fs. 33. Todas las deudas serán actualizadas en el momento de su pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del Código de Procedimientos. La exhibición de la propiedad será los días 26 y 27 de agosto de 1993, en el horario de 16 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1993.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 17/8 Nº 29.012 v. 18/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, desempeñada por la Dra. Paula María Hualde, comunica por dos días en los autos "NOI S. A. y MARINUCCI, MIGUEL A. s/Quiebra", Expte. Nº 58.638, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en Pública Subasta el día 25 de agosto de 1993, a las 14,30 horas en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, las siguientes Marcas de fábrica: 1) La marca "Sportino I" Nº 1.378.698, Clase 24, Fecha de presentación 9/5/83, Resolución C 1.088.036-8-8-84. 2) La marca "NOI" Nº 1.378.696. Clase 24. Fecha de presentación 9.5.83, Resolución C 1.095.644. 16/10/84. Todas las marcas pertenecen al titular: NOI S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA DE MAR DEL PLATA. La subasta se efectuará de acuerdo al orden de publicación y en forma individual. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse al 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayor información, los antecedentes de las Marcas de la fallida obran en autos a fs. 1654/1686. Horario Tribunales de 7,30 a 13,30 hs. t/o requerir información al Martillero (382-8272, Cerrito 466 6º "65".

Buenos Aires, 3 de agosto de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/8 Nº 2055 v. 18/8/93

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º, Capital, comunica por dos días en los autos "LLOYDS BANK BLSA LTDO. c/VUCOTEXTIL S. A. I. C. y F. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 20.800/90, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 27 de agosto de 1993 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, cuartel octavo del Partido de San Isidro, paraje denominado "Beccar", encerrado por la Avda. A. Rolón, J. Ingenieros, América, y G. Posadas; con entradas por J. Ingenieros 1422 y Av. A. Rolón 1867 - Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 167, Parc. 1 b - Designación según Plano: 97-119-9 - Parc. Uno-b - Ant. dominial Nº 3601 año 1954 Pdo. San Isidro (97) - Matrícula 23.742 - Superficie terreno: 8.396,70 m2 "ad-corpus" - Dominio y gravámenes fs. 163/66. Conforme surge de constatación obrante en autos, se trata de una fracción de terreno en la que se encuentra emplazado el Establecimiento Industrial "Vucotextil S. A. I. C. y F.", en funcionamiento según manifestó el señor Slavko Cirovic, Director de la sociedad señalada. El inmueble consta de: Subsuelo, Planta Baja, Superficies descubiertas y Torre con tanque de agua de 60.000 lts. y entrepisos utilizados como depósitos; y se divide en los siguientes sectores: Oficinas, Salón de venta al público, Producción, Talleres de mantenimiento y Calderas. Oficinas: con presidencia, gerencia comercial, salón administrativos, contaduría, tesorería, baños y vestuarios para hombres y mujeres. Salón de ventas: "vuco Center"; amplio salón haciendo esquina en Av. A. Rolón y G. Posadas. Producción: donde funciona la parte hilandería, tejeduría, taller, tintorería, apresto, zurcido y depósito con entrepiso. Parte de la hilandería funciona en el amplio subsuelo donde se ubica un gran ambiente destinado a depósito de lana; baños y vestuarios para hombres y mujeres. Conforme lo manifestado por el señor Slavko Cirovic, los sectores tejeduría y taller se ubican en un sector del terreno que no pertenece a la fracción motivo de autos. Hay Planchetas Catastrales agregadas en el expediente. En el exterior se observa la playa de estacionamiento con cocheras cubiertas y playón de maniobras para vehículos con balanza de 30 toneladas y fosa, casilla de entrada y vigilancia. También sector calderas, ablandadores de agua y gran pileta de material para agua tratada. Montacarga y calefacción por caldera. Hay 5 líneas telefónicas. Deudas: Rentas

$ 334.347,09 al 28/2/92 - Municipalidad A. B. L. $ 85.020,60 al 31/8/93 - Asesoría legal Municipalidad, Derechos de construcción $ 9.195,27 más gastos por intervención judicial $ 1.625,80 al 30/8/93 - O. S. N. (fs. 168) el inmueble no cuenta con servicios de agua corriente. Condiciones: Al contado y mejor postor - Base U$S 1.400.000.- Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio lo depositará el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes del que se fije para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 24 - 25 y 26 de agosto de 1993 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 17/8 Nº 56.568 v. 18/8/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 - Palacio de Justicia piso 8º - comunica por cinco días en autos "BANCO PEÑA S. A. s/Incidente de venta de bienes muebles de la fallida" Expediente Nº 20.467; que el martillero Carlos E. de Albaladejo procederá a vender en pública subasta el día 1º de setiembre de 1993 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital - 16 mostradores dif. modelos y medidas; 24 armarios para oficina; 43 ficheros metálicos; 170 sillones y sillas varias para oficina; 71 escritorios de 3 a 6 cajones; 72 módulos para estanterías; 27 máquinas de escribir manual y eléctricas marcas Olivetti, Tekne 3, Tekne 4, Facit.; 58 máquinas de calcular eléctricas marca Texas, Logos, Olivetti, Burroughs; computadora Texas, Pantallas NCR, Cabina de vigilancia; Prensa; Mostrador de 9 mts. con mamparas para cajeros; mesas, mesitas, percheros, contador de dinero, matafuegos etc., etc. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. IVA incluido en precio de venta. Exhibición: días 27 - 30 y 31 de agosto de 10 a 13 hs. en Perú 600 - Cap. Fed. (entrada por Perú 590 PB). El retiro de los bienes corre por cuenta exclusiva de los compradores; quienes deberán constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/8 Nº 56.562 v. 23/8/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría 48, comunica por un (1) día en los autos "DEUTSCHE BANK A. G. c/OJEDA DOMINGO ESTEBAN s/Ejecutivo" Expte. 20.157 que el Martillero Jorge Omar Abruzzese rematará al contado y al mejor postor el día 20 de agosto de 1993 a las 10,15 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: Un televisor marca Philco Color de 20 pulgadas en funcionamiento Nº 86532U y un equipo minicomponentes con doble cassettera marca Continental en buen estado. Sin Base. Seña 30 % - Comisión 10 % en efectivo. Los bienes se exhiben en Reconquista 150 - 3 piso de esta Ciudad, los días 18 y 19 de agosto de 1993 de 12 a 14 horas y se entregan previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/8 Nº 28.946 v. 17/8/93

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 8º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "FERREIRO CARLOS FRANCISCO c/IBARRA LUIS ALFREDO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 19.227 que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día 24 de agosto de 1993 a las 12 horas, en la corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 8 piso 1º "C" de Alberti 559 entre las de Venezuela y Méjico, Capital Federal, consistente en un departamento compuesto de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Según constatación de fs. 87 se encuentra ocupada por la co-demandada Norma J. Del Moral en calidad de propietaria y su familia. Tiene una línea telefónica. Sup. total 57,70 m². Porc. 4,68 %. Registra las siguientes deudas: a Obras San. al 25/3/93 (fs. 59) $ 114,04; a la Municip. de la C. de Bs. Aires al 26/3/93 (fs. 69) $ 520,63 y por expensas comunes al 22/3/93 (fs. 54) $ 260,47. Se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA de la comisión a cargo del comprador. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/8 Nº 56.567 v. 18/8/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

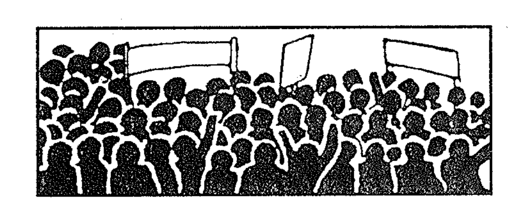
Nº 17

Alfredo Antonio Bruno - Martillero Público Lima 571 1ro., C, Capital Teléfono 381-3919/0130: Judicial; Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Número 17 a cargo de la doctora Beatriz Marino, Secretaría Unica a cargo del Doctor Osvaldo A. Saint Martin, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 760 Piso Noveno, Capital comunica por dos días en el juicio GEREZ JUAN CARLOS c/FRIGORIFICO ALMAGRO S. A. Expediente Número 28999/89 que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno rematará el día 25 de agosto de 1993, Capital calle Humberto Primo 2042, Salón Remates San Cayetano, a las 12 horas los siguientes bienes; un compresor marca Ing. G. Del'Orto Milano, procedencia italiano, Serie 55 tipo B 24000 número 6273, con motor Ranur Especial tipo SKA 105/4 número 39009 HP 150, rpm. 1500 amp 348/202, patente motor 433 apo 158. Un compresor marca Ing. Del'Orto procedencia italiano, sin número identificatorio, tipo mediano. Un compresor marca York Mathiner y Copo Mark Trade número Shop Number 79383 importado por Agar Cross, made in USA, chico, con bobina motor D 1000/20 y 220 DRERT 9.6.5 min 0,87 y V 150 W 50/9. Un compresor York Thomas Bthrge número 95660 Voltios 380 rotor 75 volts 182.105 Amps 50, con rotor 208 voltios 164 RPM 975 made in Aleman. Una máquina guillotina Serie 4/5432 Modelo B 0428 HRN. con motor incorporado (Miralla 1327). Una picadora de tocino (Paganini Hnos.). Una lavadora de tocino Mafricar Nº 55 (Ruta Nac. 9 TE 941097). 25 carros de acero inoxidable de tres ruedas. Una máquina marca Futer. Una embutidora al vacío marca Vemag modelo 2000 F2 Tipo 113 número 113779/2 chassis 50 voltios 300 plano eléctrico 113890021 alemana. Una embutidora al vacío marca Vemag modelo 2001 F2 número 113905/2 Cte. 380 chassis 50 voltios 300 plano eléctrico 113880022. Dos máquinas Poliklie marca Poly Chp Kipe SFC 7003 número 82027 amp ATU 5-7 - Germany y la otra Poly MB 6ACP número 2539. Una envasadora salchichas marca Framki - Matic Multivac tipo M 8500 MASCH número 1089/163 modelo 1980 Nepcih 25 A 16 A H 250 V 220/22 Tipe OJSPR número 219 modelo Vol. 220 50/60 H2, 1, 5 A Stemberg 24 V Multiprint. Chapas identificatorias. Un volcador de contenedores. Seis contenedores. Una calecita de vacío para los embutidos. Un horno de acero inoxidable para cocido de fiambres compuesto medidas 4 mts. largo x 3,50 altura aproximadamente, con dos puertas en frente, equipos montados con comandos eléctricos fuera tableros para su atención Marca Vemag, los comandos tienen incorporados dos relojes negros con varias fichas llaves, etc. equipo refrigerador Tipe 378681 voltimetros 12700 Kraftbetaef = KW63-6150 D-4500 con sus cableados eléctricos completos y tuberías completas. Una inyectora Paganini combahnos. Número 095051 Patente 193189 Fabricante calle Piamontese 1163 Te. 05628184 Ind. Argentina. Una fileteadora. Una máquina de agua potable de nombre Belliere de Al. Todos los materiales descriptos son de acero inoxidable condiciones del Remate; Sin base, al mejor postor al contado, comisión 10 % todo en dinero en efectivo en acto remate. Los bienes que se subastan se efectúa sobre la base del estado en que se encuentran en su exhibición y no se aceptara reclamo alguno por haber sido exhibido y correra por cuenta y riesgo del adquirente el desmonte, carga y traslado a los efectos de su retiro, previo pago total se entregaran los bienes en el lugar de exhibición serán retirados a esos fines. Los bienes serán exhibidos los días 23 y 24 agosto 1993 de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en el lugar donde se hallan depositados sito en la calle Vernet número 62, Capital, con personal que informara al respecto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento artículos 566, 145, 146 y 147 C. Procesal. El martillero actuante se encuentra facultado y autorizado para requerir el auxilio de la fuerza pública a los efectos de la muestra de los bienes en el lugar indicado como así también el mantenimiento del orden el día indicado de la subasta, todo bajo apercibimiento de los artículos 566, 579, 580 y 584 CCPC. Informes salón remates y martillero actuante.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Osvaldo A. Saint Martin, secretario.

e. 17/8 Nº 56.517 v. 18/8/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Mendoza

Mendoza, 6 de julio de 1993.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 9531, caratulados: "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA s/Reconocimiento Partido de Distrito" y,

CONSIDERANDO:

I. — Que, a fs. 19, se presenta el doctor Mauro Aguirre y el doctor Eduardo Luis Kearney, invocando el carácter de apoderados del Partido "Convocatoria Popular Emancipadora", Distrito Mendoza, y solicitan se otorgue a la agrupación política que representan la personería en este Distrito en los términos de la Ley Nº 23.298. A tal efecto, acompañan Acta de fundación y constitución de fecha 4 de mayo de 1990, carta orgánica, declaración de principios y bases de acción política (fs. 1/2, 3/6, 7/13 y 14/18; v. además fs. 541). Asimismo y con posterioridad, presentan planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 25/41, 43/45, 49/52, 54/57, 66/116, 118/326, 328/430, 432/482 y 484/488).

Que, a fs. 59/60, glosa acta de la Asamblea Fundacional donde se decide el cambio de nombre por el de MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MO.D.IN.) y se amplía el número de miembros de la Junta Promotora, todo lo cual ocurre el 30 de enero de 1993.

II. — Que la personería invocada por los requirentes y en cuya virtud han actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria certificada notarialmente (arts. 7º, inc. f) y 58 de la ley Nº 23.298).

II. — Que la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de Distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del partido MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA como partido político de este Distrito. Veamos entonces, si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. a) de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderado, como se desprende de la documentación que corre a fs. 1/2, 3/6, 7/13, 14/18 y 59/60, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incs. b), c), d), e) y f) del mencionado art. 7º de la ley Nº 23.298.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al 4 por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito al 31 de diciembre de 1990, como surge del informe del Actuario de fs. 492 vta., reuniendo las planillas acompañadas que instrumentan dicha adhesión los recaudos fijados en el art. 7º, inc. a) del Estatuto de los Partidos Políticos (fs. 491 y vta. y 492).

Por último, la declaración de principios, las bases o el programa de acción política y la carta orgánica sancionadas por la Asamblea de fundación y constitución partidaria no se oponen a norma alguna de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. b) y art. 29 de la ley Nº 23.298).

V. — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así, se cumplió con la norma del art. 14, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y se ordenó publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 492 vta., 493, 496/497 y 499 y vta.), la audiencia prescripta por el art. 62 de la ley citada, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7º, 14 y 61 y, la referida audiencia, fue notificada a todos los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y al señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 500 vta., 501, 502/520 y 521/522), celebrándose con el peticionario y con el Ministerio Fiscal (fs. 523).

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado el señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral que puede acordarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados (fs. 543).

VII. — Que este Tribunal, en reiterados pronunciamientos, haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7º, inc. e) de la ley Nº 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma con lo dispuesto en el inc. a) de ese artículo y en los arts. 3º inc. b) y 29, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía, y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su

reconocimiento, ya que son precisamente los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda Carta Orgánica (sentencias del 30/12/88, autos Nº 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1/3/89 en autos Nº 8813, "Partido Demócrata Progresista s/Inscripción como partido de Distrito" y del 6/3/89, "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/Reconocimiento Jurídico-Político" y resoluciones allí citadas).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad por lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, RESUELVO:

1º — Reconocer como partido de este distrito al PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA.

2º — Declarar en cuanto hubiere lugar que el PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA, Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la Carta Orgánica agregada a fs. 14/18, con las modificaciones que resultan del acta de fs. 541; declaración de principios y programa de acción política de fs. 3/6 y 7/13, respectivamente, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. g), 37 y 50 inc. d) de la ley Nº 23.298).

4º — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º inc. e) y 50 inc. d) de la ley citada).

5º — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día la presente, como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 "in fine" ley Nº 23.298).

6º — Comunicar la presente, con remisión de copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese. — JORGE ROBERTO DURAO, Juez Federal con competencia electoral. — ALEJANDRO F. BOURGUET ALVAREZ, Secretario.

CARTA ORGANICA

PARTIDO "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA"

CAPITULO I

Art. 1º) El MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MO.D.IN), de la Provincia de Mendoza se constituye conforme a su "Declaración de Principios", "Bases de Acción Política", y la presente "Carta Orgánica Provincial". Las Autoridades Partidarias, al asumir sus cargos, y todos los afiliados, deberán comprometerse en su accionar político o promover el bienestar general, propugnar el sostenimiento del régimen democrático representativo, republicano y federal, a respetar en su actuación los principios y fines básicos de la Constitución Nacional, como así también los adoptados por la Declaración de Principios, Programa de Acción Política y esta Carta Orgánica.

Art. 2º) Está formado por los ciudadanos de uno y otro sexo inscripto en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto en esta Carta Orgánica y en su reglamentación.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y SUS ADHERENTES

Art. 3º) Los Registros quedarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse los ciudadanos que tengan dieciocho años (18) de edad, estén enrolados y tengan domicilio en éste distrito Electoral.

Art. 4º) La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica una ficha de afiliación, por cuadruplicado, que implica la aceptación de la declaración de principios, Bases de Acción Política, y de esta Carta Orgánica. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la aceptación de la afiliación por los organismos partidarios competentes, los que deberán expedirse dentro de los QUINCE DIAS a contar de la fecha de su presentación.

Si vencido el plazo precedentemente indicado el organismo partidario no se hubiera pronunciado, se tendrá por aceptada.

La aceptación de la afiliación o su rechazo está a cargo de la Junta Provincial del MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MO.D.IN), siendo apelable ante la Convención Provincial la resolución que la deniegue. La apelación será tratada obligatoriamente en la próxima reunión ordinaria de la Convención, o en reunión extraordinaria si se diera cumplimiento a lo establecido para ellas en el art. 12º.

El rechazo de la afiliación por cualquiera de los organismos partidarios intervinientes deberá ser fundado.

Art. 5º) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón partidario:

a) Los excluidos del Registro Electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b) El personal Militar de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicios.

c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de Seguridad de la Nación y de las Provincias, en actividad o en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios.

d) Los magistrados del Poder Judicial de la Nación y el de las Provincias, Jueces de los Tribunales Municipales de Faltas y Jueces Correccionales.

Art. 6º) Por Resolución fundada de la Comisión Disciplinaria podrán ser eliminados del Padrón Partidario:

a) Quienes no cumplan, o violen con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, el Programa y las demás resoluciones y disposiciones del Partido.

b) Quienes voluntariamente modificaren, adulteraren y/o mutilaren su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad, su credencial partidaria, las listas oficiales de candidatos o cualquier otra clase de documentación del Partido.

c) Quienes hubieran intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario, y los que hayan cooperado con ello.

d) Quienes por cualquier medio desprestigien en público al partido a los candidatos oficiales del partido.

Art. 7º) Son adherentes al Partido todos los argentinos menores de dieciocho años (18), los latinoamericanos y los extranjeros que adhieren al programa y declaración de Principios del mismo. Deberán solicitarlo y ser inscripto en el Registro de Adherentes. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, excepto los electorales.

CAPITULO III

DE LA CONVENCION Y LA JUNTA PROVINCIAL

Art. 8º) El MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MO.D.IN), será gobernado por la Convención Provincial, la Junta Provincial y las Juntas departamentales.

Art. 9º) La Autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial, la que estará formada por delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito Electoral, convocados al efecto. Cada afiliado votará por la lista completa y para la representación de las minorías se aplicará el sistema D'HONT. La convención será integrada por Delegados elegidos a razón de uno por cada cien (100) afiliados o fracción mayor de cincuenta y uno (51) hasta el número cinco mil (5000) afiliados del padrón electoral del Partido.

A partir de esa cantidad la representación se establecerá a razón de un convencional por cada mil afiliados o fracción mayor de quinientos uno (501).

Art. 10º) Para ser convencional se necesita ser ciudadano argentino mayor de dieciocho años, con domicilio electoral en la Provincia y tener una antigüedad no menor de un año como afiliado o bien haber pertenecido un (1) año a su padrón de adherentes. Duran dos (2) años en sus funciones.

Art. 11º) Forman el Quórum de la Convención la mitad más uno de sus miembros.

Art. 12º) La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año en la fecha que determine la Junta Provincial y extraordinaria cuando sea citada por la Junta Provincial, o se lo solicite el 10 % de los afiliados, o cuando lo solicite la mitad más uno de los convencionales provinciales. Tendrán acceso a las deliberaciones de la Convención los afiliados y adherentes del Partido y los ciudadanos autorizados por autoridad partidaria, salvo las sesiones que el cuerpo declare secretos y las limitaciones que surjan por razones técnicas.

Art. 13º) La Convención tendrá la siguientes facultades:

a) Aprobar y/o modificar la Declaración de Principios del Partido.

b) Sancionar al Programa del partido para cada período Electoral y las reformas que en cada oportunidad sean necesarias.

c) Dictar la Carta Orgánica y sus modificaciones.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones y la nominación de candidatos extrapartidarios.

e) Actuar como Tribunal de alzada en los casos de apelación a la denegatoria de afiliación por la Junta Provincial y contra los fallos de la Junta de Disciplina. La Convención reglamentará el procedimiento a seguir para las apelaciones, garantizando la más amplia y libre defensa.

f) Considerar los informes anuales de la presentación parlamentaria provincial y de la Junta Provincial;

g) Aplicar, cuando haya motivo, sanciones a los que ocupen cargos electivos.

h) Dictar el reglamento interno para el funcionamiento de la Convención.

i) Considerar el Balance e informe económico que anualmente debe presentar la Junta Provincial.

Art. 14º) Constituida la Convención procederá a elegir en Mesa Directiva, integrada por un Presidente y dos Secretarios.

Art. 15º) Durante el receso de la Convención Provincial la Dirección General del partido en la Provincia estará a cargo de la Junta Provincial, la que estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes.

Art. 16º) Para ser miembro de la Junta Provincial, se exige las mismas calidades que las que se establecen para los convencionales.

Art. 17º) Constituido en circuito único el distrito electoral de la Provincia, los afiliados votarán en forma directa y secreta por una lista que integrarán los miembros de la Junta Provincial. Corresponderá a la minoría si obtuviera en los comicios el veinticinco por ciento de los votos emitidos, dos (2) miembros titulares y un (1) suplente.

Art. 18º) Los cargos en el seno de la Junta Provincial, se distribuirán entre sus propios miembros. En caso de acefalía por sus reemplazantes legales y a falta de éstos por los que la misma Junta designe.

Art. 19º) La Junta Provincial tendrá su sede en el lugar que ella determine, y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 20º) Constituirán quórum para las deliberaciones de la Junta Provincial la mitad más uno de sus miembros.

Art. 21º) La Junta Provincial hará cumplir la carta orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención, adoptando las medidas que requieran las circunstancias.

La Junta Provincial además del accionar político y organizativo del Partido promoverá la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

La Junta Provincial tendrá facultades de intervención a las Juntas Departamentales, Distritales o Barriales, en los casos de graves violaciones a disposiciones de esta carta Orgánica, debidamente fundadas.

Art. 22º) La Convención de la Provincia tendrá a su cargo el control del tesoro partidario en el orden provincial aprobando los balances y memorias de tesorería, previo informe de la Junta Provincial. La Convención Provincial podrá disponer la formación de una comisión de control integrada por tres (3) de sus miembros, para que dictamine sobre el balance y memoria de tesorería presentado por la Junta Provincial, antes de tomar una resolución.

Art. 23º) Anualmente la Junta Provincial dará cuenta a la Convención de la provincia, en la sesión ordinaria, del balance e informe económico, y de la marcha y labor general del Partido. Deberá asegurar una adecuada publicidad del balance e informe económico, para convencionales y afiliados.

Art. 24º) Resolverá la Junta Provincial los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Departamentales.

Igualmente tiene facultades para nombrar los apoderados ante la Justicia Electoral y Juntas Electorales de la Nación, de la Provincia o de los Municipios.

Art. 25º) Podrán constituirse Juntas Departamentales, Distritales o Barriales (por departamento, distrito o barrio), para la atención de las tareas partidarias, según su radio de acción.

La elección de sus autoridades se realizará en Asamblea de Afiliados y por el voto directo y secreto de los mismos, siendo la duración de su mandato de dos años.

CAPITULO IV

DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 26º) La Junta de Disciplina tiene como función especifica juzgar la conducta política de los afiliados, pudiendo aplicar sanciones que son: llamado al orden; suspensión que no podrá exceder de dos años; pérdida de la antigüedad y expulsión. Las tres últimas penas podrán ser apeladas ante la Convención Provincial dentro de los diez días de la notificación.

Art. 27º) Este organismo estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por Asamblea de Afiliados, por el voto directo y secreto de los afiliados y la duración de su mandato será de dos (2) años, correspondiendo un titular y un suplente por la minoría, siempre y cuando alcance a obtener el treinta (30) por ciento de los votos emitidos y válidos. Para ser miembro de esta Comisión se requiere las mismas calidades que para ser convencional provincial.

Art. 28º) Se constituirá por citación de la Junta Provincial dentro de los treinta días de su elección, y dictará las normas para su funcionamiento, garantizando la más amplia y libre defensa, mediante el respeto a los principios del debido proceso (Derechos de ser oído, ejercer defensa y ofrecer pruebas).

CAPITULO V

DEL REGIMEN ELECTORAL

Art. 29º) En todos los casos se votará por listas, en forma secreta y directa, con el sistema de las minorías que se otorgará para los cargos y funciones electiva, si alcanzare a obtener el veinticinco (25) por ciento de los votos emitidos y válidos. Las únicas excepciones a este principio son las establecidas en los arts. 9º, y 27º para la elección de convencionales, y miembros de la Junta de Disciplina.

Art. 30º) En el caso de que sólo se presente una sola lista (lista única), en los plazos establecidos, no será necesaria la realización del comicio, salvo disposiciones en contrario de las leyes vigentes al momento del acto eleccionario, practicándose la proclamación el día fijado para la elección.

Art. 31º) Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas, serán resueltas por una Junta Electoral único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

Art. 32º) Dentro de los treinta días previos a la terminación de los mandatos para los cargos directivos provinciales del partido y con quince (15) días de antelación como mínimo, la Junta Provincial convocará a los afiliados a elecciones internas, dándose la mayor publicidad posible.

Art. 33º) En los casos de elecciones nacionales, provinciales o municipales para ocupar cargos electivos, la Junta Provincial, convocara a comicios internos procurando fijar el mayor plazo para el mismo dentro de las posibilidades legales y de orden proselitista para asegurar el mayor éxito de la campaña.

Art. 34º) La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por la Junta Provincial. Durará en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Provincial y caducará al constituirse las nuevas autoridades.

Art. 35º) El padrón partidario lo formará la Junta Electoral a cuyo efecto la Junta Provincial entregará los registros y fichas que le fueron remitidas por las Juntas departamentales, debiendo fijar períodos de tachas y para subsanar omisiones por falta de inscripción.

Art. 36º) El padrón de los afiliados deberá disponer de amplia publicidad interna a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierto.

Art. 37º) Hasta cinco (5) días antes de la fecha de las elecciones internas los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieren en el comicio.

Art. 38º) Para que la Junta Electoral oficialice lista se hace necesario que los candidatos presten aprobación a su inclusión en la misma por cualquier medio fehaciente.

Art. 39º) La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del Partido.

CAPITULO VI

DE LOS CARGOS ELECTIVOS

Art. 40º) Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos de orden nacional, provincial o municipal, sólo una parte de los candidatos del total de la lista votada en los comicios de que se trata, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos respetándose las disposiciones del artículo siguiente.

Art. 41º) En las listas de candidatos para cargos electivos, tendrán también representación las minorías en la proporción establecida por la Ley Electoral de la Nación. En estos casos, el candidatos que encabeza la lista minoritaria ocupará el tercer puesto en la lista oficial del Partido, mientras que los restantes, ocuparán los puestos finales en las listas.

Art. 42º) Para ser candidato a funciones electivas se requiere una antigüedad como afiliado o adherente del Partido de un (1) año, salvo el caso previsto en el inc. d) del art. 13º.

CAPITULO VII

DEL TESORO DEL PARTIDO

Art. 43º) El Tesoro del Partido se formará:

a) Por contribución de los afiliados, adherentes y simpatizantes.

b) Por cuotas de los que ocupen cargos directivos en el Partido, las que serán fijadas por la Junta Provincial.

c) Por el treinta (30) por ciento de los emolumentos de los funcionarios y representantes electivos del partido.

d) Del producido de actos, festivales y cualquier otra entrada lícita.

Los fondos en dinero que pertenezcan al Partido serán depositados en instituciones bancarias oficiales de la plaza, a nombre del MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MO.D.IN). Asimismo los bienes inmuebles y muebles registrables serán inscriptos a nombre del MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MO.D.IN).

Art. 44º) La Junta Provincial reglamentará los aportes y los porcentajes de participación en los fondos del Partido de las Juntas Departamentales.

CAPITULO VIII

Art. 45º) No podrán ser reelectos los miembros de los órganos partidarios por más de dos períodos sucesivos para el mismo cargo interno.

Art. 46º) El afiliado que resulte electo para desempeñar una función pública o política en el Poder Ejecutivo, no podrá desempeñar simultáneamente cargos partidarios, salvo que así lo autorice la Convención partidaria.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 47º) La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica no tendrá vigencia hasta que el Partido tenga esa antigüedad de dos años.

Art. 48º) Con respecto a la elección de los candidatos del partido que deberán participar en la elección general convocada para el día 3 de octubre de 1993, por esta única vez deberá efectuarse en Asamblea de Adherentes y por el voto directo y secreto de los mismos.

CAPITULO X

DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 49º) El Partido MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MO.D.IN), se extinguirá:

a) Por resolución de las dos terceras partes de los convencionales presentes, reunidos en Convención citada al efecto.

b) Por disposición de la Justicia Electoral de acuerdo a la Ley vigente. — ALEJANDRO F. BOURGUET ALVAREZ, Secretario.

e. 17/8 Nº 2050 v. 17/8/93

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Pcia. de Buenos Aires

LEGAJO DIRECCION PERSONAS JURIDICAS: JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIA BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 30 JUNIO 1992

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	
Caja	887.434,14
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	887.434,14
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Cuentas a rendir en Gestión Judicial	302.368,—
Previsión Incobrable (Nota Nº 2)	(302.368,—)
	-.-
Bienes de Uso (Nota 3)	0.035
	0.035
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	0.035
TOTAL ACTIVOS	887.434,175
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
No hay	-.-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	-.-
TOTAL PASIVO	-.-
PATRIMONIO NETO	
Según cuadro respectivo	887.434,175
TOTAL PATRIMONIO NETO	887.434,175
TOTAL	887.434,175

Firmado a efectos de su identificación con mi dictamen del 8 de mayo de 1993. — Dr. JUAN CARLOS RUIZ, Contador Público Nacional (UBA), C.P.C.E.P.B.A. Tº 27 Fº 207, leg. 6918-3. — LUIS NICOLAS POLO, Presidente.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1992

INGRESOS	$	$
Cuotas afiliados		1.285,85
Aporte Legisladores	87.470	
Aporte Concejales	19.463	106.933
Reintegros Ministerio del Interior		
Elecciones año 1991		1.191.327,390
		1.299.546,240

	$	$
EGRESOS		
Amortizaciones	0.005	
Previsión cuentas a rendir en gestión	302.468.—	
Publicidad	3.230,80	
Difusión Doctrina	77.050,00	
Alquiler local	37,50	
Distribución boletas	6.025,39	
Viáticos y Movilidad	13.676.75	
Gastos Administración	7.314,10	
Gastos Giras	2.029,14	
Donaciones	470,—	(412.201,685)
SUPERAVIT DE CAJA		887.344,555

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 8 mayo 1993. — Dr. JUAN CARLOS RUIZ, Contador Público Nacional (UBA), C.P.C.E.P.B.A. Tº 27 Fº 207, leg. 6918-3. — LUIS NICOLAS POLO, Presidente.

e. 17/8 Nº 2051 v. 17/8/93

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Pcia. de Buenos Aires

BALANCE GENERAL DEL PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA DESDE 1/1/91 AL 31/12/91

ACTIVO	AUSTRALES	PESOS
Disponibilidades		
Caja	14.338.400.—	1.433,84
Caja Chica	230.400.—	23,04
Bco. Prov. de Bs. As. Caja Ahorro 6478/4	53.279.600.—	5.327,96
Bco. Prov. de Bs. As. Caja Ahorro 5434/8	18.698.000.—	1.869,80
En Moneda extranjera	880.600.000.—	88.060.00
Total del Activo	967.146.400,—	96.714,64
PASIVO		
Deudas		
Ing. Manuel Novoa	5.568.280,00	556,83
PATRIMONIO NETO		
Fondo de Reserva	7.797.00,00	779,70
Resultados Acumulados	43.458.224,91	4.345,82
Resultados del Ejercicio	910.32.925.09	91.032,29
Total Pasivo y Patrimonio Neto	967.146.400,—	96.714,64

CUADRO DE RESULTADOS: Ejercicio iniciado el 1 de enero de 1991 y finalizado el 31 de diciembre de 1991

INGRESOS		
Ingresos Percibidos	1.224.856.000.—	122.485,60
Intereses Cobrados Bancarios	21.815.350,18	2.181,53
Diferencia de Cotización	21.122.750,—	2.112,28
	1.267.794.100,18	126.779.41
MENOS		
Gastos Generales	236.007.366,06	23.600.74
Comisiones Bancarias	818.477,03	81,85
Viáticos	5.000.000,—	500,00
Publicidad	43.667.732,—	4.366,77
REINTEGRO A LA ALIANZA DEL CENTRO	53.250.000,—	5.325,—
Compras Varias	18.727.600.—	1.872,76
	357.471.175,09	35.747,12
	910.322.925,09	91.032,29

MANUEL NOVOA, Tesorero. — Dr. RICARDO MAQUEDA, Secretario General.

En mi carácter de Contador Público Independiente, Certifico que el presente Balance General del PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA con domicilio legal en la calle Chile 1934 Capital Federal, surge de los comprobantes registrado en el libro de Caja Nº desde el Fº 13 al Fº 38. Mi tarea consistió únicamente en el registro de los comprobantes que fueron puestos a mi disposición y he tenido a la vista. — Dr. DOMINGO SCATA, Contador Público (U.B.A.) Tº 155, Fº 248, C.P.C.E.C.F.

BALANCE GENERAL DEL PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA DESDE EL 1/1/91 AL 31/12/92

ACTIVO	
Disponibilidades	Pesos
Caja	54.660,37
Banco Prov. de Bs. Aires Caja de Ahorro 6478/4	104,07
Banco Prov. de Bs. Aires Caja de Ahorro 5434/8	62,79
Moneda Extranjera	35.630,—
	90.457,23
PASIVO	
Ing. Manuel Novoa	768,62
PATRIMONIO NETO	
Fondo de Reserva	779,70
Resultados Acumulados	95.378,11
	96.926,43
Pérdidas	6.469,20

CUADRO DE RESULTADOS: Ejercicio iniciado el 1/1/92 y finalizado 31/12/92

INGRESOS	
Ingresos de Contribuyentes	978,—
Intereses Cobrados Bancarios	225,71
Sub-total	1.203,71
MENOS	
Comisiones Bancarias	64,35
Gastos Generales	7.608,56
	7.672,91
PERDIDAS	6.469,20

MANUEL NOVOA, Tesorero. — Dr. RICARDO MAQUEDA, Secretario General.

En mi carácter de Contador Público Independiente, Certifico que el presente Balance General del PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA con domicilio legal en la calle Chile 1934 Capital Federal, surge de los comprobantes registrados en el libro de caja. Mi tarea consistió únicamente en el registro de los comprobantes que fueron puestos a mi disposición y he tenido a la vista. — DOMINGO SCATA, Contador.

e. 17/8 Nº 2054 v. 17/8/93

PARTIDO SOCIALISTA PAMPEANO

Distrito La Pampa

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación de "PARTIDO SOCIALISTA PAMPEANO", que fuera adoptado con fecha 30 de mayo de 1993, al efecto de la oposición que pudieren formular otras agrupaciones políticas, art. 14 de la ley 23.298 - Juzgado Electoral, La Pampa, Expte. Nº 10/93.

e. 17/8 Nº 2052 v. 19/8/93

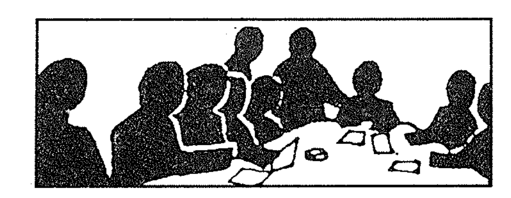
PARTIDO FRENTE POLITICO CORDOBES

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Luis Roberto Rueda, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber a los Partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "FRENTE POLITICO CORDOBES" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 2 de abril de 1993. — ABEL G. SANCHEZ TORRES, Prosecretario Electoral.

e. 17/8 Nº 2053 v. 19/8/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALQUILER INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS S. A. Expte. 87.555

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1993, a las 17 hs. en 1ra. citación y 18 hs. en 2da. citación en Maipú 859 - 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550 correspondiente al 11º Ejercicio Social cerrado el 31-7-1993.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Resultado y su destino.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Los accionistas para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en Maipú 859 - 8º piso, Capital en el horario de 14 a 17 hs. dentro del término de Ley (art. 238 Ley 19.550).

El Presidente
e. 11/8 Nº 55.983 v. 18/8/93

ARTES GRAFICAS FARRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1993 a las 18 hs. en ntra. sede para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 243, inc. 1º de la Ley 19.550, referidos al ejercicio Nº 14 cerrado el 31/12/92.
3º) Remuneración de Directores.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
5º) Ratificación presentación en concurso preventivo.

El Presidente
e. 12/8 Nº 56.250 v. 19/8/93

"B"

BAR BARO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de agosto de 1993 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. en Florida 336 - 3º "302" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1993;
4º) Honorarios en exceso, art. 261, Ley 19.550;
5º) Determinación del Número de directores titulares y suplentes, por un año, y
6º) Designación de síndico titular y suplente, por un año.

El Presidente
e. 12/8 Nº 28.860 v. 19/8/93

BANCO FRANCES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 2 de setiembre de 1993, a la hora 17, en el domicilio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio Nº 118, finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1993.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1994.
9º) Capitalización parcial del Ajuste del Capital, por $ 16.105.200.-, que representa el 27,72 % del capital social.
10º) Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, y emisión de acciones liberadas, de acuerdo con lo que se resuelva al tratar los puntos 4) y 9).
11º) Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, por suscripción de acciones ordinarias. Fijación del monto, prima y demás condiciones de emisión. Delegación en el Directorio (artículos 188 y 202 de la ley Nº 19.550). Autorización al Directorio para gestionar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, por la totalidad de su capital social y cotización de sus acciones en el exterior.
12º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1992/1993. Designación del contador dictaminante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
Buenos Aires, 29 de julio de 1993.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el Banco Francés del Río de la Plata S.A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, primer subsuelo, Capital Federal, en días hábiles bancarios, de 10 a 15 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 27 de agosto de 1993, un certificado de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en nuestra Oficina de Títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley Nº 19.550.

e. 13/8 Nº 56.343 v. 20/8/93

BURATTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 3 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en la sede social Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1364, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la apertura del concurso preventivo y resolución respecto de la continuación de los trámites respectivos.
3º) Otorgamiento de poder general.

El Presidente
e. 13/8 Nº 56.402 v. 20/8/93

"C"

COMPAÑIA DE CARNICEROS S. A. Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria Reg. I.G.J. 14898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1993 a las 13 horas en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria, para una hora después, o sea a las 14 horas, en Lavalle 465 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 31 cerrado el 31 de marzo de 1993, y de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Consideración de la retribución del Síndico.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Aprobación de Revalúo Técnico al 30 de junio de 1993.

El Directorio

Depósito acciones: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones en el plazo del art. 238 Ley 19.550 en la sede social de la calle Lavalle 465 - 3º Piso, Capital Federal.

El Presidente
e. 10/8 Nº 55.876 v. 17/8/93

CELOPRINT S. A. G. I. C. F. E I.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas de CELOPRINT S. A. G. I. G. F. e I. a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 30/8/93, a las diez horas, en su sede social de Benito Pérez Galdós 74, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores Constantino Georgalos y Kiriacos Zonnaras.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los que reemplazarán a los Directores renunciantes.
3º) Modificación del art. 4º) del Estatuto Social, para adecuarlo al nuevo signo monetario. Canje de acciones nominativas por títulos al portador.
4º) Ratificación del punto 2º) del Acta de Asamblea Nº 418, del 12/4/93. Aprobación de la constitución de garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles de CELOPRINT S. A. G. I. C. F. e I.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 3 de 1993.

El Presidente
e. 11/8 Nº 56.020 v. 18/8/93

CONFIDE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1993, a las 11:00 horas, en Rivadavia 413 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de un año y garantía que deben prestar.

Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 11/8 Nº 56.137 v. 18/8/93

CARTELA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 30 de agosto de 1993, a las 16 horas, en la sede social Uruguay 911, 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones. Aumento del capital social. Emisión y canje de acciones.
3º) Reforma del estatuto social.
Buenos Aires, de agosto de 1993.

El Directorio
e. 12/8 Nº 56.183 v. 19/8/93

C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria, a realizarse el día 8 de setiembre de 1993 a las 16.30 horas en la Sede Social, Riobamba 588, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso de la Sociedad al 30 de junio de 1993.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Caja Social, Riobamba 588, piso 1º, Capital, sus acciones o certificados bancarios con no menos de tres días de anticipación al día de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 12/8 Nº 56.172 v. 19/8/93

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE AUTOMOVILES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 3 de setiembre de 1993, a las 15 horas, en Florida 256, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización parcial de los saldos de las cuentas "Ajuste Integral del Capital" y "Prima de Emisión", según los saldos de dichas cuentas que surgen del balance trimestral al 30 de junio de 1993 (2do. trimestre) del ejercicio que finalizará el 31 de Diciembre de 1993.
3º) Para el caso que la propuesta del Directorio con relación al punto anterior, resulte aprobada, aumento del Capital Social a VN$ 75.000.000, y emisión de las acciones correspondientes.
4º) Cambio de la denominación de la Sociedad. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
Para la consideración del punto 4º, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberá depositar en la Sociedad sus constancias de acciones escriturales, emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el

Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 30 de agosto de 1993 inclusive, en Maipú 311, Piso 6º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 12/8 Nº 56.259 v. 19/8/93

CINCAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Paraguay 1591 de la Capital Federal, para el día 31 de agosto de 1993 a las 17,00 horas en primera convocatoria y 18,00 horas en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 19 de noviembre de 1992.
3º) Consideración de determinadas operaciones denunciadas por el Sr. Natalio Abas.
4º) Remoción por mal desempeño del cargo de los directores Martha Rothemberg de Abas, Salomon Abas, Mario Mogilewski y Martha Abas de Mogilewski y acciones de responsabilidad contra los mismos.
Los Sres. accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 a los fines de su asistencia a la misma.

El Presidente
e. 13/8 Nº 56.421 v. 20/8/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de setiembre de 1993, a las 10.30 horas en el local social sito en la calle Reconquista 572, 8º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de la denominación de la sociedad y reformulación del objeto social.

El Directorio
e. 13/8 Nº 56.338 v. 20/8/93

CORMASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1993 a las 10,30 horas, en Maipú 1300, Piso 10º de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/7/91 y 31/7/92, Memoria e Informe del Síndico. Razones por las que la convocatoria se ha efectuado fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la absorción parcial de las pérdidas acumuladas al 31 de julio de 1992 mediante la afectación total de los aportes no capitalizados, el ajuste del capital social y la reserva legal; efectuada por el Directorio de la Sociedad ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31/7/91 y 31/7/92 y ratificación de la gestión del actual Directorio.
4º) Designación de dos Síndicos titulares y dos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. Modificación del art. 12º del Estatuto.
6º) Reducción del aumento de capital resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 3 de mayo de 1993, hasta la cantidad de $ 5.550.000 (Cinco millones quinientos cincuenta mil pesos), en virtud de que la suscripción resultó insuficiente.
7º) Capitalización de créditos de PERDRIEL S.A. Aumento de capital y emisión de acciones por $ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos). Suspensión del derecho de preferencia.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e. 13/8 Nº 56.391 v. 20/8/93

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 2 de setiembre de 1993 a las 14.30 horas, en Carlos Maria Della Paolera 299, piso 27º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del artículo 22 de los Estatutos.
3º) Modificación del artículo 45 de los Estatutos.
4º) Modificación del artículo 34 de los Estatutos.

El Directorio
e. 13/8 Nº 56.389 v. 20/8/93

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 2 de setiembre de 1993 a las 16.30 horas, en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo 22 de los Estatutos.

El Directorio
e. 13/8 Nº 56.386 v. 20/8/93

"E"

EL IMPARCIAL
S. A.
Nº de Registro I.G.J.: 55.264

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6 de setiembre de 1993, a las 15:00 horas, en primer convocatoria y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo dia a las 16:00 horas, en la sede social Hipólito Yrigoyen 1201, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/92.
2º) Retribución de los Directores y Síndico.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión de Directorio, síndicos y aprobación de la misma.
5º) Elección de miembros del Directorio y síndicos por vencimiento del mandato.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto de 1993.

El Directorio
e. 12/8 Nº 56.245 v. 19/8/93

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH
S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de agosto de 1993, a las 15 horas en Balcarce Nº 381 piso 7º departamento "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30/04/93. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino de dar a los resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-04-93. (Aprobación excesos sobre el art. 261 de la ley 19.550 si correspondiere).

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 12/8 Nº 56.182 v. 19/8/93

"F"

FERROSUR ROCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1993 a las 16:00 horas, o en segunda convocatoria el mismo día a las 17:00 horas en la sede social de FERROSUR ROCA S.A., Pte. R. S. Peña 616, piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

En la Asamblea Ordinaria. 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Anexos e informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1993.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados no asignados el 31 de marzo de 1993. Destino de los mismos. Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1993/1994.
6º) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1993/1994. A continuación en el mismo acto y en Asamblea Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos del Orden del Día. 1) Aumento de Capital y capitalización de los aportes irrevocables realizados. 2) Modificación de los Estatutos por Aumento del Capital Social (Sección III, art. 4 del Capital).

El Vicepresidente

NOTA: Los accionistas deberán enviar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la Ley 19.550) hasta el día 24 de agosto del corriente año.

e. 10/8 Nº 55.942 v. 17/8/93

FENCAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de septiembre de 1993 a las 18 horas en Avenida 101 Nº 1775, piso quinto, oficina 55, San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Elección de un Director Titular y de un Director Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En el caso de fracasar la Asamblea en Primera Convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar a las 19 horas para considerar el mismo Orden del día del primer llamado.

El Presidente
e. 11/8 Nº 56.045 v. 18/8/93

FRIGORIFICO LA IMPERIAL
S. A. C. I. A. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1993, a las 13 hs. en Guaminí 2063, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31-12-92.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Fijación de número de Directores, su elección y designación del Síndico.

El Presidente
e. 11/8 Nº 56.050 v. 18/8/93

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas en primera y segunda convocatoria a la trigesimaprimera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1993, a las once horas en el local social calle Hortiguera 1882 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Actualización contable, su inclusión en el Balance al 31 de diciembre de 1992, dentro de la cuenta ajuste de capital y su destino.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos, Información sobre actualización contable e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 31 cerrado el 31 de diciembre de 1992 y tratamiento del resultado.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los señores Directores con funciones técnicas o administrativas y las aprobadas por esta Asamblea al tratar el punto 4º excedan o no los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección; y elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 12/8 Nº 56.204 v. 19/8/93

"G"

GALVANIZACION MET TAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31/08/93 a las 10 hs. a los accionistas en la sede social calle Marcos Paz 2209, 2º piso dpto. 11 Capital Federal, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/93.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante dicho ejercicio.
4º) Aplicación del resultado obtenido.

El Presidente del Directorio
e. 10/8 Nº 28.645 v. 17/8/93

GUALDAHORCE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GUALDAHORCE S. A. a Asamblea General Extraordi-

naria para el día 31 de agosto de 1993 a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 739, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión de la venta o disposición por alguna otra forma del inmueble sito en Uruguay 739 Capital Federal.
2º) Determinación de las condiciones de venta o comercialización alternativa.
3º) Designación de un nuevo agente inmobiliario para la comercialización de dicha propiedad ante el vencimiento con fecha 22 de junio de 1993, de la autorización otorgada al anteriormente nominado Castro Cronwell, Weiss S. A.
4º) Fijación de las medidas mínimas de conservación y adaptación de la propiedad.

El Presidente
e. 12/8 Nº 56.294 v. 19/8/93

"I"

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL SIGLO XXI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL SIGLO XXI S.A.", para el 27 de agosto de 1993 a las 10.00 hs en 1ra. convocatoria y a las 11.00 hs en 2da. convocatoria en la sede social de la calle Venezuela 2771 Capital Federal, para reunirse en Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Renovación de directores y designación y/o confirmación de los miembros del directorio.
3º) Evaluación de responsabilidades y rendición de cuentas de los directores Jorge Pérez y Leonides Cuevas.
4º) Análisis de la Auditoria solicitada por el directorio y situación económico financiera.
5º) Rendición de cuenta de la Síndica titular.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.

El Directorio
e. 10/8 Nº 55.931 v. 17/8/93

IMPORTADORA VALCO S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 1993, a las 16 horas, en la sede social, Godoy 3205 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 2º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1992.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
4º) Elección de Directores.
5º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. Agosto 5 de 1993.

e. 11/8 Nº 56.093 v. 18/8/93

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1993 a las 9 horas, en la sede social Avda. Santa Fe 1970, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, al portador, para su colocación en forma privada mediante una única emisión o la emisión de diferentes series sucesivas acumulativas o no, hasta un máximo en circulación de u$s 10.000.000.
3º) Consideración de la delegación en el directorio de la determinación de todas las condiciones y modalidades de la emisión y/o emisión de series sucesivas o re-emisiones de los títulos a su vencimiento, a fin de renovar el endeudamiento, dentro del monto máximo en circulación autorizado incluyéndose época, precio, forma y condiciones de pago.
4º) Autorización al Directorio para ajustar las condiciones y modalidades de la emisión a eventuales requerimientos de la Comisión Nacional de Valores y demás organismos competentes.

El Directorio

Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito de acciones. Esta comunicación y/o presentación debe efectuarse por escrito en Av. Santa Fe 1970 2º piso, Capital Federal. Horario de atención: días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 15 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 25 de agosto de 1993, a las 15 Horas.

e. 12/8 Nº 56.265 v. 19/8/93

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria unánime para el día 3 de setiembre de 1993, a las 10.00 horas en Avda. Córdoba 315 P. 8º Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993 destino de resultado.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Consideración de las gestiones del directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Cambio de acciones nominativas no endosables por acciones al portador.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea se deberá cursar comunicación a la sociedad en los plazos del art. 238 de la Ley 19.550 a Avda. Córdoba 315 P. 8º Capital Federal en el horario de 10.00 a 18.00 horas.

e. 13/8 Nº 56.422 v. 20/8/93

INTERGRAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la sede de la calle Bulnes Nº 88, 5º piso, departamento D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a la asamblea.
3º) Consideración del Balance General y demás documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la absorción de las pérdidas y asignación de los resultados.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente.

El Directorio - El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación al mencionado domicilio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea.

e. 13/8 Nº 56.342 v. 20/8/93

"L"

LABORATORIOS ALEX S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS ALEX S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1993, a las 16 horas, a realizarse en el local social de la calle Dragones 2250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración aumento del Capital Social en $ 200.000.- con capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital, correspondiendo un 999.900 % de las acciones en circulación, en proporción a las tenencias por clase, integrando un capital de $ 200.150,92.
3º) Elección de dos Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, a fin de completar el mandato.
4º) Consideración oferta de venta de las acciones de la sociedad controlada PHONALEX S.A.I.C.

El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores Accionista deberán cursar comunicación de su asistencia en la sede social, Dragones 2250 de Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el día 24 de agosto de 1993 a las 17 horas. Por darse el supuesto previsto en el Art. 217 de la Ley 19.550 y el Estatuto Social, las acciones preferidas concurren a la Asamblea con derecho a 2 votos por cada acción. El punto Nº 2 y 4 corresponden a la Asamblea Extraordinaria, mientras que el Nº 3 corresponde a la Asamblea Ordinaria. Quienes tengan depositadas las acciones en la Caja de Valores dedeberán presentar sus certificados de depósito hasta el día 24 de agosto de 1993 a las 17 horas.

e. 10/8 Nº 55.952 v. 17/8/93

LATINOCONSULT Sociedad Anónima Nº de Registro 9405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Suipacha 1067, 3º piso, Capital Federal el día 30 de agosto de 1993, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación de lo resuelto por la asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 1993, con respecto a la Distribución de Utilidades correspondientes al Balance General de fecha 31 de diciembre de 1992.

El Directorio
e. 11/8 Nº 56.042 v. 18/8/93

LATINOCONSULT Sociedad Anónima Nº de Registro 9405

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Suipacha 1067, 3º piso, Capital Federal el día 30 de agosto de 1993, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación de las características de las acciones en circulación.
3º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
4º) Reforma de los Estatutos Sociales.

El Directorio
e. 11/8 Nº 56.041 v. 18/8/93

LABORATORIOS LERSAN S. A. Reg. I.P.J. Nº 7574

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1993 en la sede social, en primera convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente y en segunda convocatoria para media hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informes y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y Síndicos y su elección.
5º) Retribuciones.
Asamblea Extraordinaria: 1º) Aumento del capital mediante la total suscripción e integración de acciones. Emisión de acciones y canje de los títulos en circulación.
2º) Reforma del art. 4 del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerdan las disposiciones relativas al depósito de acciones.

El Directorio
e. 12/8 Nº 56.239 v. 19/8/93

L'EQUIPE MONTEUR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Su directorio convoca a los Señores Accionistas para el día 30 de agosto de 1993, en su sede social de Pte. J. D. Perón 1209 - Piso 9º "F", Capital Federal, a las 10 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día y sede a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Destino de la Reserva Temporal para Eventuales Inversiones:
a) Capitalización parcial o total.
b) Distribución en efectivo total o parcial.
3º) Aumento del Capital Social en función de la capitalización dispuesta en el punto anterior.
4º) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos para adecuarlo a lo resuelto en los puntos anteriores.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar, tendrán que depositar sus acciones o certificados de depósito antes del 25 de agosto de 1993, en la sede social arriba citada.

e. 12/8 Nº 56.224 v. 19/8/93

"M"

MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo Nacional de la MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES", en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 20 de setiembre de 1993, a las 17 horas a efectuarse en su sede social sita en Bolivia 384 de Capital Federal, con el sin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Estados de Recursos y Gastos del Informe del Tribunal Fiscalizador, correspondientes al Ejercicio Social Ordinario, comprendido del 1º de abril de 1992 al 31 de marzo de 1993.
3º) Aprobación de las actualizaciones efectuadas a las cuotas sociales.
4º) Aprobación de las actualizaciones al servicio de ayudas económicas.
5º) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta.

El Consejo Directivo

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del artículo 41 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará a la hora de la Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea

mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.

e. 12/8 Nº 28.793 v. 17/8/93

MICKEY
S.A.C.I.F.I.A.G.F. y P.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MICKEY SACIFIAGF y P, para el día 31 de agosto de 1993 a las 16 horas en Antezana 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la presentación de la sociedad en Concurso Preventivo, y resolución de continuar el trámite (Art. 6º Ley 19.550).
En caso de no obtenerse el quórum necesario, la Asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 17 horas, con igual Orden del Día.

El Directorio

e. 13/8 Nº 56.367 v. 20/8/93

MICROOMNIBUS Nº 246
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1993, a realizarse en Juan Bautista Alberdi 3180, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron el llamado fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
3º) Consideración Documentos Art. 234, Inc. 1 Ley 19.550, Balance al 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de los resultados acumulados.
5º) Consideración Honorarios Directores.
6º) Consideración de la Gestión del Directorio.
7º) Consideración de la Gestión del Consejo de Vigilancia.
8º) Elección del Directorio.
9º) Elección del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 28 de julio de 1993.

El Directorio

e. 10/8 Nº 56.000 v. 17/8/93

MIGNAQUY Y CIA.
S. A.
Registro Nº 7892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para Agosto 31 de 1993, horas 10, en A. del Valle 751, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/93 y destino de Resultados Acumulados.
2º) Fijación número y elección de Directores titulares, de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio

e. 11/8 Nº 56.047 v. 18/8/93

MIGUEL BERARDI Y CIA. "LA GIOCONDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Agosto de 1993, a las 15 horas en el local de la sociedad, Avda. Asamblea 679 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.

El Presidente

e. 11/8 Nº 56.058 v. 18/8/93

"N"

NEROLI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1993, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, y de no lograrse el quórum suficiente en segunda convocatoria (Art. 17 del Estatuto Social), a las 12:00 horas, en al sede legal de la calle Moreno 970, piso 2º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firme el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Absorción del quebranto del ejercicio al 30 de abril de 1993 con el saldo de la cuenta Reserva Revalúo Técnico.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 95.138) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1993, el cual arrojó quebranto.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1993.
6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1993.
7º) Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea y por el término de tres años, unificando el vencimiento de los mandatos.
8º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1993/1994.
9º) Designación del Contador que certificará los estados contables por el ejercicio 1993/1994 y fijación de su remuneración. Designación de Contador Suplente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S. A. para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 24 de agosto de 1993. Horario de 9 a 17 horas.

e. 12/8 Nº 56.244 v. 19/8/93

"O"

OBRA SOCIAL DE EJECUTIVOS Y DEL PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS
Inscripción en INOS-ANSSAL Nº 40080-0

CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Convócase a elección de autoridades para el día 31 de agosto de 1993, a efectos de integrar por cuatro (4) años la Asamblea de Representantes, el Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a los artículos 22º, 24º y 25º del Estatuto Social.
Para integrar la Asamblea de Representantes se elegirán cuarenta (40) Representantes Titulares. Se elegirán también cuarenta y siete (47) Representantes Suplentes. Las nóminas de Representantes Titulares y de Representantes Suplentes, se ajustarán al siguiente detalle:

-Un (1) Representante Titular y dos (2) Representantes Suplentes por cada una de las siguientes Filiales: Córdoba Centro, Chivilcoy, Mar del Plata, Mendoza, Pergamino, Rosario y Santa Fe.
- Tres (3) Representantes Titulares y tres (3) Representantes Suplentes por la Filial Metropolitana.
- Un (1) Representante Titular y un (1) Representante Suplente por cada una de las siguientes Filiales: Bahía Blanca, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Córdoba Sudeste, Corrientes, Chaco, Del Paraná, Formosa, Jujuy, Junín, La Pampa, La Rioja, Lobos, Misiones, Norpatagonia, Olavarría, Río Cuarto, Río Gallegos, Río Uruguay, Salta, San Carlos de Bariloche, San Francisco, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tandil, Tierra del Fuego, Trelew, Trenque Lauquen y Tucumán.

Para integrar el Consejo Directivo se elegirán un (1) Presidente y once (11) Vocales Titulares. Se elegirán también seis (6) Vocales Suplentes.
Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas se elegirán dos (2) Revisores de Cuentas Titulares. Se elegirán también dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes. La elección se hará a través de lista completa y en la misma lista deberán figurar los candidatos para integrar todos los órganos señalados, sin admitirse tachaduras ni enmiendas.
El asociado emitirá su voto en la Filial donde se halla inscripto, en el horario de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 28 de julio de 1993.

El Secretario - El Presidente

NOTA: Conforme con el artículo 27º del Estatuto Social se encuentran a disposición de los asociados los padrones confeccionados de acuerdo con el citado artículo.

e. 12/8 Nº 55.906 v. 19/8/93

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA
Entidad Civil con Personería Jurídica Resolución I.G.J. Nº 403

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de nuestros estatutos se convoca a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1993, a las 13 horas en nuestra sede calle Tte. Gral. J. D. Perón 2471, 8º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura de la Memoria y consideración del Inventario, Balance y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Actualización Contable Ley 19.742.
4º) Elección de nuevas autoridades en reemplazo de las que terminan su mandato.

El Consejo Directivo

Art. 24: Las Asambleas realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria y se celebrarán con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

e. 13/8 Nº 56.270 v. 18/8/93

"P"

PANIFICACION ESMERALDA
SACI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1993 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365 5º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.3.93.
4º) Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

El Directorio

e. 12/8 Nº 56.191 v. 19/8/93

PLIN METAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de agosto de 1993 a las 19 horas en la sede social de Avenida Jujuy 1061 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
3º) Distribución de utilidades. Uso de la Reserva facultativa.
4º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Aprobación gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Administración social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma.

e. 12/8 Nº 56.225 v. 19/8/93

PRODUCTOS EL ORDEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 del mes de agosto de 1993, en primer convocatoria a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria a las 12.00 hs., en el domicilio de Viamonte 749 7º piso of. 7, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de la demora;
2º) Aprobación pago remuneraciones;
3º) Consideración documentos art. 234 ley 22.686;
4º) Designación directores y síndicos.

El Directorio

e. 13/8 Nº 56.407 v. 20/8/93

"R"

"R.F.R."
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 1º de Setiembre de 1993, en Talcahuano 464 Piso 6º oficina "D", Capital Federal, para Asamblea General Ordinaria, a las 18 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que provocaron la Convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria que debe considerar la documentación correspondiente al ejercicio 1992.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-92.
4º) Consideración de la gestión del Directorio desarrollada en dicho periodo.
5º) Consideración de la remuneración de los directores por funciones técnicos-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-92.
6º) Consideración de la renuncia presentada por los directores.
7º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
8º) Tratamiento de los Honorarios de la Sindicatura.

Y para Asamblea General Extraordinaria, a las 19 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de Liquidadores e Instrucciones para la Liquidación.
4º) Consideración de los Juicios incohados contra la Sociedad. Remuneración de los Liquidadores.

EL Directorio

NOTA: Para la consideración de los puntos 2º y 3º del orden del día de la asamblea General Extraordinaria corresponde computar el quórum establecido por el art. 244, 1er. párrafo de la Ley 19.550. Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en Talcahuano 464 Piso 6º "D", Capital Federal, en el horario de 14 a 19 hs. hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550). Este depósito podrá suplirse por un Certificado de Depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada; a los fines del Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea.

e. 11/8 Nº 28.767 v. 18/8/93

"S"

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1993, a las 16 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de las retribuciones a los miembros del Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993, conforme con el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 10/8 Nº 55.892 v. 17/8/93

SHINC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SHINC SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1993 a las 0900 hs en primera convocatoria y a las 1000 hs en segunda convocatoria en su sede social sito en la calle Uruguay 252 cuerpo segundo piso primero oficina 7, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ausencia injustificada del libro registro de accionistas determinando la responsabilidad por su desaparición y autorizando la rúbrica de otro en su reemplazo.
3º) Aclaración sobre las verificaciones contables realizadas respecto de la documentación que el Sr. Presidente ha aportado y que reflejarían discrepancias sobre facturación ingresos y egresos, determinando la situación actual económico financiera de la firma.
4º) Rendición de cuentas de dineros ingresados y cuyo destino no aparecerían debidamente justificados por ausencias de comprobantes.
5º) Situación previsional e impositiva (IVA - I. Brutos) de la firma.
6º) Causas de la demora en la terminación de la confección de los estados contables del ejercicio 1992.
7º) Consideración de la documentación indicada en el art. 243 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
8º) Situación actual del Directorio de la sociedad, tratamiento de su remoción y en su caso designación de nuevos directores titulares y suplentes. Asimismo su remuneración y restitución de gastos efectuados en ejercicio del mandato.
9º) Promoción de la acción de responsabilidad que resulte procedente en función de lo expuesto.

El Presidente

e. 10/8 Nº 55.914 v. 17/8/93

S. A. CORDOBA DEL TUCUMAN A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1993 a las 14 hs. en la sede social de la calle Chubut 1230 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la designación de Directores Titulares y Suplentes, efectuada el 29 de abril de 1993.
3º) Elección de 2 Directores Titulares y 2 Suplentes, para completar el período que finaliza el 30 de Abril de 1995.
4º) Consideración del Contrato de Arrendamiento del complejo agroindustrial y del informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del cambio de domicilio social al del establecimiento agroindustrial sito en Río Seco, Pvcia. de Tucumán. Modificación del art. 2º del Estatuto Social.
El punto 5, deberá ser considerado por la Asamblea Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: En razón que el Registro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S. A., se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a las Asambleas deberán acreditar su calidad de tal, depositando los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, hasta el día 25 de agosto de 1993, en la sede social Chubut 1230 Capital Federal, dentro del horario de 11 hs. a 16 hs.

e. 11/8 Nº 56.052 v. 18/8/93

SHAW SHARES S. A.
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1993, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 356, piso 1º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término.
3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados Contables e informes de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1991 y 1992.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1991 y 1992.
6º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
7º) Aumento del capital social de $ 20.000 a $ 70.000, en los términos del art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aries, 30 de julio de 1993.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas, para participar en la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley Nº 19.550, deberán depositar en la sociedad sus certificados provisorios, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social, sita en la calle 25 de Mayo 356, 1º piso, de esta ciudad.

e. 11/8 Nº 56.046 v. 18/8/93

SAN ANDRES GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1993, a las 18, horas, en Av. de Mayo 701, Piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración de Honorarios de Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.

El Directorio

e. 12/8 Nº 56.300 v. 19/8/93

SAN BENEDETTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SAN BENEDETTO S. A., a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de calle Tucumán 1863, Capital Federal, para el día 30 de agosto de 1993, a las 20.00 hs., en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión de continuar el trámite del pedido de formación de concurso preventivo adoptada oportunamente por el Directorio.

El Directorio

e. 12/8 Nº 56.194 v. 19/8/93

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA.
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día 31 de agosto de 1993 a las 16 hs. en primera convocatoria y para las 17 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 1569, Of. 111, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de su celebración fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al 28 ejercicio cerrado el 31/12/92. Gestión del Directorio.
3º) Fijación del número y designación del nuevo Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea en la sede social de 17 a 20 hs., conforme a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 13/8 Nº 56.434 v. 20/8/93

"T"

TEAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 30 de Agosto de 1993 a las 16 horas y en segunda convocatoria el día 30 de Agosto de 1993 a las 17 horas, en la calle Guido 2403 - 2º Piso "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Resolución de cuestiones relativas a ejercicios anteriores inconclusas a la fecha de cierre del presente ejercicio.
3º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
4º) Renovación de autoridades.
5º) Consideración de los Balances Generales, Cuadro de Resultados, Cuadros anexos, memoria del Directorio e informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/1993.
6º) Resolución sobre las gestiones del Directorio.
7º) Consideración de los resultados y determinación de las remuneraciones de los Directores.

EL Directorio

e. 11/8 Nº 56.136 v. 18/8/93

TRASMALLO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30/8/93, 18 hs., en Pueyrredón 1784 5to. piso dpto. B C.F., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso,
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 12/8 Nº 56.302 v. 19/8/93

TRIGO HNOS. Y CIA.
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A.I.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social Av. Chiclana Nº 3230, Capital, el día 6 de setiembre de 1993 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, T. O. correspondiente al ejercicio económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones de los directores por el ejercicio de funciones gerenciales y autorización para exceder los límites del Art. 261 de la ley 19.550 T.O.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de los Miembros del Directorio y de entre ellos elección de Presidente y Vice-Presidente, por el término de un ejercicio.
8º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550 T. O. para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar su concurrencia con anticipación no menor de tres días hábiles de la fecha fijada. Las comunicaciones se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 12 a 16,30 hs.

e. 13/8 Nº 56.347 v. 20/8/93

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1993 a las 16 Hs. en la Sede Social Carlos Pellegrini 27 - 6to. Piso - C - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e informe del Síndico.
2º) Remoción y designación de Directores y Síndicos y fijación de su retribución.
3º) Responsabilidad de los Directores y síndicos. Se convoca esta Asamblea bajo los términos del art. décimo segundo del Estatuto Social y Ley 19.550.

El Directorio

e. 10/8 Nº 55.904 v. 17/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Río Inmobiliaria S. A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Canalejas Norte S. A. domiciliada en Serrano Nº 546 Capital vende al Señor Julio Millan de Cara domiciliado en la calle Mendoza Nº 3185 1º A Capital negocio Garage comercial sito en la calle AVALOS Nº 2160/64 Capital. Domic. de partes y recl. de Ley en n/oficinas.

e. 10/8 Nº 55.972 v. 17/8/93

Rubén Alberto Basualdo en su carácter de contador Público con domicilio especial en la Avenida Callao 420 piso 2do. departamento A de

la Ciudad de Buenos Aires anuncia que Conextur Sociedad Anónima con domicilio legal en la Avenida Callao 420 piso 2do. departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, vende a Amiens Tours Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la Avenida Callao 420 piso 2do. departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, el negocio destinado a Agencia de Viajes y Turismo sito en la AVENIDA CALLAO 420 piso 2do. departamento A de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en las oficinas citadas.
e. 10/8 Nº 56.003 v. 17/8/93

Luis E. Remeseira, Mart. Púb. Nac. y Bal. con ofic. en Av. Independencia 485, 1º, Dpto. "10", Cap. Fed. avisa: Que se rectifica parcialmente Edicto Publicado del 29/6 al 5/7/93, inclusive (Recibo Nº 0037-026783), indicando que la Compradora será Moldes Esq. Monroe S. R. L., con domicilio en Av. Monroe 2702, Cap. Fed. del negocio sito en la AV. MONROE 2702 Cap. Fed. Reclamos de Ley m/oficina.
e. 11/8 Nº 28.761 v. 18/8/93

Arturo González (Arturo González Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 de Capital avisa: Héctor Horacio Auad, con domicilio en Avenida San Martín 7489/93 de Capital vende a Maximiliano Hugo Barutta, con domicilio en Artigas 2431 de Capital su negocio de Garage Comercial ubicado en AVENIDA SAN MARTIN 7489/93 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley, nuestra oficina.
e. 11/8 Nº 56.154 v. 18/8/93

Alejandro Eugenio Herrmann, farmacéutico, domicilio Jaramillo 1774, Capital avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en AVENIDA ALVAREZ THOMAS 2600, Capital Federal, a "Farmacéutica Alvarez Thomas 2600 SRL", domicilio Avenida Alvarez Thomas 2600. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 12/8 Nº 56.189 v. 19/8/93

"Farmacia D'Elich Sociedad en Comandita Simple", domicilio Coronel Díaz 2673, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, AVENIDA CORONEL DIAZ 2673 a "Farmacéutica Coronel Díaz 2673 SRL", Avenida Coronel Díaz 2673. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 12/8 Nº 56.187 v. 19/8/93

Humberto Mannina Páez Martillero público nacional Matrícula Nº 871 oficina Vera Nº 675 avisa que José Martín Bergamini domiciliado en El Cano Nº 2956 Capital vende a Doña Beatriz Inés Salvatore domiciliada en la calle Condarco 2898 1º piso Capital - su negocio sito en la AVDA. DIRECTORIO Nº 601 - del rubro de "venta de galletitas, café y golosinas" libre de personal sin embargos ni inhibiciones, reclamos de Ley en nuestra oficina en término.
e. 12/8 Nº 28.847 v. 19/8/93

Perla Inés Kanner domiciliada en Scalabrini Ortiz 125, 1er. piso, "B" Cap. avisa que transfiere a "Gaona 2608" S.C.S. con domicilio en Av. Gaona 2608, Cap. el local sito en AV. GAONA 2608 Cap. con el rubro de comercio minorista: Farmacia - Herboristería - Reclamos de ley domicilio del local.
e. 12/8 Nº 56.218 v. 19/8/93

C. P. Bienes Raíces SRL domiciliada en Avda. Pueyrredón 2247 Capital Federal, representada por el martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 comunica al comercio que Sara Rebeca Bronfman LC 4.932.280 domiciliada en La Pampa 2830 4º "B" de Cap. Fed. vende a Héctor Isaac Lopatin DNI 4.418.491 domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3251 2º "C" de Cap. Fed. el fondo de comercio de "venta de bebidas envasadas en general; kiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266; tabaquería; óptica; mercería; librería; juguetería; filatelia y perfumería" sito en AVENIDA RIVADAVIA 3800, de Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/8 Nº 56.197 v. 19/8/93

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas Av. Corrientes 1670 - 2º piso "4", Capital Federal, avisa que Regino Romero domiciliado en Carlos Calvo 3542, Capital, vende a Juan Carlos López y Armando Gualtieri, domiciliados en Catamarca 1656, Capital el negocio de servicios: cafe.- bar - casa de lunch - restaurante y casa de comidas con depósito complementario, sito en la AV. SAN JUAN 3317 p.b. y E. P., Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 12/8 Nº 28.791 v. 19/8/93

El Doctor Eduardo Guillermo Fernández, Contador Público, Tº 48, Fº 60 C.P.G.E.C.F. con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 969 de Capital Federal Certifica y Avisa que Imperial Corrientes S.A.C.I.F. domiciliado en Avenida Corrientes 1640 de Capital Federal vende a Abrasold S.A. con domicilio en Perú 590 10º piso "D" de Capital Federal el negocio de Garage Comercial sito en AVDA. CORRIENTES 1640 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término de ley 11.867 en sus oficinas.
e. 13/8 Nº 56.384 v. 20/8/93

Otero y Cía (R.A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Santiago Adeodato Villalba, dom. Corrientes 6099, vende a Leopoldo Roque Penna y Mónica Claudia Penna, dom. Baigorria 3049, 7º "A", Comercio Minorista: Despacho de pan, elaboración y vta. de masas y emparedados, confitería, con depósito complementario de la actividad y oficina administrativa del usuario, hasta 10 operarios, denominado "La Calesita", sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 6099 de esta Ciudad. Reclamos término Ley, nuestras oficinas.
e. 13/8 Nº 56.376 v. 20/8/93

Abel Aparicio domiciliado en Grito de Asencio 3626 avisa que transfiere el fondo de comercio de despachos de comestibles envasados, fiambrería, quesería, mantequería, prod. lácteos envasados, huevos con capacidad de hasta 60 doc., venta de bebidas en gral., ampliación vta. de pan, prod. panificados, helados sin elaboración sito en AV. F. F. DE LA CRUZ 2152 Cap. Fed. a Dalia Mariela Vallejos domiciliada en Av. F. F. de la Cruz 2152 Cap. Fed. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 13/8 Nº 56.383 v. 20/8/93

Se avisa que el Sr. Raúl Balado domiciliado en Nueva York 2663 Capital vende su negocio de Bar Cafetería Quiosco sito en la AVDA. MONROE 2389 de Cap. Fed. al Sr Antonio Ramón Falabella domiciliado en Deheza 2650 Cap. Fed. reclamos de Ley y domicilio de partes Monroe 2602 Capital Federal.
e. 13/8 Nº 56.324 v. 20/8/93

"B"

Schaer y Brion S. R. L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Claudio Ricardo Comesaña y Héctor Alberto Comesaña, domiciliados en la calle Roma Nº 823, Capital Federal, venden a Marcelo Darío Barrientos, Jorge Oscar Molina Gavazza y Víctor Alberto Jiménez, domiciliados en la calle Maza Nº 239, de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de "Elaboración de productos de panadería con venta directa al público", sito en la calle BOMPLAND Nº 1649, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte Nº 4385, Capital Federal.
e. 10/8 Nº 55.917 v. 17/8/93

"C"

Otero y Cía (R.A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap., avisa: Delfín Dalberto Polo, dom. Cap. R. Freire 1125, vende a Alberto Oscar Spallatti, dom. Av. R. Balbín 3851 3º 7, negocio Panadería mecánica, denominado "San Pablo", sito CAPITAN RAMON FREIRE 1125/35 Cap. Reclamos n/oficinas.
e. 13/8 Nº 56.377 v. 20/8/93

"E"

Marina Dome, contador público, con domicilio en Salcedo 3115 P. 15 D "A" Capital Federal, avisa que Alves Maseda Alberto y Díaz Ortiz Wenceslao domiciliados en EE. UU. 436 Capital F. respectivamente, venden a Ale Silvia Mabel D.N.I. 16.966.441 domiciliada en Condarco 1989, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de peluquería, sito en ESTADOS UNIDOS 436 Capital Federal. Reclamos de ley EE UU 436, Capital.
e. 11/8 Nº 56.075 v. 18/8/93

"I"

Mourente y Cía S.A. (Jesús Mourente, Mart. Pub. Mat. 466) Of. Av. de Mayo 1365, 5º P Cap. Fed., avisan que: Beiro Norte Sociedad Anónima de Mandatos, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1648, 1º P. Of. A de Cap. Fed. venden a Versalles Multiservice S.R.L. con domicilio en Carlos Pellegrini 961, 4º P. Cap. Fed. su negocio de Estación de Servicio y Garage sito en IRIGOYEN 1260 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley ntras. oficinas.
e. 13/8 Nº 56.328 v. 20/8/93

"J"

Mateo Fusillo, Martillero público, con oficinas en Av. Rivadavia 10.847 Capital, avisa que: Antonio Leopoldo Soria, domiciliado en Joaquín V. González 1249 Capital, vende a Antonio López Fernández, domiciliado en Azul 1558 de Morón, Pcia. de Bs. As., el negocio de panadería mecánica sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 1249 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 12/8 Nº 56.164 v. 19/8/93

Des Nogueira (M. A. Vázquez, M. Público) oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Aclara/rectifica Aviso 41.480 (10/16-3-93) nombre correcto compradora 50 % negocio sito JUNCAL 1610 Cap. Emanuela Candelino, domicilio Juncal 1610 Cap. Reclamos de Ley en Nuestras Oficinas.
e. 12/8 Nº 28.855 v. 19/8/93

"L"

Esteban E. A. Urresti, escribano, con oficinas en la calle Talcahuano 68, piso primero, izquierda, Capital Federal (TE. 383-1900/9470), avisa que el señor Braulio González Pereyra, con domicilio en Grecia Nº 4101, Capital, vendió a don José Oscar López Somoza, con domicilio en Naciones Unidas 1556, San Martín, Provincia Buenos Aires, don Sergio Vázquez, con domicilio en Paso de Burgos 110, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Manuel Núñez López, con domicilio en Paraguay 2774, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, la cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de restaurante, café, casa de lunch y despacho de bebidas ubicado en esta ciudad, calle LAVALLE 1326, libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mis oficinas, donde las partes fijan domicilios.
e. 11/8 Nos 3244 y 56.068 v. 18/8/93

"M"

Al Comercio: Aragón Valera S. A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que el Sr. Marcelo Alejandro Nogueras con domicilio en la Av. Córdoba 3571, 5º "B", Capital Federal, vende al Sr. Miguel Angel Burgos, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2666, 6º "21", Capital Federal, el negocio del ramo de Productos Alimenticios Envasados y Bebidas envasadas, sito en la calle MANSILLA Nº 3356, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/8 Nº 56.152 v. 18/8/93

Des Nogueira (M. A. Vázquez, M. Público) Oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisa: Luis Montero, domicilio Mario Bravo 277 Cap. Vende a José Omar Abrahan y Ricardo Marín, domiciliados Mario Bravo 277 Cap., la panadería sita en MANUELA PEDRAZA 5466-70 Cap. Reclamos de Ley N/Oficinas.
e. 12/8 Nº 28.854 v. 19/8/93

"N"

Olga Beatriz Pellegrini, farmacéutica, domicilio Honorio Pueyrredón 387, Capital avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle NEUQUEN 601 a "Farmacia Neuquén 601 SRL", domicilio Neuquén 601. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 12/8 Nº 56.190 v. 19/8/93

"P"

"Genesis Negocios S. A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827 piso 3 of. "A" y "B", Capital Federal avisa que: Jorge Oscar Getzeliovich y Daniel Alberto Vignolo, domiciliados en Pasteur 782, Capital Federal, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de "Casa de Lunch. Café. Bar. Despacho de bebidas. Wisquería. Cervecería", ubicado en PASTEUR Nº 782, P. B., Capital Federal, A "Mazel Tov S. R. L. (en formación)" con domicilio en Lavalle 1536 piso 2 izquierda, Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/8 Nº 56.103 v. 18/8/93

C. P. Bienes Raíces SRL con domicilio en Avda. Pueyrredón 2247 Cap. Fed. representada por el martillero Alberto Dolorini matrícula 150 comunica al comercio que María Politis DNI 16.335.167 domiciliada en Charcas 4091 Cap. Fed. vende a Juan Carlos Queijeiro DNI 13.856.923 domiciliado en Manuel Ocantos 718 Avellaneda el fondo de comercio de "Kiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266; sito en PARAGUAY 508 de Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/8 Nº 56.198 v. 19/8/93

"R"

Otero y Cía (R.A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap., avisa: Héctor Hugo Suárez, dom. Ramallo 1900, vende a Ignacio Fernández Linares, dom. Av. Cabildo 2876, negocio despacho de pan, facturas, galletitas, masas y bombones, con depósito complementario, sito calle RAMALLO Nº 1900 Planta Baja, de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/8 al 11/8/93.
e. 13/8 Nº 55.524 v. 20/8/93

"S"

Des Nogueira (M. A. Vázquez M. Público) Oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisa: Martha Alicia Martínez, domicilio Mario Bravo 277 Cap. vende a José Antonio Díaz y José Alberto Díaz, domicilios M. Bravo 277 Cap.: La elaboración de masas, pasteles, sandwiches (50 m2, 20 per) comercio minorista, despacho de pan, masas, bombones, sandwiches, c/dep. comp. sito en SAN BENITO DE PALERMO 1599. Cap. Reclamos de Ley en Ntras. oficinas.
e. 12/8 Nº 28.858 v. 19/8/93

Des Nogueira (M. A. Vázquez, M. Público) Oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Aclara/rectifica Aviso 12.881 (20/27-5-92) nombre correcto compradora negocio sito SOLIS 302 Cap. Amelia Pascua Novello, domicilio Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Reclamos de Ley en Ntras. Oficinas.
e. 12/8 Nº 28.856 v. 19/8/93

Des Nogueira (M. A. Vázquez, M. Público) Oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Aclara/rectifica Aviso 253.287/11-6-93) nombre correcto Vendedora negocio sito SOLIS 302 Cap. Amelia Pascua Novello, domicilio Sarmiento 1652 PB "D" Capital. Reclamos de Ley en Ntras. Oficinas.
e. 12/8 Nº 28.857 v. 19/8/93

Se comunica por el término de ley que la firma "Centro Médico Buenos Aires S. A." Dom. Suipacha 1109, cede, vende transfiere parcialmente el fondo de comercio consistente en la comercialización de prestaciones médico-asistenciales prepagas, cito en la calle SUIPACHA 1109, 7º piso Capital Federal, a favor de Acción Médica S. A. con domicilio en Avda. Santa Fe 1780 1º Piso Capital Federal. La presente transferencia se realiza libre de toda deuda, gravamen y de personal, conforme a la ley 11.867. Para las oposiciones de ley se fija domicilio en Tucumán

1484 - 3º E Capital Federal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, de Agosto de 1993.
e. 11/8 Nº 56.060 v. 18/8/93

"V"

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por José Manuel González, Martillero público con of. en Virrey Cevallos 215 Piso 1º Capital, avisa que: El Sr. Teng Shan Shih, domiciliado en la calle Valle nº 523.525 Cap., vende a las Sras. Pilar Barros de Iglesias y Graciela Iglesias, ambas domiciliadas en la calle Doblas nº 780 Cap., su negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en la calle VALLE Nº 523.525 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 12/8 Nº 56.258 v. 19/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASTRA
C. A. P. S. A.

DISTRIBUCION DE ACCIONES POR DIVIDENDO (V/N $ 51.200.000)

Se informa a los señores accionistas que a partir del 19 de agosto de 1993, de lunes a viernes, entre las 10,00 horas y las 14,30 horas en Tucumán 744 — P. B. — Capital Federal, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzará a recibirse, para el cobro del Dividendo en Acciones —20 %—, el cupón Nº 2 correspondiente a las acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V/N $ 1 —un voto—, actualmente en circulación. Esta distribución corresponde al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1993.
Las acciones a distribuir son ordinarias, nominativas no endosables, de V/N $ 1 —un voto—, con cupones Nros. 3 al 15 adheridos. Gozan de Dividendo a partir del Ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 1993.
Serán liquidadas en efectivo las fracciones menores a 1 acción de acuerdo al reglamento vigente.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
El Presidente
e. 13/8 Nº 56.396 v. 18/8/93

"C"

CITRICOLA IBERA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

ESCISION DE SOCIEDADES

CITRICOLA IBERA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29.3.77, bajo el Nº 842 del libro 84 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, comunica que la asamblea del 15.3.93 resolvió su escisión, según balance especial al 31.12.92, destinando parte de su patrimonio con destino a la constitución de Citrus La Armonía S. A. transfiriendo de su patrimonio el importe equivalente al capital nominal de $ 25 perteneciente a los accionistas que egresan de la empresa. El capital definitivo de Citrus La Armonía S. A. luego del aumento resuelto en la asamblea citada por capitalización de ajuste de capital es de $ 100.000. La escindida Citrícola Iberá Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial reduce su capital social de $ 50 a $ 25 y en la misma asamblea aumenta el capital social por capitalización de ajuste de capital en $ 99.975 quedando en definitiva el capital social en $ 100.000. La escisión se efectúa en base a los balances al 31.12.92 fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: Citrícola Iberá Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial (después de la escisión). Activo $ 412.577,72. Pasivo $ 163.310,75. Patrimonio neto $ 249.266,97. 2) Citrus La Armonía SA Activo $ 1.196.648,90. Pasivo $ 112.224,48. Patrimonio Neto $ 1.084.424,42. Las sociedades escindidas y escindente tienen domicilio legal en San Martín 66 3º oficinas 316, donde pueden efectuarse los reclamos de Ley, como asimismo en Escribanía Alonso y Alonso, Sarmiento 539 - 6º piso.
El Directorio
e. 12/8 Nº 56.301 v. 17/8/93

CITRICOLA IBERA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Comunica que la Asamblea General Unánime del 15/3/93 aumentó el capital social en $ 99.975 mediante capitalización de ajuste de capital, emitiéndose acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
El Directorio
e. 12/8 Nº 56.298 v. 17/8/93

"E"

EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 30 de diciembre de 1987 y conforme las disposiciones del artículo 194 de la Ley de Sociedades, se ofrecen en suscripción 2.502.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una; de las cuales 834.166 son de la clase A con derecho a 5 votos por acción y 1.668.334 son de la clase B con derecho a un voto por acción; para su integración total a la par y al contado, con derecho a acrecer. La suscripción e integración se efectuará en su domicilio 25 de Mayo 444 - Piso 4to. de la Capital Federal de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, julio de 1993.
El Vice-Presidente
e. 13/8 Nº 56.357 v. 18/8/93

EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1992 y conforme las disposiciones del artículo 194 de la Ley de Sociedades, se ofrecen en suscripción 1.374.672 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una; de las cuales 458.224 son de la clase A con derecho a 5 votos por acción y 916.448 son de la clase B con derecho a un voto por acción; para su integración total a la par y al contado, con derecho a acrecer. La suscripción e integración se efectuará en su domicilio 25 de Mayo 444 - Piso 4to. de la Capital Federal de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, julio de 1993.
El Vice-Presidente
e. 13/8 Nº 56.359 v. 18/8/93

"K"

KERN
S. A.

—OFERTA PARA SUSCRIBIR ACCIONES—

Publíquese por tres (3) días el ofrecimiento a los accionistas de KERN S. A., para que dentro del plazo legal procedan a suscribir acciones de capital de Kern S. A., las que serán llevadas a cabo conforme lo establecido en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 21 de agosto de 1992. Cada accionista a fin de mantener su participación en el Cap. Social, podrá suscribir hasta 10.000 acciones ordinarias V/N $ 1 c/u con derecho a un voto por acción. Si algún accionista no suscribiere, dichas acciones podrán ser suscriptas por otro u otros accionistas que lo deseen.
El Presidente
e. 12/8 Nº 56.226 v. 17/8/93

KERALIA
S. A.

KERALIA S. A. avisa que la A. G. E. 16/7/93 resolvió la emisión de 11.674 acciones ord. al portador de $ 1 v/n y 1 voto c/u; por capitalización del rubro Ajuste de Capital $ 8.673,99995 que se canjearán 1,7348 nuevas por c/u de las en circulación y 2.500 acciones con prima de emisión de $ 2,6875 por acción, pagaderos 25 % al suscribir y el resto en 12 cuotas mensuales.
El Presidente
e. 13/8 Nº 56.432 v. 18/8/93

"L"

LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 30 de diciembre de 1987 y conforme las disposiciones del artículo 194 de la Ley de Sociedades, se ofrecen en suscripción 682.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una; de las cuales 227.500 son de la clase A con derecho a 5 votos por acción y 455.000 son de la clase B con derecho a un voto por acción; para su integración total a la par y al contado, con derecho a acrecer. La suscripción e integración se efectuará en su domicilio 25 de Mayo 444 - Piso 4to. de la Capital Federal de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, julio de 1993.
El Vice-Presidente
e. 13/8 Nº 56.360 v. 18/8/93

LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

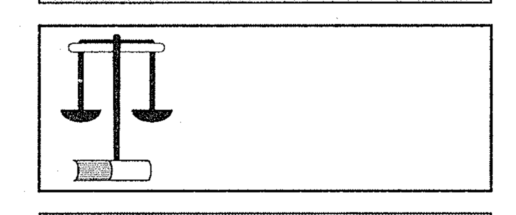
Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1987 y conforme las disposiciones del artículo 194 de la Ley de Sociedades, se ofrecen en suscripción 105.440 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una; de las cuales 35.147 son de la clase A con derecho a 5 votos por acción y 70.293 son de la clase B con derecho a un voto por acción; para su integración total a la par y al contado, con derecho a acrecer. La suscripción e integración se efectuará en su domicilio 25 de Mayo 444 - Piso 4to. de la Capital Federal de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, julio de 1993.
El Vice-Presidente
e. 13/8 Nº 56.362 v. 18/8/93

"S"

S. C. A. C. SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria 14/7/1992 resolvió aumento de $ 946.600 y emitir 946.600 acciones v$n. 1. Se llama a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia y canje de las en circulación dentro de los 90 días de la última publicación. Sede social Cerrito 822, 3º p., Cap. Fed.
El Apoderado
e. 13/8 Nº 28.900 v. 18/8/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Lavalle 1220, 4º p., Capital, cita a LILIA CARMEN MUÑOZ, a fin de que en el término de 15 días tome intervención y conteste demanda, en autos "ROSSI, HIPOLITO c/MUÑOZ LILIA CARMEN s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente en el proceso. Buenos Aires, 27 de julio de 1993. Liliana Filgueira de Casares, Juez.El presente edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 13/8 Nº 28.921 v. 17/8/93

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, cita a MARIA MARGARITA SORIA, a fin que comparezca en el plazo de diez días a ratificarse de lo actuado, en el proceso de adopción de Silvia Cristina Soria. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 13/8 Nº 28.932 v. 17/8/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, sita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIELA ANTONIA LUSARDI DE ASDOURIAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 12/8 Nº 28.737 v. 17/8/93

Nº 49

El Juzgado en lo Civil Nº 49 a cargo del Sr. Juez Eduardo José Coll, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don SILVA JAVIER WENCES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15 al 17/6/93.
e. 12/8 Nº 25.835 v. 17/8/93

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo Santiago, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza a MARIANA VIERA CAMPBELL, a fin de que dentro del plazo de diez días, se presente a estar a derecho, en los autos "ZERMO SA c/AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 12/8 Nº 28.828 v. 17/8/93

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DE ANGELIS y JOSE LUCIO LEDESMA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 15 al 17/6/93.
e. 12/8 Nº 25.798 v. 17/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, de Capital, resuelve hallándose prima facie observados los requisitos de Ley en la presentación que antecede decrétase la cancelación de los pagarés, cuyos datos son: Librador: Sr. OSVALDO O. RYSZELEWSKI, avalados por el JARDIN DEL SOL S.A., beneficiario y primer endosante: Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ y segundo endoso de JOSE LUIS FERNANDEZ y MARTA BEATRIZ LLADO DE FERNANDEZ, con vencimiento cada uno de ellos el 10/2/93, 20/2/93, y 28/2/93, por las sumas de $ 10.000.- cada uno, endosa-

dos a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por JOSE LUIS FERNANDEZ y MARTA BEATRIZ LLADO DE FERNANDEZ. Autorízase el pago de los títulos referenciados una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiera mediado oposición de los interesados cual impone el artículo 89 Decreto Ley 5965/63. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/8 Nº 28.264 v. 23/8/93

Nº 22

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 22 Sec. Nº 43 sito en Talcahuano 550 P. 7º Bs. As. comunica que por auto del 9/12/92 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible no ajustable emitido el 13/11/92, por el capital de U$S 3.500 con vencimiento el 14/12/92, nº 5533807 - 002025 emitido por el Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. 4019 Cap. Federal a nombre de MESSINEO, HECTOR JOSE - MESSINEO, ALEJANDRO E. O/R. autorizando el pago del mismo después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/8 Nº 55.805 v. 30/8/93

Juzgado Nacional Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital Federal, cita y emplaza a ALBERTO ISIDORO BARG, a fin de que tome intervención dentro del término de cinco días en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/BARG ALBERTO ISIDORO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 13/8 Nº 56.325 v. 17/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Emplázase a OSCAR RODOLFO BRANDL a que en el término de cinco (5) días de la última publicación del presente se constituya en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 al efecto de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN.) en la causa Nº 74 que se instruye por falsificación de documento público, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declararlo rebelde y disponerse su captura".
San Isidro, 5 de julio de 1993.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 10/8 Nº 1986 v. 17/8/93

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de S. C. de Bariloche, Río Negro, cita y emplaza a DARDO GUSTAVO ALONSO para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente en la causa Nº 1265/93 caratulada "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS s/Denuncia", del registro de la Secretaría Criminal y Correccional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
S. C. de Bariloche, 27 de julio de 1993.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 10/8 Nº 1987 v. 17/8/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días desde la publicación del presente a ROBERTO LUIS ASTORECA, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1179/93, caratulada "ASTORECA ROBERTO LUIS y Otro s/Inf. a la ley 22.421" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. San Carlos de Bariloche, 29 de julio de 1993.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 12/8 Nº 2019 v. 19/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Paraná 386, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE RICARDO CAGNOLO (D.N.I. 14.394.451) para que comparezca a las actuaciones dentro del término de 5 días en autos "VARIG S.A. (viação Aérea Rio-Grandense) c/GIANETTA, MARIA ELENA JULIANA y Otros s/Varios - Transporte de Personas", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1993.
Raquel A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 13/8 Nº 28.875 v. 17/8/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta Capital Federal, en autos caratulados "SUPERSIL S. A. s/Concurso Preventivo", informa y comunica a los Sres. Acreedores que se ha dejado sin efecto la audiencia del 19 de agosto de 1993, en que debía celebrarse la Junta de Acreedores, disponiéndose que la misma se habrá de realizar el día 14 de setiembre de 1993 a 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndosele a los Sres. Acreedores la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 10/8 Nº 55.956 v. 17/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta Capital Federal, en autos caratulados "PANCROMATICO S. A. s/Concurso Preventivo", informa y comunica a los Sres. Acreedores que se ha dejado sin efecto la audiencia del 19 de agosto de 1993, en que debía celebrarse la Junta de Acreedores, disponiéndose que la misma se habrá de realizar el día 14 de setiembre de 1993 a 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndosele a los Sres. Acreedores la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 10/8 Nº 55.957 v. 17/8/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "JANIN MAURICIO s/Quiebra" (Expte. Nº 45.770) que con fecha 1º de julio de 1993, se decretó la quiebra de MAURICIO JANIN. Que es Síndico designado en autos, el Contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio constituido en Lavalle 1125, 8vo. piso, Of. "17", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de octubre de 1993. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 3 de febrero de 1994, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que: a) Cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 L.C. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs., los libros y papeles de su negocio, como así también sus bienes e informe su lugar de ubicación; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo se hace saber que queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/8 Nº 2027 v. 20/8/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de julio de 1993, se decretó la quiebra de EDUARDO JORGE JELICANIN (dom. Galván 3416), en la cual se designó síndico al Dr. Ramón Arturo del Río, con domicilio en la calle Diagonal Norte 628, piso 5º, T.E.: 342-6857, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 22 de noviembre de 1993 y 14 de diciembre de 1993, respectivamente. Fíjóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 2 de febrero de 1994 a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 12/8 Nº 2005 v. 19/8/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber la apertura del concurso preventivo de "CINTOPLOM S. A. C. I. F. I." con domicilio en Montevideo 31, piso 2do. de Capital Federal y establecimiento fabril en Ombú 3808 de Ciudadela (Pcia. de Buenos Aires). Fíjase plazo hasta el día 22 de noviembre de 1993, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado. Contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Avda. Belgrano nº 1670, piso 8º, oficina "802" de esta Ciudad. Señálase el día 23 de febrero de 1994, a las 10,00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en "Casa Suiza" (Rodríguez Peña 254, Capital Federal). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 10/8 Nº 28.647 v. 17/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ERREBE S. A. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes y documentación de aquél. Intímase al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación vinculada con la contabilidad. Prohíbese realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretenciones verificatorias a las disposiciones del art. 195 de la ley 19.551 y presentarse a verificar sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1993 ante el Síndico actuante Dr. Alejandro Miguel Mango, con domicilio en la calle Libertad 420 1ero. "C", Capital Federal.
Buenos Aires, 3 agosto de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 10/8 Nº 1980 v. 17/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de GUNTHER SEIBT S.A., habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra con domicilio en Lavalle 1459 8º Piso Of. 133 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.) el día 20 de diciembre de 1993 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/8 Nº 1996 v. 18/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de POLADIAN GREGORIO MARTIN, habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370 2º "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (Art. 28 L.C.) el día 24 de noviembre de 1993 a las 10,00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 11/8 Nº 1997 v. 18/8/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "STAFFTENIS S. A.". Se ha fijado el día 28 de setiembre de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Américo Pedro Despuy, con domicilio en la calle Av. Corrientes 456, Piso 19º, Of. "192". Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 1º de diciembre de 1993, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 3 de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/8 Nº 1982 v. 17/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SZEJER ISRAEL". Se ha fijado el día 20 de octubre de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Catalina Andrea Varnavoglou, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º, Dpto. "A". Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder y para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del

Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 23 de diciembre de 1993, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/8 Nº 2006 v. 19/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RICARDITO S.R.L.". Se ha fijado el día 8 de noviembre de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en la Av. Montes de Oca 485, Piso 8º, Dpto. "C". Intímese a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 9 de febrero de 1994, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/8 Nº 2029 v. 20/8/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica que con fecha 31 de mayo de 1993, se ha decretado la quiebra de "BAJEL S. A.", e intima a los administradores de la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 29 de julio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/8 Nº 1983 v. 17/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1112, 7º Piso, cita a WLADIMIRO SIDORCZUK a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 19 del mes de agosto de 1993 a las 11 hs. en autos caratulados "GRANJA SAN CAYETANO S.R.L. s/Quiebra". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/8 Nº 2030 v. 17/8/93

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 en autos "PRODUCTOS DEL MAR S.A. Su Quiebra", comunica por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos que se encuentra a disposición de los acreedores por el término de diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
María de los Milagros Paz Posse, secretaria.
e. 13/8 Nº 2031 v. 17/8/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "ROGIBELL S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de octubre de 1987, bajo el Nº 8323, Libro 104, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con sede en Viamonte 724, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6to., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1993. El Síndico deberá presentar los días 11 de octubre y 3 de noviembre de 1993, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En caso de corresponder su realización, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 7 de diciembre de 1993, a las 11 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 13/8 Nº 2032 v. 20/8/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica que el día 13 de mayo de 1993 ha decretado la apertura del concurso preventivo de "HUAN SAI (Sociedad de hecho) y cuyos únicos integrantes son Villanueva Hugo Alberto, Carelli Ana María y Balotto Ana María". En dicho auto ha sido designada Síndica la Dra. Rosa C. Falduto con domicilio en Maipú Nº 62, Piso 2º, of. Nº 14, tel. 342-6351 de la Capital Federal y ante quien se deberán presentar los acreedores los días martes y jueves de 15 a 18 hs. para justificar sus acreencias hasta el día 14 de setiembre de 1993. La Síndica presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 8/10/93 y 1/11/93 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores el día 26/11/93 a las 11 hs. en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. No se podrán deducir nuevas acciones del contenido patrimonial contra la concursada por causa o título anterior a la presentación con excepción de las que no son susceptibles de suspensión según el art. 22 inc. 1 de la ley 19.551. Publíquese por cinco días en los periódicos Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/8 Nº 56.076 v. 18/8/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LA SWEATERIE S.A. s/Quiebra", que es Síndico contador Borghi Edgardo Alberto con domicilio constituido en la calle Luis Viale 2176. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de junio de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de noviembre de 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 4 de febrero de 1994, a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/8 Nº 2001 v. 18/8/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "OBA OBA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 23 de junio de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 13 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Carlos Francisco Petrucci, con domicilio en Arribeños 2362, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 de octubre de 1993 y 3 de noviembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 25 de diciembre de 1993 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que asistieran. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/8 Nº 2011 v. 19/8/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1993, se ha decretado la quiebra de CASAFARRE SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta en la I.G.J. el 27.07.59/Lº 52, Fº 20 Tº "A", nro. 1931), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de noviembre de 1993, presenten al síndico Hugo Daniel Yaben con domicilio en Tte. Gral. Perón 4352, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 9 de febrero de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a los terceros para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 10/8 Nº 1984 v. 16/8/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 28/6/93 se decretó la quiebra de JUAN LANGER Y COMPAÑIA S.R.L. con domicilio social en Av. Corrientes 3023, P. 7º, Cap. Fed. en autos caratulados "J. LANGER Y CIA. S.R.L. sobre Quiebra, Exp. Nº 19.621"; siendo el síndico designado Lidia Elena Wasylkiw, con domicilio constituido en Melincué 3443, P. 5º "22", Cap. Fed. Fijándose el día 29/11/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 21/12/93 y 11/2/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios, (arts. 35 y 40 de la ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 4/3/94 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida, a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 13/8 Nº 2035 v. 20/8/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, comunica por cinco días la quiebra civil de AZUCENA AGUIRRE, haciéndole saber a los acreedores que hasta el 22 de setiembre de 1993 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio constituido el síndico Dr. José María Tesone, en Tucumán 1438 piso 7mo. of. 706, tel. 40-4132. Y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar, en caso de corresponder su celebración, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad de Buenos Aires, el 25 de noviembre de 1993 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que: a) Entregue al síndico sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4 L.C.); b) Cumplimente los requisitos de los incisos 3 y 5 de la ley 19.551; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización expresa del tribunal (art. 107 de la L.C.); d) Constituya dentro de las 48 horas de notificada, domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos o títulos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber finalmente que se han fijado los días 13 de octubre de 1993 y 3 de noviembre de 1993, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/8 Nº 2002 v. 18/8/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría número 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TECNICAL S.R.L. s/Quiebra" con fecha 2 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 1 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27/09/93 y 18/10/93, respectivamente. Se ha fijado el día 05/11/93 a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/8 Nº 2012 v. 19/8/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "EDITORIAL FRATERNA S.A. s/Quiebra", con fecha 28 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 13/10/1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º piso C, Capital, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.951 los días 12/11/93 y 03/12/93, respectivamente. Se ha fijado el 28/12/93 a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el termino de tres dias presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la ley 19.951. Asimismo deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 ley 19.951). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/8 Nº 2013 v. 19/8/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "PICEDA, JUAN CARLOS

s/Quiebra" (Expte. Nº 19.961), comunica por 5 días la quiebra de PICEDA JUAN CARLOS, L.E. 4.601.195, empleado, casado con Noemí Liliana Dardano, con domicilio en Sarmiento 559 Piso 11, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Patricio J. Glasberg, domiciliado en Av. Córdoba 1367, piso 11, oficina 54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/93. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley los días 12/10/93 y 2/11/93, respectivamente. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 23/11/93 a las 10.00 hs., con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de julio de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 10/8 Nº 1985 v. 17/8/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 5º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de julio de 1993 se ha decretado la quiebra de CLIM SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 1982, al Tomo T "A", Folio 4281, L. 96, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de noviembre de 1993, presenten al síndico Armando Jorge Marre, con domicilio en Callao 339 piso 3º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 10 de febrero de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 8 piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Osvaldo Felipe Mazzini Imaz; Ovidio José Martínez Alberto José Scharer. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CLIM SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/8 Nº 2003 v. 18/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de julio de 1993 se ha decretado la quiebra de FABRIBOL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de octubre de 1973, al Tomo A, Nº 78, Folio 382, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de setiembre de 1993 presenten al síndico Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244 8º A sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 19 de noviembre de 1993, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Omar Santiago Majorani, Santiago Majorani, Ana Cristina Barsigi de Majorani, Roberto Carmona. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "FABRIBOL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/8 Nº 2037 v. 20/8/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Rosa M. Caram, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. José Imperiale, sito en Av. Larroque y Camino 10 de Setiembre de 1861, piso 1º, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días la apertura del concurso mercantil preventivo de "BIBITEX S.R.L." con domicilio en Av. Roca 2579, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Señálase hasta el día 24 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten ante el Síndico contador Víctor Llaría, con domicilio en Rodríguez Peña 1135, Planta Baja, Departamento 4, Banfield, Provincia de Buenos Aires, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 15 de diciembre de 1993 y 8 de febrero de 1994 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 11 de marzo de 1994 a las 9.00 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Tribunal del Trabajo departamental Nº 2, sito en Av. Larroque y Camino 10 de Setiembre de 1861, piso 2º, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Lomas de Zamora, 19 de mayo de 1993 y 6 de julio de 1993.Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Rosa M. Caram, Juez.

Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Rosana Elisabet Rivera, abogada auxiliar letrada.

e. 12/8 Nº 56.240 v. 19/8/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Once del Departamento Judicial de Morón notifica que en los autos "FRIGORIFICO LA ÑATA SAICA s. Quiebra", se ha decretado con fecha 1º de marzo de 1993 su Quiebra, designándose síndico al Contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo Nº 257 piso 1º Oficina 11 de la Ciudad y Partido de Morón, a quien se le deberá hacer entrega de los bienes y documentos de la fallida que se encuentren en poder de terceros en el plazo de 24 horas. Se notifica asimismo que se encuentra expresamente prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, debiéndose presentar los acreedores a verificar sus créditos con los títulos pertinentes ante el Sr. Síndico hasta el día 20 de agosto de 1993 inclusive, celebrándose la correspondiente junta de acreedores el día 6 de diciembre de 1993 a las 9.00 horas en la sede del Juzgado sito en la calle Brown y Colón piso 2º de la Ciudad de Morón, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por tres días.

Morón, 3 de agosto de 1993.
Silvia Graciela Marre, secretaria.

e. 13/8 Nº 2039 v. 18/8/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/8/93 - Vence: 17/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	02-08-93	EZRA ESSES	28.768
5	9	María Celia García Zubillaga	22-06-93	DELFINA TITTAMANTI DE ANSORENA	56.120
5	9	María Celia García Zubillaga	02-08-93	OSCAR SAIDLER	28.759
11	22	María Isabel Benavente	29-07-93	ACQUARONE, CESAR IGNACIO	28.787
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	02-08-93	VICENTE JOSE TORRISI Y CELIA CELINA POUSO VIUDA DE TORRISI	56.134
16		Luis Pedro Fasanelli	03-08-93	MIRANDA JUANA FELICITA RAMELLO	56.123
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	30-07-93	RAMIRO FERNANDEZ	28.725
19		Alejandro G. Petrucci	27-07-93	JORGE LUIS VILLEGAS BELTRAN	56.122
19	37	Alejandro G. Petrucci	04-08-93	RAUL ALBERTO DESPLATS	56.118
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	02-08-93	ABE LAZAR	28.711
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	30-07-93	MERCURIO CIMATO	28.786
24	UNICA	José María Perrone	28-07-93	HECTOR SEGUNDO FERRERA	28.716
28	55	Mónica C. Fernández	29-07-93	MARIA LUISA GAYO	28.727
36	UNICA	Guillermo Valentini	03-08-93	ALBERTO EMILIO RECALT	28.744
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	20-05-93	VICTOR CARMELO ONOFRIO	56.090
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	29-07-93	OFELIA APOLONIA	28.784
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	04-06-93	ISOLINA MARIA FINOCCHIETTO	28.764
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	24-05-93	FRANCISCO MONTES	56.097
40		Carlos E. Antonelli	02-08-93	FRIDA SUSANA STROH	28.749
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	02-07-93	FERNANDO FEDERICO SENESTRARI	28.773
42		Julio Carlos Speroni	03-08-93	ABEL LOPEZ	28.720
42		Julio Carlos Speroni	29-07-93	BRONISLAWA ANDREJAUSKAITE	28.751
44	UNICA	Fernando O. Galán	21-06-93	JOSE MARIA BALMACEDA	56.098
48	UNICA	Ana María Himschoot	28-07-93	JUAN CARLOS CHAVES	56.089
48	UNICA	Ana María Himschoot	28-07-93	JAVIER ANTONIO MILLARA	28.715
48	UNICA	Ana María Himschoot	03-08-93	CARO, AMALIA REBECA	28.755
48	UNICA	Ana María Himschoot	02-07-93	ANTONIO PATA	28.763
49	79	Virginia Simari de Landó	02-08-93	TERESA URIARTE	28.734
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26-07-93	ENGRACIA MENDEZ DE CELLITTI	28.728
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	28-07-93	AURELIO MOURE BECERRA	28.738
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	30-07-93	TERESA KOLLER	28.766
55	85	Olga M. Schelotto	08-07-93	FELIPE DE LUCA	28.779
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	28-07-93	CARLOS ALBERTO VEPPO	56.125
60	UNICA	Enrique C. Virto	27-07-93	JULIO MANCO	28.746
60		Enrique C. Virto	29-07-93	PILAR ROSARIO ANTONIA LURBES	56.139
60	90	Enrique C. Virto	29-07-93	CARLOS DAVID GONZALEZ	28.758
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02-08-93	FRANCISCO ANTONIO IMAZ	56.017
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	03-08-93	FELIX CLAUDIO VAZQUEZ	28.717
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	25-06-93	SABINA CARMEN YOLANDA ALICE	28.747
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	18-06-93	DOMINGO TOCE	28.724
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28-07-93	CELESTINA GAGO	28.729
71	UNICA	Susana A. Nóvile	30-06-93	ELIAS HAMBRA	28.743
71	UNICA	Susana A. Nóvile	03-08-93	CARLOS FRANCISCO MURANO	28.748

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
71		Susana A. Nóvile	30-07-93	ARACELI ELENA DEMARIA	28.753
72	UNICA	Daniel H. Russo	04-08-93	JUAN CARLOS MOYANO	56.138
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela		FRANCISCO RAMIRO CANCELLARA	28.731
91		Alberto Ugarte	07-07-93	JUAN CARLOS PAVERINI	28.757
91	6	Alberto Ugarte	02-08-93	JULIO CESAR MONGELOS	56.111
95	UNICA	Gustavo Caramelo	29-06-93	DOLORES SEOANE	28.770
105	44	Daniel Ricardo López	30-07-93	JOAQUIN CAMPOS, HUMBERTO CAMPOS Y ELIDA ALCIRA TORRES VDA. DE CAMPOS	28.760
108	56	Daniel Rubén Tachella	11-06-93	MARIA EMILIA ANGELINE	28.762

e. 12/8 Nº 140 v. 17/8/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

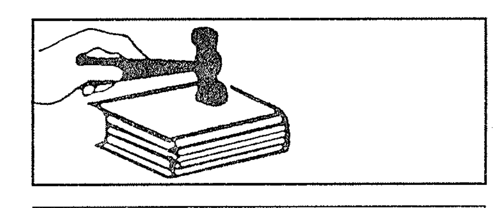
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/8/93 - Vence: 18/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	27-7-93	LIDIO NORBERTO SANTARELLI	56.271
1		Marcelo Gallo Tagle	3-8-93	ALBERTO SEGUNDO MARTIN RODRIGUEZ	28.814
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	5-8-93	LEONOR DE LAS MERCEDES MOYANO DE MILLE	28.822
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	30-7-93	NISIN SAMUEL ABECASIS	28.792
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	3-8-93	ELSA RUTH AGUILAR	28.835
6		Juan Luis Arito	2-8-93	ANGEL ZERON	28.851
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	24-8-93	HORACIO OLIDON MUÑOZ	28.790
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	28-7-93	ROBERTO MALISANI	28.826
22	UNICA	Fernando L. Spano	3-8-93	REBECA GIL NAVARRO	28.849
24		José María Perrone	29-7-93	YOLANDA ARACELI GUERCI DE MIRANDA	28.824
29	UNICA	Vilma G. Greco	4-8-93	NICOLAS JUAN REY	28.831
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	4-8-93	CANDIDA ROTUNDO	28.815
34		José María Pérez	30-7-93	DEMETRIO DEMCZUK Y XENIA CZUBIJ	28.823
36	UNICA	Guillermo Valentini	2-8-93	FEDERICO SEGUNDO POLITO Y MARIA ESTHER ETCHEPARE	56.171
40		Carlos E. Antonelli	30-7-93	IRMA VICTORIA BACHA DE MARUN Y PABLO MARUN	28.827
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	4-8-93	PEDRO ZODZEIKO	28.809
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	2-8-93	MARIA VIRGINIA ROVEDA	28.838
42		Julio Carlos Speroni	30-7-93	JORGE LUIS LUCANO	28.803
44	UNICA	Fernando O. Galán	2-8-93	LIDIA ERMELINDA MORELLI	28.813
47		Silvia R. Rey	22-6-93	ABEL LEJZOROWICZ	28.837
49		Virginia Simari de Landó	3-8-93	JULIO FLORENTINO BOSART Y TERESA TIZZANO	28.816
49		Virginia Simari de Landó	30-7-93	ANDREA DOMINGUEZ DE VILLAR Y MARIA ELSA VILLAR	56.179
50	UNICA	Juan C. Insúa	3-8-93	MOISES STANISLAVSKY	28.839
51		Jorge A. Cebeiro	30-7-93	CASTIGLIONI FRANCISCO JULIO	56.249
54		Paula I. Stanislavski	28-7-93	SION ENSER	28.799
55	UNICA	Olga M. Schelotto	26-7-93	VICTORIA MARGARITA JACKSON	28.848
58	88	Viviana Fernández Seoane	2-8-93	HECTOR CAORSI LOCATI	56.263
58	88	Viviana Fernández Seoane	4-8-93	CUCCI, NELIDA ZULEMA	28.832
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	30-7-93	MARIA JOSEFINA ESCUDE	28.836
64		Liliana Abruet de Begher	5-8-93	ELVIRA ADELAIDA FRANCISCA PELLIZARI	28.797
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	5-7-93	CAROLINA BROCCA	56.202
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28-7-93	IDESA KRASKA	28.789
72		Daniel H. Russo	27-7-93	CARLOS ORSI	28.852
91	6	Alberto Ugarte	2-8-93	CASELLA ANGELA	28.845
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	8-7-93	ENRIQUETA BEATRIZ POLICASTRO DE SOSA	56.272
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	8-7-93	ROQUE CRISTOFARO	28.818
93		Marta Susana M. Gastaldi	29-7-93	SHUFTINSKY MAURICIO	28.810
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	4-12-90	MANUEL ARMANDO CORTES	28.821
95		Gustavo Caramelo	4-8-93	JAIME BEKERMAN	28.800
104		Adrián H. Elcuj Miranda	5-7-93	SOFIA BERDICHEVSKY	28.830
105	44	Daniel Ricardo López	2-8-93	HENRICOT OSCAR GUSTAVO Y ALLEVATO ELISABETH ADELINA	28.853
110		María Clara Lagache	7-7-93	ANTONIO GARCIA	28.802
110		Eduardo Cecinini	30-7-93	ESTHER RODRIGUEZ	28.817

e. 13/8 Nº 141 v. 18/8/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Civil 22, Secr. Unica, Talcahuano 550, Pº 6º, comunica por 2 días en autos MUZZUPAPPA SANTIAGO c/CARABAJAL JUAN CARLOS s/Ej. Hipotecaria - Exp. 65.283, que el martillero Diego H. Brom, Te.: 49-6098, rematará, al contado efectivo y mejor postor, el 30/8/93 a las 9 hs., en Talcahuano 479, el inmueble Pilar 4121, siguiente al 4119, C. Federal; Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 80; Manz. 76A; Parc. 9; Matrícula 1-59756. Med. s/tít. fs. 42: 10,50 m de fte., 30 m fdo. costado NO, 30,70 m en el SE y 16,59 m en el c/fte. al SO. Ocupado por Ignacia R. Travers y 4 hijos menores, quien dijo ser inquilina del demandado sin exhibir contrato. Consta de entrada a vivienda por el 4121 c/2 habitac., living, hall, cocina en living y baño y otra entrada c/gran portón p/acceso de vehículos a gran patio c/galería de material, todo en regular est. de conservación. Posee Te.: 601-4092 funcionando. Deudas: Aguas Arg. $ 289,55 al 29/3/93, fs. 106; MCBA, $ 736,53 al 26/2/93 fs. 101. Base $ 26.250. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ad-corpus. Exhibición 25 y 26/8/93 14/16 hs. Comprador debe constituir domicilio en C. Federal y depositar saldo precio conf. Art. 580 C. Proc.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 13/8 Nº 28.891 v. 17/8/93

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Nº 47 sito en Lavalle 1212 1º piso comunica por dos días en autos "ROSSO CRISTOBAL c/KOVACS EMILIO AMERICO y Otro s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 192.853, que el martillero Carlos J. L. Ballester Molina rematará el día 26 de agosto de 1993 a las 10 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: La Unidad funcional Nº 2 del 1º piso del inmueble sito en la calle Gualeguaychú Nº 1924/26 de Capital Federal. Consta de: Hall (2 x 3,50) living (5 x 3) comedor (4 x 3,50) cocina (2,50 x 1,50), terraza (8 x 12) con habitación (3 x 3), lavadero (1,50 x 1,50), pasillo (5 x 0,8), dormitorio (3 x 5), dormitorio (4 x 4), baño (2,80 x 1,60), balcón terraza (9 x 0,80) todos metros aproximados. Superficie total 142,45 mts² superficie cubierta 81,79 mts²; sup. descubierta 52,54 mts²; y 8,12 mts. balcón. Porcentual de 41,04 cts. %. Se encuentra ocupado por su propietaria según constatación de autos. Base: $ 8.785,60; Seña 20 % Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de La Nación Argentina sucursal Tribunales y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ley. Deudas: Rentas $ 708,89 13/8/93 (fs. 397). OSN $ 234,57 7/4/93 (fs. 396). NC Cir. 15 Sec. 79 Mz. 25 P. 28 Mat. FR-15-46859/2. Exhibición: días 23, 24 y 25 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 13/8 Nº 56.431 v. 17/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 8º, de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROTH, HUGO EDUARDO" s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.929, que el martillero Osvaldo

A. Bózzola rematará el día 21 de agosto de 1993 a las 9,30 horas, en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de agosto de 1993 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1988, motor de marca Renault Nº 2792256, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-013374, Dominio: C-1.417.704. Base: $ 4.000, "al contado y mejor postor en dinero efectivo", seña: 30 %, comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Cuatro cubiertas en mal estado, cubierta de auxilio en mal estado, con herramienta sacarruedas, con criquet, sin radio con antena, abolladuras en guardabarros delantero izquierdo, y en ambas puertas derechas, rotura en asientos delanteros y caño de escape, acrílicos de faroles traseros con rotura estado general de chapa y pintura. Entregó llaves y cédula de identificación. Autorízase a la actora en caso de resultar compradora del automotor a subastarse a compensar el importe de la seña hasta el monto de su crédito con exclusión de los gastos de remate. Nota: A fs. 64 informa de actas pendientes: Estacionar sobre lado izquierdo vedado al estacionamiento. En Aeroparque no obstante, con el cartel indicador, estacionar en lugar prohibido. Fs. 65, registra 4 actas pendientes de resolución ante el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Claudio Galli, secretario.

e. 12/8 Nº 56.216 v. 17/8/93

Nº 7

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 7, Secretaría 14, comunica por tres días en autos "INDUSTRIAS EDUARDO SAL-LARI s/Quiebra s/Incidente de Liquidación del Activo (venta de automotores y repuestos), expte. 51.388, que los martilleros César M. Estevarena, Mariano Espina Rawson (h.) y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 3 de setiembre de 1993, a partir de las 9 hs., en el salón de ventas del piso 2º de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes que se exhiben, los días 31 de agosto y 1 y 2 de setiembre en el horario de 10 a 13 hs., en los domicilios sitos en la calle Barzana 1263 de Capital y Avda. Gral. Paz 13869 de Lomas del Mirador (Pcia. de Bs. As.) y los días 31 de agosto, 1 y 2 de setiembre en el horario de 10 a 15 hs. en la planta sita en el Km. 90,5 de la Ruta Nacional 5, Mercedes (Pcia. de Bs. As.) y que son: dos automotores IES Super América 3CV, modelos 1987 y 1989, dominios B.2108463 y B.2258062, respectivamente: un tractor marca Fiat mod. 540; gran cantidad de repuestos nacionales e importados para automotores marca Citröen e IES (chapa, mecánica, vidrios, llantas, cubiertas, eléctricos, carrocerías, etc., etc.) conforme catálogo que se entregará durante la exhibición. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA de Ley. Entrega inmediata previo pago total. En el caso de los automotores se hace saber que los gastos que demande la transferencia de los mismos corre por cuenta de los adquirentes, quedando asimismo a su cargo los impuestos y/o gastos de cualquier tipo que se devenguen con posterioridad a la fecha de entrega. En todos los casos el retiro de los bienes queda totalmente a cargo de los compradores y deberá realizarse en la fecha que se acordará con los martilleros. La mercadería se subasta en el estado en que se encuentra y se exhibe. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/8 Nº 56.304 v. 18/8/93

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FLAMEX TALAMONI S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" expediente Nº 47669, que los martilleros Andrés A. Carvajal; Fortunato Saladino y Jorge H. Gordillo subastarán el día 26 de agosto de 1993 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble perteneciente a la fallida, ubicado en la manzana comprendida por las calles 11 de setiembre; Franklin D. Roosevelt; 3 de Febrero y Manuel Ugarte, Parroquia de Belgrano, Capital Federal, propiedad de una superficie total de terreno de 5.329,26 m²; con cuatro frentes a las calles mencionadas, poseyendo 51,96 m. en su frente sobre calle 11 de setiembre; 25,98 m. por la calle Roosevelt; 34,64 m. por la calle 3 de Febrero y 17,32 m. por su frente a la calle M. Ugarte. Según informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble admite la tipología de perímetro libre comúnmente llamado edificio en torre, cuya forma de realización se encuentra agregado en autos. Se subastará "ad corpus" en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 de agosto próximos de 9 a 12 hs. Conforme constatación efectuada por los martilleros intervinientes, la planta se halla completamente desocupada y deshabitada, libre de bienes y efectos de terceros, con su superficie totalmente cubierta, con depósitos; viviendas, dependencias interiores en planta baja y en partes con pisos superiores, todo ello en regular estado de conservación general, con deterioros propios del tiempo que hace que se encuentra inhabitada. Base: u$s 1.500.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. El comprador podrá denunciar dentro del 3º día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del 5º día de haberse aprobado la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales en la cuenta de autos y la orden del Sr. Juez interviniente, el saldo de precio, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 CPCC). Dicho saldo devengará intereses diarios calculados según la tasa pasiva promedio que indica el art. 10 del dec. 941-91 desde el día del remate hasta el efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo previsto por los arts. 580 párrafo II y 584 CPCC. El adquirente no podrá promover ningún tipo de incidente en autos, sin antes haber acreditado el pago del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas ante el Juzgado o bien en los domicilios constituidos por los martilleros, hasta el segundo día hábil anterior a la subasta, hasta las 12,00 hs. Dichos sobres deberán entregarse cerrados, indicando en su exterior carátula del expediente, expidiéndose recibo consignando día y hora de presentación y fecha de subasta. El día 24 de agosto próximo a las 12,00 hs. se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los martilleros y oferentes que lo deseen, haciéndose entrega a los primeros del que contenga la mayor oferta la que a la vez servirá como nueva base para el remate. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas, se reintegrarán o cancelarán de inmediato. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejorara en el acto de la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación del bien. Es condición para la subasta, que precio de venta será abonado en dólares estadounidenses billetes. Seña: En el acto del remate, al firmar el respectivo boleto, deberá abonarse el 30 % del precio obtenido que se integrará en efectivo o cheque certificado librado sobre plaza de Capital Federal. Además, deberá el adquirente dejar en depósito el 3 % del precio obtenido más el impuesto al valor agregado que pudiera corresponder, para ser aplicado al pago de la comisión de los martilleros intervinientes, una vez que el Juzgado determine el importe de la misma. Saldo de precio: Deberá ser abonado al aprobarse el remate, dentro del quinto día de dictada la resolución, la que será notificada "ministerio legis", mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos. El comprador podrá optar por pagar en forma íntegra el saldo de precio o bien depositar el 20 % del precio y el resto 50 %, podrá abonarlo hasta un máximo de cuatro cuotas semestrales a contar, cada una de ellas del día del remate. Desde el día del remate hasta el día en que el adquirente abone el saldo de precio u opte por pagar el 20 % del precio, se devengará un interés diario, computado sobre el total del saldo adeudado (70 % del precio de venta), calculado según la tasa pasiva promedio que indica el art. 10 del decreto 941-91. En caso que el comprador optara por abonar el 50 % del precio obtenido en cuotas semestrales, a cada cuota deberá adicionarse un interés equivalente al 8 % anual sobre saldo deudor. Los intereses deberán abonarse juntamente con las cuotas de capital. Todos los pagos deberán efectuarse en término y bajo apercibimiento de Ley (art. 580 CPCC). En caso que por cualquier causa el comprador no efectuase los depósitos en término, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa pasiva promedio que indica el art. 10 del decreto 941-91, aunque la mora no le fuere imputable, y sin perjuicio de lo previsto por los arts. 580 inc. 2 y 584 CPCC. De optar el comprador por pagar el precio con facilidades, la respectiva escritura traslativa de dominio y la constitutiva del gravamen hipotecario en primer grado sobre el mismo bien, en garantía del pago del saldo de precio y sus accesorios, será otorgada por escribano que designará el Tribunal, siendo todos los gastos a cargo del adquirente, inclusive los que estuvieren a cargo de la vendedora, salvo el pago de impuestos y sellados que deberán ser abonados conforme a derecho. La escritura traslativa de dominio, será otorgada en base a títulos perfectos, libre de gravámenes y deudas a la fecha de la entrega de la posesión. A tal fin, se solicitará al Tribunal que dicte la orden correspondiente, sin perjuicio de los derechos que tengan los organismos pertinentes de solicitar verificación de crédito y/o pago de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/8 Nº 2008 v. 19/8/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S.A. c/LAJE Y COMPAÑIA S. A. COM. e IND. s/Concurso Especial, exp. 51.598, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 24 de agosto de 1993, a las 10 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, en block, el inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca 1625, entre Camarones y San Blas, matrícula 15-5469, nomenclatura catastral Circ. 15, Sec. 79, Manz. 69 Parc. 30a, mide 17,32 m. de frente por 48,77 m. de fondo. Este inmueble se encuentra conectado por el fondo con el otro inmueble que también forma parte de esta venta, cuyos datos son: calle Camarones Nº 3855/61/65, entre Joaquín V. González y Bahía Blanca, matrícula 15-48503, nomenclatura catastral Circ. 15, Sec. 79, manz. 69 parc. 6a, mide 17,52 m. de frente sobre la calle Camarones, 59,75 m. al SO; 63,83 m. al NO; 7,79 m. sobre Joaquín V. González; 46,50 de NE a SO y 52,01 m. de NO a SE. Según constancias de estimaciones existe una superficie cubierta en dos plantas de aproximadamente 3.400 m² y descubierta de 500 m². El inmueble se encuentra desocupado y se exhibe los días 19, 20 y 23 de agosto de 1993, de 15 a 17 hs. Base $ 450.000, seña 30 %, comisión 3 %, al contado, en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Asimismo quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente en los términos del art. 571. Todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 133, 580/4 del CPCC y 301 de la ley 19.551. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se aceptarán ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal conforme las condiciones del art. 104-6 del Reglamento de fuero, hasta el día 23 de agosto de 1993 a las 12 horas, oportunidad en que se llevará a cabo la apertura de sobres con presencia del martillero y de los oferentes que lo deseen. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Lavalle 1459, PB, Of. 15, de 9 a 16 hs. TE: 46-8732.

Buenos Aires, 7 de junio de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/8 Nº 56.309 v. 19/8/93

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos: "LOPRESTI, MARIA INES s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble Calle Hernandarias 1283/85 piso 1º unidad 2", Expediente Nº 66.255, que los martilleros Oscar E. Calatayud y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 25 de agosto de 1993, a las 11,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad 2, Planta Baja y Primer Piso de la calle Hernandarias 1283/85, Capital Federal, cuya superficie cubierta es de 94,04 mts², semi-descubierta 5,08 mts², descubierta 98,40 mts²; balcón 8,79 mts², y escalera 7,82 mts², lo que hace un total para la Unidad de 214,13 mts². Porcentual: 34,88 %. Matrícula 4-3207/2. Consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, toilette, cocina con mesada y pileta, hall de mosaico a la entrada; en el contrafrente gran patio donde se desarrolla un lavadero techado, depósito y azotea; en el frente balcón corrido. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. de Ptos.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal de acuerdo a lo dispuesto a fs. 13/14, y siguiendo el procedimiento establecido en los puntos 3 y 4 del auto de venta. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y pagado el saldo de precio— serán al cargo del adquirente. Se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 9.30 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y si fuese él quien plantee nulidad, deberá previo integrar el saldo del precio. Sede del Juzgado y Secretaría, Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/8 Nº 56.437 v. 20/8/93

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS c/STIFANI, ADRIANA MARTA" s/Ejecución Prendaria Expte.: 19.397/91 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 21 de agosto de 1993 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de agosto de 1993 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 11, tipo TS, año 1988, motor de marca Renault Nº 2775218, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº B-373025487, Dominio: C-1.407.362. Base: $ 11.903,26. Al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Cuatro cubiertas en aparente buen estado, con crique, con rueda de auxilio, con llave sacarruedas, con antena, sin radio, sin abolladuras y otros detalles, pintura y chapa en aparente buen estado. "Entrega del bien previo pago total del precio". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/8 Nº 56.351 v. 18/8/93

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, Expte. Nº 22.376/92, comunica por cinco días en los autos "C.A.P.A. LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" los Martilleros Joaquín A. Enriquez, y Luis A. Osuna, con oficinas en Medrano 582 3º Pso. "A" Capital, T. 88-4761 y 87-5195. Rematarán el 24 de agosto de 1993, a las 10,30 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital, el Inmueble en "block" ubicado en la calle, Escalada Nº 715/19/25/35/43/45/49, Capital. Terrenos: Escalada 715/19/25, total, 4.728 mts², aprox. Escalada 735, total 203 mts. con 10 dm², y Escalada 743/45, total 203 mts. con 10 dm², Superficie: Escalada 715/19/25, Total construída, aprox. 6,593 mts², Escalada Nº 735, Sup. Total construida 303 mts², aprox. Escalada 743/45, Sup. Total construida, 303 mts² aprox. Total: 7.199 mts², (Ad-Corpus), Manuel Artigas, entre Guardia Nacional 836, circ. 1o. Sec. 60, manz. 98, parc. 19, Escalada 735, entre Manuel Artigas y Avda. Juan B. Alberdi, circ. 1o. Secc. 60, parc. 26, (desocupado) Base: $ 791.250.- Seña: 30 % Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, I.V.A. sobre los bienes muebles, porcentual del 4,7393 % sobre su valor, el comprador deberá fijar domicilio en Capital. El 70 % dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin que resulte menester intimación judicial, al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, (Art. 580 C.P.N.). Las sumas será en Dólares Estadounidenses. Se admitirán oferta bajo sobre, hasta los 10 hs. del día anterior de la subasta, realizándose la apertura de ellos a las 13 hs. del mismo día, los que deberán cumplimentar los recaudos por el Art. 104,6 del reglamento del fuero, visitas los días 18, 19, 20 y 23, de agosto de 1993, de 11 a 15 horas en Escalada Nros 715/19/25/35/43/45, de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 10/8 Nº 1988 v. 17/8/93

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en el

diario "La Nación" y dos días en el diario "La Prensa", en los autos: "GETTNER, HERIBERTO y Otros s/Quiebra", Expediente Nº 12.484, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de agosto de 1993 a las 12 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Maipú Nº 1581/85/89 con entrada por el Nº 1585, Unidad Funcional Nº 72 (Piso 18º Letra "B") de la Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, posee una Superficie total de 66,86 mts². Ad-Corpus y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección F; Manzana sesenta y cinco; Parcela 13a; Subparcela setenta y dos; Polígono dieciocho-cero-uno; Partida 94.369. Desocupado y consta de hall de entrada, living-comedor, con amplio balcón terraza a la calle, dos dormitorios con buenos placares, baño completo, cocina con su calefón y lavadero cubierto de buenas dimensiones. Base de Venta: $ 30.000. Al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Adeuda Impuestos de O.S.N. según Fs. 450/451; Impuestos Municipales según Fs. 467/468 y adeuda expensas hasta mayo de 1993 la suma de $ 2.111, sujeto a reajuste, Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas en autos en Sede del Tribunal hasta las 11 y 30 horas del día 26 de agosto de 1993, habriéndose las mismas a las 12 horas del mismo día. Se deja constancia que no se aceptarán compra en Comisión, ni la Cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir ésta con la persona que formulara propuesta adjudicada. Exhibición: lunes 23; martes 24 y miércoles 25 de agosto de 1993 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.012 v. 17/8/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33, a cargo del Dr. Juan María Lassalle, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en Avenida Roque S. Peña Nº 760 P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "SAGORSKY JOSE c/SCHIRT LINE S.A. s/Desp." Expte. Nº 853/90; que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 23 de agosto de 1993, a las 10 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: con frente a la calle Carabobo Nº 945/51/55, entre Recuero y Avenida del Trabajo de Capital Federal, que consta de 17,32 mts. de frente por 58,89 mts. de fondo, con todo lo plantado y edificado, por el Nº 945; local destinado a cocheras, en la parte posterior un salón de 20 x 40 mts., 3 baños, entrepiso hasta la mitad del salón, 2 habitaciones una en planta baja y otra en altos, por el Nº 951: con entrada particular en el Primer Piso una casa muy amplia en muy buen estado; por el Nº 955: local al frente con vidrieras, en la parte posterior amplio salón con equipo de aire acondicionado central funcionando, 3 oficinas, cocina kitchinett, escalera metálica y dos baños, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Juan Escilian demandado y su familia, el local se encuentra con mercadería de prendas de vestir. Superficie Cubierta Ad-Corpus 1500 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 48; Manzana 146; Parcela 0; Matrícula FR 5-17722; Lotes 4 y 5 unidos, a las parcelas 33a y 34a. Adeuda M.C.B.A. $ 20.184,92; OSN. $ 40.567 con 40 ctvs.; Aguas Arg. $ 470,33, las que se actualizarán en el momento de su pago. Condiciones de Venta: Base $ 180.000, al contado en dinero en efectivo; Seña 30 %; Comisión 4 %, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de La Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CCPP, debiendo el comprador dentro del tercer día denunciar el nombre del eventual comitente. Art. 571 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 18; 19, 20 de agosto de 1993. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
María Cristina Salomón, secretaria.

e. 13/8 Nº 56.433 v. 17/8/93

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

CORREO ARGENTINO CENTRAL
FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 1013
TARIFA REDUCIDA